ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-001
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA DE INICIO	FECHA	24/06/2025

Acta No. 1

CONTRATO ☑	CONVENIO ☐	C.P. ☐	ICCU No.	233-2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	martes, 24 de junio de 2025			

OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONVENIO O CONTRATO	lunes, 10 de marzo de 2025			
FECHA DE INICIO	martes, 24 de junio de 2025			
PLAZO	10	DÍAS ☐	MESES ☑	
FECHA TERMINACIÓN	jueves, 23 de abril de 2026			
VALOR TOTAL	$ 870,000,000.00			
No CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL) Y FECHA	DIS-2025000100, Lunes 27 de Enero de 2025			
No RP (REGISTRO PRESUPUESTAL) Y FECHA	RES-2025000433, Lunes 11 de Marzo de 2025.			
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	lunes, 17 de marzo de 2025			
CONTRATISTA ☑	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S. R.L MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA			
MUNICIPIO ☐				
INTERVENTOR ☐				
SUPERVISOR ☑	ING. LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ			
GESTOR DE PROYECTO ☐				
APOYO A LA SUPERVISIÓN ☑	ING. SERGIO FABIAN ROMERO ABELLO			

EN CALIDAD DE:	NOMBRE	FIRMA
CONTRATISTA ☑	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S. R.L MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA	MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA Firmado digitalmente por MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA Fecha: 2025.06.25 14:11:23 -05'00'
EJECUTOR ☐		
SUPERVISOR (E) ☑	ING. LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ	
GESTOR DE PROYECTO ☐		
APOYO A LA SUPERVISIÓN ☑	ING. SERGIO FABIAN ROMERO ABELLO	
INTERVENTOR ☐		

NOTA: En el caso de los convenios el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU y el Municipio, se comprometen a suscribir acta de localización previo de la ejecución de las obras, de acuerdo a lo establecido en el convenio.

OBSERVACIONES:

VO. BO. LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ

Subdirectora Técnica (E)
Subdirección de Infraestructura Vial

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. ICCU-256 DE 2025

OBJETO: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

INFORME MENSUAL No. 003

FECHA DEL PERIODO: 01-Sep-2025 a 30-Sep-2025
Versión 01

PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S.

BOGOTÁ D.C., 16-DICIEMBRE-2025

Contrato de Obra No.	**256-2025**	**Contratista:**	Consorcio Vías 040
Contrato de Interventoría No.	**233-2025**	**Interventoría:**	Proyectos Desarrollo e Infraestructura Colombia S.A.S

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

INFORME MENSUAL No.	**003**	**MES O PERIODO:**	01/Sep a 30/Sep

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Índice Informe Mensual de Interventoría		2
1	INTRODUCCIÓN		5
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		6
2.1	Localización	MS-GP-FR-010 ACTA_DE_LOCALIZACION	6
2.2	Conectividad, área de influencia y beneficios		6
2.3	Estado inicial de la vía		7
2.4	Características técnicas del proyecto		9
3	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA		20
3.1	Información general contrato de obra		20
3.2	Actividades ejecutadas en el mes		20
3.3	Seguimiento ítems no previstos		30
4.	REPORTES EJECUCIÓN MENSIAL DEL CONTRATO DE OBRA		31
4.1	Informe semanal	MS-GP-FR-034 INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	31
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra		31
4.3	Personal, Control Aporte Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MS-GC-FR-013 HERRAMIENTA BASE REVISION CALCULO DE SEGUIRDAD SOCIAL	32
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra		33
4.5	Estado General del Tiempo		34
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio		35

4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MS-GC-FR-06_ACTA_APROBACION_DE_POLIZAS	35
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra		36
4.8.1	Seguimiento al Factor de Calidad de Obra (Plan de Gerencia)		36
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		36
4.9.1	Seguimiento a la inversión del Anticipo		36
4.9.2	Seguimiento Programa de Inversión		37
4.9.4	Seguimiento Programa de Obra		37
4.10	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría		37
5	INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA		40
5.1	Información general del contrato de interventoría		40
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		41
5.3	Informes especialistas y profesionales		43
5.4	Informe del Programa Anual de Caja – PAC		43
6.	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		44
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría		44
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MS-GC-FR-013 HERRAMIENTA BASE REVISION CALCULO DE SEGUIRDAD SOCIAL	44
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría		45
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MS-GC-FR-06_ACTA_APROBACION_DE_POLIZAS	46
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría		46
6.5.1	Seguimiento al Factor de Calidad Contrato de Interventoría		47
6.6	Otros Documentos seguimiento mensual		47
6.6.1	Seguimiento a la inversión del Anticipo		47
6.6.2	Seguimiento Programa de Inversión		47
6.6.3	Actas de Comité de Obra	ES-MC-FR-02_Registro de Asistencia ES-MC-FR-06_ACTA DE REUNION	48
6.6.4	Actas de reunión	ES-MC-FR-02_Registro de Asistencia	48

		ES-MC-FR-06_ACTA DE REUNION	
7.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		49
8	ANEXOS		50
8.1	Correspondencia		50
8.2	Registro fotográfico del avance de las obras.		50
8.3	Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.		50
8.4	Bitácora del mes correspondiente		50
8.5	Certificación componente ambiental y social		50
8.6	Acta de costos de interventoría	MS-GP-FR-033 FORMATO ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA	50
8.7	Informes semanales de interventoría		50
9	Listado de Anexos		51

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: 

Nombre: **Emilia Esther De La Ossa Contreras**
DIRECTOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Tarjeta Profesional: **08202-101207 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Expediente Contractual ICCU.

1 INTRODUCCIÓN

El desarrollo y mantenimiento de la infraestructura vial son factores fundamentales para el progreso social, económico y territorial de las regiones. En este contexto, el presente proyecto de mejoramiento vial para el corredor Guanacas – El Peñón, ubicado en el departamento de Cundinamarca, tiene como propósito principal optimizar las condiciones de transitabilidad, seguridad y conectividad entre estas dos poblaciones, favoreciendo así el acceso a servicios básicos, el comercio local, el transporte de productos agrícolas y la movilidad de sus habitantes.

Actualmente, la vía presenta deficiencias estructurales como deterioro de la carpeta de rodadura, falta de señalización, problemas de drenaje y condiciones topográficas que dificultan el tránsito especialmente en temporadas de lluvia, afectando negativamente la calidad de vida de la población y limitando el desarrollo económico de la región. Ante esta situación, se plantea una intervención integral que contemple obras de estabilización, mejoramiento geométrico, pavimentación y señalización, de acuerdo con los estándares técnicos y ambientales establecidos.

Este proyecto no solo busca una mejora en la infraestructura física, sino también impulsar la equidad territorial, fortalecer las cadenas productivas locales y promover una mayor integración entre los centros urbanos y rurales del suroccidente cundinamarqués, contribuyendo de esta manera al desarrollo sostenible de la región.

El proyecto fue contratado por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, en donde los contratistas de obra e interventoría se relacionan a continuación:

Contratista de obra: Consorcio Vías 040.
No. del contrato. 256-2025
Objeto del Contrato: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Contratista de Obra: Proyectos Desarrollo e Infraestructura De Colombia S.A.S.
No. del contrato. 233-2025
Objeto del Contrato: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Supervisor: Sandra Rosio Castillo González
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente capitulo contiene información general del tramo vial a intervenir y las características del sector.

2.1 Localización

La obra objeto de mejoramiento se localiza en el municipio de El Peñón en el departamento de Cundinamarca, vía que corresponde al acceso principal hacia el casco urbano del municipio, conectando el sector conocido como Guanacas en la vereda Guanacas con la zona urbana de El Peñón en la vereda centro.

Figura 1. Localización vía Guanacas – El Peñón – K0+000 a K1-542_Tramo 6_2.



Fuente. Google Earth. Editado por el autor, 2025.

Los sectores viales comprendidos entre el sector de Guanacas – El Peñón, son vías que permiten la unión entre las cabeceras municipales, transitadas y utilizadas principalmente para la movilización de carga, bienes y productos y el desplazamiento de pasajeros, y se localiza en el departamento de Cundinamarca, con una longitud de aproximada de 2.3 kilómetros. En el **Anexo A. MS-GP-FR-010. Acta de Localización,** se presenta el acta de localización del proyecto.

2.2 Conectividad, área de influencia y beneficios

La mejora de la vía de acceso al municipio de El Peñón, ubicado en la provincia del Rionegro en el departamento de Cundinamarca, representa una acción estratégica para potenciar su conectividad con el resto del territorio departamental y nacional. Actualmente, las condiciones irregulares de la carretera

dificultan la movilidad hacia municipios cercanos como La Peña, La Palma y Pacho, así como hacia Bogotá, generando sobrecostos en transporte y limitando el acceso a servicios básicos. Con una vía en buen estado, se facilitaría significativamente el desplazamiento de personas, mercancías y servicios, fortaleciendo la integración regional y reduciendo tiempos de viaje.

Su área de influencia comprende no solo las zonas urbanas y rurales del propio municipio, sino también veredas y corregimientos de municipios vecinos que dependen de esta ruta para la comercialización de productos agropecuarios como café, caña panelera, plátano, yuca y cacao, que constituyen el eje de la economía local.

Entre los principales beneficios se destaca el impulso a la actividad agrícola y comercial, el mejor acceso a servicios de salud y educación, la reactivación del turismo rural en atractivos naturales como la Laguna Verde y las cascadas de la región, así como una mayor atracción de inversión pública y privada. Además, una infraestructura vial adecuada contribuye al arraigo de la población rural, mejora la respuesta ante emergencias y desastres naturales, y facilita la implementación de proyectos productivos y sociales por parte del Estado, generando condiciones más equitativas y sostenibles para el desarrollo del municipio y su entorno.

2.3 Estado inicial de la vía

Desde Guanacas hasta el casco urbano de El Peñón, existe un tramo vial de aproximadamente 2,30 km dentro de la Troncal de Rionegro que está contemplado en los estudios del Plan 500 como una de las vías prioritarias por intervenir. A pesar de su importancia como acceso clave para transportar productos agrícolas y conectar comunidades rurales, actualmente se encuentra en estado precario, con pavimento deteriorado, deficiencias en drenaje y ausencia de defensas estructurales, lo cual dificulta el tránsito seguro y eficiente.

De acuerdo con datos oficiales, la vía aún no ha recibido intervención estructural, mientras que otros tramos vecinos como La Peña han sido priorizados y ya muestran avances significativos. Localmente, la comunidad ha expresado su preocupación por el estado actual: usuarios indican que el tránsito se vuelve *«arriesgado en temporada de lluvias»*, que los vehículos sufren daños frecuentes y que los tiempos de desplazamiento siguen siendo elevados, sin contar con señales de demarcación ni iluminación adecuada.

En resumen, este acceso requiere con urgencia inversión técnica y obras de rehabilitación que incluyan pavimentación, estabilización de taludes, adecuación de drenajes y señalización vial para garantizar seguridad, reducir costos logísticos y mejorar la calidad de vida de los habitantes que dependen de esta ruta.

A continuación, se relaciona el registro fotográfico del sector, se aclara que este registro hace referencia al estado inicial de la vía, razón por la cual las fotografías son las mismas que los anteriores informes; mientras que el registro fotográfico de las actividades del mes, se encuentra relacionado más adelante y en el **Anexo B. Registro fotográfico.**

Registro fotográfico 1. Estado inicial de la vía Guanacas – El Peñón.



Foto 1. K0+000. Inicio del proyecto.



Foto 2. K0+150. Deterioro de capa de pavimento.



Foto 3. K0+220. Carpeta de rodadura en afirmado.



Foto 4. K0+450 – K0+350. Sitio critico No. 8 – Muro de contención.



Foto 5. K0+400. Vía en afirmado



Foto 6. K0+450 – K0+350. Sitio critico No. 8.



Foto 7. K0+400. Sitio critico No. 8 – Muro de contención.



Foto 8. K0+450 – K0+350. SC08_Vista Aérea.



Foto 9. K1+300. Pavimento deteriorado.



Foto 10. K1+400. Pavimento deteriorado

Fuente. Autor, 2025.

2.4 Características técnicas del proyecto

En este apartado se encuentran las características técnicas definidas en los diseños iniciales y las observaciones realizadas durante la etapa de revisión de estudios y diseños.

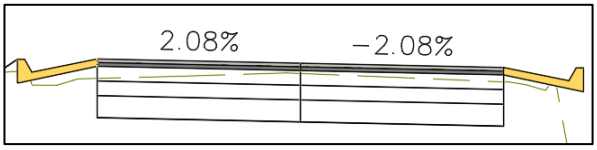
2.4.1. Especificaciones en diseños iniciales

El alineamiento de tramo de Guanacas – El Peñón tiene una longitud de 2.3 km, y está conformado en zona rural de 1.55 km por 36 curvas circulares en promedio 23 curvas por kilómetro, con radios entre 13 m y 360 m y una zona urbana de aproximadamente 700 m, que incluye curvas y puntos de quiebre asociados a la configuración actual de los andenes y paramentos

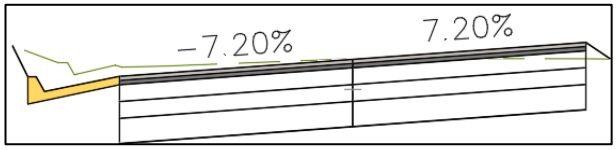
Tanto en el tramo urbano como el rural se tienen tramos críticos de pendiente que superan el 20% teniendo en cuenta la configuración y trazado de la vía existente y que es posible mejorar manteniendo el corredor actual, por lo que se proyectara la señalización para regular esta condición.

El proyecto contempla la intervención de dos tipos de tramos viales: Rural y Urbano, de manera que a continuación se especifica la sección transversal típicas estos.

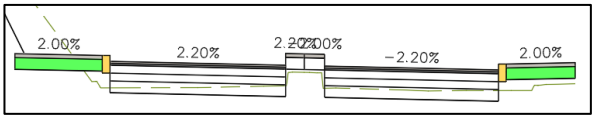
Figura 2. Secciones Transversales típicas Guanacas – El Peñón.



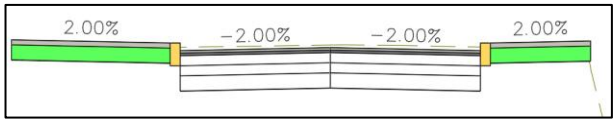
Sección Típica – K1+490 – Rural.



Sección Típica – K1+490 Rural.



Sección Típica – K0+030 – Urbano - Abscisa en negativo.



Sección Típica – K0+380 – Urbano - Abscisa en negativo.

Fuente. 02_VOL III_TOPOGRAFÍA, GEOMÉTRICO Y SEÑALIZACIÓN.

La vía actualmente cuenta con once (11) alcantarillas que atienden los caudales registrados en la zona a causa de aguas de escorrentía; de acuerdo con el estudio hidráulico, tan solo se necesita cambiar tres (3) de estas, debido a que la tubería es inferior a 900 mm según lo indicado en el Manual de drenaje vial y la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

Sin embargo, y basados en el concepto de los especialistas hidráulicos de obra e interventoría, no es necesario reemplazar las obras ya que cumplen con su función principal, evacuar el agua producto de las lluvias, este concepto se encuentra en el informe entregado por la especialista hidráulica presentado en el Anexo L. Informe de Especialistas, dentro de los anexos del informe No. 1, para este periodo no se reportan informes de especialistas toda vez que no era requerido en el tercer mes de revisión de estudios y diseños y proceso de inicio de actividades en campo. A continuación, se presenta una tabla general que resumen las características geométricas del tramo vial a intervenir.

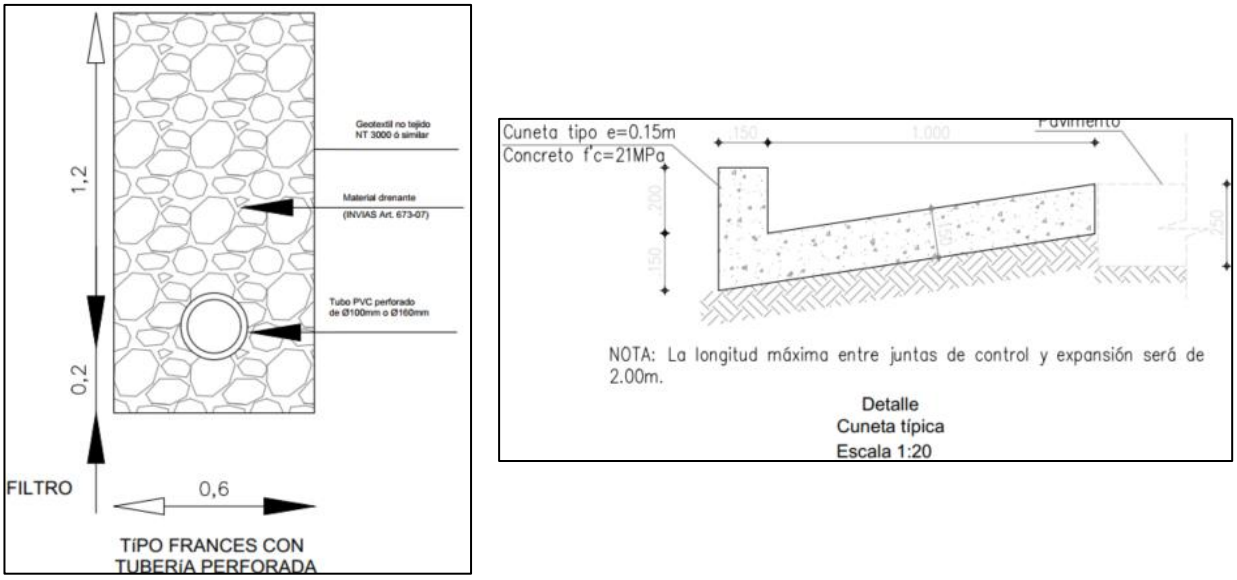
Tabla 1. Características geométricas de la vía Guanacas – El Peñón.

Tipo de Vía	RURAL	Numeral Manual Invias 2008
Terreno	Escarpado	
Velocidad de Diseño K/h	30.0	Tabla 2.1
Ancho Calzada (m)	5.6 + BC1.00	Tabla 5.2
DVP - Visibilidad de parada	35.0	Tabla 2.7
DVA - Visibilidad de Adelantamiento	200.0	Tabla 2.9
Porcentage de tramos de adelantamiento	20%	Tabla 2.10
Pendiente Max Relativa	1.28%	Tabla 3.6
Pendiente min. Relativa	0.30%	Numeral 3.2.1
Peralte Max	8.00%	Numeral 3.1.3.2
Radio Mínimo (m)	21.0	Tabla 3.2 y 3.3
Pendiente long mínima	0.30%	Numeral 4.1.1
Pendiente long maxima	10.00%	Tabla 4.1
Longitud minima CV (m)	20.0	Tabla 4.4
K mínimo C. Vertical Convexa (m)	2.0	Tabla 4.4
K mínimo C. Vertical Concava (m)	6.0	Tabla 4.4

Fuente. 02_VOL III_TOPOGRAFÍA, GEOMÉTRICO Y SEÑALIZACIÓN.

En cuanto a detalles y dimensiones de las obras hidráulicas, estas se muestran a continuación:

Figura 3. Detalles obras hidráulicas.



Fuente. 08_VOL IX_HIDROLOGÍA HIDRÁULICA

Respecto a las obras de estabilización y contención se tienen cinco (5) relevantes para el tramo vial:

a. **Viga cabezal SC02 - <u>K1+730 a K1+700</u>:** La cual cuenta con una longitud de 35 metros apoyada en doce (12) caisson de 1,20 metros de ancho y profundidad de doce (12) metros.

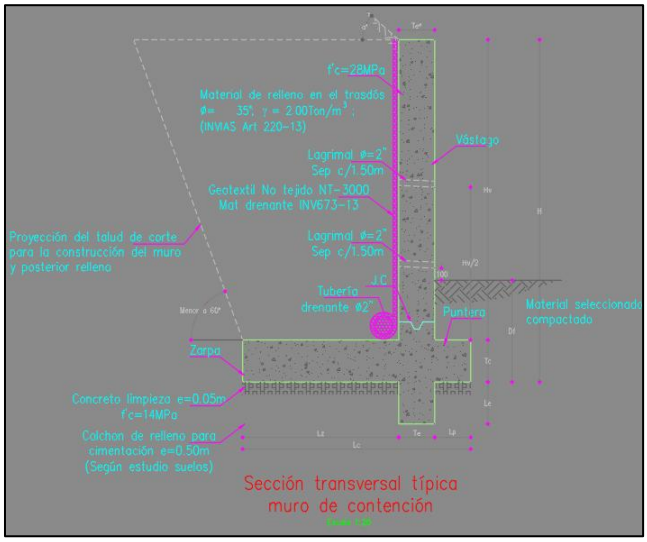
b. **Muro SC03 - <u>K1+120 a K1+160</u>:** Esta un muro tipo CANTELIVER, el cual tiene una longitud de cuarenta (40) metros y una altura máxima de tres (3) metros.

c. **Viga cabezal SC06 – <u>K0+800 a K0+740</u>:** Esta viga cuenta con una longitud de sesenta (60) metros apoyada sobre veinte (20) caisson de 1,20 metros de ancho y profundidad de seis (06) metros.

d. **Viga cabezal SC07 – <u>K0+610 a K0+670</u>:** Esta viga cuenta con una longitud de cincuenta y dos (52) metros apoyada sobre dieciséis (16) caisson de 1,20 metros de ancho y profundidad de once (11) metros.

e. **Muro SC08 – <u>K0+450 a K0+350</u>:** Esta un muro tipo CANTELIVER, el cual tiene una longitud de cien (100) metros y una altura máxima de dos (2) metros.

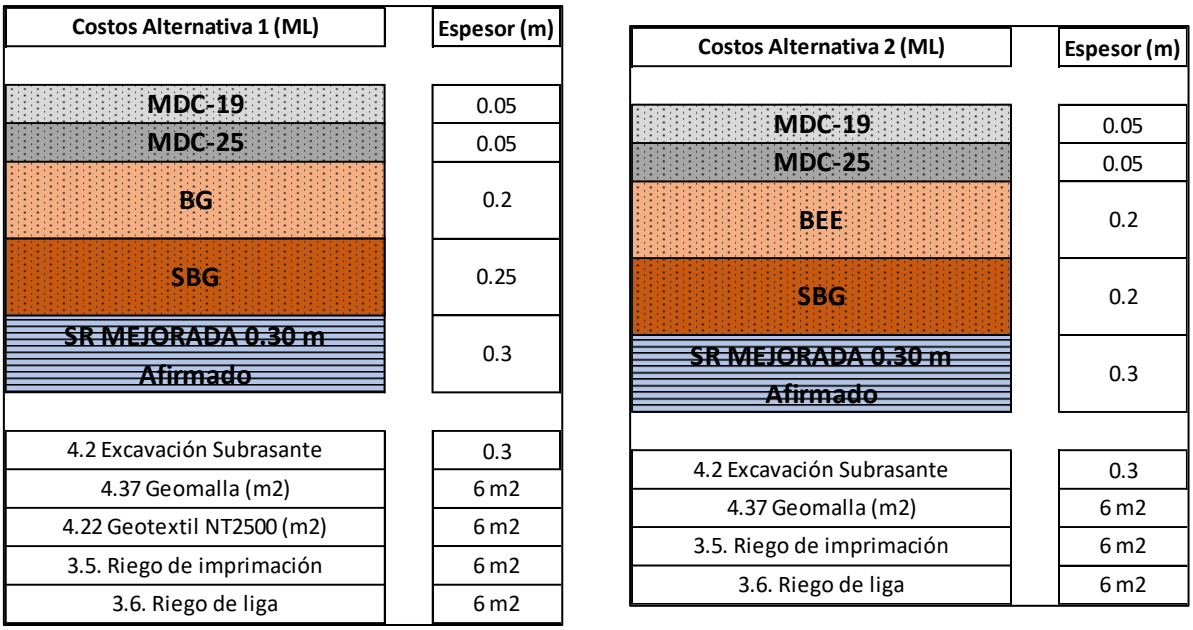
Figura 4. Sección transversal muro tipo Canteliver SC03 – SC08.



Fuente. 09_VOL X_ESTRUCTURAS.

Dentro del volumen de pavimentos entregado por el consultor se presentaron dos alternativas de diseño, las cuales contemplan el uso de materiales convencionales y estabilizados con emulsión asfáltica.

Figura 5. Alternativas para estructura de pavimento.



Fuente. Cartilla de pavimentos – Volumen de pavimentos.

2.4.2. Revisión de estudios y diseños.

Los contratistas de obra y de interventoría luego de revisar los documentos entregados por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU realizan las siguientes observaciones a los diseños:

Teniendo en cuenta que en el **estudio de pavimentos** el consultor entrega dos alternativas de estructuras; tras revisión de estas y como parte del análisis del especialista de pavimentos de la interventoría se concluyó: "*No se considera conveniente aprobar otro tipo de intervención cuando la alternativa uno (1) aprobada y entregada por la entidad, cumple técnicamente.";* además de indicar:

- La humedad tanto de la capa de subrasante como de los materiales granulares de la estructura de pavimento conforme lo propone el consultor se controla a través de la construcción de un filtro tipo francés que inclusive se encuentra dentro del presupuesto del proyecto: Material granular filtrante, tubería de drenaje PVC 110 mm y Geotextil NT 2500; por supuesto considerando la evacuación del agua de escorrentía y subsuperficial a través de las alcantarillas y cunetas de la obra.

- Los costos asociados con la implementación de la alternativa No. 2 son muy superiores a los generados mediante la implantación de la alternativa No. 1.

- De esta forma para el grupo interventor **NO ES VIABLE** la ejecución de la alternativa No. 2, por las razones anteriormente expuestas, por lo cual debe implementarse la alternativa No. 1, la cual y mediante el análisis mecanicista de pavimentos presentado en el estudio correspondiente, conforme las condiciones tenidas en cuenta al momento de realizar los diseños por parte de la consultoría, cumple con las solicitaciones de los parámetros de deflexión, deformación vertical, deformación radial y esfuerzo admisible de la subrasante.

En el **estudio hidráulico** entregado por el consultor se recomienda reemplazar las alcantarillas 3, 4 y 5, teniendo en cuenta que en el manual de drenaje para carreteras 2009 del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, en la sección 4.4.5.2. Alcantarillas para desagüe de cunetas, filtros y zanjas de coronación, se establece que:

"El diámetro mínimo de todas las alcantarillas, incluyendo las alcantarillas de alivio de cunetas, es de 0.90 m."

Además, en la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías – INVIAS del año 2019 indica que:

"La alcantarilla circular, como elemento de drenaje transversal, es un tubo de dimensión mínima de 36" (0.90 m), siguiendo los lineamientos del Manual de Drenaje Para Carreteras."

Respecto a esto, la profesional de interventoría indica que, aunque en la norma se especifique que el diámetro mínimo para obras transversales debe ser 0,90 m, esto solo aplica para obras nuevas, pues las obras existentes cumplen con la capacidad requerida; además de indicar que las obras para las que se confirmó capacidad hidráulica en el estudio previo pueden conservarse siempre y cuando se demuestre que actualmente funcionan adecuadamente y están en buena condición estructural.

Se deben realizar trabajos de limpieza y rectificación de descoles; sin embargo, en campo se evidenció que algunos de los cabezales de encole y descole y aletas de descole se encuentran deteriorados por lo cual se deben realizar trabajos de mantenimiento y reparación en concreto y acero, los cuales serán reconocidos en los ítems correspondientes.

Mediante el estudio de las obras de estabilización se establecieron cinco (5) obras en puntos críticos del proyecto en las que en dos (2) se modelaron muros de contención y en las tres (3) restantes vigas apoyadas sobre caissón con profundidades variables de seis (6) a veinte (20) metros; sin embargo, durante la implantación preliminar en campo se encontró:

- Se identificó en recorrido que la propuesta de intervención, contempla el cambio de la estructura de pavimento entre las abscisas K0+000 a K0+190; sin embargo, para esta interventoría el tramo presenta daños patológicos con grados de severidad mínimos, por lo cual no es conveniente fresar las capas e instalar una estructura nueva, tan solo se necesita realizar parcheo y bacheos, si así lo indican los resultados de auscultación de acuerdo con el manual para la inspección visual para pavimentos flexibles; por supuesto, luego de mesas técnicas se aprobó la intervención de este tramo en actividades de parcheos y bacheos.

- El tramo entre las abscisas K0+205 a K0+600, es un punto que necesita intervención inmediata, ya que no existe capa de pavimento flexible por lo que la carpeta de rodadura es en afirmado; este punto corresponde al sitio critico 8 (SC08), el cual en los diseños se pretende estabilizar con un muro de contención de dos (2) metros y una zarpa de 35 cm; sin embargo, de acuerdo con lo observado en la zona el talud de relleno ha cedido y ya no es posible ejecutar un muro de estas dimensiones, por lo que deben implementarse módulos con alturas variables de hasta seis (6) metros.

- En la siguiente figura se observa el SC08, en donde las abscisas hacen referencia a una longitud de intervención de cien (100) metros, de acuerdo con lo establecido en los diseños iniciales; pero en campo se evidenció que es necesario contar con una longitud mayor, pues no se tendría una estructura de soporte para la banca a construir.

Figura 6. Sitios de intervención críticos.



Fuente. Google Earth, editado por el autor, 2025.

Con la construcción del muro SC08, se puede atender un tramo vial continuo de 400 metros; sin embargo, los costos asociados son elevados, ya que se recomienda ajustar el diseño precisamente por las dimensiones del muro y la posible estructura de soporte tipo caisson o pilotes según lo determine un estudio geotécnico.

Se identificaron zonas de falla que no están contempladas en los diseños iniciales pero que deben ser sujeto de estudio y diseño, para implementar algún tipo de obra de estabilización:

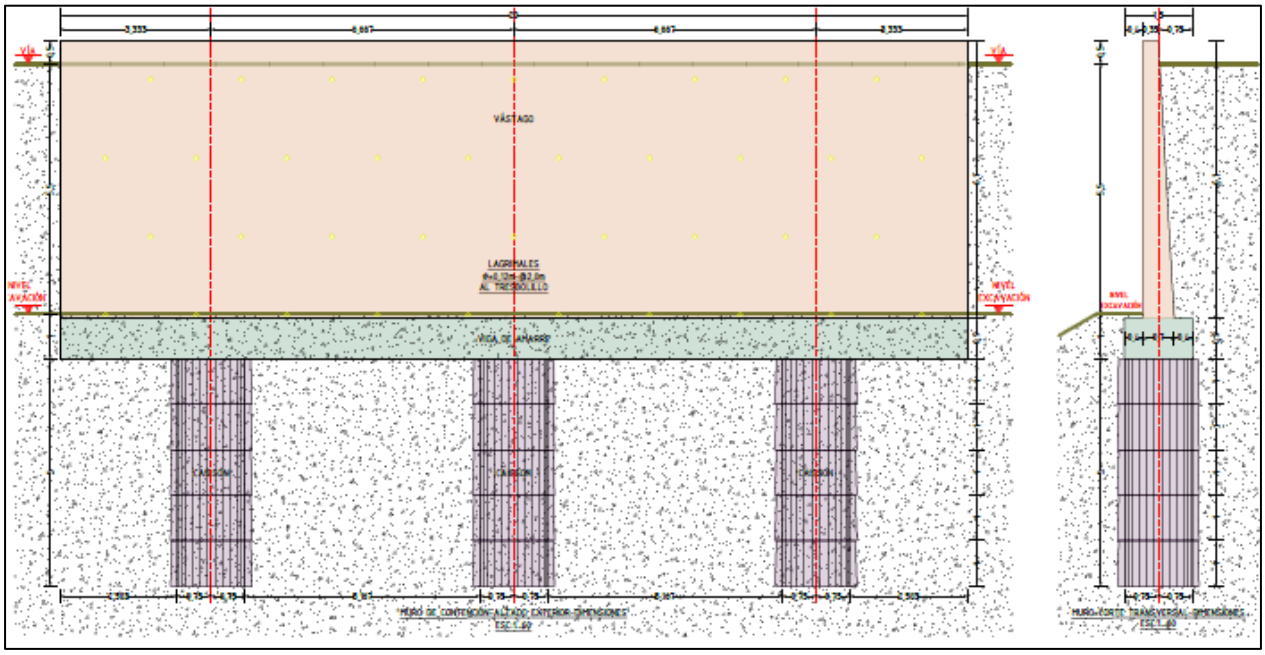
- K0+190 – K0+205.
- K0+300 – K0+480 – Abscisas de muro SC08.
- K0+865 – K0+890.
- K1+000 – K1+014.

La información anterior fue entregada a la entidad contratante quienes después de una revisión exhaustiva definieron que es necesario priorizar la construcción de obras de estabilización antes que, de tramos de pavimento, en este sentido a continuación se expone la trazabilidad de los diseños ajustados por la entidad.

- El 31 de julio de 2024, se realiza recorrido entre los profesionales de obra e interventoría, en donde además se contó con la presencia de la entidad contratante, de manera que se analizaron las zonas a las cuales se les debe dar prioridad de intervención; de esta forma, la entidad realiza el ajuste a los diseños iniciales entregados por el consultor; en donde propuso para los sitios críticos realizar:

a. Muro de contención K0+865: Módulo de veinte (20) metros con una altura de siete (7) metros, esta altura es variable y se debe ajustar en campo teniendo en cuenta la altura del guardarruedas a la rasante de la vía, de manera que esta no puede ser superior a treinta (30) centímetros; además, este se apoyará sobre caisson de concreto de 1,50 m y con cinco (5) metros de profundidad.

Figura 7. Muro de contención K0+865



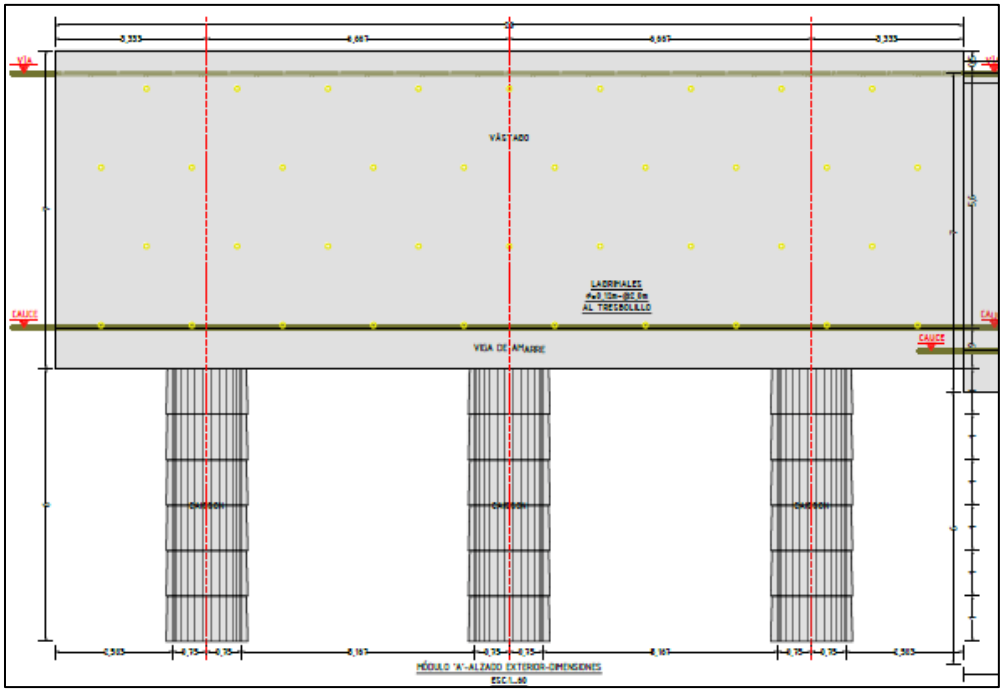
Fuentes. Diseños muros estructurales – ICCU, 2025.

b. Muro de contención K0+177: Un (1) módulo de veintidós (22) metros y una altura de cinco (5) metros, apoyado sobre caisson de concreto de 1,50 m y con cinco (5) metros de profundidad; sin embargo, debido al presupuesto del proyecto, se tomó la decisión de no construir esta estructura.

c. Muro de contención K0+325 a K0+485: Se presento la propuesta para la construcción de seis (6) módulos de veinte (20) metros de longitud y altura variable de hasta siete (7) metros, de manera que se debe ajustar la altura en campo teniendo en cuenta la altura del guardarruedas a la rasante de la vía, de manera que esta no puede ser superior a treinta (30) centímetros; además, este se apoyará sobre caisson de concreto de 1,50 m y con seis (6) metros de profundidad.

d. Muro de contención K1+160: Esta estructura tiene una longitud de quince (15) metros y una altura variable de tres (3) metros, de manera que se debe ajustar la altura en campo teniendo en cuenta la altura del guardarruedas a la rasante de la vía, de forma que esta no puede ser superior a treinta (30) centímetros; además, este se apoyará sobre caisson de concreto de 1,50 m y con seis (6) metros de profundidad.

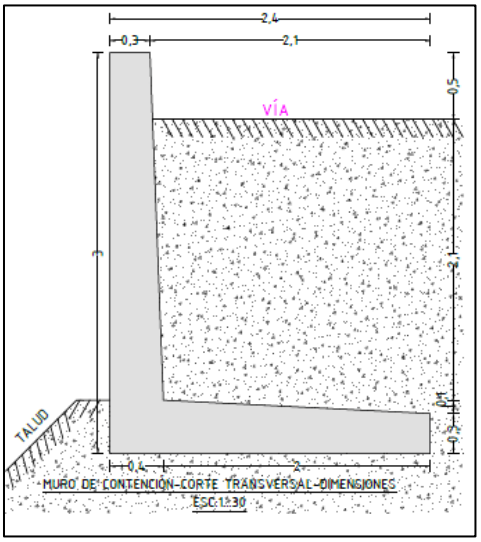
Figura 8. Modulo tipo para K0+325 a K0+485



Fuentes. Diseños muros estructurales – ICCU, 2025.

e. Muro en L – K0+160: Este muro – zarpa, tiene una longitud de quince (15) metros y una altura de tres (3) metros.

Figura 9. Muro de contención – K1+160.



Fuentes. Diseños muros estructurales – ICCU, 2025.

Finalmente, respecto a los diseños entregados por la entidad, se cita lo estipulado en el clausula No.9 obligaciones generales del interventor:

Obligación No. 43: "La Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y **Especialistas** a la revisión y/o ajustes de estudios y diseños y/o elaboración de **estudios complementarios por parte del Contratista**, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras." (negrilla es fuera de texto)

De igual forma en la minuta del contrato de interventoría se establece en la obligación No. 6 de la cláusula No. 10. Obligaciones específicas, que la información técnica del informe mensual de interventoría deberá contener como mínimo la siguiente información:

Literal 18: "Informar sobre los ajustes, complementación, apropiación y/o actualización realizada por el Contratista a los diseños existentes entregados por la Entidad, de ser el caso, y la justificación de los mismos, debidamente aprobados y avalados por la Interventoría."

Basados en los apartados anteriores se hacen las siguientes precisiones y/o aclaraciones:

- **Cuando el contratista hace los ajustes a los diseños:** La obligación de la interventoría es **revisar, avalar y aprobar** técnicamente esos ajustes (Obligación 43 y Literal 18).

- **Cuando la Entidad contratante hace ajustes a los diseños y los entrega directamente a la interventoría o al contratista:** En este caso, la interventoría no aprueba ni desaprueba los diseños de la Entidad, porque la Entidad es la propietaria y responsable del proyecto; máxime aún cuanto esto se encuentra fuera de nuestra competencia; sin embargo, como interventoría si corresponde:

  - ✓ Revisar y avalar lo que entregué el Contratista de manera que se verifique su coherencia y posibles impactos en la ejecución.
  - ✓ Informar y dejar constancia de observaciones o riesgos técnicos detectados.

De esta manera, si bien se encuentra más allá de nuestro alcance, la interventoría en aras de colaborar con la Entidad, atendió la mesa de trabajo realizada entre especialistas estructurales de la Entidad, Contratista e Interventoría, en la cual el asesor de la entidad explicó los diseños entregados; y así mismo emitió un concepto estructural a través del comunicado REG-ICCU-233-2025-0063. De asunto: Entrega concepto estructural diseños muros ICCU, a cargo del Ingeniero German Bulla, en las que se pidieron las memorias de cálculo toda vez que es base fundamental para revisar el dimensionamiento y refuerzo de los muros.

Es así como ante la falta de revisión y pronunciamiento técnico adecuado por parte del Contratista, esta interventoría con el fin de minimizar los riesgos técnicos que se puedan presentar y puedan afectar un proyecto que es de gran importancia para la Entidad, está solicitando, como es apenas natural, la información soporte de geotecnia y estructuras de los diseños entregados, la cual no se limita únicamente a las cantidades de obra, sino que además requiere:

- **Normatividad aplicada**: reglamentos, normas técnicas (ej. NSR-10 en Colombia) y criterios de diseño.
- **Hipótesis y criterios de diseño**: cargas consideradas (muertas, vivas, sísmicas, de viento, etc.), combinaciones de carga, coeficientes de seguridad, parámetros geotécnicos, etc.

- **Metodología de análisis**: modelos matemáticos y computacionales usados (ej. análisis estático, dinámico, elementos finitos).
- **Dimensionamiento de elementos estructurales**: vigas, columnas, losas, cimentaciones, muros, etc., con sus respectivos cálculos y justificación.
- **Resultados**: esfuerzos, deformaciones, desplazamientos y comprobación de cumplimiento frente a la normativa.
- **Conclusiones y recomendaciones**: sobre el comportamiento esperado de la estructura y observaciones para la construcción.

Por supuesto esta información será necesaria para que el Contratista, como es su obligación contractual, se pronuncie sobre la idoneidad y pertinencia para que sea la base para la ejecución de la obra que la entidad ha contratado y, por consiguiente, la interventoría mediante sus especialistas pueda hacer una revisión adecuada del análisis y/o ajuste que entregue el contratista.

A fecha de corte del presente informe, la interventoría a emitido el concepto estructural de los muros entregados por la entidad, en donde solicita las memorias de cálculo para poder revisar completamente la información, pero se deja claridad que la entidad, como dueña del proyecto puede emitir la orden de ejecutar los diseños entregados y que son responsabilidad propia de esta.

Es de esta forma que se tienen los siguientes tramos de intervención:

- Primer tramo: K0+000 – K0+300, actividades de parcheo y bacheo.
- Segundo tramo: K0+300 – K0+485, construcción de muro SC08, pavimentación y construcción de cunetas.
- Tercer tramo: K0+865 a K0+890, construcción de muro de contención, pavimentación y construcción de cunetas.
- Cuarto tramo: K1+125 a K1+140, construcción de muro en L, pavimentación y construcción de cunetas.
- Quinto tramo: K1+140 a K1+557, pavimentación y construcción de cunetas, se amplió la intervención de este tramo en una longitud de cuatro (4) metros, debido a que se necesita conectar las cunetas con el descole existente en el tramo.

De esta forma en comité de seguimiento No. 10 realizado el pasado 25 de agosto se acordó intervenir el tramo No. 5, mientras la interventoría y el ICCU, logran conceptuar los diseños de los muros para intervenir los demás tramos aquí informados; concepto que depende de la autorización de ingreso del especialista en geotecnia de interventoría, el cual no está incluido en las condiciones iniciales del contrato de interventoría

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

Este apartado resume los datos más relevantes de los contratos de obra e interventoría.

3.1 Información general contrato de obra

En la siguiente tabla se relacionan los datos del Consorcio Vías 040.

Tabla 2. Información contrato de obra.

No. Proceso de selección:	ICCU-LP-040-2024
No. Contrato:	ICCU-256-2025
ID SECOP:	CO1.NTC.7019497
Fecha de suscripción:	14 de marzo de 2025
Objeto:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Contratista:	CONSORCIO VÍAS 040 NIT: 901.924.674 - 8
Integrantes del Consorcio:	RE - INGENIERIAS SAS NIT: 900.206366 - 0
	CONSTRUCTORA ARTEPCO SAS NIT: 900.979.670-1
Valor inicial:	$ 7,307,597,864.00
Valor adiciones:	$ -
Valor acumulado del contrato	$ 7,307,597,864.00
Modificaciones:	N/A
Anticipo:	$ 1,461,519,573.00
Aclaraciones:	N/A
Suspensiones:	N/A
Cesiones:	N/A
Plazo:	DIEZ (10) MESES
Fecha de inicio:	24 de junio de 2025
Fecha de terminación actual:	23 de abril de 2026

Fuente. Autor, 2025.

3.2 Actividades ejecutadas en el mes

Durante el periodo del presente informe: 01 a 31 de septiembre de 2025, se dio inicio a las actividades de campo, el 15 de septiembre, en donde se ejecutaron tres actividades del proyecto:

- Limpieza y desmonte de zona boscosa.
- Demolición de estructuras existentes – cunetas de concreto.
- Fresado de capa de pavimento existente.

En el siguiente apartado se emite una descripción más detallada de estas actividades.

3.2.1. Avance en ejecución de obra.

Considerando el inicio de actividades en campo se reportan cantidades en el acta de obra correspondiente, por lo cual las actividades realizadas en el mes corresponden a:

a. Desmonte y limpieza en zona no boscosa (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5 km): En este caso durante septiembre se realizo rocería en un área total de 0.0834 hectáreas, siendo una cantidad mínima, sin embargo, se aclara que esto es así debido a que no se tiene todo el tramo adjudicado en intervención debido a la aprobación de los diseños de los muros entregados por la entidad.

b. Fresado concreto asfáltico (e=5 a 15 cm), la actividad inicio el 29 de septiembre, por lo cual se realizó el fresado de un total de 1101.27 m2; este material fue llevado a los sitios dispuestos para disposición final y autorizados desde la parte ambiental; se aclara que el material no será reutilizado en obra, debido a que fue donado a la alcaldía de El Peñón, para la adecuación de vías terciarias.

c. Demolición de estructuras (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5 km – cunetas existentes); considerando que las cunetas existentes se encuentra deterioradas, surgió la necesidad de realizar la demolición de estas ya que no cumplen con el ancho requerido para la atención de los caudales informados en el estudio de hidráulica; de esta forma se realizó la demolición de 5.974 m3 de material, el cual fue dispuesto en el sitio de disposición final autorizado por parte de los especialistas ambientales.

d. Revisión De Ítems No Previstos: Debido al ajuste en los diseños iniciales se presentaron tres análisis de precios no previstos, estos fueron revisados de acuerdo con la cartilla de APU´s vigentes expedida por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU.

- NP01 – Tubería PVC sanitaria, D=4” (Lagrimales muros de contención).
- NP02 – Sellado de juntas en pavimento de concreto rígido (Incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y sellante) – Cunetas.
- NP03 - Pilote en concreto de 3000 PSI, diámetro 1.5 m. Construcción manual (incluye excavación en cualquier tipo de material, refuerzo y anillos).

e. Revisión de documentos del contrato: Durante el periodo el estado de revisión fue el siguiente:

- Plan de Adaptación a La Guía Ambiental: Se recibe por parte del contratista versión No. 5 del documento a través del oficio CV040-2025-081, archivo que de acuerdo con la mesa de trabajo cumple con los lineamientos establecidos en la guía, por lo cual se aprueba mediante comunicado REG-ICCU-233-2025-0097, documento enviado ante la supervisión asignada por parte de la entidad.
- Organigrama: La interventoría a través del oficio REG-ICCU-233-2025-0078. Aprueba la tercera versión de este documento, toda vez que el contratista de obra ha atendido las observaciones realizadas a la versión dos (2).
- Plan de manejo de tráfico (PMT): El contratista realiza entrega de la segunda versión del documento a través del oficio CV040-2025-058, de manera que una vez revisado por la interventoría se aprueba mediante oficio REG-ICCU-233-2025-0079 radicado el pasado 4 de septiembre.
- Programación de Obra: Mediante oficio CV040-2025-063, el contratista realiza la entrega de la primera versión del documento, de modo que mediante mesa de trabajo se emiten observaciones

por parte de interventoría, se aclara que, en el mismo archivo se recibe el programa de inversiones, del cual se pide sea entregado en el formato correspondiente.

- Programa de seguridad y salud en el trabajo: Se emitieron observaciones a la versión No. 2 del documento a través del oficio REG-ICCU-233-2025-0055, del cual la interventoría realiza el primero apremio por la no atención oportuna del documento, ante esto el contratista radica la versión número tres (3) del archivo, a través del oficio CV040-2025-061.
- Metodología detallada de ejecución: Se emitieron observaciones a la versión inicial del documento mediante oficio REG-ICCU-233-2025-0033, archivo que es atendido mediante el comunicado CV040-2025-064, entregado la segunda versión de este, de forma que una vez atendidas las observaciones se emite aprobación del documento mediante el oficio REG-ICCU-233-2025-0083, radicado el pasado ocho (8) de septiembre de 2025.
- Valla informativa: El arte de la valla se encuentra aprobada por parte de la entidad y se procedió con la instalación de la misma el día 04 de septiembre de 2025.
- La entidad contratante realiza el giro del anticipo ante la entidad fiduciaria el pasado 14 de septiembre, de forma que el contratista emite la dos primera solicitudes de ordenes de giro, de las cuales la interventoría emite observaciones y solicita correcciones en cuanto a los documentos que deben ser presentados.

3.2.2. Estado del proyecto durante el periodo reportado.

A continuación, se anexa registro fotográfico de las actividades ejecutadas durante el mes, teniendo en cuenta que se iniciaron labores en obra el pasado 15 de septiembre de 2025.

Registro fotográfico 2. Actividades realizadas durante el periodo.

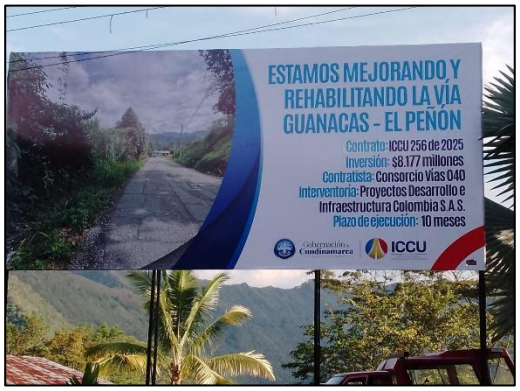


Foto 1. Instalación Valla Informativa del Proyecto.



Foto 2. Entrada de maquinaria al proyecto.



Foto 3. Roceria ylimpieza de cunetas – K1+400



Foto 4. Roceria ylimpieza de cunetas – K1+400



Foto 5. Inspección de materiales – cantera Rionegro.

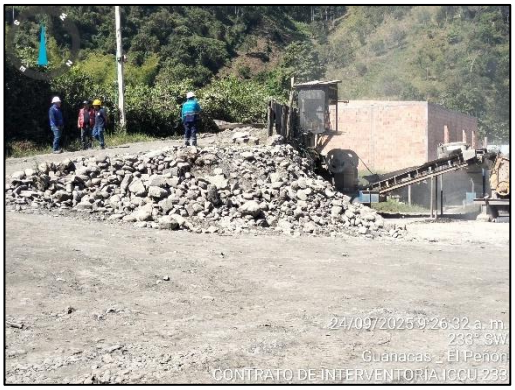


Foto 6. Inspección de piedra filtro – cantera Rionegro.



Foto 7. Demolición de cunetas – K1+360.



Foto 8. Recorrido de obra – K1+370



Foto 9. Llegada de fresadora al proyecto.



Foto 10. Inicio de fresado – K1+180.

Fuente. Autor, 2025.

En el **Anexo B. Registro fotográfico,** se encuentra de forma más completa las actividades realizadas durante el mes de septiembre.

3.2.3. Componentes ambiental, social y salud y seguridad en el trabajo.

A continuación, se relaciona la información de los distintos componentes ambiental, social y seguridad y salud en el trabajo.

3.2.3.1. Gestión Ambiental.

Durante el periodo reportado del presente informe se han ejecutado actividades de carácter ambiental, las cuales se encuentran reportadas en el informe correspondiente de esta, presentado en los anexos del informe: **Anexo C. Informe Ambiental No. 3.**

3.2.3.2. Gestión Social.

Se presenta en este apartado las actividades del componente de gestión social desarrolladas durante el periodo de informe:

Plan de Adaptación a la Guía Ambiental - PAGA

Durante el periodo de informe la Interventoría emitió el concepto de aprobación de la V5 del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental –PAGA, mediante consecutivo REG-ICCU-233-2025-0097 del 23 de septiembre de 2025. Dicho documento contiene las fichas de las medidas de manejo y monitoreo del componente social. A continuación, se presenta la trazabilidad de la gestión adelantada en el periodo:

Tabla 3. Trazabilidad PAGA

FECHA	GESTIÓN ADELANTADA
04 de septiembre de 2025	Se remitió al Contratista el comunicado REG - ICCU -233 - 2025 – 0076 en respuesta a oficio CV040-2025-053. PAGA versión No. 3, mediante el cual se presentan las observaciones generadas al documento.
06 de septiembre de	Se recibió en la Interventoría el comunicado CV040-2025-067 mediante el cual el

FECHA	GESTIÓN ADELANTADA
2025	Contratista remitió el PAGA V4 con la atención de las observaciones realizadas por la Interventoría.
12 de septiembre de 2025	Se realiza mesa de trabajo virtual entre Contratista e Interventoría para la socialización de las observaciones generadas por la Interventoría al PAGA V4 - componente social.
15 de septiembre de 2025	Se recibió vía correo electrónico documento ajustado en atención a la mesa de trabajo del 12/09/2025. Se valida, se complementa y se emite visto bueno para socialización con la supervisión social del ICCU.
16 de septiembre de 2025	Se remitió al Contratista el comunicado REG-ICCU-233-2025-0087 - Respuesta a oficio CV040-2025-067. Plan Adaptación a La Guía Ambiental V4
18 de septiembre de 2025	Se realiza mesa de trabajo virtual entre Contratista, Interventoría y supervisión social del ICCU para presentar a la entidad las fichas de manejo y medidas de monitoreo establecidas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA para el componente social. En la mesa de trabajo la entidad valida la información y da visto bueno para radicación del documento.
18 de septiembre de 2025	Se recibió en la Interventoría el comunicado CV040-2025-081, por medio del cual el Contratista remite la V5 del PAGA, el cual cuenta con visto bueno de la Interventoría y el ICCU.
23 de septiembre de 2025	Se remitió al Contratista comunicado REG-ICCU-233-2025-0097 en respuesta a consecutivo CV040-2025-081. Concepto de aprobación Plan de Adaptación a la Guía Ambiental- PAGA - V5.
24 de septiembre de 2025	La Interventoría remitió al ICCU el comunicado REG-ICCU-233-2025-0102 por medio del cual se entrega a la entidad el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental- PAGA - V5.

Fuente: Archivo propio, 2025.

De acuerdo con la tabla anterior, se evidencia que, para la fecha de corte del periodo mensual, se encontraba en proceso de validación de parte del ICCU el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA V5, por lo tanto, la trazabilidad sobre el proceso de aprobación del documento en mención, será reportado en el informe mensual N° 4 de la Interventoría correspondiente al mes de octubre de 2025.

Los soportes de la gestión adelantada en el periodo con relación al documento PAGA, se presentan para revisión y/o consulta en el **Anexo D. Informe Mensual Social No. 3,** el cual contiene el resumen de las actividades de carácter social adelantadas durante el periodo del presente informe.

3.2.3.3. Gestión SST.

En este apartado se relaciona la información de la gestión realizada de seguridad y salud en el trabajo por parte de interventoría, la cual se presenta en el **Anexo E. Informe Mensual SST No. 3.**

3.2.4. Control de ejecución del contrato.

En el cuadro siguiente se relacionan las cantidades ejecutadas durante el periodo, así como las cantidades acumuladas; sin embargo, considerando que durante el periodo no se tuvo ejecución de obra, no se presentan cantidades ejecutadas.

Tabla 4. Control presupuesto del contrato

CONDICIONES CONTRACTUALES					AVANCE PERIODO ACTUAL			AVANCE TOTAL			POR EJECUTAR	
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR	% AVANCE	CANTIDAD	VALOR	% AVANCE	CANTIDAD	VALOR
1. Preliminares												
1.1	Demolición concreto estructural (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5km)	M3	13	$ 257,523	0	$ -	0%	0	$ -	0%	13	$ 3,347,799
1.2	Desmonte y limpieza en zona no boscosa (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5km)	HA	1	$ 1,665,633	0.0834	$ 138,913.79	0.0834	0.0834	$ 138,913.79	8%	1	$ 1,526,719
1.3	Transporte de materiales prov. de explanación, canales, prestamos, sobre acarreos y derrumbes	M3-KM	644,590	$ 2,097	0	$ -	0	0	$ -	0%	644,590	$ 1,351,705,230
2. Explanaciones y excavaciones												
2.1	Excavación sin clasificar de la explanación, canales y préstamos	M3	5,354	$ 15,954	0	$ -	0%	0	$ -	0%	5354	$ 85,417,716
2.2	Afirmado	M3	2,471	$ 212,801	0	$ -	0%	0	$ -	0%	2471	$ 525,831,271
3. Estructuras de Pavimento												
3.1	Mezcla densa en caliente tipo mdc-19 (incluye cemento asfáltico) ancho=6m longitud=931ml	M3	412	$ 1,328,434	0	$ -	0%	0	$ -	0%	412	$ 547,314,808
3.2	Mezcla densa en caliente tipo mdc-25 (incluye cemento asfáltico) ancho=6m longitud=931ml	M3	412	$ 1,318,520	0	$ -	0%	0	$ -	0%	412	$ 543,230,240

CONDICIONES CONTRACTUALES					AVANCE PERIODO ACTUAL			AVANCE TOTAL			POR EJECUTAR	
3.3	Base granular ancho=6m longitud=931ml	M3	1,648	$ 212,994	0	$ -	0%	0	$ -	0%	1648	$ 351,014,112
3.4	Subbase granular ancho=6m longitud=931ml tener en cuenta apoyo cunetas	M3	1,648	$ 188,411	0	$ -	0%	0	$ -	0%	1648	$ 310,501,328
3.5	Riego de imprimación ancho=6m longitud=931ml	M2	8,238	$ 8,045	0	$ -	0%	0	$ -	0%	8238	$ 66,274,710
3.6	Riego de liga con emulsión asfáltica crr-1 ancho=6m longitud=931ml	M2	8,238	$ 3,871	0	$ -	0%	0	$ -	0%	8238	$ 31,889,298
3.7	Suministro e instalación de geomalla de refuerzo bx-75 ancho=6m longitud=931ml	M2	8,238	$ 35,308	0	$ -	0%	0	$ -	0%	8238	$ 290,867,304
3.8	Suministro e instalación de geotextil nt 2500 (estabilización, filtro y separación)	M2	8,238	$ 15,845	0	$ -	0%	0	$ -	0%	8238	$ 130,531,110
3.9	Fresado concreto asfáltico (e=5-15 cm)	M2	8,238	$ 9,294	1101.26	$ 10,235,110.00	13%	1101.26	$ 10,235,110.00	13%	7136.74	$ 66,328,862
4. Obras de Arte y Complementarias												
4.1	Demolición de estructuras (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5km) cunetas existentes	M3	50	$ 151,785	5.97	$ 906,156.45	12%	5.97	$ 906,156.45	12%	44.03	$ 6,683,094
4.2	Excavaciones varias sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	2,136	$ 46,527	0	$ -	0%	0	$ -	0%	2136	$ 99,381,672
4.3	Tubería drenaje pvc 110 filtros	ML	2,207	$ 54,682	0	$ -	0%	0	$ -	0%	2207	$ 120,683,174
4.4	Concretos clase c, f´c =4000 psi (placas)	M3	225	$ 1,440,990	0	$ -	0%	0	$ -	0%	225	$ 324,222,750

CONDICIONES CONTRACTUALES					AVANCE PERIODO ACTUAL			AVANCE TOTAL			POR EJECUTAR	
4.5	Material granular filtrante filtro francés más posterior muro sc 08 cuneta	M3	1,572	$ 265,171	0	$ -	0%	0	$ -	0%	1572	$ 416,848,812
4.6	Relleno para estructuras muro sc 08	M3	1,140	$ 112,874	0	$ -	0%	0	$ -	0%	1140	$ 128,676,360
4.7	Concreto clase f, 2000 psi para solados y atraques	M3	8	$ 716,764	0	$ -	0%	0	$ -	0%	8	$ 5,734,112
4.8	Concreto ciclópeo, 2500 psi 40% rajón para bases	M3	23	$ 734,502	0	$ -	0%	0	$ -	0%	23	$ 16,893,546
4.9	Suministro e instalación de geotextil nt 2500 (estabilización, filtro y separación) cunetas retencion muro cs 08	M2	8,607	$ 15,845	0	$ -	0%	0	$ -	0%	8607	$ 136,377,915
4.10	Suministro e instalación de tubería de concreto reforzado ø=36" clase i, incluye emboquillada	ML	40	$ 1,156,637	0	$ -	0%	0	$ -	0%	40	$ 46,265,480
4.11	Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 psi	KG	34,311	$ 10,678	0	$ -	0%	0	$ -	0%	34311	$ 366,372,858
4.12	Cuneta de concreto clase c, 3000 psi fundida en el lugar	M3	190	$ 1,014,077	0	$ -	0%	0	$ -	0%	190	$ 192,674,630
4.13	C oncretos clase d, f´c =3000 psi (bases)	M3	21	$ 1,051,531	0	$ -	0%	0	$ -	0%	21	$ 22,082,151
4.14	Concretos clase d, f´c =3000 psi (elevaciones)	M3	30	$ 1,272,041	0	$ -	0%	0	$ -	0%	30	$ 38,161,230
4.15	Concretos clase c, f´c =4000 psi (elevaciones)	M3	149	$ 1,369,960	0	$ -	0%	0	$ -	0%	149	$ 204,124,040
4.16	Limpieza de alcantarillas con diámetro menor o igual a ø= 36", incluye rectificación de descoles y retiro de	UN	3	$ 274,076	0	$ -	0%	0	$ -	0%	3	$ 822,228

CONDICIONES CONTRACTUALES					AVANCE PERIODO ACTUAL			AVANCE TOTAL			POR EJECUTAR	
	sobrantes a una distancia de 5 km											
4.17	Gavión	M3	422	$ 379,606	0	$ -	0%	0	$ -	0%	422	$ 160,193,732
4.18	Excavaciones varias en material común seco a mano (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km) cunetas, cimentacion muro sc 08	M3	66	$ 76,799	0	$ -	0%	0	$ -	0%	66	$ 5,068,734
5. Señalización												
5.1	Líneas de demarcación con pintura en frío	ML	4,413	$ 7,277	0	$ -	0%	0	$ -	0%	4413	$ 32,113,401
5.2	Tope de defensa metálica	UN	73	$ 152,361	0	$ -	0%	0	$ -	0%	73	$ 11,122,353
5.3	Sección final defensa metálica	UN	12	$ 127,039	0	$ -	0%	0	$ -	0%	12	$ 1,524,468
5.4	Defensa metálica	ML	293	$ 267,012	0	$ -	0%	0	$ -	0%	293	$ 78,234,516
5.5	Suministro e instalación de tachas reflectivas unidireccionales	UN	552	$ 24,476	0	$ -	0%	0	$ -	0%	552	$ 13,510,752
5.6	Señales de tránsito informativas (1.4 x 0.95 m)	UN	2	$ 895,614	0	$ -	0%	0	$ -	0%	2	$ 1,791,228
5.7	Señal vertical grupo i 0.60x0.60m poste 3.5m	UN	30	$ 697,912	0	$ -	0%	0	$ -	0%	30	$ 20,937,360
5.8	Señal de tránsito grupo i 0.75x0.75m, poste 3.5m	UN	65	$ 741,687	0	$ -	0%	0	$ -	0%	65	$ 48,209,655
5.9	Captafaros	UN	49	$ 43,642	0	$ -	0%	0	$ -	0%	49	$ 2,138,458

Fuente. Autor, 2025.

3.3 Seguimiento ítems no previstos

No se cuenta con ítems no previstos aprobados en el proyecto; sin embargo, a la fecha se encuentran en conciliación los siguientes:

- NP-01. Tubería PVC sanitaria, D=4" (lagrimales muros de contención).
- NP-02. Sellado de juntas en pavimento de concreto rígido (incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y sellante) – cunetas.
- NP-03. Pilote en concreto de 3000 psi, diámetro 1.5m. construcción manual (incluye excavación en cualquier tipo de material, refuerzo y anillos).

La creación de los anteriores precios no previstos, surgen tras el ajuste de los diseños iniciales en los que se incluyeron actividades que no se encuentran ni en los diseños ni en el presupuesto inicial del proyecto.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

4.1 Informe semanal

Se anexan copias de los informes semanales de interventoría gestionados en el mes, los cuales están firmados por el director de Interventoría (informes presentados al comienzo de la semana subsiguiente). El informe semanal corresponde al seguimiento periódico que realiza la interventoría al cumplimiento del contrato de obra. Durante el mes de septiembre de 2025 se presentaron cuatro (4) informes semanales de interventoría, los cuales fueron entregados a la supervisión del contrato según solicitud realizada en el desarrollo de este. Los informes semanales se presentan en el **Anexo F. MS-GP-FR-034. Informes Semanales.**

Tabla 5. Informes semanales septiembre de 2025

Informe No.	Semana No.	Periodo
11	11	Del 01 de septiembre al 07 de septiembre de 2025.
12	12	Del 08 de septiembre al 14 de septiembre de 2025.
13	13	Del 15 de septiembre al 21 de septiembre de 2025.
14	13	Del 22 de septiembre al 29 de septiembre de 2025.

Fuente. Autor, 2025.

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

En el anexo técnico del contrato de obra, se establece en el literal B. Maquinaria mínima del proyecto, los equipos mínimos requeridos para la ejecución de los trabajos de campo, de manera que el contratista de obra a través del oficio CV040-2025-025. Realiza entrega parte de la documentación de estos equipos, por lo cual la interventoría a través del oficio REG-ICCU-233-2025-0037. Emite algunas observaciones y solicita complementar la información, de manera que en la siguiente tabla se relaciona la maquinaria que se encuentra aprobada y/o rechazada.

Tabla 6. Maquinaria y equipo de obra.

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD EN OBRA	NOTA	CUMPLE REQUERIMIENTOS INICIALES.
RETROEXCAVADORA 75 HP	DOS (2)	-	INACTIVA	Si
VOLQUETAS DOBLE TROQUE	SEIS (6)	-	INACTIVA	Si
CARROTANQUE DE AGUA DE 10.000 LITROS	DOS (2)	-		Si
MOTONIVELADORAS 120 HP	DOS (2)	-	INACTIVA	Si
VIBRO COMPACTADORES 12 TON	DOS (2)	-	INACTIVA	Si
FRESADORA DE CONCRETO ASFÁLTICO	UNO (1)	-	INACTIVA	Si
COMPACTADOR DE LLANTAS	UNO (1)	-	INACTIVA	Si

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD EN OBRA	NOTA	CUMPLE REQUERIMIENTOS INICIALES.
TERMINADOR DE ASFÁLTO DE 150 HP	UNO (1)	-	INACTIVA	Si
IRRIGADOR DE ASFÁLTO	UNO (1)	-	INACTIVA	Si

Fuente. Archivo propio, 2025.

Por supuesto la maquinaria anterior corresponde a la aprobación inicial de acuerdo con los requerimientos del anexo técnico del contrato; sin embargo, con el inicio de actividades de obra el pasado quince (15) de septiembre se tuvo en campo la maquinaria relacionada en el **Anexo G. MEPI-MN1-IN-15-FR-4 Maquinaria y equipo cto obra.**

4.3 Personal, Control Aporte Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

Dentro del anexo técnico del contrato de obra, se relaciona en el capítulo 7. Información sobre el personal profesional, los requisitos mínimos del personal profesional del contratista de obra; teniendo en cuenta el inicio de actividades de obra, se relaciona a continuación la información de los profesionales activos del proyecto.

Tabla 7. Personal activo en obra.

ITEM	NOMBRE	% DEDICACIÓN	No. DE CÉDULA	CARGO	No. DE DÍAS COTIZADOS	RAZÓN SOCIAL	No. OFICIO APROBACIÓN	FECHA DE RADICADO	CONTACTO
1	Luis Carlos Hernández Castañeda	50%	74189929	Director de Obra	30	Metsap SAS	REG-ICCU-233-2025-006	21/05/2025	3106987133
2	Daniel Alberto Gómez	100%	1049622817	Ingeniero residente	30	Consorcio Vías040	REG-ICCU-233-2025-012	18/05/2025	3005600687
3	Jhonatan Santiago Sanabria Vergara	20%	1049630484	Especialista en Geotecnia	30	Metsap SAS	REG-ICCU-233-2025-006	21/05/2025	3143852360
4	Laura Melissa Patiño Sánchez	40%	1057595437	Especialista en Pavimentos	30	Consorcio Vías 040	REG-ICCU-233-2025-012	21/05/2025	310 3436374
5	William Giovanni Rodríguez Serrano	20%	79925724	Especialista en estructuras	30	Consorcio Vías 040	REG-ICCU-233-2025-021	21/05/2025	3153662858
6	Jully Alejandra Tiuzo García	15%	1018478828	Especialista ambiental	30	Metsap SAS	REG-ICCU-233-2025-006	21/05/2025	3118925927
7	Yenny Stepahny Soler Valderrama	35%	1072657436	Profesional social	30	Consorcio Vías 040	REG-ICCU-233-2025-012	21/05/2025	320 3811393
8	Ivon Natalia Monroy	40%	1075670671	Profesional SST	30	Consorcio Vías 040	REG-ICCU-233-2025-012	21/05/2025	3163141851

ITEM	NOMBRE	% DEDICACIÓN	No. DE CÉDULA	CARGO	No. DE DÍAS COTIZADOS	RAZÓN SOCIAL	No. OFICIO APROBACIÓN	FECHA DE RADICADO	CONTACTO
	Reyes								
9	Cesar David Castro Bustos	100%	1003647189	Ayudante	15	Consorcio Vías 040	REG-ICCU-233-2025-012	21/05/2025	3228392630
10	Camilo Andres Cárdenas Urbina	100%	1020761826	Inspector de obra	9	Consorcio Vías 040	REG-ICCU-233-2025-012	13/09/2025	3112919316
11	Marlon Andres Casallas Daniel	100%	1070620040	Topógrafo	9	Consorcio Vías 040	REG-ICCU-233-2025-012	18/09/2025	3147016966
12	Astrid Carolina Gaitán Parra	100%	1026577322	Cadenero 1	9	Consorcio Vías 040	REG-ICCU-233-2025-012	18/09/2025	3125680321

Fuente. Archivo propio, 2025.

Se presenta el **Anexo H. MS-GC-FR-013. Formato cálculo seguridad social obra,** herramienta base revisión cálculo de seguridad social, para el contratista de obra, así como también se presentan las planillas de seguridad para el mes de septiembre.

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

El valor del contrato corresponde a SIETE MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/cte. ($ 7.307.597.864,00), equivalentes a 5.133 SMLMV (Año 2025), de manera que la entidad cuenta con los siguientes recursos:

Tabla 8. Certificado de disponibilidad presupuestal para el contrato de obra.

No. CDP	Fecha de CDP	Valor
20250000096	27 de enero de 2025	$ 7.790.000.000,00

Fuente. Autor, 2025.

No se tiene información de vigencias futuras. La forma de pago se encuentra establecida en el contrato de obra en su **CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO,** en los siguientes términos:

- La entidad otorgará un anticipo por el 30% del valor total del contrato.
- El valor restante del valor total del contrato se pagará mediante actas parciales mensuales de avance de obra sin que exceda el 95% del valor total del contrato.
- Un pago final equivalente al 5% del contrato una vez recibida a satisfacción la obra y suscrita el acta de liquidación definitiva.
- El sistema de pago del contrato es por precios unitarios fijos con formula de ajuste, amparada en la ley 80 de 1993, siendo una medida preventiva frente a una situación que pueda llegar a afectar el equilibrio económico del contrato; de manera que el contrato permite el ajuste de los siguientes insumos:

    - ✓ Asfalto
    - ✓ Cemento

- ✓ Acero

Como base se toman los índices del anexo 16 de Costos de la Construcción de Obras Civiles – ICOCIV, expedidos por el Departamento Administrativo nacional de Estadística – DANE para uso de las fórmulas de reajuste. El cálculo de ajuste se hará para el período correspondiente entre el mes de cierre del proceso de selección (como fecha fija) y el mes del acta correspondiente para dichos insumos.

A fecha actual del presente informe y siendo el tercero de ellos, correspondiente al periodo de septiembre se debe facturar lo siguiente:

Tabla 9 Seguimiento financiero y presupuestal contrato de obra.

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Total incluido IVA	Anticipo Amortizado	PMA+PMT	Costo Básico Acumulado.	Saldo	Estado
1	Junio – Julio	$ 24.318.438	$ 4.863.687	$ 0,00	$ 24.318.438	$ 7.283.279.426	En revisión.
2	Agosto	$ 19.454.750	$ 3.890.950	$ 0,00	$ 43.773.188	$ 7.263.824.676	En revisión.
3	Septiembre	$ 11.712.355	$ 2.342.471	$ 437.838	$ 55.485.543	$ 7.252.112.321	En revisión.
TOTALES		$ 55.495.543	$ 11.097.108	$ 437.838			

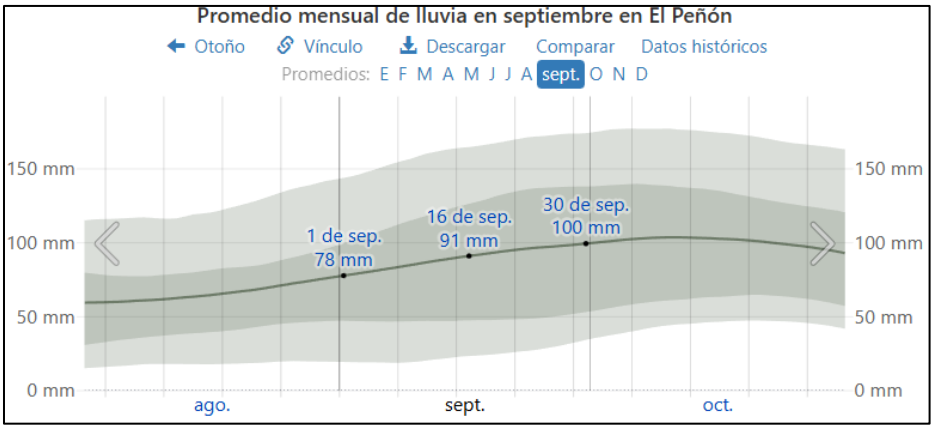
Fuente. Autor, 2025.

4.5 Estado General del Tiempo

En este apartado se informará el estado general del tiempo del municipio El Peñón, teniendo en cuenta los registros diarios de inspector y los reportes meteorológicos de la estación pluviométrica más cercana; considerando que se están ejecutando actividades de obra, se informa el estado del tiempo teniendo en cuenta los datos publicados por Weather Spark, la cual es una plataforma en línea que ofrece información detallada sobre el clima histórico, promedio y pronosticado de prácticamente cualquier lugar del mundo, utilizando datos combinados de diversas fuentes, incluidas:

- Estaciones meteorológicas oficiales (cuando están disponibles),
- Modelos de reanálisis climáticos globales (como **MERRA-2** de la NASA),
- Datos satelitales ajustados por altitud y ubicación geográfica.

Figura 10. Promedio mensual de lluvia en septiembre en El Peñón.



Fuente. En línea: https://es.weatherspark.com/m/24413/8/Tiempo-promedio-en-septiembre-en-El-Pe%C3%B1%C3%B3n-Colombia#google_vignette.

Por supuesto, se realiza entrega del **Anexo I. MEPI-MN1-IN-15-FR-10. Estado general del tiempo,** del mes de septiembre de 2025.

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio.

El seguimiento a la calidad de los materiales se realiza siguiendo las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras – INVIAS 2022; aunque las actividades de obra iniciaron el pasado 15 de septiembre, durante este periodo no se ejecutaron ensayos de laboratorio; sin embargo, el control de los ensayos realizados se controlará mediante los formatos INVIAS relacionados a continuación:

- Resumen ensayos de laboratorio: MEPI-MN1-IN-15-FR-11. **(Anexo J)**
- Seguimiento Plan Calidad Obra: MEPI-MN1-IN-15-FR-14. **(Anexo K)**

En estos se informará los laboratorios hechos por el contratista y por la interventoría.

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Las pólizas y sus respectivos amparos fueron aprobadas por la entidad según MS-GC-FR-06. ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS, del 15 de julio de 2025.

Tabla 10. Pólizas aprobadas contrato de obra No. 256-2025 – Anexo 3 – Anexo 2

Tipo de garantía (Según artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del decreto 1082 de 2015)	Contrato de seguro contenido en una póliza Patrimonio autónomo Garantía Bancaria
Contrato No:	256 DE 2025
Convenio No:	-
Resolución No:	-
Contratista o responsable:	CONSORCIO VÍAS 040 NIT. 901.924.674-8
Garantía No:	46-44-101013227C ANEXO 3 CUMPLIMIENTO 46-40-101006654 ANEXO 2 RCE
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía:	14 DE JULIO DE 2025
Fecha de aprobación de la garantía:	15 DE JULIO DE 2025

CLASE DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 1.461.519.572,80	2025	06	24	2026	10	24
ANTICIPO	$ 1.461.519.572,80	2025	06	24	2026	10	24
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 365.379.893,20	2025	06	24	2029	04	24
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 2.192.279.359,20	SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS					
RCE	$ 711.750.000,00	2025	06	24	2026	06	24

Fuente. Archivo propio, 2025.

En el cuadro anterior se presenta la información del anexo aprobado por la entidad contratante; además en el **Anexo M. MS-GC-FR-06. Acta de aprobación de pólizas de obra,** se presentan las pólizas aprobadas por la entidad.

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

El seguimiento al plan de calidad de obra se informa en el **Anexo K. MEPI-MN1-IN-15-FR-14. Seguimiento plan de calidad obra.**

4.8.1 Seguimiento al Factor de Calidad de Obra (Plan de Gerencia)

El contratista de obra remite mediante oficio CV040-2025-003, la primera versión del Plan de Gerencia, documento del cual la interventoría emite observaciones a través del oficio REG-ICCU-233-2025-002, en el cual se indicó que la implementación de este documento debe estar a cargo de un profesional con certificación o credencial PMP vigente.

Como respuesta al comunicado de la interventoría, el contratista de obra presenta el documento corregido a través del oficio CV040-2025-005; en el cual incluyen el pensum académico correspondiente a la especialización de gerencia de proyectos, por lo cual para efectos de equivalencia se relacionan estudios en áreas como formulación, evaluación o gestión de proyectos, gerencia del talento humano y planeación estratégica. La interventoría emite el oficio REG-ICCU-233-2025-015, en el cual da respuesta a la segunda versión entregada indicando que:

"La versión entregada cumple con los lineamientos establecidos en el contrato y responde adecuadamente a las observaciones previamente realizadas por esta interventoría, por lo cual se considera viable su implementación en el marco del contrato de obra"

De esta forma se cuenta con el plan de gerencia aprobado por interventoría y del cual se hará seguimiento continuo.

4.9 Otros documentos seguimiento mensual

Se relacionan a continuación documentos complementarios al presente informe.

4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

Mediante el oficio REG-ICCU-233-2025-040. La interventoría avala el plan de inversión del anticipo y envía a la entidad contratante para que realice el desembolso correspondiente a la entidad fiduciaria; el Plan de inversión avalado se relaciona a continuación.

Tabla 11. Resumen general Plan de Inversión del Anticipo.

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO ICCU-256-2025.
MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO		$ 7,307,597,864.00	
PORCENTAJE DEL ANTICIPO		20%	
VALOR DEL ANTICIPO			$ 1,461,519,572.80
ÍTEM No.	**CONCEPTO**	**VALOR (COP)**	**% DEL VALOR DEL ANTICIPO**
1	INSUMOS MATERIALES	$435,000,000.00	29.76%
2	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ 670,000,000.00	45.84%
3	MANO DE OBRA	$ 210,000,000.00	14.39%
4	DESCUENTO POR CONTRIBUCIÓN ESPECIAL.	$ 73,075,979.00	5.00%
5	DESCUENTO POR IMPUESTO DE TIMBRE.	$ 73,075,979.00	5.00%
TOTAL, ANTICIPO CONTRACTUAL		**$ 1,461,519,573.00**	**100.00%**

Fuente. Archivo propio, 2025.

El valor del anticipo corresponde al 20% del valor total del contrato; es decir **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES M/CTE** ($1.461.519.573,00), por el momento no se cuenta con ningún concepto aprobado por parte de la interventoría.

4.9.2 Seguimiento Programa de Inversión

El seguimiento al programa de inversiones se hace mediante el formato técnico presentado en el **Anexo N. MEPI-MN1-IN-6-FR-2. Seguimiento programa de Inversiones.**

4.9.3 Seguimiento Programa de Obra

El pasado 05 de septiembre se entrego la primera versión de la programación de obra a través del comunicado CV040-2025-063, luego de realizar mesa de trabajo, la interventoría emite respuesta mediante oficio REG-ICCU-233-2025-007, en el cual deja constancia formal de que la programación de obra, el flujo de caja semanal y el programa de inversiones del contratista fueron revisados y aprobados por la interventoría, y que a partir de estos documentos se hará el seguimiento al avance del proyecto.

4.10 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

Las actividades de obra iniciaron el pasado 15 de septiembre de 2025; se aclara que la revisión de estudios y diseños no ha finalizado, debido a que faltan ensayos complementarios para verificar los parámetros geotécnicos para el diseño de los muros de contención del proyecto; se han encontrado algunas falencias en los estudios iniciales y las condiciones reales en campo, a continuación, se detallan algunas de ellas, de acuerdo con lo establecido en el comité de obra No. 10, realizado entre profesionales de obra e interventoría, el pasado 26 de agosto de 2025, en donde se indicó que los tramos de intervención corresponden:

- Primer tramo: K0+000 – K0+300, actividades de parcheo y bacheo.
- Segundo tramo: K0+300 – K0+485, construcción de muro SC08, pavimentación y construcción de cunetas.

- Tercer tramo: K0+865 a K0+890, construcción de muro de contención, pavimentación y construcción de cunetas.
- Cuarto tramo: K1+125 a K1+140, construcción de muro en L, pavimentación y construcción de cunetas.
- Quinto tramo: K1+140 a K1+553.3, pavimentación y construcción de cunetas.

Por parte de interventoría no se tiene inconveniente con la intervención de los tramos 1 y 5, toda vez que en ellos no hay muros de contención; pues la interventoría por medio de su especialista estructural solicitó a la entidad la entrega de las memorias de cálculo de estos diseños, sin embargo, la supervisión manifestó en comunicado No. ICCU-S-2025-000661. De asunto respuesta a reprogramación plan de cargas y solicitud ingreso especialista en geotecnia:

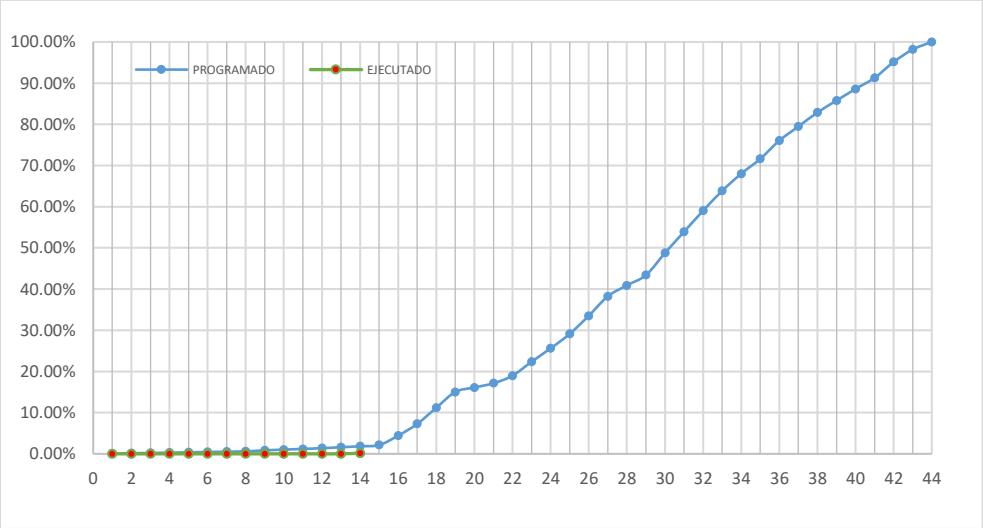
"En cuanto a la observación de que los diseños carecen de memorias, también es imprecisa. Para cada muro se entregaron cantidades específicas, contenidas en los planos respectivos. Cabe resaltar que dichos diseños fueron presentados en el marco de la atención de una emergencia; no obstante, ello no significa que carezcan de soporte técnico. La referencia al carácter de emergencia corresponde únicamente al tipo de contrato del profesional diseñador bajo el cual fueron elaborados, más no a una deficiencia del diseño o que sea una emergencia."

A fecha de corte del presente informe no se tiene autorización por parte de interventoría para la intervención de los tramos dos, tres y cuatro, debido a que no se tiene información geotécnica con la cual revisar esta información, motivo por el cual se hace la siguiente anotación:

PRODEINCOL, en ejercicio de sus funciones técnicas y de control y en calidad de interventoría del proyecto, deja constancia formal de su **disconformidad con la ejecución de muros estructurales sin la realización previa del correspondiente estudio geotécnico**, en contravención directa al **Artículo A.1.3.2 del Título A** y a los contenidos mínimos exigidos en el **Capítulo H del NSR-10**. Esta omisión constituye una violación a los estándares de seguridad estructural exigidos por la normativa colombiana sismo-resistente, comprometiendo la estabilidad del tramo intervenido. PRODEINCOL actúa según lo dispuesto en la **Ley 80 de 1993**, el **Decreto 2090 de 1989** y la jurisprudencia vinculada, dejando sus observaciones por escrito —como exige la normativa contractual vigente— y deslindando responsabilidad frente a **consecuencias derivadas del incumplimiento de estudios técnicos esenciales**, responsabilidad que recae sobre la entidad contratante y el contratista.

Como se ha indicado anteriormente las actividades reportadas en el presente informe corresponden a revisión de estudios y diseños y cantidades de obra, ejecutadas mediante tres (3) ítems contractuales, de forma tal que cual la curva de avance de obra se presenta a continuación.

Gráfica 1. Curva S – Avance físico del contrato a 30 de septiembre de 2025.



Fuente. Archivo propio, 2025.

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. Información general del contrato de interventoría

En la siguiente tabla se relacionan los datos de PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA SAS – PRODEINCOL, empresa encargada de la interventoría del proyecto.

Tabla 12. Información contrato de interventoría.

No. Proceso de selección:	ICCU-CM-043- 2024
No. Contrato:	ICCU- 233-2025
ID SECOP:	CO1.NTC.7060104
Fecha de suscripción:	10 de marzo de 2025
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - GRUPO 1
Contratista:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS - NIT: 900.578.931 - 8
Valor inicial:	$ 870,000,000.00
Valor adiciones:	$ -
Valor acumulado del contrato:	$ 870,000,000.00
Modificaciones:	Modificatorio No. 1 - Forma de Pago.
Aclaraciones:	N/A
Suspensiones:	N/A
Cesiones:	N/A
Plazo:	DIEZ (10) MESES
Fecha de inicio:	24 de junio de 2025
Fecha de terminación actual:	23 de abril de 2026

Fuente. Archivo propio, 2025

Tabla 13. Distribución inicial de recursos del contrato de interventoría

CONCEPTO	VALOR
Total, Costos	$ 731,092,437.00
IVA (19%)	$ 138,907,563.00
TOTAL	**$ 870,000,000.00**

Fuente. Archivo propio, 2025

5.2. Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

La interventoría ejecutó las actividades de conformidad con el Manual de Supervisión e Interventoría del Instituto de Caminos y Construcciones vigente o el que lo modifique o lo sustituya, incluidas sus adiciones y/o modificaciones; además, de emplear el Manual de interventoría para obras civiles del Instituto Nacional de Vías 2022 – INVIAS. Los aspectos que este no regule se ejecutaran de acuerdo con lo contemplado en el pliego de condiciones, en los requerimientos técnicos y en la normatividad vigente aplicable.

La interventoría efectuó una vigilancia general, integral y permanente del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del Contratista, tal seguimiento y control deberá garantizar el cumplimiento de todos los objetivos y previsiones contenidos en el pliego de condiciones, el contrato, en los requerimientos técnicos, sus anexos y todos los documentos que hacen parte del proceso de selección.

Para cumplir con el objeto contractual, la Interventoría ha venido realizando un control integral de todas las actividades inherentes al proyecto; teniendo en cuenta el inicio de actividades de obra, la supervisión del proyecto corresponde a gestión documental y gestión en la calidad de construcción.

Así mismo, se encargó de informar a la entidad por escrito sobre el avance, problemas y soluciones presentadas en el desarrollo del contrato, a través de comunicaciones y en los diferentes informes semanales radicados.

Se reviso y aprobó documentación correspondiente a las hojas de vida del personal, programas de sistema integrado de seguridad y salud en el trabajo, plan de inversión del anticipo, documentación de maquinaria y vehículos de obra, así como también la programación, flujo de inversión semanal y programa de inversiones del proyecto.

Durante el periodo se realizaron cuatro (4) comités de seguimiento a los contratos de obra e interventoría, los cuales se han trabajado tanto presencial como virtualmente, en los cuales se ha buscado avanzar en la revisión documental del contrato y subsanar los hallazgos en los diseños iniciales.

Los profesionales especializados del grupo de interventoría han emitido los respectivos conceptos técnicos de las áreas ambiental, estructural, pavimentos, social y seguridad y salud en el trabajo; conceptos de los diseños iniciales y de las alternativas de intervención del frente de obra, teniendo en cuenta el reajuste a los diseños entregados por el consultor.

Se ha respondido de forma oportuna los requerimientos realizados tanto por el contratista de obra como por la entidad contratante en temas relacionados directamente a nuestra competencia, pues lo conceptos desde el área geotecnia, no se cuenta con el profesional en el Plan de Cargas, ni en el personal mínimo exigido por parte de la entidad.

- **ACTAS DE COSTOS**

Junto con el presente informe se realiza tramite del Acta de Costos No. 3 de Interventoría, por concepto de los servicios prestados durante el 01 a 30 de septiembre de 2025. El consolidado de la inversión ejecutada por la interventoría se discrimina de la siguiente manera:

Tabla 14. Inversión ejecutada acumulada interventoría

VALOR INICIAL DEL CONTRATO			$ 870.000.000,00		
VALOR DEL ANTICIPO			$ 0,00		
ACTA	VALOR	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	NETO PARCIAL	ACUMULADOS PAGOS TRAMITADOS	
				VALOR ($)	%
Acta No. 1	$ 45.239.111,00	$ 0,00	$ 45.239.111,00	$ 45.239.111,00	5.20%
Acta No. 2	$ 52.474.240,00	$ 0,00	$ 52.474.240,00	$ 99.574.511,00	11.23%
Acta No. 3	$ 62.276.270,00	$ 0,00	$ 62.276.270,00	$ 159.989.621,00	18.39%

Fuente. Autor, 2025.

- **MODIFICACIONES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**

Mediante el oficio REG-ICCU-233-2025-041. De asunto: Renuncia anticipo de interventoría; la interventoría manifestó su intención de renunciar al anticipo, pues para la ejecución de sus actividades no se hace necesario este rubro; de esta manera la entidad emitió el modificatorio No. 1 al contrato No. ICCU 233-2025, el pasado 20 de agosto de 2025, documento a través del cual se realizó el modificatorio a la cláusula 8. Forma de pago.

- **ACTAS DE COMITÉ / REUNIÓN.**

Durante el periodo reportado en el presente informe (01 a 30 de septiembre de 2025), se realizaron cuatro (4) comités de seguimiento a los contratos de obra e interventoría. Por lo tanto, en el **Anexo O. Actas de comité,** se encuentran estos documentos, los cuales se encuentra firmados por los profesionales de obra e interventoría, y han sido radicados ante la entidad para la firma correspondiente, sin tener respuesta alguna a la fecha.

- **ELABORACIÓN DE INFORMES**

  - ✓ **MENSUALES:** En la ejecución del proyecto, se ha hecho entrega del primer informe mensual, el cual se encuentra en revisión por parte de la entidad contratante.

Tabla 15. Consolidado radicación informes mensuales de interventoría.

INFORME	COMUNICACIÓN	RADICACIÓN ICCU		
		No.	FECHA DE RADICACIÓN	ESTADO
No. 1. 24 de junio a 31 de julio de 2025.	REG-ICCU-233-2025-0189	N/A	25/11/2025	Aprobado - Versión 2.
No. 2. 01 a 31 de agosto de 2025.	REG-ICCU-233-2025-0198	ICCU-E-2025-0016808	27/11/2025	En revisión – Versión 2.
No. 3. 01 a 30 de septiembre de 2025.				En revisión – Versión 1.

Fuente. Autor, 2025.

- **SEMANALES**

Durante el transcurso del mes de septiembre de 2025, se presentaron cuatro (4) informes semanales, relacionados a continuación.

Tabla 16. Informes semanales septiembre de 2025.

Informe No.	Semana No.	Periodo
11	11	Del 01 de septiembre al 07 de septiembre de 2025.
12	12	Del 08 de septiembre al 14 de septiembre de 2025.
13	13	Del 15 de septiembre al 21 de septiembre de 2025.
14	13	Del 22 de septiembre al 29 de septiembre de 2025.

Fuente. Autor, 2025.

Esta información se encuentra relacionada en el **Anexo F. MS-GP-FR-034. Informes Semanales.**

- **BITACORA DE OBRA**

La copia de la bitácora de obra se reporta en el **Anexo P. Bitácora de obra,** del presente informe.

- **CORRESPONDENCIA**

Se elaboraron oficios, requerimientos y solicitudes de los conceptos de las distintas áreas que se han emitido durante las actividades de revisión de estudios y diseños, esta información se reporta en el **Anexo Q. Relación de Correspondencia,** en el cual se relacionan los consecutivos de la correspondencia enviadas y recibida.

5.3. Informes especialistas y profesionales

Durante el periodo no se generaron informes de especialistas, toda vez que no fue necesaria su incorporación dentro del proyecto; debido a las actividades de obra que se están ejecutando; sin embargo, el único especialista que se reporta corresponde al especialista ambiental, donde el informe correspondiente se incluye en el **Anexo C. Informe Ambiental No. 3.**

5.4. Informe del Programa Anual de Caja – PAC

Como parte del cumplimiento de nuestras funciones, se presentó mediante oficio REG-ICCU-233-2025-020. El plan de cargas del contrato de interventoría, con el cual se establecieron las dedicaciones del personal profesional del contrato, para garantizar la inversión de los recursos durante la duración del proyecto; además se solicitó la Reprogramación No. 1 mediante oficio REG-ICCU-233-2025-066, documento en el cual se solicitó el ingreso del especialista en geotecnia.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1. Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

De acuerdo con los previsto en el presupuesto del contrato de interventoría y dando cumplimiento a la cláusula 3 del contrato de No. 233 de 2025; Proyectos Desarrollo e Infraestructura de Colombia S.A.S. (PRODEINCOL), se obliga a contar con los recursos físicos necesarios para desarrollar sus obligaciones contractuales.

Tabla 17. Equipo y vehículos de interventoría

Equipo	Cantidad	Modelo	Nota	Cumple requerimientos contractuales.
Alquiler Vehículos (Vehículos tipo Pickup 4X4 o camioneta cuyo modelo no puede ser inferior al año 2010, con capacidad mínima para cinco (5) pasajeros (incluye peajes y conductor)	1	2010	En uso	SI
Equipo completo de topografía	1	TOPCON – FOIF DT	En uso	SI
Oficina /Campamento	1	N/A	En uso	SI

Fuente. Archivo propio, 2025.

6.2. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

El ICCU en atención a las comunicaciones de Interventoría ha dado respuesta a las mismas con la aprobación del personal relacionado en la siguiente tabla, además se en el **Anexo R. MS-GC-FR-013. Formato cálculo seguridad social interventoría,** se presenta el cálculo de parafiscales para el personal de la interventoría, así como también se anexan planillas de seguridad social para el periodo reportado dentro del mismo Anexo:

Tabla 18. Personal de Interventoría aprobado

Ítem	Nombre	% Dedicación	No. Cedula	Cargo	No. Días Cotizados.	Razón Social	No. Oficio Aprobación	Fecha radicado	Contacto
1	EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS	30%	22.519.126	Director de Interventoría	30	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTURCTURA DE COLOMBIA S.A.S.	2025-0002954	15/04/2025	3212144719
2	EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ	20%	94.505.361	Especialista en Pavimentos	0		2025-0002954	15/04/2025	3174250008
3	JAHIR ANDRÉS RUBIO SARMIENTO	20%	1.049.639.418	Residente de Interventoría	30		2025-0002954	23/05/2025	3212051216

Ítem	Nombre	% Dedicación	No. Cedula	Cargo	No. Días Cotizados.	Razón Social	No. Oficio Aprobación	Fecha radicado	Contacto
4	LUIS GERMAN BULLA BAQUERO	20%	19.201.493	Especialista en Estructuras	0		2025-0002954	15/04/2025	3124271915
5	CLAUDIA VIRGINIA AGUDELO SARRIA	20%	51.842.434	Especialista en Hidráulica	0		2025-0002954	15/04/2025	3138047458
6	OMAR IVAN AVELLA VALVBUENA	20%	7.187.751	Especialista Ambiental	30		2025-0002954	15/04/2025	3114430899
7	LENNY MAYERLY URREGO PARRA	30%	52.856.537	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	30		2025-0002954	15/04/2025	3125013949
8	JUAN DAVID VARGAS CHAVES	100%	1.016.094.647	Inspector de Interventoría	02		2025-0002954	23/05/2025	3215897415
9	DIEGO HERNÁN SOLANO GOMÉZ	100%	1.018.461.760	Inspector de Interventoría	25		2025-0006116	28/08/2025	3158121581
10	JOHANA ANDREA ARCINIEGAS GARCIA	100%	53.099.325	Profesional en Gestión Social	30		2025-0002954	15/04/2025	3132678310
11	DELCY ALEXANDRA JARAMILLO MELENDEZ	80%	1.024.521.589	Topógrafo	30		2025-0002954	15/04/2025	3113544601

Fuente. Archivo propio, 2025.

6.3. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

La interventoría tramitó la solicitud de renuncia del anticipo debido a que con sus propios recursos ejecutará el desarrollo del proyecto.

Tabla 19 Seguimiento financiero y presupuestal contrato de interventoría.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO			$ 870.000.000,00		
VALOR DEL ANTICIPO			$ 0,00		
ACTA	VALOR	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	NETO PARCIAL	ACUMULADOS PAGOS TRAMITADOS	
				VALOR ($)	%
Acta No. 1	$ 45.239.111,00	$ 0,00	$ 45.239.111,00	$ 45.239.111,00	5.20%
Acta No. 2	$ 52.474.240,00	$ 0,00	$ 52.474.240,00	$ 99.574.511,00	11.23%
Acta No. 3	$ 62.276.270,00	$ 0,00	$ 62.276.270,00	$ 159.989.621,00	18.39%

Fuente. Autor, 2025.

6.4. Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

Tabla 20. Pólizas aprobadas contrato de interventoría No. 233-2025 – Anexo 7.

Tipo de garantía (Según artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del decreto 1082 de 2015)	**Contrato de seguro contenido en una póliza**
	Patrimonio autónomo
	Garantía Bancaria

Contrato No:	233 DE 2025
Convenio No:	-
Resolución No:	-
Contratista o responsable:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS NIT. 900.578.931-8
Garantía No:	65-44-101237961 ANEXO 7 CUMPLIMIENTO
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía:	11 DE JULIO DE 2025
Fecha de aprobación de la garantía:	27 DE AGOSTO DE 2025
Razón de la aprobación	GARANTIAS MODIFICATORIO No. 1

CLASE DE GARANTIA	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		AÑO	**MES**	**DÍA**	**AÑO**	**MES**	**DÍA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 87.000.000,00	2025	06	24	2026	10	23
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 43.500.000,00	2025	06	24	2029	04	23
CALIDAD DE LA OBRA	$ 261.000.000,00	2026	04	23	2028	04	23

Fuente. Archivo propio, 2025.

Las pólizas y sus respectivos amparos fueron aprobadas por la entidad el 27 de agosto de 2025, de manera que se presenta el **Anexo L. MS-GC-FR-06. Acta de aprobación de pólizas de interventoría.**

6.5. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

El objeto del contrato consiste en cumplir con el alcance de los trabajos de interventoría consignado en el contrato suscrito con el ICCU. El contrato de interventoría comprende la realización de los trabajos, actividades y controles, y la entrega de productos establecidos en los pliegos de condiciones, especificaciones y en la metodología propuesta por PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA S.A.S.

Teniendo en cuenta el inicio de actividades en campo se realiza el seguimiento teniendo en cuenta el formato presentado en el **Anexo S. MEPI-MN1-IN-15-FR-14. Seguimiento plan calidad interventoría.**

6.5.1. Seguimiento al Factor de Calidad Contrato de Interventoría

Por el momento no se cuenta con trabajos de campo, sin embargo, una vez se inicien actividades se realizará seguimiento teniendo en cuenta el formato presentado en el **Anexo S. MEPI-MN1-IN-15-FR-14. Seguimiento plan calidad interventoría.**

6.6. Otros Documentos seguimiento mensual

6.6.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo

La interventoría a través del comunicado REG-ICCU-233-2025-0041. De asunto. Renuncia anticipo de interventoría, manifiesta su intención de renunciar al anticipo del contrato de interventoría; en consecuencia, se solicitó formalmente al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU, la modificación de la Cláusula 8. Forma de Pago, eliminando el numeral primero relativo al anticipo para que el cien por ciento (100%) del valor del contrato sea cancelado mediante actas parciales mensuales de interventoría, con base en la ejecución efectiva del objeto contractual y conforme a lo estipulado en los informes de avance y supervisión respectivos, por supuesto teniendo claro que el valor correspondiente al cinco por ciento (5%) se encuentra sujeto a la suscripción del acta de liquidación del contrato.

Como consecuencia de dicha solicitud la entidad emitió el Modificatorio No. 1 al contrato de interventoría, de fecha 20 de agosto de 2025.

6.6.2. Seguimiento Programa de Inversión

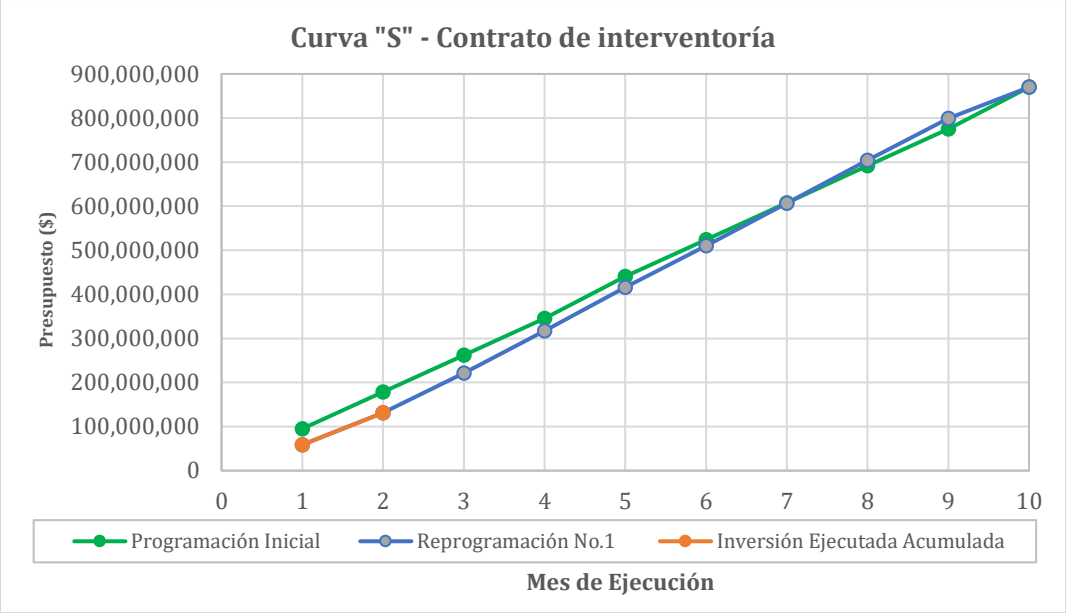
La interventoría por medio del oficio REG-ICCU-233-2025-0080 - Rta a ICCU-S-2025-0006061. Respuesta a Reprogramación Plan de Cargas, da respuesta a la entidad respecto a la reprogramación del plan de cargas, en donde se solicitaron correcciones referentes al factor multiplicador de los profesionales contratados por OPS. Teniendo en cuenta que como preliminares se tiene la revisión de ajustes y diseños, la interventoría radico el acta parcial de costos No. 3 correspondiente al periodo 01 a 30 de septiembre de 2025, de la cual se entregó versión inicial; de acuerdo con la reprogramación del plan de cargas de interventoría se tenía previsto una inversión equivalente a $ 159.989.621,00 M/Cte.

Tabla 21 Seguimiento estado de facturación de interventoría.

ACTA	FECHA	INVERSIÓN PROGRAMADA	INVERSIÓN FACTURADA	ESTADO DE FACTURACIÓN
Acta No. 1	24/Junio/2025 a 31/Julio/2025	$ 45.239.111,00	$ 58.696.334,00	Revisión de Acta.
Acta No. 2	01/Agosto/2025 a 31/Agosto/2025	$ 52.474.240,00	$ 52.474.240,00	Revisión de Acta.
Acta No. 3	01/Septiembre/2025 a 30/Septiembre/2025	$ 62.276.270,00	$ 62.276.270,00	
TOTAL			$ 159.989.621,00	
SALDO PENDIENTE POR FACTURAR			$ 710.010.379,00	

Fuente. Autor, 2025.

Gráfica 2. Seguimiento inversión programada – ejecutada Interventoría.



Fuente. Autor, 2025.

6.6.3. Actas de Comité de Obra

Durante el periodo reportado en el presente informe (01 a 30 de septiembre de 2025), se realizaron cuatro (4) comités de seguimiento a los contratos de obra e interventoría. Por lo tanto, en el **Anexo O. Actas de comité,** se encuentran estos documentos.

6.6.4. Actas de Reunión

Durante el periodo reportado no se realizaron actas de reunión.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La realización de los diferentes comités de seguimiento permitió coordinar entre el supervisor, la interventoría y el contratista la revisión de los documentos iniciales del proyecto, identificando aquellos aprobados y los que requieren ajustes, gracias a estos ajustes se establecieron nuevos tramos de intervención, en donde la interventoría aprueba el inicio de obras entre las abscisas K1+125 a K1+553.3.

La entidad contratante entregó el rediseño de cuatro (4) muros del proyecto, tres (3) de contención y uno (1) de confinamiento, de los cuales se recibieron planos, despieces y cantidades de obra; respecto a estos el contratista de obra manifestó mediante oficio que se acogería a los diseños entregados por la entidad, mientras que la interventoría solicito las memorias de cálculo, refiriéndose a normatividad aplicada, hipótesis y criterios de diseño, metodología de análisis, dimensionamiento de elementos estructurales y resultados de los cuales a través de los cuales se estableció el diseño.

De los 1542 metros lineales de pavimento que se pretendían construir de acuerdo con los diseños iniciales y el presupuesto del proyecto, se pasó a 688 ml, debido al ajuste de los diseños y a la necesidad de estabilizar el terreno mediante muros de contención apoyados sobre caisson; sin embargo, por parte de interventoría no se puede emitir concepto debido a la falta de información geotécnica, pero como bien se ha informado la entidad, como dueña del contrato puede emitir la orden de iniciar con esos diseños.

Se aprobó el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental- PAGA, cumpliendo con los lineamientos establecidos en la Guía de Manejo ambiental de proyectos de infraestructura del INVIAS, así como las suministradas por el ICCU.

Se obtuvo durante el periodo el diseño de la valla informativa del proyecto, el cual fue tramitado por el Contratista de Obra y diseñado por el área de comunicaciones del ICCU; de manera que el contratista de obra realiza la instalación de esta en el área de influencia del proyecto.

La etapa de revisión de estudios y diseños culminó el pasado veinticuatro (24) de agosto de 2025 y aunque se ha avanzado en la revisión de estudios y diseños, y se han acordado tramos de intervención, se dio inicio a las actividades de campo el pasado quince (15) de septiembre del año en curso, de forma tal que se ejecutaron actividades de limpieza de zona no boscosa, demolición de estructuras existentes – cunetas y fresado en la capa de pavimento.

Por el momento la ruta critica del proyecto equivale a la aprobación de ingreso del especialista en geotecnia que formará parte del equipo profesional de interventoría, dicho profesional será el encargado de revisar los parámetros geotécnicos con los cuales se diseñaron los muros desde la entidad y en dado caso solicitará estudios complementarios.

El avance en tiempo contractual corresponde al 32% de los 303 días que se tiene previsto del plazo contractual, en este sentido, aunque se dio inicio a las obras, la interventoría alerta que el ritmo de la obra y las demoras en la aprobación del especialista en geotecnia de interventoría, repercuten directamente en el aumento de los retrasos del proyecto.

8. ANEXOS

8.1. Correspondencia

Se elaboraron comunicaciones, requerimientos y solicitudes de los diferentes conceptos, decisiones, y/o revisiones técnicas que influyen en la funcionabilidad del proyecto, es así como la correspondencia enviada y recibida se relaciona en el **Anexo Q. Relación de Correspondencia.**

8.2. Registro fotográfico del avance de las obras.

Considerando que durante el periodo se realizaron actividades de obra, se anexa registro fotográfico correspondiente a la información presentada en los informes semanales, por supuesto se presenta el **Anexo B. Registro Fotográfico.**

8.3. Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.

Considerando que durante el periodo se realizaron actividades de obra, las actividades de carácter ambiental se relacionan también en el **Anexo B. Registro Fotográfico.**

8.4. Bitácora del mes correspondiente

La copia de la bitácora de obra se relaciona en el **Anexo P** del presente informe.

8.5. Certificación componente ambiental y social

La certificación en la que se acredita que a la fecha el Contratista de obra no está sancionado o tiene un proceso de incumplimiento o multa del Contrato de Obra relacionado con asuntos ambientales y/o sociales se adjunta como soporte en el acta parcial de costos de obra No. 3.

8.6. Acta de costos de interventoría

A la fecha de corte del presente informe la interventoría hizo entrega del acta parcial de costos de interventoría No. 3, la cual se relaciona e n el **Anexo T. Acta de Costos de Interventoría No. 3.** del presente informe.

8.7. Informes semanales de interventoría

Durante el periodo reportado fueron entregados cuatro (4) informes semanales, los cuales se relacionan en el **Anexo F. MS-GP-FR-034. Informes Semanales.**

9. LISTADO DE ANEXOS

Anexo A. MS-GP-FR-010. Acta de Localización.

Anexo B. Registro Fotográfico.

Anexo C. Informe Ambiental No. 3.

Anexo D. Informe Mensual Social No. 3.

Anexo E. Informe Mensual SST No. 3.

Anexo F. MS-GP-FR-034. Informes Semanales.

Anexo G. MEPI-MN1-IN-15-FR-4. Maquinaria y equipo cto de obra

Anexo H. MS-GC-FR-013. Formato cálculo seguridad social obra.

Anexo I. MEPI-MN1-IN-15-FR-10. Estado general del tiempo.

Anexo J. MEPI-MN1-IN-15-FR-11. Resumen Ensayo de Laboratorio

Anexo K. MEPI-MN1-IN-15-FR-14. Seguimiento plan de calidad obra.

Anexo L. MS-GC-FR-06. Acta de Aprobación de Pólizas de Interventoría

Anexo M. MS-GC-FR-06. Acta de aprobación de pólizas de obra

Anexo N. MEPI-MN1-IN-6-FR-2. Seguimiento programa de Inversiones.

Anexo O. Actas de comité

Anexo P. Bitácora de obra

Anexo Q. Relación de correspondencia

Anexo R. MS-GC-FR-013. Formato cálculo seguridad social interventoría

Anexo S. MEPI-MN1-IN-15-FR-15. Seguimiento plan de calidad interventoría

Anexo T. Acta de Costos de Interventoría No. 3.

Anexo A. MS-GP-FR-010. Acta de Localización.

ICCU INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-10
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	ACTA DE LOCALIZACIÓN	FECHA	13/10/2022

1. DESCRIPCION DEL CONTRATO O CONVENIO			
CONTRATO/CONVENIO NUMERO	ICCU-256 DE 2025	FECHA SUSCRIPCIÓN	14/03/2025
NOMBRE CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS 040	FECHA INICIO	24/06/2025
NIT	901.924.674-8		
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		
PLAZO EJECUCIÓN	DÍEZ (10) MESES	FECHA DE TERMINACIÓN	23/04/2026
		VALOR DEL CONTRATO	$ 7,307,597,864.00

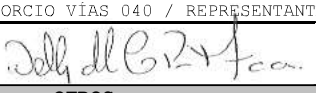
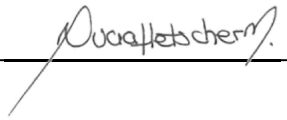
2. INFORMACIÓN DE LOCALIZACIÓN			
FECHA DE LOCALIZACIÓN	5/08/2025	MUNICIPIO:	EL PEÑON - CUNDINAMARCA

VÍA: GUANACAS - EL PEÑON: PR INICIO: K0+000 - PR FINAL: K1+542.

TRAMO 1			
COORDENADAS	INICIO: LATITUD: 5°14'49.85897" LONGITUD: 74°17'16.42298"	FIN: LATITUD: 5°14'27.51496" LONGITUD: 74°17'25.94762"	ZONA RURAL
OBSERVACIONES:	TRAMO DE INTERVENCIÓN EN PAVIMENTO ASFÁLTICO K0+000 A K1+542		

VÍA: GUANACAS - EL PEÑON: PR INICIO: K0+000 - PR FINAL: 1+552: Este tramo inicia desde el casco urbano del municipio hacia la vereda Guanacas.

TRAMO 2			
COORDENADAS			
OBSERVACIONES:			

FUNCIONARIO ICCU		CONTRATISTA	
NOMBRE		NOMBRE	NELLY DEL CARMEN PUERTO FONSECA
DEPENDENCIA / CARGO		DEPENDENCIA / CARGO	CONSORCIO VÍAS 040 / REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA		FIRMA	
INTERVENTORÍA		**OTROS**	
NOMBRE	MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA	NOMBRE	
DEPENDENCIA / CARGO	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA S.A.S. / REPRESENTANTE LEGAL.	DEPENDENCIA / CARGO	
FIRMA		FIRMA	

Anexo B. Registro Fotográfico.

REGISTRO FOTOGRÁFICO – FRENTE DE OBRA GUANACAS – EL PEÑON



Foto 1. Instalación Valla Informativa del Proyecto.



Foto 2. Entrada de maquinaria al proyecto.



Foto 3. Roceria ylimpieza de cunetas – K1+400

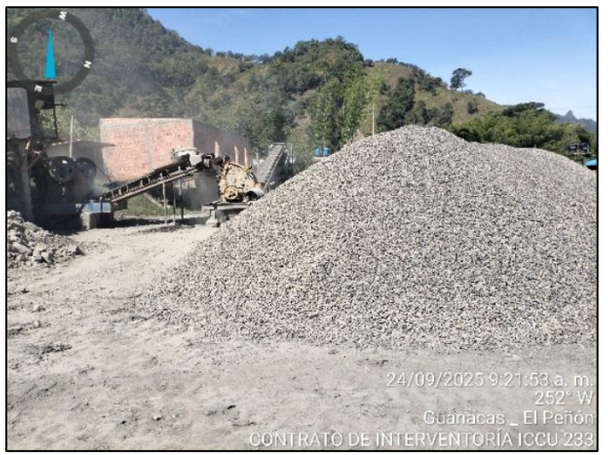


Foto 4. Inspección de materiales – cantera Rionegro.



Foto 5. Inspección de piedra filtro – cantera Rionegro.



Foto 6. Demolición de cunetas – K1+360.



Foto 7. Recorrido de obra – K1+370



Foto 8. Llegada de fresadora al proyecto.



Foto 9. Inicio de fresado – K1+180.



Foto 10. Volqueta disponible para transporte de fresado.



Foto 11. Volqueta disponible para transporte de fresado.



Foto 12. Actividades de PMT.



Foto 13. Fresado de pavimento – K1+180.



Foto 14. Fresado de pavimento – K1+180.



Foto 15. Recorrido de obra – K1+310.



Foto 16. Demolición de cunetas – K1+280.



Foto 17. Rocería y limpieza de cunetas – K1+540.



Foto 18. Estado inicial de la vía – K1+180.

Anexo C. Informe Ambiental No. 3.

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. ICCU-256 DE 2025

OBJETO: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 003

FECHA DEL PERIODO: 01-Septiembre-2025 a 30-Septiembre-2025

PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S.

PRODEINCOL S.A.S
NIT. 900.578.931-

CONTENIDO

1 RESUMEN EJECUTIVO AMBIENTAL DEL MES 4
2 INTRODUCCIÓN 6
2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 6
2.2 LOCALIZACIÓN 8
2.2.1 Localización General 8
2.2.2 Localización específica 8
2.3 ALCANCE DEL CONTRATO 9
2.3.1 Actividades Constructivas 9
2.3.2 Distribución de obras a Ejecutar 11
2.4 ESTADO DE AVANCE FÍSICO Y AMBIENTAL 12
3 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA) 13
3.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS 13
3.2 AVANCES Y MODIFICACIONES AL INSTRUMENTO 13
3.3 ANÁLISIS AMBIENTAL DE TRAMOS 14
4 CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y LEGAL AMBIENTAL 15
5 LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES 17
6 PLANES DE CONTINGENCIA Y GESTIÓN DEL RIESGO 18
7 CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS GENERALES DE AUTORIDADES 19
8 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS 20
9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 21
9.1 CONCLUSIONES 21
9.2 RECOMENDACIONES 21

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Descripción del Contrato de obra 6
Tabla 2. Descripción del Contrato de Interventoría 7
Tabla 3. Actividades constructivas.....10
Tabla 4. Avance físico de obra- Curva S.....12
Tabla 5. Trazabilidad del PAGA 13

Ilustración 1. Localización vía Guanacas – El Peñón – K0+000 a K1-542_Tramo 6_2. 8
Ilustración 2. Localización de la obra a ejecutar 9

1 RESUMEN EJECUTIVO AMBIENTAL DEL MES

Para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2025, se remitió el comunicado REG - ICCU -233 - 2025 – 0072 del 01 de septiembre de 2025, donde se remiten observaciones ambientales respecto a las posibles fuentes de materiales para el proyecto, en respuesta al comunicado del contratista CV040-2025-049.

En respuesta de lo anterior, el contratista de obra, remite el comunicado CV040-2025-065 del 05 de septiembre de 2025, remitiendo la atención de observaciones referentes a la documentación de proveedores de materiales que se van a utilizar en el proyecto.

En respuesta de lo anterior, el 15 de septiembre de 2025, mediante comunicado REG - ICCU -233 - 2025 – 0085, se remiten nuevamente observaciones a la documentación de proveedores de materiales, las cuales, mediante comunicado CV040-2025-077 del 16 de septiembre, el contratista de obra remite la atención de las mismas, las cuales son plasmadas en el documento PAGA.

En virtud de lo anterior, se emite concepto de aprobación al PAGA en su versión No 5 con el comunicado CV040-2025-077 del 24 de septiembre de 2025.

En lo que corresponde a revisión y aprobación de informes mensuales, el contratista de obra remitió el 22 de septiembre de 2025, la atención de observaciones al informe No 1 V2, que, teniendo en cuenta la fecha de corte del presente informe, dicho informe se encuentra en revisión de la Interventoría.

Ahora bien, teniendo en cuenta que las actividades de obra comenzaron el 15 de septiembre de 2025, se hace seguimiento a cada una de las actividades ambientales que aplican para el periodo con respecto a las actividades de obra realizadas, dentro de las cuales se mencionan:

- DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONA NO BOSCOSA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)
- FRESADO CONCRETO ASFÁLTICO (E=5-15 cm)
- DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)

Caba resaltar que las actividades de la parte ambiental, se ejecutaron sin ningún contratiempo y no hubo afectación en la zona de influencia directa del proyecto.

Dentro de las principales actividades que se realizaron en el periodo del presente informe y que se encuentran contempladas en el PAGA del contrato de obra, se mencionan:

- Conformación del Grupo de Gestión Socio Ambiental, de Seguridad y Salud Ocupacional.

- Selección y evaluación de proveedores de materiales de construcción con licencias mineras y ambientales vigentes.
- Disposición del material granular en los frentes de obra, recubrimiento de materiales, protección de alcantarillas y fuentes hídricas, manejo control de residuos de construcción.
- Seguimiento y control a los vehículos que trasporta los materiales.
- Señalización de sitios requeridos.
- Selección de los sitios de disposición de escombros o ZODMES.
- Expedición del permiso de propietarios / administradores
- Disposición final sobrante proveniente de cortes, excavaciones, demoliciones y otros
- Instalación de contenedores y canecas
- Capacitación al personal
- Manejo descapote y cobertura vegetal
- Seguimiento a las instalaciones temporales

2 INTRODUCCIÓN

El desarrollo y mantenimiento de la infraestructura vial son factores fundamentales para el progreso social, ambiental, económico y territorial de las regiones. En este contexto, el presente proyecto de mejoramiento vial para el corredor Guanacas – El Peñón, ubicado en el departamento de Cundinamarca, tiene como propósito principal optimizar las condiciones de transitabilidad, seguridad y conectividad entre estas dos poblaciones, favoreciendo así el acceso a servicios básicos, el comercio local, el transporte de productos agrícolas y la movilidad de sus habitantes.

Actualmente, la vía presenta deficiencias estructurales como deterioro de la carpeta de rodadura, falta de señalización, problemas de drenaje y condiciones topográficas que dificultan el tránsito especialmente en temporadas de lluvia, afectando negativamente la calidad de vida de la población y limitando el desarrollo económico de la región. Ante esta situación, se plantea una intervención integral que contemple obras de estabilización, mejoramiento geométrico, pavimentación y señalización, de acuerdo con los estándares técnicos y ambientales establecidos.

Este proyecto no solo busca una mejora en la infraestructura física, sino también impulsar la equidad territorial, fortalecer las cadenas productivas locales y promover una mayor integración entre los centros urbanos y rurales del suroccidente cundinamarqués, contribuyendo de esta manera al desarrollo sostenible de la región.

Razón por la cual, y conforme a las obligaciones contractuales, es deber del contratista de obra, presentar un PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA, donde se evidencie el cumplimento de las actividades ambientales para el proyecto y deber de la Interventoría, realizar el respectivo seguimiento, por tal motivo, en el presente Informe se describen las actividades más relevantes en el periodo de ejecución (01 al 30 de septiembre de 2025)

2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

A continuación, se hace una descripción de los contratos de obra y de interventoría.

Tabla 1. Descripción del Contrato de obra

CONTRATO DE OBRA	
No. Proceso de selección:	ICCU-LP-040-2024
No. Contrato:	ICCU-256-2025
ID SECOP:	CO1.NTC.7019497
Fecha de suscripción:	14 de marzo de 2025
Objeto:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA	
Contratista:	CONSORCIO VÍAS 040 NIT: 901.924.674 – 8
Integrantes del Consorcio:	RE – INGENIERIAS SAS NIT: 900.206366 – 0
	CONSTRUCTORA ARTEPCO SAS NIT: 900.979.670-1
Valor inicial:	$ 7.307.597.864,00
Valor adiciones:	$ -
Valor acumulado del contrato:	$ 7.307.597.864,00
Modificaciones:	N/A
Anticipo:	$ 1.461.519.573,00
Aclaraciones:	N/A
Suspensiones:	N/A
Cesiones:	N/A
Plazo:	DIEZ (10) MESES
Fecha de inicio:	24 de junio de 2025
Fecha de terminación actual:	23 de abril de 2026

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2. Descripción del Contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No. Proceso de selección:	ICCU-CM-043- 2024
No. Contrato:	ICCU- 233-2025
ID SECOP:	CO1.NTC.7060104
Fecha de suscripción:	10 de marzo de 2025
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - GRUPO 1
Contratista:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS - NIT: 900.578.931 - 8
Valor inicial:	$ 870.000.000,00
Valor adiciones:	$ -
Valor acumulado del contrato:	$ 870.000.000,00
Modificaciones:	N/A
Aclaraciones:	N/A
Suspensiones:	N/A
Cesiones:	N/A
Plazo:	DIEZ (10) MESES
Fecha de inicio:	24 de junio de 2025
Fecha de terminación actual:	23 de abril de 2026

Fuente: Elaboración propia

2.2 LOCALIZACIÓN

2.2.1 Localización General

La obra objeto de mejoramiento se localiza en el municipio de El Peñón en el departamento de Cundinamarca, vía que corresponde al acceso principal hacia el casco urbano del pueblo, conectado el sector conocido como Guanacas en la vereda Guanacas con la zona urbana de El Peñón en la vereda centro.

Ilustración 1. Localización vía Guanacas – El Peñón – K0+000 a K1-542_Tramo 6_2.



Fuente. Google Earth. Editado por el autor, 2025.

Los sectores viales comprendidos entre el sector de Guanacas – El Peñón, son vías que permiten la unión entre las cabeceras municipales, transitadas y utilizadas principalmente para la movilización de carga, bienes y productos y el desplazamiento de pasajeros, y se localiza en el departamento de Cundinamarca, con una longitud de aproximada de 2.3 kilómetros. En el Anexo A. MS-GP-FR-010. Acta de Localización, se presenta el acta de localización del proyecto.

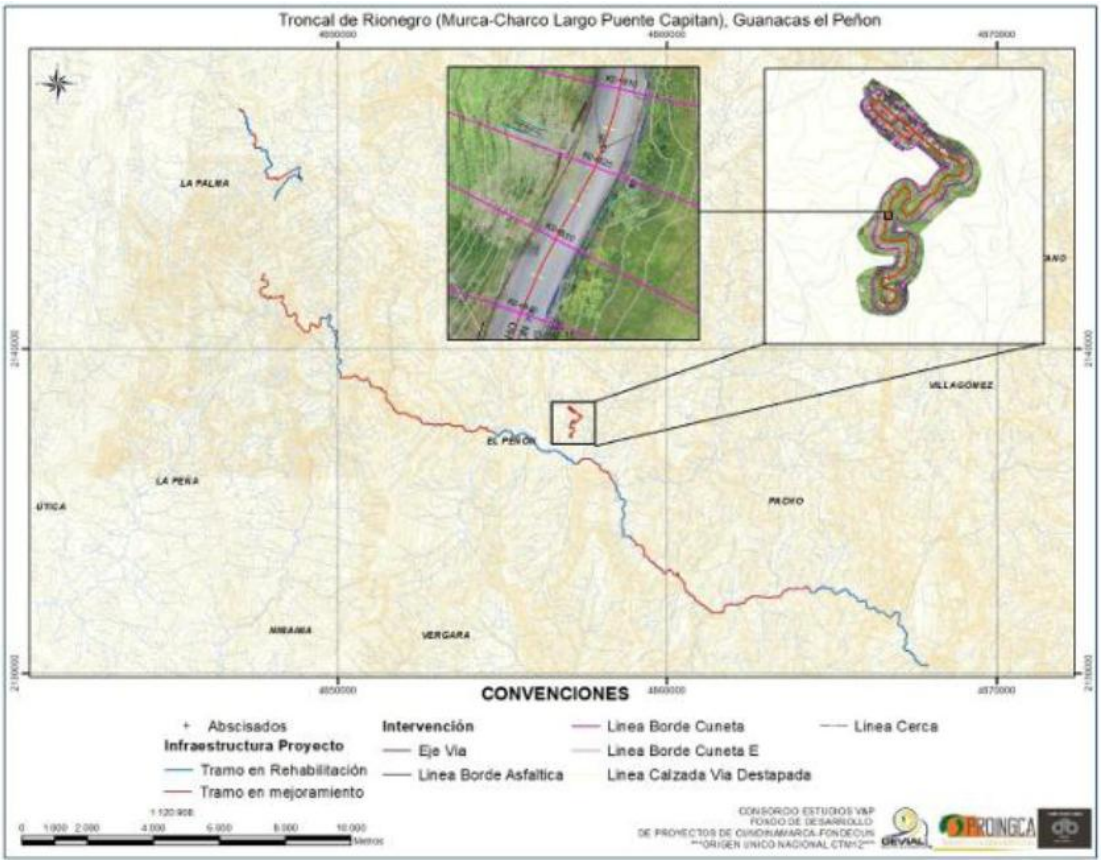
2.2.2 Localización específica

Los sectores viales comprendidos entre la Guanacas – El Peñón, son vías que permiten la unión entre cabeceras municipales, transitadas y utilizadas principalmente para la movilización de carga,

bienes y productos y el desplazamiento de pasajeros y se ubican en el departamento de Cundinamarca.

En el marco del contrato se contempló el mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura existente de los tramos comprendidos entre Guanacas – El Peñón.

Ilustración 2. Localización de la obra a ejecutar



Fuente: Consorcio Estudios V&P, 2022.

2.3 ALCANCE DEL CONTRATO

2.3.1 Actividades Constructivas

Para el contrato se contempla la ejecución del proyecto teniendo en cuenta actividades transversales, obras preliminares, mejoramiento, operación y mantenimiento, desmantelamiento y finalización.

Tabla 3. Actividades constructivas

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
PRELIMINARES	DEMOLICIÓN CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)
	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONA NO BOSCOSA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)
	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES
EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS
	AFIRMADO
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)
	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-25 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)
	BASE GRANULAR
	SUBBASE GRANULAR
	RIEGO DE IMPRIMACIÓN
	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMALLA DE REFUERZO BX-75
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)
	FRESADO CONCRETO ASFÁLTICO (E=5-15 cm)
OBRAS DE ARTE Y COMPLEMENTARIAS	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)
	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)
	TUBERÍA DRENAJE PVC 110 FILTROS
	CONCRETOS CLASE C, f´c =4000 PSI (PLACAS)
	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE
	RELLENO PARA ESTRUCTURAS
	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES
	CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA BASES
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø=36” CLASE I, INCLUYE EMBOQUILLADA
	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI
	CUNETA DE CONCRETO CLASE C, 3000 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR
	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 PSI (BASES)

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 PSI (ELEVACIONES)
	CONCRETOS CLASE C, f´c =4000 PSI (ELEVACIONES)
	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIÁMETRO MENOR O IGUAL A Ø= 36”, INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM
	GAVIÓN
	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)
SEÑALIZACIÓN	LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO
	LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO
	TOPE DE DEFENSA METÁLICA
	SECCIÓN FINAL DEFENSA METÁLICA
	DEFENSA METÁLICA
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHAS REFLECTIVAS UNIDIRECCIONALES
	SEÑALES DE TRÁNSITO INFORMATIVAS (1.4 X 0.95 M)
	SEÑAL VERTICAL GRUPO I 0.60x0.60M POSTE 3.5M
	SEÑAL DE TRÁNSITO GRUPO I 0.75X0.75M, POSTE 3.5M
	CAPTAFAROS

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

2.3.2 Distribución de obras a Ejecutar

Desde Guanacas hasta el casco urbano de El Peñón, existe un tramo vial de aproximadamente 2,30 km dentro de la Troncal de Rionegro que está contemplado en los estudios del Plan 500 como una de las vías prioritarias por intervenir. A pesar de su importancia como acceso clave para transportar productos agrícolas y conectar comunidades rurales, actualmente se encuentra en estado precario, con pavimento deteriorado, deficiencias en drenaje y ausencia de defensas estructurales, lo cual dificulta el tránsito seguro y eficiente.

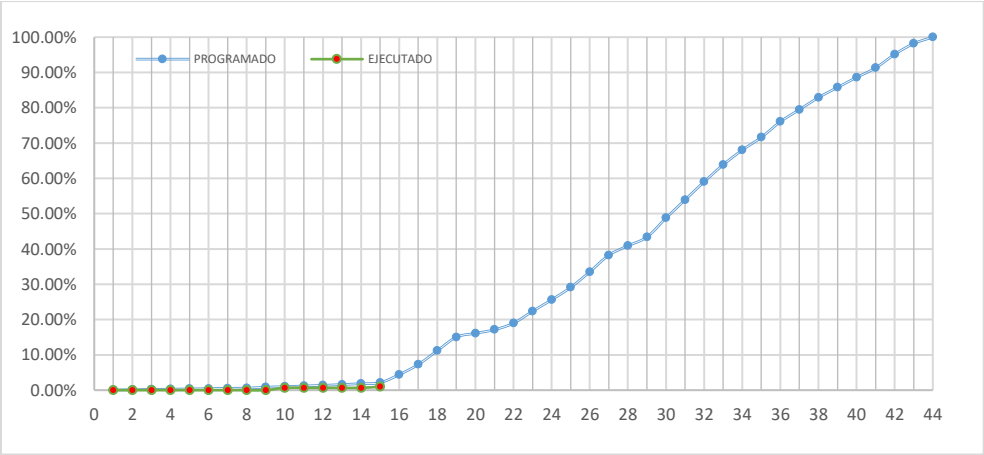
De acuerdo con datos oficiales, la vía aún no ha recibido intervención estructural, mientras que otros tramos vecinos como La Peña han sido priorizados y ya muestran avances significativos. Localmente, la comunidad ha expresado su preocupación por el estado actual: usuarios indican que el tránsito se vuelve *«arriesgado en temporada de lluvias»*, que los vehículos sufren daños frecuentes y que los tiempos de desplazamiento siguen siendo elevados, sin contar con señales de demarcación ni iluminación adecuada.

En resumen, este acceso requiere con urgencia inversión técnica y obras de rehabilitación que incluyan pavimentación, estabilización de taludes, adecuación de drenajes y señalización vial para garantizar seguridad, reducir costos logísticos y mejorar la calidad de vida de los habitantes que dependen de esta ruta.

2.4 ESTADO DE AVANCE FÍSICO Y AMBIENTAL

En la siguiente tabla se evidencia el estado de avance físico con relación a los ítems contractuales para el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2025.

Tabla 4. Avance físico de obra- Curva S



Fuente: Elaboración propia

En cuanto al avance de las actividades ambientales, y teniendo en cuenta las actividades de obra concernientes a:

- DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONA NO BOSCOSA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)
- FRESADO CONCRETO ASFÁLTICO (E=5-15 cm)
- DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)

Se realizó el cumplimiento de cada uno de los programas contemplados en la PGA del contrato de obra.

El seguimiento y monitoreo de las actividades ambientales se realizó de manera paralela a la ejecución de las actividades de obra, asegurando la correcta implementación de las medidas establecidas en el PAGA para la prevención, mitigación y control de impactos ambientales.

3 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA)

Con base en las actividades ejecutadas en el componente técnico del contrato de obra informadas en el numeral anterior, se realizaron actividades ambientales contempladas en el PAGA, y que aplican para el periodo del informe, de las cuales se citan a continuación:

3.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2025, se han realizado actividades constructivas en los frentes de obra informadas en numerales anteriores; sin embargo, en lo que concierne a la parte ambiental se realizó el seguimiento a los siguientes programas que aplican para el periodo:

- Conformación del Grupo de Gestión Socio Ambiental, de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Selección y evaluación de proveedores de materiales de construcción con licencias mineras y ambientales vigentes.
- Disposición del material granular en los frentes de obra, recubrimiento de materiales, protección de alcantarillas y fuentes hídricas, manejo control de residuos de construcción.
- Seguimiento y control a los vehículos que trasporta los materiales.
- Señalización de sitios requeridos.
- Selección de los sitios de disposición de escombros o ZODMES.
- Expedición del permiso de propietarios / administradores
- Disposición final sobrante proveniente de cortes, excavaciones, demoliciones y otros
- Instalación de contenedores y canecas
- Capacitación al personal
- Manejo descapote y cobertura vegetal
- Seguimiento a las instalaciones temporales

3.2 AVANCES Y MODIFICACIONES AL INSTRUMENTO

Para el periodo actual se presenta la trazabilidad de la elaboración del PAGA y las gestiones realizadas para su aprobación e implementación:

Tabla 5. Trazabilidad del PAGA

FECHA	COMUNICADO	DESCRIPCIÓN
01/09/2025	REG - ICCU -233 - 2025 –0072	Rta CV040-2025-049. Observaciones Ambientales
04/09/2025	REG - ICCU -233 - 2025 – 0076	Rta a oficio CV040-2025-053. PAGA Versión No. 3

FECHA	COMUNICADO	DESCRIPCIÓN
05/09/2025	CV040-2025-065	RESPUESTA A COMUNICADO REG - ICCU -233 - 2025 – 0072 DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL PROVEEDORES DE MATERIAL
08/09/2025	CV040-2025-067	RESPUESTA REG-ICCU-233-2025–0076 PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL V4
16/09/2025	REG - ICCU -233 - 2025 – 0085	Rta a oficio CV040-2025-065. Documentación Ambiental Proveedores
16/09/2025	REG - ICCU -233 - 2025 – 0087	Rta a oficio CV040-2025-067. Plan Adaptación a La Guía Ambiental V4
16/09/2025	REG - ICCU -233 - 2025 – 0088	Alcance a oficio REG-ICCU-233-2025-0083 - Ambiental
17/09/2025	CV040-2025-077	RESPUESTA A COMUNICACIÓN REG - ICCU -233 - 2025 – 0085 SUBSANE DOCUMENTACIÓN PROVEEDORES DE MATERIAL SEGÚN COMPROMISOS Y MESA DE TRABAJO
19/09/2025	CV040-2025-081	RESPUESTA A COMUNICACIÓN REG-ICCU-233-2025-0087 PAGA V5
22/09/2025	CV040-2025-082	RESPUESTA A COMUNICACIÓN REG - ICCU -233 - 2025 – 0088 INFORME AMBIENTAL 1 V2
24/09/2025	REG - ICCU -233 - 2025 – 0097	Rta. CV040-2025-081. Concepto PAGA V5

Fuente: Elaboración propia.

3.3 ANÁLISIS AMBIENTAL DE TRAMOS

Si bien a la fecha de corte del presente informe, aún no se cuenta con una definición completa del alcance de los tramos a intervenir desde la parte técnica, el componente ambiental del contratista de obra como de Interventoría, y dentro de sus obligaciones contractuales, está por velar por el buen desarrollo de as actividades ambientales contempladas en el PAGA conforme a las directrices de la normatividad ambiental vigente.

Sin embargo, cabe resaltar que, desde el componente ambiental, se ha realizado una correcta implementación de los programas y proyectos a desarrollar para el área de influencia directa del proyecto.

Con base en lo anterior, se remite en archivo adjunto el informe del contratista de obra con cada uno de sus anexos, el cual se evidencia el seguimiento y cumplimiento de las fichas ambientales para el periodo reportado del 01 al 30 de septiembre de 2025.

4 CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y LEGAL AMBIENTAL

A la fecha se obtiene la siguiente matriz normativa ambiental aplicable al proyecto:

NORMA	TEMA	ARTÍCULO/CAPÍTULO	REQUISITO PARA EL PROYECTO	INSTRUMENTO/PERMISO	EVIDENCIA EN PAGA
Constitución Política (arts. 79 y 80)	Derecho a ambiente sano y deber de planificar	Art. 79-80	Garantizar derecho a ambiente sano y control del deterioro	Aplicación transversal	Incorporación en PAGA
Ley 99 de 1993	Sistema Nacional Ambiental (SINA)	Arts. 1-2	Cumplir principios de gestión ambiental y competencias CAR	No requiere trámite directo	Referencia normativa
Decreto 1076 de 2015	Gestión ambiental general (licencias, agua, aire, fauna)	Compilación	Cumplir con títulos aplicables (licencias, permisos, vertimientos, ocupación de cauce, ruido)	Permisos ambientales	Gestión CAR
Ley 1931 de 2018 / Ley 2169 de 2021	Cambio climático	Art. 3 y siguientes	Incorporar medidas de adaptación y mitigación en el proyecto	Planes de adaptación	Sección cambio climático del PAGA
Resolución 2335 de 2022 - INVÍAS	Guía de Manejo Ambiental sector carretero	Resolución completa	Aplicar la Guía como base del PAGA	Adaptación PAGA	Todo el documento
Decreto 2811 de 1974 / Decreto 1541 de 1978	Recurso hídrico	Arts. varios	Permiso de ocupación de cauces, concesiones de agua	Concesión de aguas / ocupación	Gestión con CAR
Decreto 3930 de 2010	Vertimientos	Art. 9, 41	Permiso de vertimientos a cuerpos de agua o alcantarillado	Permiso de vertimiento	Gestión CAR
Resolución 2254 de 2017	Calidad del aire	Art. 1-5	Cumplir norma de calidad del aire ambiente	Monitoreo	Plan de manejo de aire
Resolución 627 de 2006	Ruido	Anexo Técnico	Cumplir niveles máximos de ruido permitidos	Monitoreo de ruido	Plan de manejo de ruido
Resolución 909 de 2008	Emisiones fuentes fijas	Anexo Técnico	Cumplir estándares de emisiones (PM, gases)	Registro y mediciones	Plan de control de emisiones
Resolución 472 de 2017	Residuos de construcción y demolición (RCD)	Art. 1-5	Formular Plan de Gestión Integral de RCD	PGIR-RCD	Gestión en obra
Resolución 2184 de 2019	Código de colores residuos	Anexo	Aplicar separación en la fuente en obra	Contenedores diferenciados	Plan de residuos
Ley 397 de 1997 / Ley 1185 de 2008	Patrimonio cultural y arqueológico	Art. 4 y ss.	Gestionar hallazgos arqueológicos con ICANH	Programa de Arqueología Preventiva	PAP en PAGA
Resolución 797 de	Arqueología preventiva	Completa	Aplicar protocolos de manejo	PAP	Plan de arqueología

NORMA	TEMA	ARTÍCULO/CAPÍTULO	REQUISITO PARA EL PROYECTO	INSTRUMENTO/PERMISO	EVIDENCIA EN PAGA
2020 - ICANH			arqueológico		
Ley 388 de 1997	Ordenamiento territorial	Arts. 9-12	Compatibilidad del proyecto con POT municipal y determinantes ambientales	Concepto POT / CAR	Análisis territorial en PAGA

FUENTE: CONSORCIO VIAS 040

5 LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES

A la fecha no se han requerido autorizaciones emitidas por la autoridad ambiental competente. No obstante, se contempla la eventual necesidad de iniciar el trámite de aprovechamiento forestal, el cual estará condicionado a la aprobación técnica sobre la construcción del muro de contención en el Tramo 2, comprendido entre el K0+205 y el K0+600.

En cuanto al suministro de materiales de construcción, por parte del componente ambiental se contará con la utilización de fuentes de materiales o canteras que cuenten con la totalidad de los permisos ambientales pertinentes y que a su vez tengan el respectivo aval del componente ambiental de esta interventoría.

6 PLANES DE CONTINGENCIA Y GESTIÓN DEL RIESGO

- Reporte de eventos ambientales o incidentes

No aplica en el periodo, dado que no se presentaron incidentes de tipo ambiental ni fue necesaria la activación de planes de contingencia, en razón a que durante este tiempo no se ha registrado avance de obra.

- Activación de plan de contingencia y medidas implementadas

No aplica en el periodo, ya que no se han ejecutado actividades de obra que generen condiciones de riesgo que requieran la activación del plan de contingencia.

- Coordinación con autoridades

Ante el Municipio de El Peñón Cundinamarca se realizó la solicitud sobre el manejo y disposición del material resultante de las actividades de obra ejecutadas en el mes de septiembre, de esta manera se expide el acta de entrega de residuos firmada correspondientemente.

7 CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS GENERALES DE AUTORIDADES

No aplica en el periodo, dado que actualmente se encuentra pendiente la definición sobre la necesidad de adelantar el trámite del permiso de aprovechamiento forestal para la construcción del muro de contención en el Tramo 2 (K0+205 a K0+600, en caso de darse). En consecuencia, hasta que no se emita dicha definición técnica, no existen requerimientos ambientales adicionales por parte de la autoridad competente.

8 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Teniendo en cuenta que a la fecha de corte del presente informe se tiene aprobado el PAGA en su versión No 5 y no se han dejado compromisos de la parte ambiental en los diferentes comités de seguimiento, salvo aquellos que por su naturaleza contractual requieren presentarse, como es el caso del seguimiento del PAGA por parte del contratista de obra, en los casos que aplique.

9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

9.1 CONCLUSIONES

- A la fecha de corte del presente informe el contratista de obra presentó en su quinta versión el PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA, la cual se emitió la aprobación por parte de la interventoría.
- Se presenta seguimiento a cada uno de los programas contemplados en el PAGA en el informe del contratista de obra y que se adjuntan al presente informe, conforme a las actividades de obra ejecutadas en el periodo.
- Las áreas intervenidas fueron mantenidas limpias y ordenadas, sin evidenciarse generación de vertimientos distintos a los domésticos ni alteraciones en cuerpos de agua o suelos.
- En cuanto al cumplimiento normativo, las actividades se desarrollaron dentro del marco legal vigente, sin requerir nuevos permisos ambientales durante el periodo. Se mantiene el cumplimiento del 100% respecto a los compromisos establecidos en el PAGA

9.2 RECOMENDACIONES

- En caso de solicitarse un permiso forestal, se deberá hacer el debido proceso ante la Autoridad Ambiental competente y se deberá realizar una actualización al PAGA.
- Se solicitará a contratista de obra presentar un PGRCD para el proyecto conforme a la normatividad ambiental vigente.

Anexo D. Informe Mensual Social No. 3.

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. ICCU-256 DE 2025

OBJETO: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

INFORME MENSUAL SOCIAL No. 003

FECHA DEL PERIODO: 01-Sep-2025 a 30 Sep-2025

PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S.

PRODEINCOL S.A.S
NIT. 900.578.931-

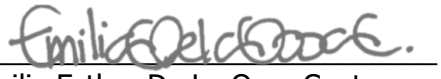
BOGOTÁ D.C., 05-OCT-2025

Contrato de Obra No.	**256-2025**	**Contratista:**	Consorcio Vías 040
Contrato de Interventoría No.	**233-2025**	**Interventoría:**	Proyectos Desarrollo e Infraestructura Colombia S.A.S

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

INFORME MENSUAL SOCIAL No.	**003**	**MES O PERIODO:**	01/Sep a 30/Sep

ELABORÓ	**REVISÓ**
Firma:  Nombre: Johana Andrea Arciniegas García **PROFESIONAL GESTORA SOCIAL DE INTERVENTORÍA** Tarjeta Profesional: 104696 COLPSIC	Firma:  Nombre: Emilia Esther De La Ossa Contreras **DIRECTOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA** Tarjeta Profesional: 08202-101207 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Expediente Contractual ICCU.
Copias: Interventor, Dirección de Caminos / Supervisor/ Gestor del Proyecto / Apoyo a la supervisión

CONTENIDO

1 Introducción 5
2 OBJETIVOS 6
2.1 Objetivo General 6
2.2 Objetivo Específico 6
3 Descripción del proyecto 6
3.1 Localización 6
3.2 Conectividad, área de influencia y beneficios 7
3.3 Estado inicial de la vía 8
4 Información Contratos 11
4.1 Información general contrato de obra 11
4.2 Información general del contrato de interventoría 11
5 Actividades ejecutadas en el mes componente social 12
5.1 Plan de Adaptación a la Guía Ambiental 12
5.2 Subprograma atención a la comunidad 14
5.3 Subprograma mano de obra contratada con enfoque de genero 17
5.4 Subprograma infraestructura de predios y servicios públicos 18
5.5 Subprograma información y divulgación 21
5.6 Subprograma cultura vial y participación comunitaria 26
5.7 Subprograma inclusión social con perspectiva de género y transversalización 27
6 Conclusiones y recomendaciones 31

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información contrato de obra. 11
Tabla 2. Información contrato de interventoría. 12
Tabla 3. Trazabilidad PAGA 13
Tabla 4. PQRS registrados en el periodo 15
Tabla 5. Información numérica atenciones ciudadanas 16
Tabla 6. Indicadores de gestión subprograma atención a la comunidad 16
Tabla 7. Vinculación de mujeres al proyecto 17
Tabla 8. Vinculación MONC al proyecto 17
Tabla 9. Indicadores de gestión subprograma mano de obra contratada con enfoque de genero 18
Tabla 10. Consolidado actas de vecindad de inicio 18
Tabla 11. Trazabilidad Actas de vecindad 20
Tabla 12. Indicadores de gestión subprograma infraestructura de predios y servicios públicos 21
Tabla 13. Trazabilidad aprobación volantes de convocatoria reunión de inicio 22
Tabla 14. Volantes de convocatoria entregados a la comunidad en el periodo 22
Tabla 15. Oficios de convocatoria entregados en el periodo a entidades 23
Tabla 16. Trazabilidad aprobación presentación reunión de inicio 24
Tabla 17. Indicadores de gestión subprograma de información y divulgación 26
Tabla 18. Indicadores de gestión subprograma de cultura vial y participación comunitaria. 27
Tabla 19. Indicadores de gestión subprograma de inclusión social con perspectiva de genero 27
Tabla 20. Correspondencia recibida 29
Tabla 21. Correspondencia enviada 30

1 Introducción

El desarrollo y mantenimiento de la infraestructura vial son factores fundamentales para el progreso social, económico y territorial de las regiones. En este contexto, el presente proyecto de mejoramiento vial para el corredor Guanacas – El Peñón, ubicado en el departamento de Cundinamarca, tiene como propósito principal optimizar las condiciones de transitabilidad, seguridad y conectividad entre estas dos poblaciones, favoreciendo así el acceso a servicios básicos, el comercio local, el transporte de productos agrícolas y la movilidad de sus habitantes.

Actualmente, la vía presenta deficiencias estructurales como deterioro de la carpeta de rodadura, falta de señalización, problemas de drenaje y condiciones topográficas que dificultan el tránsito especialmente en temporadas de lluvia, afectando negativamente la calidad de vida de la población y limitando el desarrollo económico de la región. Ante esta situación, se plantea una intervención integral que contemple obras de estabilización, mejoramiento geométrico, pavimentación y señalización, de acuerdo con los estándares técnicos y ambientales establecidos.

Este proyecto no solo busca una mejora en la infraestructura física, sino también impulsar la equidad territorial, fortalecer las cadenas productivas locales y promover una mayor integración entre los centros urbanos y rurales del suroccidente cundinamarqués, contribuyendo de esta manera al desarrollo sostenible de la región.

El proyecto fue contratado por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, en donde los contratistas de obra e interventoría se relacionan a continuación:

Interventoría de Obra: Proyectos Desarrollo e Infraestructura De Colombia S.A.S.
No. del contrato. 233-2025
Objeto del Contrato: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Contratista de Obra: Consorcio Vías 040
No. del contrato. 256-2025
Objeto del Contrato: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto **"**MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Supervisor: Sandra Rocio Castillo González
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU

2 OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

- Informar al Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, sobre las actividades del componente social ejecutadas por el Contratista de obra y las acciones de seguimiento que llevó a cabo la Interventoría en el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2025, con el propósito de garantizar que las actividades desarrolladas por el Contratista, respondan a los criterios de calidad, eficiencia y oportunidad establecidos en el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental -PAGA.

2.2 Objetivo Específico

- Presentar el avance y desarrollo de las actividades de gestión social de acuerdo con los procesos y lineamientos establecidos en el PAGA para el desarrollo del contrato.
- Reportar las acciones de seguimiento y supervisión de la Interventoría a los subprogramas del componente establecidos en el PAGA.
- Informar a la entidad contratante el estado actual del contrato y el cumplimiento en las actividades sociales.
- Informar al ICCU sobre las dificultades que surjan con el desarrollo del proyecto, en cada una de las actividades de gestión social ejecutadas por el Contratista.
- Garantizar que el Contratista cuente con el profesional requerido para realizar todas las actividades establecidas en los pliegos de condiciones para el componente social.

3 Descripción del proyecto

El presente capitulo contiene información general del tramo vial a intervenir y las características del sector.

3.1 Localización

La obra objeto de mejoramiento se localiza en el municipio de El Peñón en el departamento de Cundinamarca, vía que corresponde al acceso principal hacia el casco urbano del pueblo,

conectado el sector conocido como Guanacas en la vereda Guanacas con la zona urbana de El Peñón en la vereda centro.

Figura 1. Localización vía Guanacas – El Peñón – K0+000 a K1-542_Tramo 6_2.



Fuente. Google Earth. Editado por el autor, 2025.

Los sectores viales comprendidos entre el sector de Guanacas – El Peñón, son vías que permiten la unión entre las cabeceras municipales, transitadas y utilizadas principalmente para la movilización de carga, bienes y productos y el desplazamiento de pasajeros, y se localiza en el departamento de Cundinamarca, con una longitud de aproximada de 2.3 kilómetros. En el Anexo A. MS-GP-FR-010. Acta de Localización, se presenta el acta de localización del proyecto.

3.2 Conectividad, área de influencia y beneficios

La mejora de la vía de acceso al municipio de El Peñón, ubicado en la provincia del Rionegro en el departamento de Cundinamarca, representa una acción estratégica para potenciar su conectividad con el resto del territorio departamental y nacional. Actualmente, las condiciones irregulares de la carretera dificultan la movilidad hacia municipios cercanos como La Peña, La Palma y Pacho, así como hacia Bogotá, generando sobrecostos en transporte y limitando el acceso a servicios básicos. Con una vía en buen estado, se facilitaría significativamente el desplazamiento

de personas, mercancías y servicios, fortaleciendo la integración regional y reduciendo tiempos de viaje.

Su área de influencia comprende no solo las zonas urbanas y rurales del propio municipio, sino también veredas y corregimientos de municipios vecinos que dependen de esta ruta para la comercialización de productos agropecuarios como café, caña panelera, plátano, yuca y cacao, que constituyen el eje de la economía local.

Entre los principales beneficios se destaca el impulso a la actividad agrícola y comercial, el mejor acceso a servicios de salud y educación, la reactivación del turismo rural en atractivos naturales como la Laguna Verde y las cascadas de la región, así como una mayor atracción de inversión pública y privada. Además, una infraestructura vial adecuada contribuye al arraigo de la población rural, mejora la respuesta ante emergencias y desastres naturales, y facilita la implementación de proyectos productivos y sociales por parte del Estado, generando condiciones más equitativas y sostenibles para el desarrollo del municipio y su entorno.

3.3 Estado inicial de la vía

Desde Guanacas hasta el casco urbano de El Peñón, existe un tramo vial de aproximadamente 2,30 km dentro de la Troncal de Rionegro que está contemplado en los estudios del Plan 500 como una de las vías prioritarias por intervenir. A pesar de su importancia como acceso clave para transportar productos agrícolas y conectar comunidades rurales, actualmente se encuentra en estado precario, con pavimento deteriorado, deficiencias en drenaje y ausencia de defensas estructurales, lo cual dificulta el tránsito seguro y eficiente.

De acuerdo con datos oficiales, la vía aún no ha recibido intervención estructural, mientras que otros tramos vecinos como La Peña han sido priorizados y ya muestran avances significativos. Localmente, la comunidad ha expresado su preocupación por el estado actual: usuarios indican que el tránsito se vuelve *«arriesgado en temporada de lluvias»*, que los vehículos sufren daños frecuentes y que los tiempos de desplazamiento siguen siendo elevados, sin contar con señales de demarcación ni iluminación adecuada.

En resumen, este acceso requiere con urgencia inversión técnica y obras de rehabilitación que incluyan pavimentación, estabilización de taludes, adecuación de drenajes y señalización vial para garantizar seguridad, reducir costos logísticos y mejorar la calidad de vida de los habitantes que dependen de esta ruta.

A continuación, se relaciona el registro fotográfico del sector, actualizado a junio de 2025, siendo este el periodo de inicio del proyecto:

Registro fotográfico 1. Estado inicial de la vía Guanacas – El Peñón.



Foto 1. K0+000. Inicio del proyecto.



Foto 2. K0+150. Deterioro de capa de pavimento.



Foto 3. K0+220. Carpeta de rodadura en afirmado.



Foto 4. K0+450 – K0+350. Sitio critico No. 8 – Muro de contención.



Foto 5. K0+400. Vía en afirmado



Foto 6. K0+450 – K0+350. Sitio critico No. 8.



Foto 7. K0+400. Sitio critico No. 8 – Muro de contención.



Foto 8. K0+450 – K0+350. SC08_Vista Aérea.



Foto 9. K1+300. Pavimento deteriorado.



Foto 10. K1+400. Pavimento deteriorado

Fuente. Autor, 2025.

4 Información Contratos

Este apartado resume los datos más relevantes de los contratos de obra e interventoría.

4.1 Información general contrato de obra

En la siguiente tabla se relacionan los datos del Consorcio Vías 040.

Tabla 1. Información contrato de obra.

No. Proceso de selección:	ICCU-LP-040-2024
No. Contrato:	ICCU-256-2025
ID SECOP:	CO1.NTC.7019497
Fecha de suscripción:	14 de marzo de 2025
Objeto:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Contratista:	CONSORCIO VÍAS 040 NIT: 901.924.674 - 8
Integrantes del Consorcio:	RE - INGENIERIAS SAS NIT: 900.206366 - 0 CONSTRUCTORA ARTEPCO SAS NIT: 900.979.670-1
Valor inicial:	$ 7,307,597,864.00
Valor adiciones:	$ -
Valor acumulado del contrato	$ 7,307,597,864.00
Modificaciones:	N/A
Anticipo:	$ 1,461,519,573.00
Aclaraciones:	N/A
Suspensiones:	N/A
Cesiones:	N/A
Plazo:	DIEZ (10) MESES
Fecha de inicio:	24 de junio de 2025
Fecha de terminación actual:	23 de abril de 2026

Fuente. Autor, 2025.

4.2 Información general del contrato de interventoría

En la siguiente tabla se relacionan los datos de la empresa Prodeincol SAS

Tabla 2. Información contrato de interventoría.

No. Proceso de selección:	ICCU-CM-043- 2024
No. Contrato:	ICCU- 233-2025
ID SECOP:	CO1.NTC.7060104
Fecha de suscripción:	10 de marzo de 2025
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - GRUPO 1
Contratista:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS - NIT: 900.578.931 - 8
Valor inicial:	$ 870,000,000.00
Valor adiciones:	$ -
Valor acumulado del contrato:	$ 870,000,000.00
Modificaciones:	N/A
Aclaraciones:	N/A
Suspensiones:	N/A
Cesiones:	N/A
Plazo:	DIEZ (10) MESES
Fecha de inicio:	24 de junio de 2025
Fecha de terminación actual:	23 de abril de 2026

Fuente. Archivo propio, 2025

5 Actividades ejecutadas en el mes componente social

Se presenta en este apartado las diferentes actividades del componente de gestión social, desarrolladas durante el tercer mes de ejecución de obra.

5.1 Plan de Adaptación a la Guía Ambiental

Durante el periodo de informe la Interventoría emitió el concepto de aprobación de la V5 del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental –PAGA, mediante consecutivo REG-ICCU-233-2025-0097 del 23 de septiembre de 2025. Dicho documento contiene las fichas de las medidas de manejo y monitoreo del componente social. A continuación, se presenta la trazabilidad de la gestión adelantada en el periodo:

Tabla 3. Trazabilidad PAGA

FECHA	GESTIÓN ADELANTADA
04 de septiembre de 2025	Se remitió al Contratista el comunicado REG - ICCU -233 - 2025 – 0076 en respuesta a oficio CV040-2025-053. PAGA versión No. 3, mediante el cual se presentan las observaciones generadas al documento.
06 de septiembre de 2025	Se recibió en la Interventoría el comunicado CV040-2025-067 mediante el cual el Contratista remitió el PAGA V4 con la atención de las observaciones realizadas por la Interventoría.
12 de septiembre de 2025	Se realiza mesa de trabajo virtual entre Contratista e Interventoría para la socialización de las observaciones generadas por la Interventoría al PAGA V4 - componente social.
15 de septiembre de 2025	Se recibió vía correo electrónico documento ajustado en atención a la mesa de trabajo del 12/09/2025. Se valida, se complementa y se emite visto bueno para socialización con la supervisión social del ICCU.
16 de septiembre de 2025	Se remitió al Contratista el comunicado REG-ICCU-233-2025-0087 - Respuesta a oficio CV040-2025-067. Plan Adaptación a La Guía Ambiental V4
18 de septiembre de 2025	Se realiza mesa de trabajo virtual entre Contratista, Interventoría y supervisión social del ICCU para presentar a la entidad las fichas de manejo y medidas de monitoreo establecidas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA para el componente social. En la mesa de trabajo la entidad valida la información y da visto bueno para radicación del documento.
18 de septiembre de 2025	Se recibió en la Interventoría el comunicado CV040-2025-081, por medio del cual el Contratista remite la V5 del PAGA, el cual cuenta con visto bueno de la Interventoría y el ICCU.
23 de septiembre de 2025	Se remitió al Contratista comunicado REG-ICCU-233-2025-0097 en respuesta a consecutivo CV040-2025-081. Concepto de aprobación Plan de Adaptación a la Guía Ambiental- PAGA - V5.
24 de septiembre de 2025	La Interventoría remitió al ICCU el comunicado REG-ICCU-233-2025-0102 por medio del cual se entrega a la entidad el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental- PAGA - V5.

Fuente: archivo propio, 2025.

De acuerdo con la tabla anterior, se evidencia que, para la fecha de corte del periodo mensual, se encontraba en proceso de validación de parte del ICCU el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA V5, por lo tanto, la trazabilidad sobre el proceso de aprobación del documento

en mención, será reportado en el informe mensual N° 4 de la Interventoría correspondiente al mes de octubre de 2025.

Los soportes de la gestión adelantada en el periodo con relación al documento PAGA, se presentan para revisión y/o consulta en el **Anexo N° 1. Comunicados asociados al PAGA** del presente documento.

Anexo N° 1. Comunicados asociados al PAGA

5.2 Subprograma atención a la comunidad

Objetivo: implementar un sistema de atención al usuario con el fin de dar respuesta oportuna y eficaz a las manifestaciones comunitarias generadas por las actividades de obra.

Punto SAU

Durante el periodo de informe el Contratista continuó con la gestión para la adecuación de un punto SAU que deberá ser ubicado en el área de influencia directa del proyecto, para la recepción de peticiones, quejas y reclamos de la comunidad, sin embargo, se precisa que para el corte del periodo mensual, se informó por parte del Contratista mediante comunicado CV040-2025-093 del 30 de septiembre de 2025, la información del Punto de Atención a la comunidad SAU, especificando la ubicación, canales y horarios de atención, los cuales se detallan a continuación:

Predio: Predio sr. Filadelfo Ordoñez
Horarios: lunes de: 07:00 am a 11:00 am y jueves de: 01:00 pm a 05:00 pm
Email: gestionsocialconsorciovias040@gmail.com
Línea móvil: 3203811393

Registro fotográfico 2. Punto SAU proyecto vía Guanacas - Peñón



Fuente. Consorcio Vías 040, 2025

Así mismo se precisa que este punto de atención a la comunidad será habilitado antes del inicio de obra y puesto en funcionamiento durante toda la etapa constructiva, aspecto que será verificado por la Interventoría.

El soporte del comunicado de información del Punto SAU, se presenta para revisión y/o consulta en el **Anexo N° 2. Información Punto SAU** del presente documento.

Anexo N° 2. Información Punto SAU.

Atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias

Durante el periodo se registró una (1) PQRS de parte de la comunidad del área de influencia del proyecto, la cual fue trasladada por el ICCU a la Interventoría el 18 de septiembre de 2025 para el trámite correspondiente.

A continuación, se relaciona la información específica del PQRSD recibido en el periodo:

Tabla 4. PQRS registrados en el periodo

N°	FECHA	NOMBRE CIUDADANO	CANAL /TIPO	ASUNTO /GESTIÓN	ESTADO
1	19/09/2025	Diana María Mojica (Predio La Chorrera)	Traslado ICCU	Se recibe PQRS por traslado ICCU mediante el cual la ciudadana solicita adecuación de la alcantarilla existente en el predio o la construcción de una nueva que recoja las aguas de tres alcantarillas existentes en la vía Peñón – Guanacas. Lo anterior debido a inundaciones que se presentan en el predio de la ciudadana. Con relación a este PQRS se informa que se encuentra en proceso de respuesta de acuerdo con la validación del área técnica del contratista e Interventoría.	Abierta

Fuente: archivo propio, 2025.

Según la tabla anterior, se evidencia que para la fecha de corte del periodo hay un total de una (1) atención registrada para el proyecto, la cual, para la fecha de corte del informe mensual, se encuentra en seguimiento.

La anterior información se consolidada en la siguiente tabla:

Tabla 5. Información numérica atenciones ciudadanas

Total PQRSD registradas periodo	1
Total PQRSD proyecto	1
Total PQRSD cerrados	0
Total PQRSD abiertos	1
Consecutivos PQRSD en seguimiento	N° 01

Fuente: *elaboración propia*

En cuanto al formato de la atención ciudadana registrada por el Contratista, se informa que hace parte del informe mensual social N° 3 del Contratista, el cual fue debidamente validado y verificado por esta Interventoría, validando el correcto diligenciamiento, así como las acciones adelantadas por el ejecutor de la obra para garantizar una atención oportuna y eficaz a la comunidad

Se presentan los indicadores de gestión sobre los cuales la Interventoría realizó evaluación para el subprograma de atención a la comunidad:

Tabla 6. Indicadores de gestión subprograma atención a la comunidad

META	INDICADOR	RESULTADO MES	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Atención oportuna al 100% de las PQRS presentadas en el periodo	$\frac{\text{Número de quejas o reclamos atendidos}}{\text{Número Total, de quejas o reclamos recibidos}} * 100$	$\frac{1}{1} \times 100 = 100\%$	Formato de atención al ciudadano, consolidado atención a la comunidad
	$\frac{\#\ \text{Puntos SAU en funcionamiento}}{\#\ \text{Puntos SAU propuestos}} * 100$	$\frac{1}{1} \times 100 = 100\%$	Informes mensuales
	$\frac{\#\ \text{Buzones en funcionamiento}}{\#\ \text{Buzones propuestos}} * 100$	NA para el periodo	Informes mensuales

5.3 Subprograma mano de obra contratada con enfoque de genero

Objetivo: propender por la vinculación de mano de obra territorial de hombres y mujeres en igualdad de condiciones dándole prioridad a personas que hagan parte de grupos vulnerables.

Durante el periodo de informe la Interventoría verificó con apoyo del área SST, la vinculación al proyecto de mujeres con un porcentaje de vinculación para la fecha de corte del periodo mensual del 31%, cuyos resultados se relacionan a continuación:

Tabla 7. Vinculación de mujeres al proyecto

TOTAL, PERSONAS VINCULADAS AL PROYECTO	TOTAL MUJERES CONTRATADAS	TOTAL MUJERES MONC CONTRATADAS	TOTAL MUJERES CALIFICADAS CONTRATADAS	% CUMPLIMIENTO
19	6	0	6	31%

Fuente: *Elaboración propia*

De otra parte, se informa que para el presente periodo se verificó la vinculación de una (1) persona de mano de obra no calificada residente del área de influencia del proyecto, la cual cuenta con su correspondiente certificado de residencia emitido por la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía del Municipio. En la presente tabla se relacionan los datos del personal de MONC vinculado para el periodo de informe:

Tabla 8. Vinculación MONC al proyecto

NOMBRE	CARGO	FECHA INGRESO	CERTIFICADO DE RESIDENCIA	% CUMPLIMIENTO
Cesar David Castro Bustos	Ayudante	16/09/2025	si	100%

Fuente: *Elaboración propia*

El soporte del certificado de residencia del personal mencionado, se presenta para revisión y/o consulta en el **Anexo N° 3.** Certificado de residencia.

Anexo N° 3. Certificado de residencia MONC.

De otra parte, se presentan los indicadores de gestión sobre los cuales la Interventoría realizó evaluación para el subprograma de mano de obra contratada con enfoque de género:

Tabla 9. Indicadores de gestión subprograma mano de obra contratada con enfoque de genero

META	INDICADOR	RESULTADO MES	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
30% mano de obra del área de influencia a necesidad de las labores de obra	$\frac{\text{Número de trabajadores de MONC con procedencia del área de influencia}}{\text{Número de trabajadores MONC contratados}} * 100$	1 x100 = 100% 1	Formato de seguimiento de parafiscales, consolidado de personal de obra y certificados de residencia
Equidad de género 5% contratación personal femenino	$\frac{\text{Número de mujeres contratadas en el proyecto}}{\text{Número de personas vinculadas al proyecto}} * 100$	6 x100 = 31% 19	

5.4 Subprograma infraestructura de predios y servicios públicos

Objetivo: registrar el estado físico de las diferentes construcciones e infraestructura entre otros existentes, aledaña a las áreas de intervención de la obra previa al inicio de cualquier actividad técnica del proyecto.

- **Actas de vecindad de inicio**

Tal y como se reportó en el informe mensual social N° 2, entre el 16 y 18 de agosto de 2025, el Contratista adelantó el levantamiento de las actas de vecindad de inicio del proyecto, durante la jornada se levantaron veintinueve (29) actas de vecindad de inicio, de las cuales 26 fueron internas y 3 de fachada, adicionalmente se levantó 1 acta para zona de espacio público y vía, para un total de 30 actas de vecindad de inicio para el proyecto.

A continuación, se presenta el consolidado de las actas de vecindad suscritas durante el mes de agosto de 2025:

Tabla 10. Consolidado actas de vecindad de inicio

No. de acta	DIRECCIÓN	TIPO ACTA (interna – fachada)
1	5°14'50.2"N 74°17'16.7"W	Fachada
2	5°14'49.6"N 74°17'16.6"W	Interna
3	5°14'50.0"N 74°17'16.2"W	Interna

No. de acta	DIRECCIÓN	TIPO ACTA (interna – fachada)
4	5°14'49.8"N 74°17'16.1"W	Interna
5	5°14'49.7"N 74°17'16.0"W	Interna
6	5°14'49.3"N 74°17'16.3"W	Interna
7	5°14'49.0"N 74°17'15.8"W	Interna
8	5°14'48.7"N 74°17'15.2"W	Interna
9	5°14'48.8"N 74°17'15.1"W	Interna
10	5°14'49.3"N 74°17'14.8"W	Interna
11	5°14'48.9"N 74°17'13.9"W	Interna
12	5°14'48.6"N 74°17'13.5"W	Interna
13	5°14'46.2"N 74°17'14.2"W	Interna
14	5°14'48.6"N 74°17'13.5"W	Interna
15	5°14'34.6"N 74°17'22.2"W	Interna
16	5°14'30.2"N 74°17'25.4"W	Interna
17	5°14'31.2"N 74°17'25.4"W	Interna
18	5°14'30.5"N 74°17'24.1"W	Interna
19	5°14'30.7"N 74°17'23.8"W	Interna
20	5°14'30.8"N 74°17'23.7"W	Interna
21	5°14'30.8"N 74°17'23.6"W	Fachada
22	5°14'28.4"N 74°17'24.0"W	Interna
23	5°14'29.2"N 74°17'24.0"W	Interna
24	5°14'26.8"N 74°17'25.7"W	Fachada
25	5°14'26.7"N 74°17'25.6"W	Interna
26	5°14'26.5"N 74°17'24.7"W	Interna
27	5°14'26.9"N 74°17'23.9"W	Interna
28	5°14'26.9"N 74°17'23.8"W	Interna
29	5°14'27.3"N 74°17'26.3"W	Interna
30	5°14'26.1"N 74°17'27.8"W	Acta de vía de acceso Guanacas – El Peñón
TOTAL ACTAS DE VECINDAD DE INICIO LEVANTADAS		**30**

Fuente: archivo propio, 2025.

De otra parte, se informa que, durante el periodo mensual, se recibieron en la Interventoría las actas de vecindad de inicio para la validación y firma correspondiente, por lo tanto, la trazabilidad de esta actividad se reporta a continuación:

Tabla 11. Trazabilidad Actas de vecindad

FECHA	GESTIÓN ADELANTADA
09 de septiembre de 2025	Se recibió en la Interventoría mediante comunicado CV040-2028-069 las 30 actas de vecindad de inicio. Se inicia revisión de parte de la Interventoría.
16 de septiembre de 2025	Se remitió al contratista el comunicado REG-ICCU-233-2025-0090 - Respuesta CV040-2025-069 con las observaciones generadas a las actas de vecindad de inicio.
23 de septiembre de 2025	Se recibió en la Interventoría el comunicado CV040-2025-084 por medio del cual el contratista remite la subsanación de las actas de vecindad.

De acuerdo con la tabla anterior, se precisa que para el corte del periodo mensual la Interventoría se encontraba validando la atención de las observaciones realizadas a las actas de vecindad, por lo tanto, el resultado de esta gestión se reportará en el informe mensual social N° 4 correspondiente al mes de octubre de 2025.

El soporte de los comunicados relacionados con las actas de vecindad de inicio, se presentan para revisión y/o consulta en el **Anexo N° 4. Comunicados actas de vecindad** del presente documento.

Anexo N° 4. Comunicados actas de vecindad

Actas de compromiso

Durante el periodo de reporte no se adelantaron actividades asociadas a este programa.

Se presentan los indicadores de gestión sobre los cuales la Interventoría realizó evaluación para el subprograma infraestructura de predios y servicios públicos:

Tabla 12. Indicadores de gestión subprograma infraestructura de predios y servicios públicos

META	INDICADOR	RESULTADO MES	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Levantar en el periodo el 100% de las actas de vecindad de inicio programadas para el periodo	$\frac{\text{Número de actas de vecindad de inicio levantadas proyecto}}{\text{Número de actas de vecindad de inicio requeridas para el proyecto}} * 100$	$\frac{30 \text{ x}100}{30} = 100\%$	actas de vecindad de inicio, inventario predial y registros fotográficos
Realizar el cierre de la totalidad de actas de vecindad de apertura	$\frac{\text{Número de actas de vecindad de cierre levantadas}}{\text{Número de actas de vecindad de inicio requeridas para el proyecto}} * 100$	NA para el periodo	actas de vecindad de cierre
Levantar la totalidad de actas de compromiso requeridas durante la ejecución del proyecto	$\frac{\text{Número de actas de compromiso realizadas}}{\text{Número de actas de compromiso requeridas para el proyecto}} * 100$	NA para el periodo	actas de compromiso firmadas por las partes

5.5 Subprograma información y divulgación

Objetivo: implementar una estrategia de divulgación para brindar a los diferentes actores sociales e institucionales, información, clara, oportuna, veraz y actualizada, sobre las actividades ejecutadas en el marco del proyecto.

Volantes de Convocatorias

Durante el periodo la Interventoría revisó y aprobó el volante de convocatoria para la reunión de inicio programada para el 2 de octubre de 2025, así mismo se adelantó gestión ante la supervisión social del ICCU para obtener la validación del mismo.

En la siguiente tabla se presenta la trazabilidad de la gestión adelantada para la aprobación del volante en mención:

Tabla 13. Trazabilidad aprobación volantes de convocatoria reunión de inicio

FECHA	GESTIÓN ADELANTADA
26 de septiembre de 2025	Contratista remitió vía correo electrónico a la Interventoría, el volante para reunión de inicio ajustado con fecha del 2 de octubre de 2025, en la misma fecha se aprueba por la Interventoría y se remite a la supervisión social del ICCU, quien adicionalmente emite concepto de aval sobre la pieza comunicativa. Lo anterior se informa al Contratista para los fines pertinentes.

Fuente: archivo propio, 2025.

Los soportes de la gestión adelantada en el periodo con relación al volante de convocatoria de la reunión de inicio, se presenta para revisión y/o consulta en el **Anexo 5 Trazabilidad aprobación volante de convocatoria**, del presente documento.

Anexo N° 5. Trazabilidad aprobación volante de convocatoria.

De otra parte, se informa que, durante el periodo de informe, el Contratista en el marco del contrato de obra ICCU 256 de 2025, entregó a la comunidad **noventa y un (91) volantes de convocatoria** con la notificación a la comunidad de la reunión de inicio del proyecto.

Para esta actividad la Interventoría, revisó y firmo los formatos de control de entrega de piezas de divulgación, como soporte de las actividades ejecutadas, con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos y recursos empleados en el desarrollo de las actividades.

Se presenta la descripción de los volantes informativos distribuidos durante el periodo:

Tabla 14. Volantes de convocatoria entregados a la comunidad en el periodo

TIPO VOLANTE	FECHA ENTREGA	FORMA ENTREGA	CANTIDAD
Convocatoria reunión de inicio	27 de septiembre de 2025	Predio a predio	91
TOTAL VOLANTES DE CONVOCATORIA ENTREGADOS EN EL PERIODO			**91**

Fuente: archivo propio, 2025.

Adicionalmente se validó la entrega mediante oficio de la convocatoria a entidades, la cual se relaciona a continuación:

Tabla 15. Oficios de convocatoria entregados en el periodo a entidades

TIPO OFICIO	ENTIDAD	FECHA ENTREGA	MEDIO DE ENTREGA	CANTIDAD
Convocatoria reunión de inicio	Alcaldía Municipal		Radicado por correo electrónico	1
	Personería			1
	JAC			1
	Policía			1
TOTAL OFICIOS DE CONVOCATORIA ENTREGADOS EN EL PERIODO				**4**

Fuente: archivo propio, 2025.

En cuanto a los formatos de control de entrega de volantes registrados por el Contratista, se informa que hace parte del informe mensual social N° 3 del Contratista, el cual fue debidamente validado y verificado por esta Interventoría, validando el correcto diligenciamiento de los mismos.

Registro fotográfico 3. Entrega de volantes de convocatoria









Diseño de valla informativa del contrato de obra

El 4 de septiembre de 2025 se validó por la Interventoría la instalación de la valla informativa del contrato de obra, para lo cual se presenta registro fotográfico:

Registro fotográfico 4. Instalación valla informativa del contrato de obra



Fuente. Consorcio Vías 040, 2025

Volantes informativos

Durante el periodo no fue requerido entregar a la comunidad volantes informativos.

Reunión de inicio

Esta reunión se llevará a cabo el jueves 2 de octubre de 2025 a las 10:00 am en el Kiosko Municipal. Se informa que durante el periodo se informe se tramitó la presentación para la reunión de inicio, la cual fue elaborada por el Contratista y debidamente revisada por la Interventoría y el ICCU según se relaciona a continuación:

Tabla 16. Trazabilidad aprobación presentación reunión de inicio

FECHA	GESTIÓN ADELANTADA
18 de septiembre de 2025	Se recibe en la Interventoría vía correo electrónico la presentación para reunión de socialización de inicio de obra. Se inicia revisión de parte de la Interventoría.
18 de septiembre de 2025	La Interventoría remite al Contratista vía correo electrónico observaciones a la presentación de la reunión de inicio.
27 de septiembre de 2025	Se recibe en la Interventoría vía correo electrónico, los ajustes de la presentación para la reunión de inicio, ajustada en atención a las observaciones de la Interventoría.
29 de septiembre de 2025	Se remite al Contratista vía correo electrónico, el concepto de aprobación de las áreas, ambiental, social y SST sobre la presentación para la reunión de inicio, no obstante sobre el componente técnico se realizan algunos comentarios para atención de parte del Contratista.
30 de septiembre de 2025	Se recibe vía correo electrónico la presentación para reunión de inicio de obra ajustada por el componente técnico, tras validación se emite concepto de aprobación de parte de la Interventoría y se remite el documento al ICCU para la validación de cada una de las áreas.

Fuente: archivo propio, 2025.

Los soportes de la aprobación de la presentación para la reunión de inicio, se presenta para revisión y/o consulta en el **Anexo 6. Trazabilidad presentación reunión de inicio**, del presente documento.

Anexo N° 6. Trazabilidad presentación reunión de inicio.

Reunión de avance

Esta reunión se llevará a cabo al cumplir el 50% de avance de obra, por lo tanto, esta actividad no aplica para el periodo de informe.

Reunión de finalización

Esta reunión se llevará a cabo al cumplir el 95% de avance de obra, por lo tanto, esta actividad no aplica para el periodo de informe.

Se presentan los indicadores de gestión sobre los cuales la Interventoría realizó evaluación para el subprograma de información y divulgación.

Tabla 17. Indicadores de gestión subprograma de información y divulgación

META	INDICADOR	RESULTADO MES	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Realizar el 100% de las reuniones de inicio programadas	$\left(\frac{\text{Reuniones celebradas de inicio}}{\text{Reuniones requeridas}}\right) * 100$	NA para el periodo	Actas de reunión, formatos de asistencia, registro fotográfico.
Realizar el 100% de las reuniones de avance programadas	$\left(\frac{\text{Reuniones celebradas de avance}}{\text{Reuniones requeridas}}\right) * 100$	NA para el periodo	Actas de reunión, formatos de asistencia, registro fotográfico.
Realizar el 100% de las reuniones extraordinarias programadas	$\left(\frac{\text{Reuniones celebradas extraordinarias}}{\text{Reuniones requeridas}}\right) * 100$	NA para el periodo	Actas de reunión, formatos de asistencia, registro fotográfico.
Realizar el 100% de las reuniones de finalización programadas	$\left(\frac{\text{Reuniones celebradas de finalización}}{\text{Reuniones requeridas}}\right) * 100$	NA para el periodo	Actas de reunión, formatos de asistencia, registro fotográfico.
Realizar el 100% de la divulgación para convocatorias a reuniones de inicio, avance y finalización.	$\frac{\text{\# Volantes de convocatoría divulgados}}{\text{\# Volantes programadas}} * 100$	91 x100 = 100% 91	Planillas de divulgación y control entrega de volantes
Realizar el 100% de entrega de volantes informativos requeridos en el proyecto	$\frac{\text{\# Volantes informativos divulgados}}{\text{\# Volantes programadas}} * 100$	NA para el periodo	Planillas de divulgación y control entrega de volantes
Realizar el 100% de la divulgación mediante oficios para convocatorias a reuniones de inicio, avance y finalización.	$\frac{\text{\# Oficios radicados}}{\text{\# Oficios programados}} * 100$	4 x100 = 100% 4	Correos electrónicos de radicado o números de radicado físico.

5.6 Subprograma cultura vial y participación comunitaria

Objetivo: generar estrategias de apropiación a través de procesos de educación con la comunidad del área de influencia del proyecto, así como crear espacios para la participación y control social a través de la conformación y consolidación del comité de participación ciudadana.

Durante el periodo de reporte no se adelantaron actividades asociadas a este programa.

Se presentan los indicadores de gestión sobre los cuales la Interventoría realizó evaluación para el subprograma de cultura vial y participación comunitaria:

Tabla 18. Indicadores de gestión subprograma de cultura vial y participación comunitaria.

META	INDICADOR	RESULTADO MES	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Realizar el 100% de los talleres establecidos	$\frac{\#\ \text{Talleres realizados}}{\#\ \text{Talleres programados}} * 100$	NA para el periodo	Soportes de talleres ejecutados
Realizar el 100% de los comités de participación ciudadana	$\frac{\#\ \text{Comités realizados}}{\#\ \text{Comités programados}} * 100$	NA para el periodo	Soportes de comités ejecutados

5.7 Subprograma inclusión social con perspectiva de género y transversalización

Objetivo: aplicar el enfoque diferencial, de género y de derechos con el fin de reducir las barreras y brechas existentes para las personas, especialmente para las mujeres y poblaciones con discapacidad.

Durante el periodo de reporte no se adelantaron actividades asociadas a este programa.

Se presentan los indicadores de gestión sobre los cuales la Interventoría realizó evaluación para el subprograma de inclusión social con perspectiva de género:

Tabla 19. Indicadores de gestión subprograma de inclusión social con perspectiva de genero

META	INDICADOR	RESULTADO MES	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Realizar el 100% de las charlas y campañas requeridas	$\frac{\#\ \text{Actividades realizadas}}{\#\ \text{Actividades programados}} * 100$	NA para el periodo	Charlas y capacitaciones: Registro de asistencia, registro fotográfico.
Capacitaciones	$\frac{\#\ \text{trabajadores capacitados en prevención de violencia y acoso} * 100}{\#\ \text{total de trabajadores}}$	NA para el periodo	Charlas y capacitaciones: Registro de asistencia, registro fotográfico.

META	INDICADOR	RESULTADO MES	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Vinculación	Mano de obra perteneciente a grupos vulnerables * 100 / # total personal del proyecto	NA para el periodo	Soporte de vinculación y certificados de pertenencia a grupos vulnerables.

5.8 Informes de gestión

- **Informes mensuales de Interventoría**

Durante el periodo de informe se entregó por parte de la Interventoría a la supervisión social del ICCU mediante correo electrónico del 29 de septiembre de 2025, los informes mensuales del componente social N° 1 y 2 V1, correspondientes al 24 de junio y el 31 de julio de 2025 y del 1 al 31 de agosto de 2025.

Los documentos presentan el avance de las actividades sociales adelantadas en cada periodo y el reporte de cumplimiento de las obligaciones por parte del Contratista para el contrato ICCU 256 de 2025, adicionalmente se presentan las actividades de control y verificación adelantadas por la Interventoría durante el periodo mensual en el marco del contrato de Interventoría ICCU 233 de 2025.

Se aclara que previo a la radicación del documento, el informe se remitió previamente vía correo electrónico a la supervisión social para su revisión y validación, obteniendo el 30 de septiembre de 2025, visto bueno de la entidad para radicación de los informes sociales N° 1 y 2 V1.

Los soportes relacionados con la presentación de los informes de Interventoría, se presentan para revisión y/o consulta en el **Anexo 7. Trazabilidad informes mensuales de Interventoría**, del presente documento.

Anexo N° 7. Trazabilidad informes mensuales de Interventoría.

- **Informes mensuales del Contratista**

El 3 de septiembre de 2025 se remitieron vía correo electrónico al Contratista, las observaciones generadas por la Interventoría al informe mensual social N° 1 V1 de obra, las cuales fueron atendidas por el Contratista el 17 de septiembre de 2025, como resultado de lo anterior, la

Interventoría el 18 de septiembre de 2025 dio al Contratista vía correo electrónico visto bueno del documento para radicación en la Interventoría de la V2.

Se precisa que, para la fecha de corte del periodo mensual, no se había recibido en la Interventoría el informe mensual social N° 1 V2 mediante comunicado.

De otra parte, se informa que el 30 de septiembre de 2025, se recibió vía correo electrónico el informe mensual N° 2 V1 del componente social, correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2025. En dicha fecha se inicia revisión de parte de la Interventoría, por lo tanto, el resultado de la revisión se reportará en el siguiente informe mensual correspondiente al mes de octubre de 2025.

Los soportes relacionados con la presentación de los informes del Contratista, se presentan para revisión y/o consulta en el **Anexo 8. Trazabilidad informes mensuales de Obra**, del presente documento.

Anexo N° 8. Trazabilidad informes mensuales de Obra.

- **Informes semanales**

Los informes semanales se empezarán a presentar a partir del inicio de la etapa de obra.

- **Correspondencia**

Como parte de la gestión de Interventoría de seguimiento, verificación y control del contrato de obra, se informa que, en el período de reporte, desde el componente social se recibió y tramitó la siguiente correspondencia:

Tabla 20. Correspondencia recibida

FECHA	EMPRESA	Consecutivo Empresa	ASUNTO
8/09/2025	CONSORCIO VÍAS 040	CV040-2025-067	RESPUESTA REG-ICCU-233-2025–0076 PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL V4
9/09/2025	CONSORCIO VÍAS 040	CV040-2025-069	RADICACIÓN ACTAS DE VECINDAD.
19/09/2025	CONSORCIO VÍAS 040	CV040-2025-081	RESPUESTA A COMUNICACIÓN REG-ICCU-233-2025-0087 PAGA V5

FECHA	EMPRESA	Consecutivo Empresa	ASUNTO
23/09/2025	CONSORCIO VÍAS 040	CV040-2025-084	RTA A COMUNICADO REG-ICCU-233-2025-0090. SUBSANACIÓN ACTAS DE VECINDAD.

Fuente: archivo propio, 2025

Por otro lado, se presenta el consolidado de correspondencia enviada:

Tabla 21. Correspondencia enviada

CONSECUTIVO	FECHA	EMPRESA DESTINO	ASUNTO
REG - ICCU -233 - 2025 – 0076	4/09/2025	CONSORCIO VIAS 040	Rta a oficio CV040-2025-053. PAGA Versión No. 3
REG - ICCU -233 - 2025 – 0087	16/09/2025	CONSORCIO VIAS 040	Rta a oficio CV040-2025-067. Plan Adaptación a La Guía Ambiental V4
REG - ICCU -233 - 2025 – 0090	16/09/2025	CONSORCIO VIAS 040	Rta a oficio CV040-2025-069. Radicación Actas de Vecindad
REG - ICCU -233 - 2025 – 0097	24/09/2025	CONSORCIO VIAS 040	Rta. CV040-2025-081. Concepto PAGA V5
REG - ICCU -233 - 2025 – 0102	26/09/2025	ICCU	Remisión PAGA V5

Fuente: archivo propio, 2025

6 Conclusiones y recomendaciones

- Se adelantó el proceso de aprobación y validación con el ICCU del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental- PAGA, con el fin de cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía de Manejo ambiental de proyectos de infraestructura del INVIAS, así como las suministradas por el ICCU.

- Se inició el proceso de validación de parte de la Interventoría de los formatos y registros de las actas de vecindad de inicio remitidos por el Contratista correspondientes a un total de 30 actas de vecindad levantadas en el área de influencia directa del proyecto.

- Se adelantó el proceso de revisión y aprobación de parte de la Interventoría, de la presentación para la reunión de inicio programada para el 2 de octubre de 2025 en el municipio del Peñón.

- La Interventoría verificó el desarrollo de la convocatoria para la reunión de inicio del proyecto, con la entrega a la comunidad de volantes predio a predio y mediante oficio a entidades.

- Se verificó la instalación de la valla informativa del proyecto, tramitada por el Contratista de Obra y diseñado por el área de comunicaciones del ICCU.

LISTADO DE ANEXOS

Anexo N° 1. Comunicados asociados al PAGA 14
Anexo N° 2. Información Punto SAU. 15
Anexo N° 3. Certificado de residencia MONC. 17
Anexo N° 4. Comunicados actas de vecindad 20
Anexo N° 5. Trazabilidad aprobación volante de convocatoria. 22
Anexo N° 6. Trazabilidad presentación reunión de inicio. 25
Anexo N° 7. Trazabilidad informes mensuales de Interventoría. 28
Anexo N° 8. Trazabilidad informes mensuales de Obra. 29

Anexos

Anexo 1
Comunicados PAGA

Bogotá D.C., septiembre 03 de 2025

Señores:
CONSORCIO VÍAS 040
Atn.: Nelly Del Carmen Puerto Fonseca
Representante Legal
Email: Consorciovias040@gmail.com
Duitama - Boyacá

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025. Cuyo objeto corresponda a: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO: Rta a oficio CV040-2025-053. PAGA-Versión No. 3

Estimados señores:

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, estipuladas en el contrato de referencia se da respuesta al oficio del asunto en los siguientes términos:

i. Componente de gestión ambiental: De las observaciones emitidas el pasado 12 de agosto de 2025 mediante oficio REG-ICCU-233-2025-0049, el contratista atiende la observación No. 1; sin embargo, se atendió de forma parcial la observación No. 2, referente a los permisos a ambientales de las canteras que suministraran el material de la obra, así como el permiso para la disposición final de materiales provenientes de excavación y/ explanaciones.

Ante lo anterior se solicita a Consorcio Vías 040 atender las observaciones al oficio REG-ICCU-233-2025-0072 - Rta CV040-2025-049. Observaciones Ambientales, a través de las cuales se solicitó mediante los literales uno a tres, información de carácter ambiental respecto a las canteras, de esta forma la respuesta emitida por el contratista será el complemento del documento PAGA.

ii. Componente de gestión social: Se realizó mesa de trabajo entre las profesionales sociales de obra e interventoría, con el objeto de revisar el documento y emitir las observaciones pertinentes; por lo cual estas se estipularon en el acta de reunión No. 2, anexa al presente comunicado; sin embargo, se citan también en este oficio:

- Cambiar en todo el documento, el numeral del programa de inclusión social con perspectiva de género y transversalización, ya que se relaciona como 10.3 y es 10.4.
- Numeral 4.2 sensibilidad social, revisar y ajustar a sensibilidad social a baja y de orden 1 y no como sensibilidad media y de orden 2, ya que de acuerdo a ilustración 5 es la aplicable para el proyecto.
- Ilustración 5. Ajustar nombre de ilustración.
- Tabla 8. El Programa de inclusión social con perspectiva de género y transversalización si es aplicable para el proyecto.
- Tabla 9. falta relacionar en esta tabla los programas del componente socioeconómico aplicables al proyecto.
- Numeral 9.1 - SUBPROGRAMA DAGA-1.1-01 CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL, se debe involucrar a la profesional social en la conformación del grupo y en los profesionales responsables de la ejecución.
- Para todas las fichas de medidas de manejo del componente, ajustar los títulos de actividades de seguimiento y monitoreo, por actividades o acciones a desarrollar.
- Incluir dentro de las acciones a desarrollar del SUBPROGRAMA PPGI- 10.1- 32 ATENCIÓN A LA COMUNIDAD un numeral con la descripción general del procedimiento de atención de las PQRS.

- En la ficha del SUBPROGRAMA PPGI- 10.1- 32 ATENCIÓN A LA COMUNIDAD no es clara la información, se debe especificar si habrá horarios de atención para la comunidad y cuál será el manejo para recepción de las PQRS y/o profesionales responsables.
- Una vez se tenga la dirección del predio o sitio donde se dispondrá del punto de atención a la comunidad, se deberá informar formalmente a la Interventoría.
- En la ficha del SUBPROGRAMA PPGI- 10.1- 32 ATENCIÓN A LA COMUNIDAD ajustar a dos buzones ya que en el presupuesto se contemplan dos (2) buzones.
- Revisar los formatos de gestión social y cambiar el logo del consorcio en todos los formatos que apliquen.
- En el formato PROGRAMA PGS-6.1-21 ATENCIÓN A LA COMUNIDAD FORMATO PQRS se sugiere incluir en el formato ítem de estado de la PQRS (abierta - cerrada).
- En la ficha del SUBPROGRAMA PDL-6.1- 21 MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL, revisar si el alcance será solo para MONC.
- En la ficha del SUBPROGRAMA PDL-6.1- 21 MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL, revisar y unificar en toda la ficha las entidades y/o organizaciones con las cuales se realizará la gestión para vinculación del personal.
- En la ficha del SUBPROGRAMA PDL-6.1- 21 MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL, se recomienda indicar que se dará prioridad a personas vulnerables, víctimas de conflicto, con discapacidad, y que en caso de contratar personal con dichas características se soportará con los respectivos certificados o documentos legales.
- Validar para todas las fichas del componente, que todos los formatos a implementar relacionados se incluyan en la carpeta de anexos social.
- En la ficha del SUBPROGRAMA PGS-8.1-27 INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS precisar para las actas de vecindad de inicio que la actividad se adelanta mediante máximo 3 visitas, las cuales son debidamente notificadas a los ciudadanos mediante la entrega de volantes
- En la ficha del SUBPROGRAMA PPGI- 61-10.2-33 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, incluir la información de la reunión de avance la cual está proyectada en el presupuesto del PAGA.
- En la ficha del SUBPROGRAMA PPGI- 61-10.2-33 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN incluir los porcentajes de avance en los cuales se realizarán la reunión de avance y de finalización.
- En la ficha del SUBPROGRAMA PPGI- 61-10.2-33 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN ampliar la información del procedimiento especificando proceso de convocatoria, elaboración de presentación, acta de reunión, registro fotográfico y listado de asistencia.
- En la ficha del SUBPROGRAMA PPGI- 61-10.2-33 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, especificar en el ítem de periodicidad de la implementación, la periodicidad para cada uno de los tipos de reuniones proyectadas en el marco del contrato (inicio, avance, finalización y extraordinarias)
- En los indicadores de la ficha del SUBPROGRAMA PPGI- 61-10.2-33 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, incluir un indicador para la estrategia de divulgación.
- En la ficha del SUBPROGRAMA PPGI-10.3-34 CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, incluir los comités de participación ciudadana.
- En la ficha del SUBPROGRAMA PPGI-10.3-34 CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA indicar de acuerdo al cronograma y programación del componente social, en qué meses de avance del proyecto se realizarían las actividades pedagógicas.
- En la ficha del SUBPROGRAMA PPGI-10.3-34 CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA ampliar las acciones pedagógicas a tres (3) cumpliendo con lo proyectado en el presupuesto.
- En la ficha del SUBPROGRAMA PPGI-10.3-34 CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA especificar cuantos días antes a la fecha programada de la actividad, se entregará la metodología a la Interventoría (se sugiere que sean por lo menos 5 días antes).
- En la ficha del SUBPROGRAMA PPGI-10.3-35: INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GENERO Y DE TRANSVERSALIZACIÓN especificar cuantas acciones se proponen para el proyecto, así mismo indicar cuantos días antes a la fecha programada de la actividad se informará sobre la metodología la Interventoría, (se sugiere que sean por lo menos 5 días antes).
- Validar en el numeral 10, formulación de medidas de monitoreo y seguimiento, que las fichas de monitoreo del componente social, estén acordes con las fichas de actividades o acciones a implementar, ya que se evidencia que en algunas no coincide con lo proyectado. Así mismo validar que los indicadores propuestos estén acordes.

Con base en lo anterior, se solicita al contratista que en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles emita el documento atendiendo las observaciones y que el mismo cumpla con todos los requerimientos para poder finalizar la revisión y aprobación del documento.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Directora de Interventoría
PRODEINCOL S.A.S.

Elaboró: JARS –OIAV - JAAG
Revisó: EDC
Anexos: Anexo 1. Acta mesa de trabajo PAGA V3 – 28.08.25
Copia Sergio Fabian Romero (sergio.romero@cundinamarca.gov.co) Apoyo a la supervisión.
Andrés Felipe Chávez (andres.chavez@cundinamarca.gov.co) Apoyo a la supervisión.
Archivo.

CV040-2025-067

Bogotá 05 de septiembre de 2025

Señores
PRODEINCOL S.A.S.
MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA ICCU-256 DE 2025, CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO: RESPUESTA REG-ICCU-233-2025–0076 PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL V4

Cordial saludo

Por medio de la presente, con el fin de dar alcance y atender las observaciones recibidas en comunicación del asunto por parte de interventoría para los componentes ambiental y social del proyecto en referencia, me permito remitir el PAGA en su versión 4 para su revisión y demás fines que haya a lugar.

Agradecemos de antemano su atención quedando atentos a sus comentarios y sin otro particular.

Atentamente,

NELLY DEL CARMEN PUERTO FONSECA
Representante legal
Consorcio Vías 040
Adjunto: 1 archivos comprimido

	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	23/02/2025

FECHA DE REUNIÓN :	12 de septiembre de 2025	**ACTA No.**	2
HORA DE INICIO:	11:30 a.m.	**HORA FINALIZACIÓN:**	1:00 p.m.
LUGAR DE REUNIÓN:	Virtual por paltaforma Google Meet		
DEPENDENCIA:			

OBJETO DE LA REUNIÓN

Socialización de las observaciones generadas por la Interventoría al PAGA V4 - componente social.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza apertura de la mesa de trabajo virtual con participación de las profesionales sociales del Contratista Consorcio vías 040 y la Interventoría Prodeincol a cargo del Contrato de Obra N° ICCU-CTO-256 de 2025, cuyo objeto es el "Mejoramiento y rehabilitación de la vía Guanacas – El Peñón en el departamento de Cundinamarca".

Se inicia por parte de la Interventoría informando que tras revisión y validación del documento PAGA V4 especificamente en la información del componente social, se generaron por la Interventoría observaciones para ajuste de parte del Contratista, dichas observaciones se validaron entre las partes con una revisión virtual del documento y se relacionan a continuación de manera general:

1. Incluir el horario de atención del Punto de atención.
2. Se validaron de forma general los indicadores para cada uno de los subprogramas
3. Se solicitó midificar la codificación de los formatos del componente para que coincidan con los codigos de los subprogramas
4. Se solicitó verificar que los indicadores registrados en las fichas de monitoreo coincidan con los incluidos en las fichas de medidas de manejo del componente.
5. Revisar redacción y ortográfia general del documento.

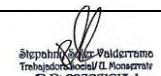
CONCLUSIONES

Se iniciará por parte del Contratista el ajuste del documento PAGA V4 en atención a las observaciones de la Interventoría. Una vez se tenga dicho ajuste se validará y se solicitará a la supervisión social del ICCU una mesa de trabajo para la socialización del documento previa radicación en la entidad.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Ajuste del PAGA V4 por parte del Contratista	15/09/2025

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA
Stephany Soler – Profesional social del Contratista	gestionsocialconsorciovias040-gmail.com	
Johana Andrea Arciniegas – Profesional social de la Interventoría	socialiccu233-gmail.com	

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

GI-PLA-05 - PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL V.4

2 mensajes

Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com> 15 de septiembre de 2025, 7:39
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

Buen dia,

Adjunto remito documentación para tu correspondiente revisión y verificación.

Cordialmente,

--



2 adjuntos

GI-PLA-05 - PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL V.4.docx
2420K

GI-PLA-05 - PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL V.4.pdf
3949K

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 15 de septiembre de 2025, 23:17
Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Cordial saludo,

Adjunto PAGA V4 en archivo editable con visto bueno del componente social, al cual tras la revisión correspondiente, se le realizaron de parte de Interventoría algunos ajustes de forma y/o redacción.

De acuerdo con lo anterior, el archivo adjunto corresponde al que tiene visto bueno para la reunión del jueves con el ICCU.

Cordialmente,

[El texto citado está oculto]

GI-PLA-05 - PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL V4 (VB social).docx
2305K

Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2025

Señores:
CONSORCIO VIAS 040
Atn.: Nelly Del Carmen Puerto Fonseca
Representante Legal
consorciovias040@gmail.com
Calle 15 # 13-56 ofc 501
Duitama, Boyacá

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025. Cuyo objeto corresponda a "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

ASUNTO: Rta a oficio CV040-2025-067. Plan de Adaptación a La Guía Ambiental V4.

Estimados señores,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales estipuladas el contrato de referencia, se da respuesta al comunicado del asunto en los siguientes términos:

- Se solicita al contratista presentar la certificación actualizada de la Agencia Nacional de minería de Agregados del Rionegro SAS, ya que como se informó anteriormente esta se encuentra vencida.
- Se solicita presentar el RUT de Carbones del Boquerón de manera completa de tal forma que se evidencie toda la información.
- En cuanto a las observaciones hechas en el componente social, se solicita tener en cuenta aquellas que fueron socializadas en mesa de trabajo entre profesionales sociales del contratista y de interventoría el 12 de septiembre de 2025.

Finalmente, antes de radicar el documento, se sugiere al contratista solicitar mesas de trabajo, toda vez se esta próximo a entregar la versión cinco (5) del archivo y se debe finalizar la revisión de este.

Cordialmente,



EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Directora de Interventoría
Prodeincol S.A.S.

Elaboró: JARS
Revisó: EDC
Anexos: N/A
Copia Sergio Fabian Romero (sergio.romero@cundinamarca.gov.co) Apoyo a la supervisión.
Andrés Felipe Chávez (andres.chavez@cundinamarca.gov.co) Apoyo a la supervisión.
Archivo.

CV040-2025-081

Bogotá 18 de septiembre de 2025

Señores
PRODEINCOL S.A.S.
MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA ICCU-256 DE 2025, CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO: RESPUESTA A COMUNICACIÓN REG - ICCU -233 - 2025 – 0087 PAGA V5

Cordial saludo

Con el fin de dar alcance a la comunicación del asunto recibida el día 16 de septiembre de 2025, me permito hacer entrega del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental en versión definitiva concertado en mesas de trabajo de los componentes ambiental y social, y con la totalidad de las observaciones atendidas para su conocimiento, revisión y concepto aprobatorio.

Agradezco la atención prestada y sin otro particular.

Atentamente,



NELLY DEL CARMEN PUERTO FONSECA
Representante legal
Consorcio Vías 040

Adjunto: 1 archivo

Bogotá D.C., septiembre 24 de 2025

Señores:
CONSORCIO VIAS 040
Atn.: Nelly Del Carmen Puerto Fonseca
Representante Legal
consorciovias040@gmail.com
Calle 15 # 13-56 ofc 501
Duitama

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025. Cuyo objeto corresponda a "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO: Rta oficio CV040-2025-081. Concepto Plan de Adaptación a la Guía Ambiental- PAGA - V5.

Estimados señores:

En atención a la comunicación del asunto y en cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Interventoría, se revisó el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental-PAGA V5, evidenciando que se atendió a conformidad la totalidad de observaciones y recomendaciones presentadas por la Interventoría a través de la comunicación REG - ICCU -233 - 2025 – 0087.

Por lo tanto, al cumplir con los lineamientos y directrices definidas, se aprueba por la Interventoría la versión 5 del documento.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o complementaciones que solicite la entidad o Interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Directora de Interventoría
Prodeincol S.A.S.

Elaboró: JAAG / OAV
Revisó: EDOC
Anexos: Sin anexos
Copia Sergio Fabián Romero (sergio.romero@cundinamarca.gov.co) Apoyo a la supervisión.
Andrés Felipe Chávez (andres.chavez@cundinamarca.gov.co) Apoyo a la supervisión.
Archivo.

Bogotá D.C., 24 de septiembre de 2025

Señores
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU
Atn.: Sandra Roció Castillo González
Email: sandra.castillo@cundinamarca.gov.co
Supervisor (a)
Calle 26 No. 51-53, Torre Central Piso 6
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025. Cuyo objeto corresponde a "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Remisión Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA V5.

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales estipuladas en el contrato de referencia, se remite mediante enlace de Drive para revisión y fines pertinentes, el **Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA V5** presentado por el Contratista Consorcio Vías 040, debidamente revisado y aprobado por esta Interventoría.

Link:

https://drive.google.com/drive/folders/1LJ93h1nV772BWbYZ3lLKFsY19I5rj0TM

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Directora de Interventoría
Prodeincol S.A.S.

Elaboró: JAAG
Reviso: EDOC
Anexos: PAGA V5
Copia: Sergio Fabian Romero (sergio.romero@cundinamarca.gov.co) Apoyo a la supervisión.
Andrés Felipe Chávez (andres.chavez@cundinamarca.gov.co)Apoyo a la supervisión.
Archivo.

Anexo 2.

Información Punto SAU

CV040-2025-093

Bogotá 30 de septiembre de 2025

Señores
PRODEINCOL S.A.S.
MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA ICCU-256 DE 2025, CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO: INFORMACIÓN PUNTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD (SAU)

Cordial saludo

Por medio de la presente y en cumplimiento con el programa ***SUBPROGRAMA PPGI-10.1-32 ATENCIÓN A LA COMUNIDAD,*** nos permitimos poner a su conocimiento, los canales de comunicación y atención a la comunidad, mediante los cuales se relacionan:

- ✓ Lugar de ubicación: Predio del Sr. Filadelfo Ordoñez
- ✓ Horario de Atención: lunes de: 07:00 am a 11:00 am y jueves de: 01:00 pm a 05:00 pm.
- ✓ Línea telefónica: 3203811393
- ✓ Correo electrónico: gestionsocialconsorciovias040@gmail.com

Agradecemos de antemano su atención quedando atentos a sus comentarios, sin otro particular.

Atentamente,

NELLY DEL CARMEN PUERTO FONSECA
Representante legal Consorcio
Vías 040

Elaboró:	Revisó:	Aprobó	
Coord. TH y SGI	Director de Obra	Representante Legal	
Dirección:	Calle 15 # 13-56 of 501	**Ciudad / Dpto:**	Duitama
Email:	consorciovias040@gmail.com		
PBX:	(8) 7605427	**Tel. Cel:**	310 8023979

Anexo 3

Certificado de residencia MONC

TIPO DOCUMENTO:	CERTIFICACIONES	CÓDIGO POSTAL	254020
		VERSIÓN	2018
NOMBRE DOCUMENTO:	CERTIFICACIONES	TRD	100
		PAGINA	Página 1 de 1

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DE EL PEÑON CUNDINAMARCA

NIT.899999460-4

CERTIFICA

Que, **CESAR DAVID CASTRO BUSTOS** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.003.647.189 expedida en El Peñon; es residente en la vereda Centro del municipio de El Peñón Cundinamarca desde hace 22 años.

Se expide a solicitud del interesado en la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal, a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Secretaria de Gobierno,

MARIA CAMILA ORJUELA TORRADO

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Dirley Maritza Triana Cárdenas	María Camila Orjuela Torrado	María Camila Orjuela Torrado
Empleo	Técnico Administrativo	Secretaria de Gobierno	Secretaria de Gobierno
Fecha:	15 de septiembre de 2025	15 de septiembre de 2025	15 de septiembre de 2025
Firma			

Anexo 4.

Comunicados actas de vecindad

CV040-2025-069

Bogotá 09 de septiembre de 2025

Señores
PRODEINCOL S.A.S.
MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA ICCU-256 DE 2025, CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO: RADICACIÓN ACTAS DE VECINDAD.

Cordial saludo

Por medio de la presente y en complimiento con el: *PROGRAMA PGS-8.1-27 INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS*, se remite registro de condiciones físicas mediante formato de ACTAS DE VECINDAD (Registros fotográficos, fílmicos y escritos) con correspondiente consolidado, treinta (30) formatos, de los cuales veintiocho (28) corresponden a predios asentados en el área de influencia directa, uno (1) correspondiente a bien de interés común y uno (1) a la vía existente, mediante enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/13oeLiSWQwYKfKyGghe97y-SbycU4FKCK?usp=drive_link

Agradecemos de antemano su atención quedando atentos a sus comentarios y sin otro particular.

Atentamente,

NELLY DEL CARMEN PUERTO FONSECA
Representante legal Consorcio
Vías 040
Adjunto: 1 AZ- 121 Foli

Elaboró:	Revisó:	Aprobó	
Coord. TH y SGI	Director de Obra	Representante Legal	
Dirección:	Calle 15 # 13-56 of 501	**Ciudad / Dpto:**	Duitama
Email:	consorciovias040@gmail.com		
PBX:	(8) 7605427	**Tel. Cel:**	310 8023979

Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2025

Señores:
CONSORCIO VIAS 040
Atn.: Nelly Del Carmen Puerto Fonseca
Representante Legal
consorciovias040@gmail.com
Calle 15 # 13-56 ofc 501
Duitama, Boyacá

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025. Cuyo objeto corresponda a "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

ASUNTO: Rta a oficio CV040-2025-069. Radicación actas de vecindad.

Estimados señores,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales estipuladas en el contrato de referencia y dando respuesta al comunicado del asunto, se acusa recibido de las actas de vecindad en físico y de los registros fílmicos y fotográficos por medio virtual, archivos de los cuales se hacen las siguientes observaciones:

- **Acta 1:** No se presenta registro fotográfico de primera y segunda visita.
- **Acta 3:** Video sin descripción oral del estado del predio.
- **Acta 4:** No se especifica información en el ítem plano de construcción.
- **Acta 5:** Video no refleja estado de fachada, adicionalmente el video no presenta descripción oral del estado del predio.
- **Acta 18:** Los videos y fotos de esta acta se presentan en la carpeta del acta 13. Por lo tanto, la carpeta se encuentra sin registro fílmico y en el fotográfico solo con una foto. Se deben organizar registros en carpeta correcta.
- **Acta 21:** No se presenta registro fotográfico de primera y segunda visita.
- **Acta 24:** Video sin descripción oral del estado del predio.
- **Acta 29**: Se presenta video, pero no fotos de fachada.

Por lo anterior, solicitamos la respuesta punto a punto de la atención de las observaciones, de manera inmediata.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Directora de Interventoría
Prodeincol S.A.S.
Elaboró: JARS - JAAG
Revisó: EDC
Anexos: N/A
Copia Sergio Fabian Romero (sergio.romero@cundinamarca.gov.co) Apoyo a la supervisión.
Andrés Felipe Chávez (andres.chavez@cundinamarca.gov.co) Apoyo a la supervisión.
Archivo.

CV040-2025-084

Bogotá 23 de septiembre de 2025

REGIBIDO VERIFICACIÓN
NO APLICA ACEPTACIÓN
FIRMA SIN PRESENTACIÓN EG-L
NOMBRE: Yaqueline Urrego
FECHA: 23-09-2025
HORA: 10:10 am.

Señores
PRODEINCOL S.A.S.
MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA ICCU-256 DE 2025, CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO: RESPUESTA A COMUNICACIÓN REG - ICCU -233 - 2025 – 0090 SUBSANACIÓN ACTAS DE VECINDAD

Cordial saludo

Por medio de la presente y en respuesta al comunicado: *REG - ICCU -233 - 2025 – 0090 PROGRAMA PGS-8.1-27*, se remite registro de condiciones físicas en formato de ACTAS DE VECINDAD (Registros fotográficos, fílmicos y escritos) treinta (30) formatos con correspondientes ajustes requeridos: *"**Acta 1:** No se presenta registro fotográfico de primera y segunda visita, **Acta 3:** Video sin descripción oral del estado del predio, **Acta 4:** No se especifica información en el Item plano de construcción, **Acta 5:** Video no refleja estado de fachada, adicionalmente el video no presenta descripción oral del estado del predio, **Acta 18:** Los videos y fotos de esta acta se presentan en la carpeta del acta 13. Por lo tanto, la carpeta se encuentra sin registro fílmico y en el fotográfico solo con una foto. Se deben organizar registros en carpeta correcta, **Acta 21:** No se presenta registro fotográfico de primera y segunda visita, **Acta 24:** Video sin descripción oral del estado del predio, **Acta 29**: Se presenta video, pero no fotos de fachada"*; los anteriores, mediante enlace: https://meet.google.com/cio-komb-wig

Agradecemos de antemano su atención quedando atentos a sus comentarios y sin otro particular.

Atentamente,

NELLY DEL CARMEN PUERTO FONSECA
Representante legal Consorcio
Vías 040

Elaboró:	Revisó:	Aprobó	
Coord. TH y SGI	Director de Obra	Representante Legal	
Dirección:	Calle 15 # 13-56 of 501	Ciudad / Dpto:	Duitama
Email:	consorciovias040@gmail.com		
PBX:	(8) 7605427	Tel. Cel:	310 8023979

Anexo 5.

Trazabilidad aprobación volante de convocatoria.

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

Volante convocatoria reunión inicio de obra

4 mensajes

Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com> 26 de septiembre de 2025, 13:07
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

Cordial saludo,

Dando alcance al volante para convocatoria de reunión de inicio de obra, se remite con correspondiente ajuste en fecha según acuerdo establecido en comité general de obra del día en curso, para correspondiente revisión, sugerencia de ajustes o aprobación para divulgación.

Agradezco la atención, quedando presta a comentarios.

Cordialmente,
--



Volante convocatoria reunión inicio de obra.pptx
1080K

Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com> 26 de septiembre de 2025, 13:09
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

--



2 adjuntos

Volante convocatoria reunión inicio de obra.pptx
1080K

Volante convocatoria reunión inicio de obra.pptx
1080K

Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com> 26 de septiembre de 2025, 13:55
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

--



3 adjuntos

Volante convocatoria reunión inicio de obra.pptx
1080K

Volante convocatoria reunión inicio de obra.pptx
1080K

CV040-2025-072 - INVITACIÓN REU INICIO ALCALDIA PEÑÓN.pdf
227K

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 26 de septiembre de 2025, 14:39
Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Buenas tardes,

Se valida información y se ajusta volante y comunicado según lo acordado en la hora de realización de la reunión para las 10 am.

De acuerdo con lo anterior, adjunto las piezas las cuales corresponden a las aprobadas por la Interventoría, así mismo se informa que se remitió la información a la entidad para la validación correspondiente.

Cordialmente,
[El texto citado está oculto]

---

2 adjuntos

CV040-2025-072 - INVITACIÓN REU INICIO ALCALDIA PEÑÓN (1) (1).pdf
250K

Volante convocatoria reunión inicio de obra (1).pptx
1092K

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

Volante y comunicado reunión de inicio Guanacas - Peñon

4 mensajes

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 13 de septiembre de 2025, 8:45
Para: alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co

Buenas días Alexandra,

De manera atenta, adjunto para la correspondiente revisión y verificación, el volante para la reunión de inicio y el modelo de comunicado para convocatoria a entidades, del proyecto de la Vía Guanacas el Peñón, los cuales fueron previamente revisados y aprobados por esta Interventoría.

La reunión de inicio está inicialmente proyectada para el sábado 27 de septiembre de 2025, , no obstante, está sujeta a confirmación final de parte del área técnica, por lo tanto si se llega a reprogramar te informo.

Quedo atenta a comentarios.

Cordialmente,

Johana A. Arciniegas G.
Profesional Social Interventoría

2 adjuntos

Volante convocatoria reunión inicio de obra Peñón (ajuste).pptx
1297K

Modelo invitación reunión inicio entidades.pdf
521K

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 26 de septiembre de 2025, 14:31
Para: alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co

Buenas tardes Alexandra,

Adjunto volante para reunión de inicio y comunicado dirigido a entidades, ajustado en la fecha de conformidad con lo acordado el día de hoy en comité de seguimiento, para realización de la reunión el próximo jueves 2 de octubre de 2025 a las 10:00 am.

Quedo atenta a concepto para dar inicio al proceso de convocatoria.

Cordialmente,
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

CV040-2025-072 - INVITACIÓN REU INICIO ALCALDIA PEÑÓN (1).pdf
250K

Volante convocatoria reunión inicio de obra.pptx
1092K

Alexandra Martinez Serna <alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co> 26 de septiembre de 2025, 15:10

Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

Buenas tardes Johana,

De manera atenta se informa que desde la gestión social de la entidad, no se presentan observaciones a la pieza adjunta, mil gracias!

Cordialmente,

Alexandra Martínez S

Profesional social, ICCU

[El texto citado está oculto]

Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 26 de septiembre de 2025, 15:16
Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Cordial saludo,

Se reenvía aval de la entidad sobre el volante y comunicado para la reunión de inicio.
Por favor iniciar proceso de convocatoria.
[El texto citado está oculto]

Reunión

Inicio de obra



Invitamos a la comunidad a la socialización de inicio de obra del proyecto:
"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS-EL PEÑÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-
No 256- 2025

En esta espacio, se informará a la comunidad sobre los detalles del proyecto y el plan de ejecución.

Para mayor información comunicarse a los siguientes canales de atención:
Correo electrónico: gestionsocialconsorciovias040@gmail.com
Teléfono: 3203811393

04

Jueves
02 de Octubre 2025
10 00 a.m.

Lugar: kiosco municipal del Peñón

Gobernación de Cundinamarca

ICCU
INSTITUTO DECAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

Anexo □.

Trazabilidad presentación reunión de inicio

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

PresentaciÃ³n - Reu inicio CONSORCIO VIAS 040 PT F1 (2)

5 mensajes

Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com> 19 de septiembre de 2025, 8:58
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

Cordial saludo,

Adjunto remito presentación para reunión de socialización de inicio de obra, para correspondiente revisión de componentes, visto bueno o sugerencia de ajustes.

Agradezco la atención, quedando presta a comentarios.

Cordialmente,

PresentaciÃ³n - Reu inicio CONSORCIO VIAS 040 PT F1 (2).pptx
16968K

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 24 de septiembre de 2025, 11:06
Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Cordial saludo Stepahny,

Relaciono a continuación las observaciones realizadas por la Interventoría a la presentación para la reunión de inicio:

1. Se recomienda ser más puntual en la información que se suministra ya que las diapositivas tienen mucho texto y por lo tanto se evidencia una presentación muy larga y plana, se deben poner únicamente ideas clave y no textos largos. Así mismo se recomienda utilizar más ayudas gráficas, imágenes, fotos entre otros, que mantengan la atención de la comunidad.

2. Diapositiva 4: Es importante que en la diapositiva donde se pone la información de los dos contratistas, se coloquen también los LOGOS.

3. Unificar las diapositivas 5 y 6 en una sola diapositiva.

4. Unificar la información de las diapositivas 7 a 9, en una sola diapositiva.

5. Respecto a las diapositivas de características técnicas se recomienda:

- enfocarlas en algo más gráfico; es decir, colocar la estructura de pavimento como una imagen, las abscisas de intervención como una imagen de maps.
- las actividades del contrato, se considera que con un listado es suficiente, toda vez que la presentación tiene 54 diapositivas y se vuelve demasiado extensa para la comunidad a quien se le va a sustentar.

6. Diapositiva 23 mucho texto.

7. Las actividades del PMT, se pueden resumir de forma general, no vale la pena ser tan específicos en que se usarán estas señales, en tales horarios, etc.

8. Respecto a las diapositivas del componente ambiental se recomienda:

- En las medidas de manejo ambiental, incluir lo relacionado con el abastecimiento del agua para el proyecto, tanto para obra como para los trabajadores.
- Si bien incluyen baños móviles, incluir que en caso de que se requiera se hará la gestión con los

predios aledaños para el alquiler de baños sanitarios.

- Incluir que el material proveniente de las excavaciones y demoliciones se harán en sitios autorizados por la autoridad ambiental o en su defecto por la alcaldía.

9. Diapositiva 28: Cambiar termino PAC por SAU, así mismo indicar ubicación del predio donde se instalará la oficina de atención. Por otro lado, se considera más representativo colocar una foto del punto de atención.

10. Diapositiva 29: Se recomienda indicar porcentajes de contratación e incluir ítem destacando que se dará prioridad a personas en condición de vulnerabilidad.

11. Diapositiva 30: organizar el texto por un lenguaje que sea de mayor entendimiento para la comunidad, se sugiere incluir solo dos ítems y eliminar texto 1. Actas de vecindad y 2. Actas de compromiso. y la explicación de cada una la da el contratista. Por otro lado, en vez de una imagen del formato, incluir un par de fotos reales del desarrollo de la actividad en territorio.

12. Diapositiva 31: Aparece ítem de reuniones con veeduría, cambiar nombre a comité de participación ciudadana y especificar que es mensual. Así mismo puntos satélites de información NA para el contrato y en volante informativos agregar también de convocatoria.

13. Diapositiva 32: Incluir dos ítems, 1. jornadas de formación y educación y 2. Comité de participación comunitaria.

14. Diapositiva 33: Demasiado texto, se recomienda sintetizar y poner ideas clave. Se sugiere texto: aplicar enfoque diferencial y de derechos para reducir barreras existentes entre las personas. Así mismo destacar dos ítems 1. mujeres y 2. poblaciones con discapacidad. Cambiar imagen por una que se ajuste más al objetivo del subprograma.

15. En cuanto a las diapositivas de SST, tienen demasiado texto y lo que el contratista deberá hacer, es plasmar ideas clave, para que el profesional vaya desarrollando el diálogo y la sustentación, más no que se trate de una lectura aburrida; no es necesario que se pongan las cláusulas del contrato.

16. Finalmente unificar la fuente y tamaños del texto de la presentación tanto para títulos como para texto secundario, se manejan muchos tamaños y tipos de letras.

Por favor atender lo respectivo y remitir nuevamente para validación de la interventoría.

Cordialmente,

[El texto citado está oculto]

Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com> 27 de septiembre de 2025, 7:00
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

Cordial saludo,

Adjunto se comparte con ajustes subsanados para correspondiente verificación en presentación para reunión de inicio de obra, mediante enlace de acceso:

https://docs.google.com/presentation/d/1dsajq-QGE0yVTF3bMZidt8YTB-n-umAP/edit?usp=drive_link&ouid=102210982586177019934&rtpof=true&sd=true

Agradezco la atención, quedando presta comentarios.

Cordialmente,

El mié, 24 sept 2025 a la(s) 1:56 p.m., Stepahny Soler (gestionsocialconsorciovias040@gmail.com) escribió:

> [El texto citado está oculto]
> --



--



Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 29 de septiembre de 2025, 14:26
Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Cordial saludo,

Tras validación de la información, se emite concepto de aprobación de parte de las áreas, ambiental, social y SST, no obstante; sobre el componente técnico se realizan algunos comentarios para atención de parte del Contratista, los cuales se relacionan a continuación:

- En la diapositiva 5. Aclarar quien es obra y quien interventoría, eliminar información duplicada - fecha de inicio, plazo y fecha de finalización; podrían ser más grandes los símbolos de cada contratista.
- En la diapositiva 10 a modo de sugerencia puede colocarse la estructura de pavimento como imagen, la cual se encuentra en la cartilla de pavimentos, alternativa uno y también la sección típica de diseño; esto ya que visualmente es más atractivo y pues va enfocado a un público general que puede que no sepa que es una subbase - base - rasante, entonces debe ser más entendible.
- En la 9, respecto al tramo 1, no me enfocaria en decir que se van a intervenir 50 m de pavimento, por que suena poco y en general no va a gustar, es mejor indicar que en los 300 primeros metros, se realizarán actividades de parcheo y bacheo mejorando la capa de rodadura en aquellas zonas en donde se evidencie desgaste de esta.
- En la 11, siento que no es entendible la letra quitar la animación / transición.

Por favor atender las observaciones a la mayor brevedad para validación y posterior remisión al ICCU.

[El texto citado está oculto]

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 30 de septiembre de 2025, 11:36
Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Cordial saludo Stepahny,

Contemplando que recibí la presentación ajustada por el componente técnico, la cual atendió las observaciones de la Interventoría, adjunto la presentación para la reunión de inicio en V2 que se aprueba por esta Interventoría. Asi mismo, se precisa que el documento ya fue remitido al ICCU para validación de cada una de las áreas.

Una vez tenga concepto de la entidad se informará por este medio.

Presentación - Reu inicio Guanacas - Peñón V2 aprob…

Cordialmente,
[El texto citado está oculto]

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

Presentación reunión de inicio Peñón - Guanacas

1 mensaje

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 30 de septiembre de 2025, 11:32
Para: alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co, sergio.romero@cundinamarca.gov.co, andres.chavez@cundinamarca.gov.co, andres.tolosa@cundinamarca.gov.co
Cc: PRODEINCOL ICCU 233 <prodeincol.iccu233@gmail.com>

Buenos días,

De manera atenta, adjunto para validación de cada uno de los supervisores técnico, ambiental, SST y social del contrato de Obra ICCU 256 de 2025 "Mantenimiento y rehabilitación de la **vía Guanacas - Peñón** Departamento de Cundinamarca", la presentación proyectada para la reunión de inicio que está programada para este **jueves 2 de octubre de 2025 a las 10: 00 am**. Esta presentación ya se encuentra previamente revisada y aprobada por la Interventoría.

Presentación - Reu inicio Guanacas - Peñón V2 …

Quedo atenta a comentarios.

Cordialmente,

Johana Andrea Arciniegas
Profesional gestora social de Interventoría

Anexo 7.

Trazabilidad informes mensuales de Interventoría.

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

Informes mensuales de Interventoría N° 1 y 2. Vía Peñón - Guanacas

2 mensajes

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 29 de septiembre de 2025, 14:58
Para: alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co

Buenas tardes Alexandra,

Según lo acordado, remito enlace de Drive para revisión previa radicación en la entidad, los informes mensuales N° 1 y N° 2 del componente social de la Interventoría.

https://drive.google.com/drive/folders/1nLAS7MHvqhMZlU3N2cmhikOfEuS4VbS1?usp=sharing

Quedo atenta a comentarios.

Cordialmente,

Johana Andrea Arciniegas

Alexandra Martinez Serna <alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co> 30 de septiembre de 2025, 16:50
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

Buenas tardes Johana,

De manera atenta se informa que desde la gestión social de la entidad, no se presentan observaciones a los informes en mención.

Cordialmente,

Alexandra Martínez S

Profesional social, ICCU

[El texto citado está oculto]

Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

Anexo 8.

Trazabilidad informes mensuales de Obra.

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

2-INFORME MENSUAL AGOSTO DE GESTIÓN SOCIAL V1

Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com> 30 de septiembre de 2025, 16:39
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

Cordial saludo,

Joha, te comparto:2-INFORME MENSUAL AGOSTO DE GESTIÓN SOCIAL V1 con anexos (Pendiente el correspondiente al anexo No 2), para correspondiente verificación.

Gracias.
--



2-INFORME MENSUAL AGOSTO DE GESTIÓN SOCIAL V1.zip
6328K

Hola Alexandra, espero que estés muy bien. paso a recordarte 👆

Hola jonanna están en verificación
Hoy me dan rts
7:44 a. m.

Super, gracias por la información
7:44 a. m. ✓✓

Co. Gusto 7:44 a. m.

Del informe mensual 3 me hiciste observación de cambiar el número del informe en la página 2, ya lo hice y te lo envié. Con ese ajuste ya está avalado para radicar?
7:46 a. m. ✓✓

Tú
Del informe mensual 3 me hiciste observación de cambiar el número del informe en la página 2, ya lo hice ...

Si señora
8:11 a. m.

22 de octubre de 2025

Alexandra Social ICCU
Hola jonanna están en verificación
Hoy me dan rts

Hola Alexandra, cómo estás?
Ya te dieron respuesta sobre los diseños del material?

Anexo E. Informe Mensual SST No. 3.

PRODEJNCOL S.A.S
NIT. 900.578.931-8

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ICCU-CTO-233 DE 2025

CONTRATO DE OBRA ICCU-CTO-256 DE 2025

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

INFORME ETAPA I

PERIODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

INFORME SST No. 3 – Versión 1

BOGOTÁ, D.C., NOVIEMBRE DE 2025

ICCU
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

REGISTRO DE REVISIONES

Revisión N°	Fecha	Descripción
1	7/11/2025	Emitido para revisión de la entidad.

REVISIÓN Y APROBACIÓN

Contrato No.	233 de 2025	Fecha:	20 de febrero del 2025
Título del Documento	INFORME SST No. 03 – VERSIÓN 1 PERIODO: DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025		

Control Interno		
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
 Lenny Mayerly Urrego Parra Profesional SST	 Andrés Rubio Ing. Residente de Interventoría	 Emilia de la Ossa Contreras. Director de Interventoría
Revisión Externa		
Supervisión ICCU		

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES 8
2.1 Resumen del Informe 8
2.2 Objetivos 9
1.2.1 Objetivo General 9
1.2.2 Objetivos Específicos 9
2. DESCRIPCIÓN 10
2.3 Localización y Área de Influencia 10
2.4 Generalidades 11
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" 11
2.5 Recurso humano de interventoría 11
2.6 Recurso humano del contratista 13
2.7 Directorio del Proyecto 15
3. ORGANIGRAMAS 17
3.1 Actividades Ejecutadas Durante el Mes 19
4. MANEJO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 19
4.1 Presentación de Actividades 19
4.2 Gestión Básica Administrativa 19
4.2.1. Afiliaciones al sistema de general de seguridad social – SGSSS 20
4.2.2. Certificados de paz y salvo por todo concepto de pagos al sistema general social 21
4.2.3. Inducción en seguridad y salud en el trabajo 21
4.2.4. Capacitaciones realizadas en el periodo 22
4.2.5. Inspecciones 22
4.3 Medicina Preventiva y del Trabajo 23
4.3.1. Control de horas hombre trabajadas 23
4.3.2. Elementos de protección personal 24
4.3.3. COPASST – CCL y Brigadas de Emergencia 25
4.3.4. Accidentalidad 26
4.4 Seguimiento a la Gestión SST por Medio de Indicadores 26
4.5 Maquinaria, Equipos y Vehículos 28

4.6 Ejecución de Actividades del MEV 28

4.7 Preparación Ante Emergencias 29

4.8 Registro Fotográfico 29

5. VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA 29

5.1 Formato de frentes 30
5.2 Revisión Documental 30
5.3 Fichas de Seguimiento de Laborales Ambientales 30
5.3.1 Metodología para la evaluación de la gestión ambiental 30

5.3.2 Seguimiento de las actividades contenidas en el SGSST 31
5.4 Estado de Informes SST Mensuales 31

6. DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN ADELANTADA POR LA INTERVENTORÍA A COMITÉS, VISITAS DE SEGUIMIENTO E INSPECCIONES. 32

6.1 Acciones de Interventoría 32

6.1.1 Seguimiento Interventoría 32

7. GESTIÓN REALIZADA POR INTERVENTORÍA RESPECTO AL SGSST 33

7.1 Gestión Básica Administrativa 33
7.2 COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo) 34
7.3 CCL (Comité de Convivencia Laboral) 34
7.4 Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo 34

7.4.1. Exámenes médicos ocupacionales 34

Control de horas hombre trabajadas 35

Accidentalidad 35
7.5 Indicadores de cumplimiento de interventoría 36
7.6 Acciones de Interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo 37

Campañas 37

Inspecciones 38

Entrega de EPP´s y Dotación 38

Preoperacionales 38

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 38

8.1 CONCLUSIONES 38
8.2 RECOMENDACIONES 39

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Contrato de interventoría 11

Tabla 2. Listado de plantilla mínima de interventoría 12

Tabla 3. Contrato de obra 12

Tabla 4. Listado de personal de plantilla mínima del contratista 13

Tabla 5. Cantidad de Personal por empresa 14

Tabla 6. Trazabilidad del personal por informe 14

Tabla 7. Personal SSTMA 15

Tabla 8. CONSORCIO VIAS 040– Cto 256-2025 15

Tabla 9. Interventoría PRODEINCOL SAS –Cto 233-2025 16

Tabla 10. Supervisión del ICCU 16

Tabla 11. Cantidad de personal del periodo del 1 al 30 de septiembre 2025 21

Tabla 12. Relación Inducciones Contratista 22

Tabla 13. Capacitaciones Cto. 256 -2025 22

Tabla 14. Inspecciones Cto. 256 -2025 23

Tabla 15. Relación exámenes médicos ocupacionales del periodo 23

Tabla 16. Trazabilidad de HHT – Cto 256-2025 24

Tabla 17. Entrega y reposición de EPPS Cto 256-2025 del periodo del 1 al 30 de septiembre 2025 24

Tabla 18. Entrega de dotación Cto 256-2025 del periodo del 1 al 30 de septiembre 2025 25

Tabla 19. COPASST – CCL y Brigadas de Emergencia 25

Tabla 20. Trazabilidad de accidentalidad 26

Tabla 21. Indicadores de Cumplimiento 26

Tabla 22. Indicadores de Cobertura 27
Tabla 23. Indicadores de Ausentismo y Accidentalidad 27
Tabla 24. Listado de Maquinaria 28
Tabla 25. Listado de Vehículos 28
Tabla 26. Maquinaria activa en el periodo 28
Tabla 27. Vehículos activos en el periodo 29
Tabla 28. Correspondencia enviada 30
Tabla 29. Correspondencia recibida 30
Tabla 30. Sistema Ponderación componente Ambiental y SST 31
Tabla 31. Aprobación informes mensuales 256-2025 31
Tabla 32. Envío de informes mensuales 233-2025 32
Tabla 33. Resumen de personal existente de interventoría 33
Tabla 34. Relación de pago de honorarios 233-2025 33
Tabla 35. Exámenes médicos ocupacionales de interventoría 34
Tabla 36. Trazabilidad HHT – Cto 265-2023 35
Tabla 37. Indicadores AT 36
Tabla 38. Indicadores de cumplimiento SST 36
Tabla 39. Capacitaciones CTO ICCU 233-2025 37
Tabla 40. Preoperacionales Cto ICCU 233-2025 38

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización de la vía Guanacas – El Peñón. Cundinamarca.....10

Ilustración 2. Organigrama Cto 256-2025.....17

Ilustración 3. Organigrama Cto – 233-2025.....18

1. GENERALIDADES

Para realizar la presente interventoría al proyecto, se debe tener en cuenta que se realizará el mejoramiento y rehabilitación de la vía con estructura de pavimento flexible, así como la construcción de estructuras de obras de drenaje superficial y filtros en la vía Guanacas – El Peñón del Cundinamarca.

Las principales actividades u obras para ejecutar son las siguientes:

✓ Mejoramiento y rehabilitación del pavimento
✓ Construcción de obras de drenaje transversal
✓ Construcción de cunetas y filtros
✓ Construcción de obras de contención
✓ Instalación de señalización y demarcación vial.
✓ Ajuste y revisión a los diseños

Los sectores viales comprendidos entre el sector de Guanacas – El Peñón, son vías que permiten la unión entre las cabeceras municipales, transitadas y utilizadas principalmente para la movilización de carga, bienes y productos y el desplazamiento de pasajeros, y se localiza en el departamento de Cundinamarca, con una longitud de aproximada de 2.3 kilómetros.

Este corredor vial según su funcionalidad corresponde a una vía secundaria, el tipo de terreno es montañoso, se observan pendientes promedio del 7% al 8%, el ancho de calzada promedio es de 6m, sin cunetas, bermas, ni sobreanchos, está compuesta por una estructura de pavimento flexible, sobre la cual predominan los daños de tipo fisuras en bloque, baches y desintegración de los bordes del pavimento, así mismo en ciertos sectores se encuentran muros de gaviones algunos en regular estado

El desarrollo y mantenimiento de la infraestructura vial son factores fundamentales para el progreso social, económico y territorial de las regiones. En este contexto, el presente proyecto de mejoramiento vial para el corredor Guanacas – El Peñón, ubicado en el departamento de Cundinamarca, tiene como propósito principal optimizar las condiciones de transitabilidad, seguridad y conectividad entre estas dos poblaciones, favoreciendo así el acceso a servicios básicos, el comercio local, el transporte de productos agrícolas y la movilidad de sus habitantes.

2.1 Resumen del Informe

El presente informe, tiene por objeto presentar al ICCU una relación detallada y discriminada de la gestión que adelantó el contratista de obra CONSORCIO VIAS 040 y la de Interventoría PRODEINCOL SAS, durante el informe SST No. 3 V1, correspondiente al periodo comprendido

entre el 1 al 30 de septiembre del 2025, para el contrato que tiene por objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

2.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo General

El objetivo de este informe es presentar de manera general cada una de las actividades desarrolladas por el Contratista durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre al 30 de septiembre del 2025, en el componente de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como mostrar acciones o mecanismos implementados como medio de seguimiento y control a la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de la Interventoría.

1.2.2 Objetivos Específicos

Presentar un resumen de cada una de las actividades ejecutadas por el Contratista CONSORCIO VIAS 040., respecto a la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Revisar y supervisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contratista relacionadas con la gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

Dar a conocer la gestión de la Interventoría respecto a sus obligaciones contractuales relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Integrar las actividades de los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo seguridad e higiene industrial con el objeto de minimizar los factores de riesgos presentes en el desarrollo de las actividades del proyecto en referencia, que puedan llegar a afectar a trabajadores, medio ambiente y comunidad.

Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales vigentes en materia de Seguridad y salud en el trabajo.

Describir y documentar las actividades SST adelantadas por el contratista de acuerdo al Manejo Ambiental de Obra y al SGSST aprobados por interventoría.

2. DESCRIPCIÓN

2.3 Localización y Área de Influencia

La obra objeto de mejoramiento se localiza en el municipio de El Peñón en el departamento de Cundinamarca, vía que corresponde al acceso principal hacia el casco urbano del pueblo, conectado el sector conocido como Guanacas en la vereda Guanacas con la zona urbana de El Peñón en la vereda centro.

Ilustración 1. Localización de la vía Guanacas – El Peñón. Cundinamarca



Fuente ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO Mejoramiento y Rehabilitación de la Vía Guanacas – el Peñón departamento de Cundinamarca.

2.4 Generalidades

A continuación, se resume los datos más relevantes de los contratos de obra e interventoría

Tabla 1. Contrato de interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	ICCU-CTO-233 DE 2025		
Proceso de selección	**ICCU-CM-043-2024**		
Fecha de suscripción:	**10 de marzo de 2025**		
Contratista:	**Proyectos de Ingeniería Colombia SAS PRODEINCOL SAS**		
Nit.	**900578931-8**		
ARL	**Nombre: Sura**	**Riesgo: 5**	
Proyecto:	**No.: 233-2025**	**Departamento: Cundinamarca**	**Municipio: El Peñón**
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"		
Representante legal:	**Martha Lucía Fletscher Medina**		
Dirección:	**Carrera 15 No. 93 A – 84 Ofc. 604**		
Teléfono:	**(601) 7451419**		
Correo electrónico:	**prodeincol.iccu233@gmail.com**		
Fecha firma acta de inicio de obra:	**24 de junio del 2025**		
Fecha de terminación contrato de obra:	**25 de abril del 2026**		
Valor inicial del contrato	**$870.000.000 =**		
Valor Adición	**NA**		
Valor Final	**$870.000.000 =**		

Fuente: Documentos contractuales Contrato ICCU-CTO-233 DE 2025

2.5 Recurso humano de interventoría

A continuación, se relaciona el personal de la plantilla mínima del contrato de Interventoría de acuerdo a la aprobación emitida por la entidad bajo oficio ICCU-I-2025-0002954 del 24 de junio del 2025, en el cual se indica nombre, cargo, fecha de ingreso, fecha de retiro. **Ver Anexo 11.**

Tabla 2. Listado de plantilla mínima de interventoría

CARGO	NOMBRE	No. CC	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
Director de Interventoría	Emilia de la Ossa Contreras	22519126	24/06/2025	NA
Residente Técnico	Jahir Andrés Rubio Sarmiento	1049639418	24/06/2025	NA
Especialista en Pavimentos	Edisson Eduardo Valencia Gómez	94505361	24/06/2025	NA
Especialista en Estructuras	Germán Bulla	19201493	24/06/2025	NA
Especialista en Hidráulico	Claudia Virginia Agudelo	51842434	24/06/2025	NA
Especialista Ambiental	Omar Iván Avella	7187751	24/06/2025	NA
Profesional SST	Lenny Mayerly Urrego Parra	52856537	24/06/2025	NA
Profesional Social	Johanna Arciniegas	53099325	24/06/2025	NA
Inspector de Interventoría	Juan David Vargas Chaves	1016094647	24/06/2025	NA
Topógrafo	Alexandra Jaramillo Meléndez	1024565319	24/06/2025	NA
Cadenero I	Heber Romero	1030521589	24/06/2025	NA
Secretaria	Valentina Suarez	1001271252	24/06/2025	NA

Fuente: Propia

En la siguiente tabla, se relaciona los datos correspondientes al contrato de obra

Tabla 3. Contrato de obra

CONTRATO DE OBRA:	**ICCU-CTO-256 DE 2025**		
Proceso de selección	**ICCU-LP-040-2024**		
Fecha de suscripción:	**14 de marzo del 2025**		
Contratista:	**CONSORCIO VIAS 040**		
Nit.	**901.924.674-8**		
ARL	**Nombre: SURA**		**Riesgo: 5**
Proyecto:	**No.: 256-2025**	**Departamento: Cundinamarca**	**Municipio: El Peñón**
Objeto:	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"		
Representante legal:	**Nelly del Carmen Puerto Fonseca**		
Dirección:	**Calle 15 # 13- 56 Of 501**		
Teléfono:	**3108023979**		
Correo electrónico:	**Consorciovias040@gmail.com**		
Fecha firma acta de inicio de obra:	**24 de junio del 2025**		
Fecha de terminación contrato de obra:	**25 de abril del 2026**		
Valor inicial del contrato	**$7.307.597.864=**		
Valor de la adición	**NA**		
Valor Final	**$7.307.597.864=**		

Fuente: Propia

2.6 Recurso humano del contratista

A continuación, se relaciona el personal de la plantilla mínima del contrato de obra en el cual se indica nombre, cargo, dedicaciones contractuales y comunicado de aprobación, (según ICCU) las cuales deben ser cumplidas desde el inicio del contrato. Se incluye tabla con las dedicaciones completas. **Ver Anexo 1.**

Tabla 4. Listado de personal de plantilla mínima del contratista

INFORMACIÓN PLANTILLA MÍNIMA REQUERIDA		CONTRATO 256-2025					
PERIODO:		Del 1 al 30 de septiembre 2025					
No.	EMPRESA	CARGO	NOMBRE	No. CC	DEDICACIÓN PRELIMINARES (2,5)	COMUNICADO DE APROBACION	FECHA DE APROBACIÓN
1	CONSORCIO VIAS 040	Director de obra	Luis Carlos Hernández Castaño	74189929	50%	REG-ICCU-233-2025-0006	12/06/2025
2	CONSORCIO VIAS 040	Residente de obra	Daniel Alberto Gómez Gómez	1049622817	100%	REG-ICCU-233-2025-0014	4/07/2025
3	CONSORCIO VIAS 040	Inspector vial 1	Roberto Alexander Moreno Pérez	1002415036	100%	REG-ICCU-233-2025-0021	10/07/2025
4	CONSORCIO VIAS 040	Inspector vial 2	Camilo Andrés Cárdenas Urbina	1020761826	100%	REG-ICCU-233-2025–0091	16/09/2025
5	CONSORCIO VIAS 040	Especialista en Geotecnia	Jonathan Santiago Sanabria Vergara	1049630484	20%	REG-ICCU-233-2025-0006	12/06/2025
6	CONSORCIO VIAS 040	Especialista en Pavimentos	Laura Melissa Patiño Sánchez	1057595437	40%	REG-ICCU-233-2025-0014	4/07/2025
7	CONSORCIO VIAS 040	Especialista en Estructuras	William Giovanny Rodríguez Serrano	79925724	20%	REG-ICCU-233-2025-0021	10/07/2025
8	CONSORCIO VIAS 040	Especialista Ambiental	Jully Alejandra Tuizo García	1018478828	15%	REG-ICCU-233-2025-0006	12/06/2025
9	CONSORCIO VIAS 040	Profesional Social	Yenny Sthepany Soler Valderrama	1072657436	30%	REG-ICCU-233-2025-0014	4/07/2025
10	CONSORCIO VIAS 040	Profesional SST	Ivon Natalia Monroy	1075670671	35%	REG-ICCU-233-2025-0054	15/08/2025
11	CONSORCIO VIAS 040	Topografo1	Marlon Andrés Casallas	1070620040	100%	REG-ICCU-233-2025–0091	16/09/2025
12	CONSORCIO VIAS 040	Topógrafo 2	Astrid Carolina Gaitan Parra	1026577322	100%	REG-ICCU-233-2025–0091	16/09/2025

INFORMACIÓN PLANTILLA MÍNIMA REQUERIDA		CONTRATO 256-2025					
PERIODO:		Del 1 al 30 de septiembre 2025					
No.	EMPRESA	CARGO	NOMBRE	No. CC	DEDICACIÓN PRELIMINARES (2.5)	COMUNICADO DE APROBACION	FECHA DE APROBACIÓN
13	CONSORCIO VIAS 040	Cadenero 1	Laura Valentina Godoy	1002459349	100%	REG-ICCU-233-2025-0014	4/07/2025
14	CONSORCIO VIAS 040	Cadenero 2	Gustavo Eduardo Osorio	1052406574	100%	REG-ICCU-233-2025-0100	25/09/2025

Fuente: Propia

Durante el periodo del informe se evidencia que se presentaron 8 ingresos, según lo reportado por el área SST en el informe No 3.

De acuerdo con el Histograma del personal profesional para el periodo del 1 al 30 de septiembre 2025, se adjunta los soportes de ingreso del personal que ejecutó actividades en el periodo contemplado.

Se realiza la trazabilidad del total del personal en el periodo del informe.

Tabla 5. Cantidad de Personal por empresa

EMPRESA	CANTIDAD Del 1 al 30 de septiembre 2025
Consorcio Vías 040	20
TOTAL	**20**

Fuente: Propia

Tabla 6. Trazabilidad del personal por informe

INFORME No.	PERIODO	INGRESOS	ANTIGUOS	RETIROS	INGRESOS RETIROS	INACTIVOS	TOTAL
1	Del 24 de junio al 31 de julio del 2025	14	0	0	0	0	14
2	Del 1 al 31 de agosto del 2025	0	14	0	0	0	14
3	Del 1 al 30 de septiembre 2025	8	8	0	4	0	20
TOTAL		**22**	**22**	**0**	**4**	**0**	**48**

Fuente: Propia

Durante el período del 1 al 30 de septiembre 2025, el contratista de obra contó con el siguiente personal de los componentes SSTMA.

Tabla 7. Personal SSTMA

CARGO	NOMBRE	COMUNICADO DE APROBACIÓN	DEDICACIÓN ETAPA PRELIMINARES 1.0	DEDICACIÓN X PERIODO 2025				
				AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Profesional SST	Ivon Natalia Monroy	REG-ICCU-233-2025-0054	30%	NA	30%	NA	NA	NA
Residente Ambiental	Jully Alejandra Tuizo García	REG-ICCU-233-2025-0006	15%	NA	15%	NA	NA	NA

Fuente: Propia

2.7 Directorio del Proyecto

Teniendo en cuenta que durante el proyecto necesitamos una comunicación directa entre las partes, a continuación, se comparten los contactos del personal de obra, interventoría y la entidad.

Personal de obra:

Tabla 8. CONSORCIO VIAS 040– Cto 256-2025

CARGO	NOMBRE	No. TELEFÓNICO
Director de obra	Luis Carlos Hernández Castaño	**3106987133**
Residente de obra	Daniel Alberto Gómez Gómez	**3005600687**
Inspector vial 1	Roberto Alexander Moreno Pérez	**322 4760240**
Inspector vial 2	Lisandro Enrique Castillo Forero	**316 6549303**
Especialista en Geotecnia	Jonathan Santiago Sanabria Vergara	**3143852360**
Especialista en Pavimentos	Laura Melissa Patiño Sánchez	**310 3436374**
Especialista en Estructuras	William Giovanny Rodríguez Serrano	**3153662858**
Especialista Ambiental	Jully Alejandra Tuizo García	**3118925927**
Profesional Social	Yenny Stepahny Soler Valderrama	**320 3811393**
Profesional SST	Ivon Natalia Monroy	**3163141851**
Topografo1	Marlon Andrés Casallas	**3147016966**
Topógrafo 2	Astrid Carolina Gaitán Parra	**3125680321**
Cadenero 1	Laura Valentina Godoy Fuentes	**318 4930022**
Cadenero 2	Gustavo Eduardo Osorio	**3202705620**

Fuente: Propia

Personal de Interventoría:

Tabla 9. Interventoría PRODEINCOL SAS –Cto 233-2025

CARGO	NOMBRE	No. TELEFÓNICO
Director de Interventoría	Emilia de la Ossa Contreras	3212144719
Residente Técnico	Jahir Andrés Rubio Sarmiento	3212051216
Especialista en Pavimentos	Edisson Eduardo Valencia Gómez	3174250008
Especialista en Estructuras	Germán Bulla	3124271915
Especialista en Hidráulico	Claudia Virginia Agudelo	3138047458
Especialista Ambiental	Omar Iván Avella	3114430899
Profesional SST	Lenny Mayerly Urrego Parra	3125013949
Profesional Social	Johanna Arciniegas	3132678310
Inspector de Interventoría	Diego Hernán Solano Gómez	315 8121581
Topógrafo	Alexandra Jaramillo Meléndez	3113544601
Cadenero I	Heber Romero	3178161727
Secretaria	Valentina Suarez	3193873066

Fuente: Propia

Supervisores de la Entidad:

Tabla 10. Supervisión del ICCU

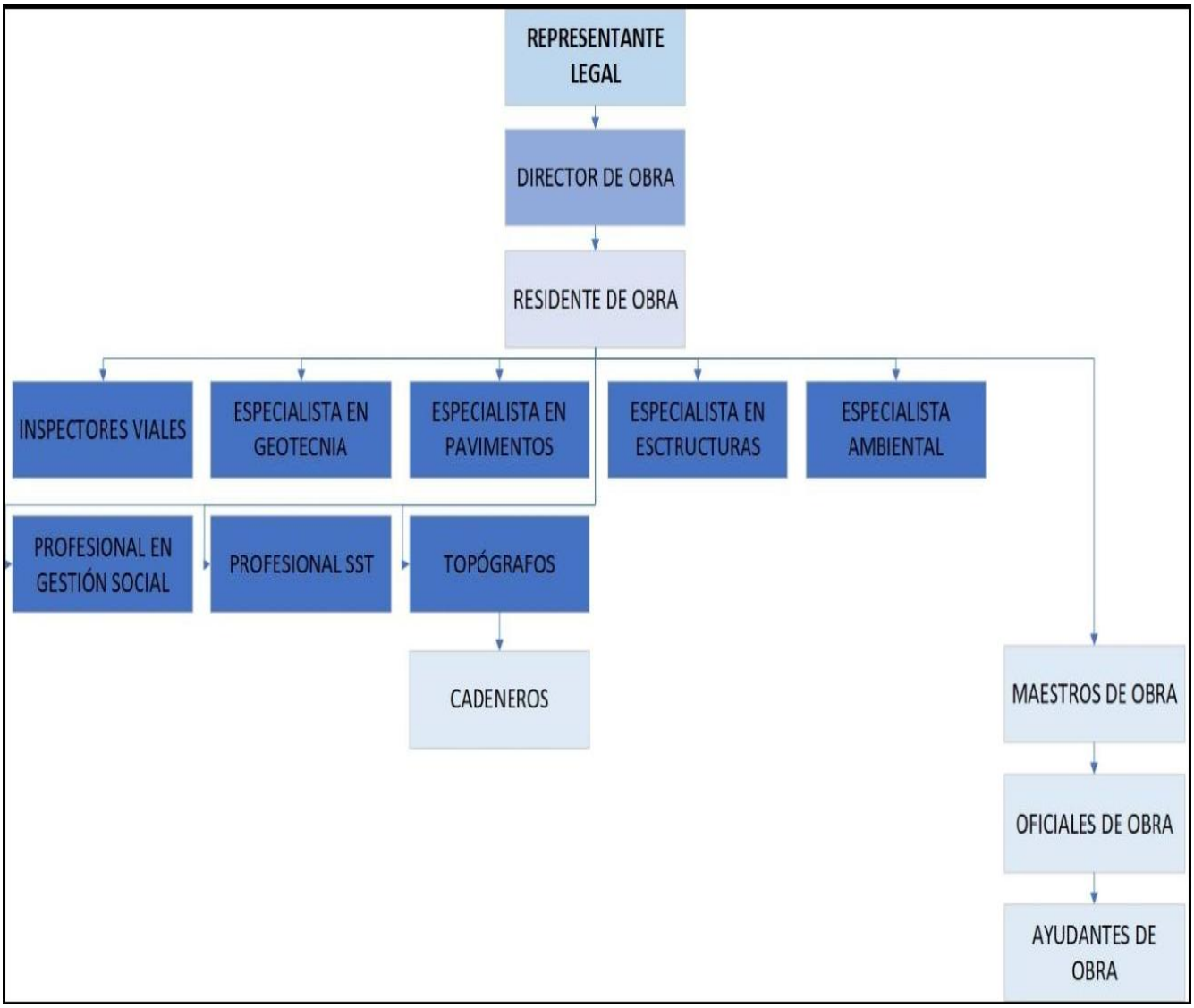
CARGO	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO
Supervisor técnico de la entidad	Sergio Fabian Romero Avello	sergio.romero@cundinamarca.gov.co

Fuente: Propia

3. ORGANIGRAMAS

En la siguiente ilustración el CONSORCIO VIAS 040 define su organigrama de acuerdo al personal que se requiere para la ejecución del contrato.

Ilustración 2. Organigrama Cto 256-2025



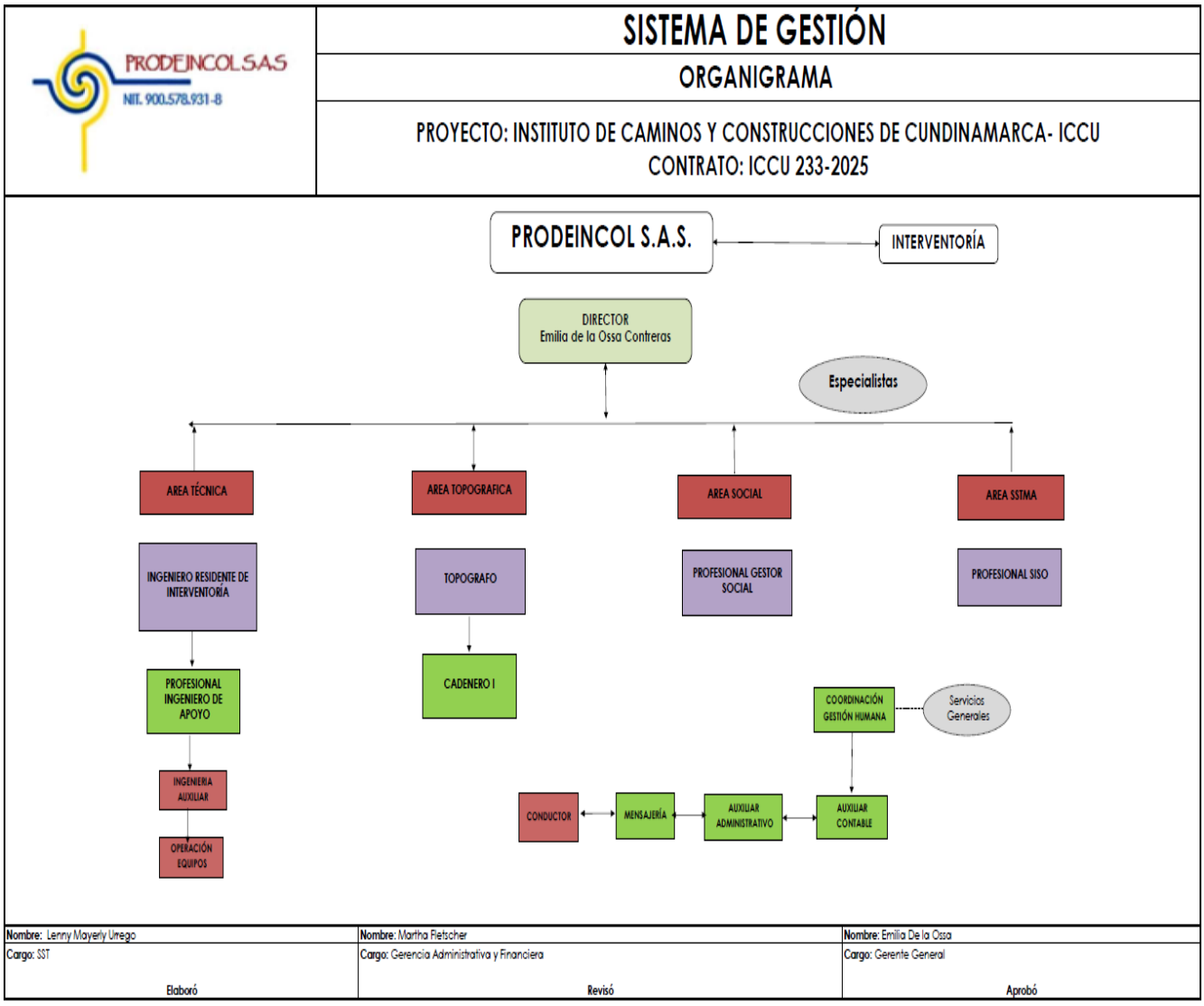
Fuente: SGSST CONSORCIO VIAS 040

Ver Anexo 1. Organigrama Contratista

Organigrama Interventoría

En la siguiente ilustración la empresa PRODEINCOL SAS define su organigrama de acuerdo al personal que se requiere para la ejecución del contrato.

Ilustración 3. Organigrama Cto – 233-2025



Fuente: Propia

Ver Anexo 11 Organigrama Interventoría

3.1 Actividades Ejecutadas Durante el Mes

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de septiembre del 2025, se efectuaron las siguientes actividades:

CONTRATISTA:

- Atención observaciones del SGSST
- Entrega informe SST No1V2

Ver Anexo 2. Plan de Trabajo Contratista

INTERVENTORÍA:

- Revisión de productos enviados por el contratista.
- Verificación y solicitud de documentos de ingreso del personal del contratista.

Ver Anexo 15. Plan de Trabajo Interventoría

4. MANEJO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

4.1 Presentación de Actividades

El presente informe reúne el seguimiento de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, documento mediante el cual se realiza una descripción de cada una de las actividades realizadas por el Contratista, el seguimiento y gestión de la Interventoría.

4.2 Gestión Básica Administrativa

El Contratista debió de haber realizado actividades respecto a la gestión básica administrativa:

Sin embargo, a la fecha de entrega del informe mensual SST No 3, el contratista aún presenta observaciones de este informe correspondiente al periodo de septiembre del cual no se ha podido realizar la comparación respecto al plan de trabajo.

4.2.1. Afiliaciones al sistema de general de seguridad social – SGSSS

La descripción del personal del contratista de obra correspondiente a las afiliaciones y cotizaciones a las Entidades Prestadoras de Salud (EPS), Administradora de Fondo de Pensiones (AFP) y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), se relaciona en el formato de reporte de personal al sistema de seguridad social y registro de exámenes médicos.

No se puede evidenciar la documentación de Personal, ya que el contratista a ha remitido está información a interventoría. La siguiente documentación es la que se debería de entregar de acuerdo a la dinámica del contrato:

Nuevos:

- Contrato laboral u otro sí
- Orden de Servicio (cuando aplique)
- Fotocopia cedula
- Examen ocupacional
- Certificado ARL
- Certificado EPS
- Certificado AFP
- Certificado CCF (cuando aplique)
- Inducción completa
- Notificación de riesgo
- Entrega de EPP´s y Dotación
- Notificación de derecho a examen médico laboral de retiro (cuando aplique)

Retiros:

- Carta de Renuncia o Despido
- Liquidación
- Paz y Salvo
- Notificación del examen de egreso (NEE)
- Carta de continuidad Laboral con la empresa en otro proyecto (En caso de que aplique)

Ingreso – Retiro:

Contrato u Otro Sí
Orden de Servicio (cuando aplique)
Examen ocupacional
Certificado ARL
Certificado EPS

Certificado AFP
Certificado CCF (cuando aplique)
Inducción completa
Notificación de riesgo
Entrega de EPP´s y Dotación
Carta de Renuncia o Despido
Liquidación
Paz y Salvo
Notificación de derecho a examen médico laboral de retiro.

4.2.2. Certificados de paz y salvo por todo concepto de pagos al sistema general social

Para el periodo correspondiente al informe No 3, aun el contratista envió el informe correspondiente al periodo, sin embargo, no aporta el certificado de paz y salvo de parafiscales y honorarios firmados por el representante legal o Revisor Fiscal de las empresas con el personal aprobado en este periodo.

4.2.3. Inducción en seguridad y salud en el trabajo

Aspectos generales y legales en Seguridad y salud en el trabajo.
Política de SST
Política de no alcohol, drogas, ni tabaquismo.
Reglamento de higiene y seguridad industrial.
Notificación de riesgos según su actividad a desempeñar.
Responsabilidades generales en SST.
Derechos y deberes del sistema de riesgos laborales.
Funciones de acuerdo con el cargo a desempeñar.
Responsabilidades ante el Protocolo de Bioseguridad.
Funciones del COPASST.
Funciones y miembros de la brigada de emergencias.
Notificación de examen de retiro.

Durante el presente periodo se puede evidenciar que hubo 12 inducciones al personal del contratista 8 ingresos y 4 ingreso-retiro en el informe correspondiente al periodo.

Tabla 11. Cantidad de personal del periodo del 1 al 30 de septiembre 2025

INGRESO NUEVOS	ANTIGUO	RETIRO	INGRESO-RETIRO
8	8	0	4
T OTAL			**20**

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

Tabla 12. Relación Inducciones Contratista

MES	FECHA	TEMA	CANT. PERSONAL	OBSERVACIONES
Del 1 al 30 de septiembre 2025	30/09/2025	Inducción personal Consorcio Vías 040	1	
	25/09/2025	Inducción personal Consorcio Vías 040	6	4 son ingreso-retiro
	22/09/2025	Inducción personal Consorcio Vías 040	4	
	15/09/2025	Inducción personal Consorcio Vías 040	1	
	TOTAL, INDUCCIONES			12

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

4.2.4. Capacitaciones realizadas en el periodo

De acuerdo el Plan de Trabajo remitido por el contratista, para el presente periodo no se programa capacitaciones, por tal razón no son relacionadas a continuación.

Tabla 13. Capacitaciones Cto. 256 -2025

MES	FECHA	TEMA	CANT. PERSONAL	OBSERVACIONES
Del 1 al 30 de septiembre 2025	NA	NA	NA	NA
	NA	NA	NA	NA
	TOTAL, CAPACITACIONES			0
	TOTAL, CHARLAS			0
	TOTAL, ACTIVIDADES			0

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

De acuerdo con lo anterior el contratista no relaciona las actividades de socialización y divulgación con sus respectivas fechas de realización; estipuladas en el plan de trabajo del SGSST, aprobado por esta interventoría, por esta razón no se puede confirmar el cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a las actividades programadas en el plan de trabajo para el periodo correspondiente al informe.

4.2.5. Inspecciones

En el periodo del presente informe, y de acuerdo al informe remitido por el contratista, se evidencia la inspección preoperacional de la maquinaria aprobada en el periodo del informe No 3.

Tabla 14. Inspecciones Cto. 256 -2025

No.	INSPECCIÓN	FECHA	CANT.
1	NA	NA	NA
2	NA	NA	NA
3	Preoperacional	26 y 27 de septiembre	1
TOTAL, INSPECCIONES			**0**
TOTAL, PREOPERACIONALES			**1**
TOTAL, ACTIVIDADES			**1**

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

4.3 Medicina Preventiva y del Trabajo

El CONSORCIO VÍAS 040, para el periodo del presente informe relaciones los exámenes ocupacionales del personal que ingreso en el periodo correspondiente al informe.

A continuación, se relacionan los exámenes del periodo:

Tabla 15. Relación exámenes médicos ocupacionales del periodo

EMPRESA	CARGO	NOMBRE	FECHA	INGRESOS	PERIODICOS	RETIRADOS
Consorcio Vías 040	Ayudante de obra	CESAR DAVID CASTRO BUSTOS	12/09/2025	X		
Consorcio Vías 040	Inspector Vial 2	CAMILO ANDRES CARDENAS URBINA	24/09/2025	X		
Consorcio Vías 040	Topógrafo 1	MARLON ANDRES CASALLAS DANIEL	24/09/2025	X		
Consorcio Vías 040	Topógrafo 2	ASTRID CAROLINA GAITAN PARRA	24/09/2025	X		
JCL	Operario	LUIS RODRIGUEZ	18/09/2025	X		
JCL	Ayudante de obra	WILVER ARLEY VASQUEZ FIGUEROA	27/09/2025	X		
			TOTAL	0	0	0

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

4.3.1. Control de horas hombre trabajadas

En el **Anexo 6**, no se presenta el cuadro con las horas trabajadas por cada trabajador durante el periodo del 1 al 30 de septiembre 2025, del personal de obra, para el contrato ICCU 256-2025.

Tabla 16. Trazabilidad de HHT – Cto 256-2025

PERIODO	INFORME MENSUAL	CANT. PERSONAL	HHT
Del 24 de junio al 31 de julio del 2025	N° 1	0	0
Del 1 al 31 de agosto del 2025	N° 2		
Del 1 al 30 de septiembre 2025	N° 3	20	1083
	N° 4		
TOTAL			

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

4.3.2. Elementos de protección personal

Se puede evidenciar que el contratista de obra realizó la entrega de los elementos de protección individual a 6 trabajadores, durante el informe correspondiente al periodo.

Plantilla mínima

- Casco
- Chaqueta o chaleco
- Botas de seguridad
- Guantes de nitrilo
- Tapa oídos de inserción
- Monogafas oscuras
- Tapabocas desechable

Topografía

- Casco
- Botas de seguridad
- Chaleco

Durante el presente periodo hubo suministro de elementos de protección personal y dotación del personal en el contrato de obra, se realizaron los soportes de entrega de EPP del personal remitidos en el informe SST correspondiente al periodo.

Tabla 17. Entrega y reposición de EPPS Cto 256-2025 del periodo del 1 al 30 de septiembre 2025

FECHA	EMPRESA	CANT. PERSONAL	NUEVO	REPOSICIÓN	CABEZA	ROSTRO	AUDITIVO	CUERPO	MANOS	CALZADO	TOTAL
29/09/2025	**JCL**	**1**	**X**		**X**	**X**	**X**			**X**	**5**

FECHA	EMPRESA	CANT. PERSONAL	NUEVO	REPOSICIÓN	CABEZA	ROSTRO	AUDITIVO	CUERPO	MANOS	CALZADO	TOTAL
23/09/2025	Consorcio Vías 040	1	X		X			X		X	3
22/09/2025	Consorcio Vías 040	2	X		X			X		X	6
19/09/2025	JCL	1	X		X	X	X			X	5
15/09/2025	Consorcio Vías 040	1	X		X	X		X	X	X	5
TOTAL		6	-	0	6	3	2	6	1	6	24

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

Tabla 18. Entrega de dotación Cto 256-2025 del periodo del 1 al 30 de septiembre 2025

FECHA	EMPRESA	CANT. PERSONAL	NUEVO	SEGUNDA ENTREGA	CAMISA	BATA	CHALECO	CHAQUETA	OVEROL	TOTAL
29/09/2025	JCL	1	X						X	
19/09/2025	JCL	1	X						X	
TOTAL		2	2	0	0	0	0	0	2	2

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

4.3.3. COPASST – CCL y Brigadas de Emergencia

No se evidencia actas COPASST-CCL-Brigada Emergencia, puesto que aun el contratista no ha realizado la convocatoria correspondiente al periodo del presente informe.

Tabla 19. COPASST – CCL y Brigadas de Emergencia

INFORME No.	PERIODO	COMITÉ No.	FECHA	OBSERVACIONES
3	Del 1 al 30 de septiembre del 2025			

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

4.3.4. Accidentalidad

El CONSORCIO VIAS 040 para el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2025, no hubo accidentes de trabajo o incidentes a terceros. De acuerdo a lo reportado por el contratista en el informe mensual SST.

- Formato de Caracterización de accidentes / Incidentes/ Terceros
- Formato de Consolidado indicadores de accidentalidad
- Trazabilidad de accidentalidad desde el inicio del contrato a la fecha.

Tabla 20. Trazabilidad de accidentalidad

PERIODO	INFORME MENSUAL	CANT. PERSONAL	IT	AT
Del 24 de junio al 31 de julio del 2025	N° 1			
Del 01 al 31 de agosto del 2025	N° 2			
Del 1 al 30 de septiembre 2025	N° 3	20		
TOTAL				

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

Los indicadores de accidentabilidad del contratista de obra se describen en el numeral 4.4.

4.4 Seguimiento a la Gestión SST por Medio de Indicadores

Se establecen los indicadores del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de comparar los resultados obtenidos con criterios previamente establecidos en un período definido y analizar los factores que determinaron el logro total o parcial de las metas previstas. Sin embargo, estas no son posibles evidenciar, ya que el contratista a la fecha no ha presentado su informe mensual SST No 2.

Los indicadores que se utilizan en el desarrollo del contrato sirven para hacer seguimiento a las actividades planeadas y a los resultados esperados y se miden con respecto a las siguientes categorías:

- Indicadores de Cumplimiento
- Indicadores de Cobertura
- Indicadores de Impacto

Indicadores de la Resolución 0312/2019. **Ver Anexo 6**.

Tabla 21. Indicadores de Cumplimiento

% DE CAPACITACIONES:	(Número de capacitaciones realizadas en el periodo / Número de capacitaciones programadas para el periodo) *100	100%

% DE INDUCCIONES:	(Número de inducciones realizadas en el periodo / Número de trabajadores que ingresaron en el periodo) * 100	100%
% DE INSPECCIONES:	(Número de inspecciones realizadas en el periodo/ Número de inspecciones programadas para el periodo) * 100	100%
% DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN S.S.T.:	Número de actividades realizadas en el periodo/ Número de actividades programadas en el Plan S.S.T. para el periodo) * 100	100%

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

Tabla 22. Indicadores de Cobertura

% DE CAPACITACIONES:	(Número de capacitaciones realizadas en el periodo / Número de capacitaciones programadas para el periodo) *100	100%
% COBERTURA AFILIACIÓN AL SGSSI:	(Número de trabajadores con afiliaciones y pagos al SGSSI / Número total de trabajadores en el periodo) *100	100%
% CUMPLIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS EJECUTADAS:	(Número de acciones correctivas realizadas en el periodo/ Número de observaciones y hallazgos reportados durante el periodo) * 100	100%

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

Tabla 23. Indicadores de Ausentismo y Accidentalidad

ÍNDICE GENERAL DE AUSENTISTAS IGA:	(Número de ausentistas en el periodo / Total trabajadores en el periodo) * 100	00%
FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD FA:	(Número de AT que se presentaron en el mes / Número total de trabajadores en el mes) * 100	0/20*100 =00%
SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD SA:	(Número de días de incapacidad por AT que se presentaron en el mes + Número de días cargados en el mes / Número total de trabajadores en el mes) * 100	0+0/20*100= 0%

AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA ACM:	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral y común en el mes / Número de días de trabajo programados) * 100	0/26*100= 0%

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

4.5 Maquinaria, Equipos y Vehículos

Para el periodo correspondiente a este informe se presenta únicamente una retroexcavadora, con su respectiva documentación, se observa que hace falta incluir un vehículo el cual se le dio aprobación para el periodo correspondiente al informe No 3.

El Contratista relaciona la maquinaria para el periodo correspondiente a este informe del contrato 256 de 2025.

Tabla 24. Listado de Maquinaria

TIPO	MARCA	LÍNEA	No. MÓVIL	OFICIO DE SOLICITUD	OFICIO DE APROBACIÓN	ESTADO	OFICIO DE RETIRO
RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR	320D	NA	CV040-2025-080	REG-ICCU-233-2025–0096	ACTIVA	NA

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

Tabla 25. Listado de Vehículos

TIPO	MARCA	LINEA	PLACA	N° MOVIL	OFICIO DE SOLICITUD	OFICIO DE APROBACIÓN	ESTADO	OFICIO DE RETIRO

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

4.6 Ejecución de Actividades del MEV

En el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2025, del contrato 256 de 2025, no se contó con presencia de maquinaria puesto que aún no hay frentes de obra activos:

Tabla 26. Maquinaria activa en el periodo

TIPO	MARCA	LINEA	MOVIL
RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR	320D	NA

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

Tabla 27. Vehículos activos en el periodo

TIPO	MARCA	LINEA	PLACA	MÓVIL

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

4.7 Preparación Ante Emergencias

Para el contrato 256 de 2025, el contratista aún no ha definido acciones ante la preparación de emergencias como:

- Punto de encuentro para cada frente de obra.
- Socialización del plan de emergencias en cada frente de obra antes del inicio de actividades.
- Conformación de la brigada de emergencias para el contrato.
- Instalación de la señalización de rutas de evacuación, salidas de emergencia y punto de encuentro en cada frente de obra.

4.8 Registro Fotográfico

Como seguimiento y control de las actividades realizadas por el contratista durante el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2025, se establece el registro fotográfico de las actividades realizadas durante la ejecución de actividades, estas no son evidenciadas ya que el contratista de obra no ha entregado el anexo dentro del informe SST No 3.

5. VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

A continuación, se describe el seguimiento realizado a las actividades que realizó el contratista.

Participó en los comités. 11, 12, 13 y 14

5.1 Formato de frentes

Para el periodo correspondiente al presente periodo, no hubo apertura de frentes de obra.

5.2 Revisión Documental

El contratista de obra aún no ha remitido su informe mensual SST No 2 por ende no se cuenta con información para las siguientes tablas.

Tabla 28. Correspondencia enviada

CORRESPONDENCIA ENVIADA – CONSORCIO VIAS 040 –SEPTIEMBRE 2025			
FECHA	COMUNICADO	ASUNTO	DIRIGIDO A

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

Tabla 29. Correspondencia recibida

CORRESPONDENCIA RECIBIDA – INTERVENTORÍA – PERIODO: SEPTIEMBRE 2025			
FECHA	**COMUNICADO**	**ASUNTO**	**DIRIGIDO A**

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

5.3 Fichas de Seguimiento de Laborales Ambientales

5.3.1 Metodología para la evaluación de la gestión ambiental

Esta interventoría valora el desempeño ambiental de la contratista basada en los resultados de las inspecciones diarias realizadas en obra y plasmadas semanalmente en las fichas de seguimiento.

Forma de calificación

La interventora remite bajo el comunicado No. REG_ICCU_233_2025_048 del 11 de agosto de 2025 y REG-ICCU-233-2025-0064 del 26 de agosto del 2025, la metodología para el pago de la Gestión Ambiental y SST; el cual describe la metodología a implementar para el pago de las

labores de desempeño ambiental y SST fundamentada en la calificación del cumplimiento del manejo A&SST del proyecto, mediante la ponderación de las listas de chequeo.

Tabla 30. Sistema Ponderación componente Ambiental y SST

Componente A:	Manejo para el cumplimiento de requisitos y obligaciones A&SST	5%
Componente B:	Manejo ambiental en la ejecución de actividades constructivas	50%
Componente C:	Manejo de la vegetación, paisajismo y fauna silvestre	0%
Componente D:	Gestión en seguridad y salud en el trabajo	40%
Componente E:	Programa de señalización de seguridad	5%
TOTAL		**100%**

Fuente: REG-ICCU-233-2025-048 - Metodología y Ficha Técnica de Seguimiento A&SST.

Teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Se le informó al Contratista por medio de oficios del 11 y 26 de agosto de 2025, que debe tenerse en cuenta que, cada cumplimiento a un ítem de las listas de chequeo dará un puntaje de (100), asignado a este en el índice de ponderación y que su incumplimiento dará puntaje de cero (0). La calificación total de las listas de chequeo será el resultado de la relación de la sumatoria de los puntos de los ítems. Estas empezaran a regir a partir de cuando inicie obra.
También se tuvo una mesa de trabajo donde se explicó cómo va a ser está metodología y Se acordó revisar el formato en PDF compartido donde se destacó la importancia de consensuar los índices de ponderación y su aplicación en los informes mensuales, así como la necesidad de realizar una nueva mesa de trabajo para editar el documento y discutir ajustes, ya que este va ser manejado por interventoría y la calificación es semanal con un ponderado mensual el cual se remitirá para consideraciones y firma del contratista.

5.3.2 Seguimiento de las actividades contenidas en el SGSST

5.4 Estado de Informes SST Mensuales

A continuación, se presenta el estado de los informes mensuales SST del contratista de obra:

Tabla 31. Aprobación informes mensuales 256-2025

INFORME No	PERIODO	CONSECUTIVO	FECHA	ESTADO
1	**Del 24 de junio del 2025 al 31 de julio del 2025**	**CV040-2025-055**	**29/08/2025**	**Observado**
		CV040-2025-098	**2/10/2025**	**Observado**
		CV040-2025-120	**23/10/2025**	**Observado**
		CV040-2025-131	**31/10/2025**	**Observado**
		CV040-2025-138	**5/11/2025**	**Observado**
2	**Del 01 al 31 de agosto de 2025**	**CV040-2025-102**	**8/10/2025**	**Observado**

INFORME No	PERIODO	CONSECUTIVO	FECHA	ESTADO
		CV040-2025-123	**23/10/2025**	**Observado**
		CV040-2025-135	**31/10/2025**	**Observado**
		CV040-2025-139 (159)	**5/11/2025**	**Observado**
3	**Del 1 al 30 de septiembre de 2025**	**CV040-2025-115**	**21/10/2025**	**Observado**

Fuente: Elaboración Propia

A continuación, se presenta el estado de los informes mensuales SST de Interventoría.

Tabla 32. Envío de informes mensuales 233-2025

INFORME No	PERIODO	CONSECUTIVO	FECHA
1	**Del 24 de junio del 2025 al 31 de julio del 2025**	**REG-ICCU-233- 2025-0069**	**28/08/2025**
2	**Del 01 al 31 de agosto de 2025**	**REG-ICCU-233- 2025-0131**	**17/10/2025**
3	**Del 1 al 30 de septiembre de 2025**		

Fuente: Elaboración Propia

6. DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN ADELANTADA POR LA INTERVENTORÍA A COMITÉS, VISITAS DE SEGUIMIENTO E INSPECCIONES.

La Interventoría realizó las siguientes actividades durante período comprendido entre el 1 al 30 de septiembre de 2025, teniendo en cuenta que la entrega de productos por parte del contratista para la verificación de la gestión SST la realiza los primeros días del mes siguiente:

Elaboración del informe mensual SST No.03.
Revisión de los soportes del personal plantilla mínima.
Realización de observaciones al informe SST No. 01 V3 del contratista por comunicado
Se verificó el cumplimiento los pagos de aportes al sistema general de seguridad social individual del personal.

6.1 Acciones de Interventoría

En este capítulo se describe brevemente las actividades realizadas por interventoría de acuerdo a programación.

6.1.1 Seguimiento Interventoría

El seguimiento parte de la Interventoría estará encaminado al cumplimiento específico de cada una de las medidas establecidas dentro del marco jurídico y contractual.

Dentro de las obligaciones de la Interventoría y SST están las de realizar todas las acciones pendientes al cumplimiento del presente contrato, de acuerdo con las mejores prácticas técnicas, administrativas y ambientales enmarcadas para proyectos de esta naturaleza de acuerdo con los requerimientos del ICCU.

Tabla 33. Resumen de personal existente de interventoría

PERIODO	NUEVOS	ANTIGUOS	RETIRO	INGRESO-RETIRO	INACTIVOS	TOTAL
Del 24 de junio al 31 de julio del 2025	13	0	0	0	0	13
Del 1 al 31 de agosto del 2025	0	13	0	0	0	13
Del 1 al 30 de septiembre de 2025	1	10	1	0	2	14

Fuente: Elaboración Propia

7. GESTIÓN REALIZADA POR INTERVENTORÍA RESPECTO AL SGSST

7.1 Gestión Básica Administrativa

Se ejecutaron los pagos de salarios/honorarios, pagos de seguridad social del personal reportado en el formato de personal. Durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de septiembre de 2025.

Tabla 34. Relación de pago de honorarios 233-2025

No	NOMBRE	CARGO	PERIODO	ESTADO
1	Claudia Virginia Agudelo Sarria	Especialista en Hidráulica OPS	Del 1 al 30 de septiembre de 2025	Inactivo
2	Luis Germán Bulla Baquero	Especialista en Estructuras EMPRESA		Inactivo

Fuente: Elaboración Propia

Se adjunta certificados de la revisión y verificación del cumplimiento del informe SST No. 3 a partir de los diferentes aspectos contractuales y legales solicitados durante el período comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2025 (**Ver anexo 11.1**),

7.2 COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo)

Para el presente informe se realizó el comité de la empresa el día 30 de septiembre del 2025. **Anexo 15**.

7.3 CCL (Comité de Convivencia Laboral)

El comité de convivencia laboral según cronograma de actividades no se realiza para este periodo, la próxima reunión está programada para el 30 de noviembre de 2025.

7.4 Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo

7.4.1. Exámenes médicos ocupacionales

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de septiembre se realizaron exámenes médicos periódicos, sin embargo, se incluye solo el examen ocupacional del personal de ingreso de interventoría:

Tabla 35. Exámenes médicos ocupacionales de interventoría

No.	CARGO	NOMBRE	INGRESO	PERÓDICO	RETIRO
1	Director de Interventoría	Emilia de la Ossa Contreras	7/07/2025	NA	NA
2	Residente de Interventoría	Jahir Andres Rubio Sarmiento	7/07/2025	NA	NA
3	Especialista en Pavimentos	Edisson Eduardo Valencia Gomez	10/09/2025	NA	NA
4	Secretaria	Luis Germán Bulla	28/02/2025	NA	NA
5	Especialista Hidráulica	Claudia Virginia Agudelo Sarria	NA	30/11/2022	NA
6	Especialista Ambiental	Omar Iván Avella	13/09/2025	NA	NA
7	Profesional SST	Lenny Mayerly Urrego Parra	12/09/2025	NA	NA
8	Profesional Social	Johana Andrea Arciniegas	12/07/2025	NA	NA
9	Inspector de Interventoría	Diego Hernan Solano Gomez	13/09/2025	NA	NA

No.	CARGO	NOMBRE	INGRESO	PERÓDICO	RETIRO
10	Topógrafo de Interventoría	Delcy Alexandra Jaramillo	13/09/2025	NA	NA
11	Cadenero 1	Heber Jose Romero Bohorquez	NA	4/04/2025	NA
12	Secretaría	Valentina Suarez Fonseca	29/04/2025	NA	NA
13	Conductor	Alirio Mican Pachon	14/08/2025	NA	NA

Fuente: Elaboración Propia

Con el fin de mitigar riesgos en caso de una eventualidad, se establecieron los lineamientos respectivos para la activación del MEDEVAC.

En el frente de trabajo se acatarán los lineamientos establecidos en el plan de emergencias entregado por el Contratista.

En las inducciones y reinducciones, se socializa el Plan de Emergencia y Contingencias junto con el tema de la Brigada de Emergencias.

Para el presente periodo no se presenta diagnóstico de condiciones de salud ya que se presentaron exámenes periódicos, esto con el fin de hacer seguimiento a las recomendaciones dadas a cada trabajador según el médico ocupacional. **Anexo 13.**

Control de horas hombre trabajadas

En el **Anexo 15,** se presenta las horas trabajadas por cada trabajador durante el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2025, de la etapa de construcción para el contrato ICCU 233-2025; se establece trazabilidad de HHT del contrato 233-2025:

Tabla 36. Trazabilidad HHT – Cto 265-2023

PERIODO	INFORME MENSUAL	CANT. PERSONAL	HHT
Del 24 de junio al 31 de julio del 2025 de 2025	N° 1	13	1151
Del 01 al 31 de agosto de 2025	N° 2	13	1233
Del 1 al 30 de septiembre de 2025	N° 3	14	1336
TOTAL		**40**	**3720**

Fuente: Elaboración Propia

Accidentalidad

A continuación, se registra los indicadores SST que determinan la frecuencia y severidad de los accidentes y la prevalencia, incidencia y ausentismo por causa médica.

Tabla 37. Indicadores AT

INDICADOR	DEFINICION	FORMULA	PERIODICIDAD	RESULTADO
Periodo 1: Del 24 de junio del 2025 al 31 de julio del 2025 y Periodo 2: Del 1 al 31 de agosto del 2025 Periodo 3: Del 1 al 30 de septiembre de 2025				
Frecuencia de Accidentalidad	**Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes**	**(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el** mes) *100	Mensual	P1: (0/13) *100= 0 P2: (0/13) *100= 0
Severidad de Accidentalidad	Número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes /número de trabajadores en el mes) *100	Mensual	P1: (0+0) /13*100= 0 P2: (0+0) /13*100= 0
Proporción de Accidentes de Trabajo Mortales	Número de accidentes mortales en el año	(Número de accidentes mortales que se presentaron en el año/total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) *100	Anual	P1: 0/0*100= 0 P2: 0/0*100= 0
Prevalencia de la enfermedad laboral	Número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo "Z" / promedio de trabajadores en el periodo "Z")*100000	Anual	P1: 0/13*100000 = 0 P2: 0/13*100000 = 0
Incidencia de la enfermedad laboral	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un periodo de tiempo	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo "Z" / Promedio de trabajadores en el periodo "Z")*100.000	Anual	P1: 0/13*100000 = 0 P2: 0/13*100000 = 0
Ausentismo por causa medica	Ausentismo es la no asistencia al trabajo con incapacidad medica	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes/ número de días de trabajo programados en el mes)*100	Mensual	P1: (0/13) * 100 = 0 P2: (0/13) * 100 = 0

Fuente: Elaboración Propia

Durante el periodo del informe, no se presentaron accidentes al personal de la Interventoría en el contrato ICCU 233-2025.

7.5 Indicadores de cumplimiento de interventoría

Para el cumplimiento de las obligaciones SST se tienen los siguientes indicadores para el periodo comprendido entre el 1 al 30 de septiembre 2025:

Tabla 38. Indicadores de cumplimiento SST

TIPO DE INDICADOR	INDICADOR	DESEMPEÑO
CUMPLIMIENTO	$\frac{5 \text{ capacitaciones realizadas}}{5 \text{ capacitaciones programadas (cronograma)}} * 100$	100%
	$\frac{2 \text{ inspecciones realizadas}}{2 \text{ inspecciones programadas (cronograma)}} * 100$	100%
	$\frac{16 \text{ Total actividades cronograma realizadas}}{16 \text{ Total actividades cronograma programadas}} * 100$	100%
	$\frac{1 \text{ Especialista SST en el perido}}{1 \text{ Especialista requerido en el periodo}}$	100%
CUBRIMIENTO	$\frac{1 \text{ inducciones realizadas}}{1 \text{ inducciones programadas}} * 100$	100%
	$\frac{0 \text{ mantenimientos de vehiculos realizados}}{0 \text{ mantenimientos de maquinaria y vehiculos programados}} * 100$	N/A
	$\frac{14 \text{ Número de trabajadores con afiliaciones y pagos al SGSS}}{14 \text{ Número total de trabajadores en el periodo}} * 100$	100%
IMPACTO	$\frac{1 \text{ evaluaciones induccion sobre 4.0}}{1 \text{ evaluaciones realizadas (segun ingreso)}} * 100$	100%

Fuente: Elaboración Propia

7.6 Acciones de Interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo

En base al plan de trabajo de interventoría, son ejecutadas las 16 actividades programadas, en las cuales están: capacitaciones, puestos de trabajo en el área administrativa, se realiza revisión diaria a los preoperacionales del vehículo de interventoría, relacionados a continuación. **Ver Anexo 15.**

Capacitaciones

Durante el periodo del presente informe se realiza 5 capacitaciones, según cronograma mensual:

Tabla 39. Capacitaciones CTO ICCU 233-2025

No	TEMA	FECHA	CANT.
1	**Capacitación Funciones y responsabilidades del COPASST**	**2/09/2025**	**12**
2	**Capacitación Funciones y responsabilidades del CCL**	**2/09/2025**	**12**
3	**Capacitación Orden y Aseo en Puestos de Trabajo**	**26/09/2025**	**12**
4	**Capacitación Riesgo Publico**	**30/09/2025**	**12**
5	**Capacitación sobre el reporte de actos y condiciones inseguras**	**23/09/2025**	**12**

Fuente: Elaboración Propia

Campañas

Durante el periodo del presente informe no se realizó campañas en ningún tema, según cronograma mensual.

Inspecciones

Durante el periodo del presente informe se realiza inspección elementos de emergencia, según cronograma mensual.

Entrega de EPP´s y Dotación

Durante el periodo del presente hubo entregas de chalecos institucionales para la topógrafa y el cadenero.

Preoperacionales

Durante el periodo del presente informe se adjunta los preoperacionales realizados diariamente al vehículo:

Tabla 40. Preoperacionales Cto ICCU 233-2025

No	CAMIONETA INTERVENTORIA	PERIODO
1	**JWW284**	**Del 1 al 30 de septiembre del 2025**

Fuente: Elaboración Propia

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 CONCLUSIONES

Se remite informe SST No 3 de interventoría, sin tener el insumo del contratista por esta razón hay algunos anexos que se encuentran vacíos.

El día 10 de septiembre de 2025 se remiten observaciones del informe SST No. 1 V1 con el oficio REG-ICCU-233-2025-0082.

Para el periodo correspondiente al informe no se presentan accidentes de trabajo, tanto del contratista de obra como de interventoría.

La calificación para el periodo del informe asignada al seguimiento A&SST, aún no está definida ya que no han comenzado labores de obra.

8.2 RECOMENDACIONES

Se recomienda al Contratista presentar la documentación de manera completa y organizada en primera versión de los informes mensuales ya que los faltantes de soportes generan reprocesos y demoras para la entrega de los productos por parte de la Interventoría.

Se le recomienda al contratista enviar oportuna y completa la documentación del personal en ingreso y en retiro.

Se le recuerda al contratista que luego de las observaciones realizadas a un informe se debe subsanar, radicar y luego y si se requiere, hacer mesa de trabajo.

ANEXO 1. PERSONAL DEL CONTRATISTA

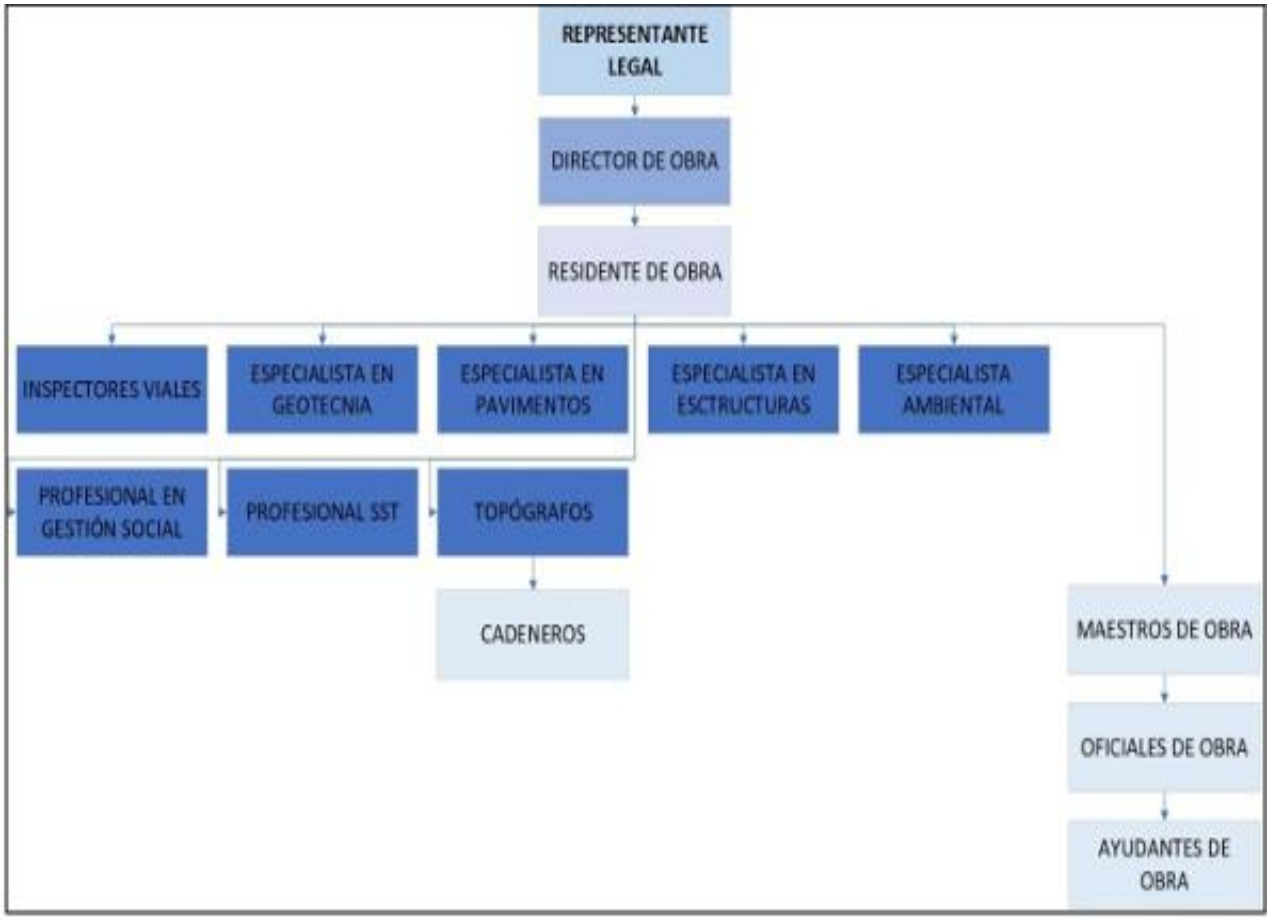
REPORTE DE PERSONAL CONSORCIO VIAS 040

FECHA			ENTIDAD			PERIODO INFORME			
9	10	2025				DESDE	1/09/2025	HASTA	30/09/2025

CONTRATO No	CONTRATISTA OBRA / CONSULTORIA	CONTRATO No	INTERVENTORIA
	256 DE 2023		233 DE 2025
CONTRATISTA / CONSULTOR	CONSORCIO VIAS 040	INTERVENTOR	PRODEINCOLSAS
OBJETO	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA CON EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ÚTICA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

No	EMPRESA (CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA)	DATOS DEL TRABAJADOR						CERT ARL			CERT EPS	CERT AFP	FECHA CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA			VALORACION DE INGRESO
		TIPO DE CONTRATO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	NOMBRE	CLASE	FECHA AFILIACION	NOMBRE EPS	NOMBRE AFP	INGRESO	PERIÓDICO	EGRESO	
NUEVO																
1	CONSORCIO VIAS 040	LABORAL	LAURA VALENTINA GODOY	1002459349	CADENERO 1	25/09/2025	N/A	SURA	V	25/09/2025	COOSALUD	COLPENSIONES	8/07/2025	NA	NA	**APTO**
2	CONSORCIO VIAS 040	LABORAL	ROBERTO ALEXANDER MORENO PEREZ	1002415036	INSPECTOR VIAL 1	25/09/2025	N/A	SURA	V	25/09/2025	NUEVA EPS	PORVENIR	8/07/2025	NA	NA	**APTO**
3	CONSORCIO VIAS 040	LABORAL	CESAR DAVID CASTRO BUSTOS	1.003.647.189	AYUANTE DE OBRA	15/09/2025	N/A	SURA	V	15/09/2025	NUEVA EPS	COLPENSIONES	9/12/2025	NA	NA	**APTO**
4	CONSORCIO VIAS 040	LABORAL	CAMILO ANDRES CARDENAS URBINA	1020761826	INSPECTOR VIAL 2	22/09/2025	N/A	SURA	V	22/09/2025	SALUD TOTAL	PROTECCION	24/09/2025	NA	NA	**APTO**
5	CONSORCIO VIAS 040	LABORAL	MARLON ANDRES CASALLAS DANIEL	1070620040	TOPOGRAFO 1	22/09/2025	N/A	SURA	V	22/09/2025	FAMISANAR	PROTECCION	24/09/2025	NA	NA	**APTO**
6	CONSORCIO VIAS 040	LABORAL	ASTRID CAROLINA GAITAN PARRA	1026577322	TOPOGRAFO 2	22/09/2025	N/A	SURA	V	22/09/2025	FAMISANAR	PROTECCION	24/09/2025	NA	NA	**APTO**
7	SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS	LABORAL	LUIS RODRIGUEZ	93424279	OPERARIO	22-Sep-2025	N/A	BOLIVAR	V	20/09/2025	SANITAS	COLPENSIONES	18/09/2025	NA	NA	**APTO**
8	SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS	LABORAL	WILVER ARLEY VASQUEZ FIGUEROA	1.003.647.058	AYUDANTE DE OBRA	30/09/2025	N/A	BOLIVAR	V	30/09/2025	NUEVA EPS	PORVENIR	27/09/2025	NA	NA	**APTO**
ANTIGUO																
1	METSAP	LABORAL	LUIS CARLOS HERNANDEZ CASTAÑO	74189929	DIRECTOR DE OBRA	4/07/2025	N/A	SURA	V	4/07/2025	SANITAS	COLPENSIONES	2/03/2025	NA	NA	**APTO**
2	CONSORCIO VIAS 040	LABORAL	DANIEL ALBERTO GOMEZ GOMEZ	1049622817	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	24/06/2025	N/A	SURA	V	11/06/2025	FAMISANAR	PROTECCION	29/05/2025	NA	NA	**APTO**
3	METSAP	LABORAL	JHONATAN SANTIAGO SANABRIA VERGARA	1049630484	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	4/07/2025	N/A	SURA	V	4/07/2025	SANITAS	COLPENSIONES	2/03/2025	NA	NA	**APTO**
4	CONSORCIO VIAS 040	OPS	LAURA MELISA PATIÑO SANCHEZ	1057595437	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	30/07/2025	N/A	SURA	V	30/07/2025	SANITAS	PROTECCION	7/08/2025	NA	NA	**APTO**
5	CONSORCIO VIAS 040	OPS	WILLIAM GIOVANY RODRIGUEZ SERRANO	79925724	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	30/07/2025	N/A	SURA	V	30/07/2025	SANITAS	COLPENSIONES	7/08/2025	NA	NA	**APTO**
6	METSAP	LABORAL	JULLY ALEJANDRA TIUZO GARCIA	1018478828	ESPECIALISTA AMBIENTAL	4/07/2025	N/A	SURA	V	4/07/2025	NUEVA EPS	PORVENIR	2/03/2025	NA	NA	**APTO**
7	CONSORCIO VIAS 040	OPS	YENNY STHEPANY SOLER VALDERRAMA	1072657436	PROFESIONAL EN GESTION SOCIAL	30/07/2025	N/A	SURA	V	30/07/2025	SANITAS	PORVENIR	7/08/2025	NA	NA	**APTO**
8	CONSORCIO VIAS 040	OPS	IVON NATALIA MONROY REYES	1075670671	PROFESIONAL SST	30/07/2025	N/A	SURA	V	30/07/2025	COMPENSAR	PORVENIR	7/08/2025	NA	NA	**APTO**
RETIRO																
INGRESO- RETIRO																
1	CONSORCIO VIAS 040	OPS	LISANDRO ENRIQUE CASTILLO FORERO	1026563587	INSPECTOR VIAL 2	25/09/2025	30/09/2025	SURA			COMPENSAR	PORVENIR	8/07/2025	NA	NA	**APTO**
2	CONSORCIO VIAS 040	OPS	ANDERSON LOPEZ BLANCO	1053584122	TOPOGRAFO 1	25/09/2025	30/09/2025	SURA	V	2509/2025	SANITAS	PORVENIR	8/07/2025	NA	NA	**APTO**
3	CONSORCIO VIAS 040	LABORAL	JUAN CARLOS CHIVATA RODRIGUEZ	80017573	TOPOGRAFO 2	25/09/2025	30/09/2025	SURA	V	25/09/2025	FAMISANAR	PORVENIR	8/07/2025	NA	NA	**APTO**
4	CONSORCIO VIAS 040	LABORAL	NESTOR YOMANDO OLIVARES ARAQUE	1052406574	CADENERO 2	25/09/2025	30/09/2025	SURA	V	25/09/2025	NUEVA EPS	PORVENIR	8/07/2025	NA	NA	**APTO**
INGRESO - RETIRO																
PERSONAL ROTATIVO																
NUEVO																
ANTIGUO																
INACTIVOS																
20																

ORGANIGRAMA CONSORCIO VIAS 040



RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901924674	8	CONSORCIO VIAS 040	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4210	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
25-269	CL 45 4 79	3155186271	EMP.ALDIA@GMAIL.COM	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-09	2025-10	35022097	E	2025-10-16	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	4.497.500	0	BANCO CAJA SOCIAL BCSC

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
12	35022097	2025-10-17	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 52391632	HERNANDEZ GLORIA ESPERANZA	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.423.500	57.000	COLSUBSIDIO-CCF22	1.423.500	57.000	1.423.500	7.500	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	349.300	S	1702001
2	CC 80017573	CHIVATA RODRIGUEZ JUAN CARLOS	1.423.500	F	X	X														0			21	21	21	21	PORVENIR-230301	996.450	159.500	0	0	FAMISANAR-EPS017	996.450	39.900	COLSUBSIDIO-CCF22	996.450	39.900	996.450	69.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	308.700	S	5421001
3	CC 1002415036	MORENO PEREZ ROBERTO ALEXANDER	1.423.500	F	X															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.423.500	57.000	COLSUBSIDIO-CCF22	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5421001
4	CC 1002459349	GODOY FUENTES LAURA VALENTINA	1.423.500	F	X															0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	COOSALUD-EPS042	1.423.500	57.000	COLSUBSIDIO-CCF22	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5421001
5	CC 1003647189	CASTRO BUSTOS CESAR DAVID	1.423.500	F	X															0			16	16	16	16	COLPENSION ES-25-14	759.200	121.500	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	759.200	30.400	COLSUBSIDIO-CCF22	759.200	30.400	759.200	52.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	235.200	S	5421001
6	CC 1020761826	CARDENAS URBINA CAMILO ANDRES	2.500.000	F	X															0			9	9	9	9	PROTECCION -230201	750.000	120.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	750.000	30.000	COLSUBSIDIO-CCF22	750.000	30.000	750.000	52.200	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	232.200	S	5421001
7	CC 1026563587	CASTILLO FORERO LISANDRO ENRIQUE	1.423.500	F	X	X														0			21	21	21	21	PORVENIR-230301	996.450	159.500	0	0	COMPENSAR-EPS-EPS008	996.450	39.900	COLSUBSIDIO-CCF22	996.450	39.900	996.450	69.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	308.700	S	5421001
8	CC 1026577322	GAITAN PARRA ASTRID CAROLINA	1.600.000	F	X															0			9	9	9	9	PROTECCION -230201	480.000	76.800	0	0	FAMISANAR-EPS017	480.000	19.200	COLSUBSIDIO-CCF22	480.000	19.200	480.000	33.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	148.700	S	5421001
9	CC 1049622817	GOMEZ GOMEZ DANIEL ALBERTO	3.500.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	3.500.000	560.000	0	0	FAMISANAR-EPS017	3.500.000	140.000	COLSUBSIDIO-CCF22	3.500.000	140.000	3.500.000	243.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	1.083.600	S	5421001
10	CC 1052406574	OLIVARES ARAQUE NESTOR YOMANDO	1.423.500	F	X	X														0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.423.500	57.000	COLSUBSIDIO-CCF22	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5421001
11	CC 1053584122	LOPEZ BLANCO ANDERSON	1.423.500	F	X	X														0			21	21	21	21	PORVENIR-230301	996.450	159.500	0	0	SANITAS-EPS005	996.450	39.900	COLSUBSIDIO-CCF22	996.450	39.900	996.450	69.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	308.700	S	5421001
12	CC 1070620040	CASALLAS DANIEL MARLON ANDRES	2.150.000	F	X															0			9	9	9	9	PROTECCION -230201	645.000	103.200	0	0	FAMISANAR-EPS017	645.000	25.800	COLSUBSIDIO-CCF22	645.000	25.800	645.000	44.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	199.700	S	5421001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901924674	8	CONSORCIO VIAS 040	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4210	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
25-269	CL 45 4 79		3155186271			EMP.ALDIA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-09	2025-10	35022097	E	2025-10-16	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	4.497.500	0	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
12	35022097	2025-10-17	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
14.817.550	14.817.550	14.817.550	14.817.550	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				12	2.371.200	0	0	0	2.371.200
PROTECCION	230201	800229739	0	4	860.000	0	0	0	860.000
PORVENIR	230301	800224808	8	6	1.161.900	0	0	0	1.161.900
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	2	349.300	0	0	0	349.300
EPS(Administradoras: 7)				12	593.100	0	0	0	593.100
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	2	114.000	0	0	0	114.000
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	2	87.000	0	0	0	87.000
COMPENSAR-EPS	EPS008	860066942	7	1	39.900	0	0	0	39.900
COOSALUD	EPS042	900226715	3	1	57.000	0	0	0	57.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	39.900	0	0	0	39.900
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	30.400	0	0	0	30.400
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	4	224.900	0	0	0	224.900
ARP(Administradoras: 1)				12	940.100	0	0	0	940.100
ARL SURA	14-11	890903790	5	12	940.100	0	0	0	940.100
CCF(Administradoras: 1)				12	593.100	0	0	0	593.100
COLSUBSIDIO	CCF22	860007336	1	12	593.100	0	0	0	593.100
Gran Total					4.497.500	0	0	0	4.497.500

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901924674	8	CONSORCIO VIAS 040	B	02	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	4210	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
25-269	CL 45 4 79		3155186271			EMP.ALDIA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-09	2025-09	35011547	Y	2025-10-16	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	396.400	0	BANCO CAJA SOCIAL BCSC

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
4	35011547	2025-10-17	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 79952724	RODRIGUEZ SERRANO WILLIAM GIOVANNI	1.423.500		R															0			0	0	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SIN EPS-SINEPS	0	0	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	59	0	99.100	N	5421001
2	CC 1057595437	PATIÑO SANCHEZ LAURA MELISSA	1.423.500		R															0			0	0	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SIN EPS-SINEPS	0	0	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	59	0	99.100	N	5421001
3	CC 1072657436	SOLER VALDERRAMA YENNY STEPAHNY	1.423.500		R															0			0	0	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SIN EPS-SINEPS	0	0	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	59	0	99.100	N	5421001
4	CC 1075670671	MONROY REYES IVON NATALIA	1.423.500		R															0			0	0	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SIN EPS-SINEPS	0	0	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	59	0	99.100	N	5421001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901924674	8	CONSORCIO VIAS 040	B	02	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	4210	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
25-269	CL 45 4 79		3155186271			EMP.ALDIA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-09	2025-09	35011547	Y	2025-10-16	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	396.400	0	BANCO CAJA SOCIAL BCSC

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
4	35011547	2025-10-17	Pagada

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
0	0	5.694.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
ARP(Administradoras: 1)				4	396.400	0	0	0	396.400
ARL SURA	14-11	890903790	5	4	396.400	0	0	0	396.400
Gran Total					396.400	0	0	0	396.400

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075670671		MONROY REYES IVON NATALIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 22 # 5-44	ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA	8520681	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1865981169	9493496981	I	2025/10/17	2025/10/20	BANCO DAVIVIENDA	3	$414,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Ciudad: ZIPAQUIRA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
1	CC	1075670671	MONROY IVON	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075670671		MONROY REYES IVON NATALIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 22 # 5-44	ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA	8520681	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1865981169	9493496981	I	2025/10/17	2025/10/20	BANCO DAVIVIENDA	3	$414,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$500	$0	$228,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$500	$0	$228,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$100	$0	$7,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,500	$100	$0	$7,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$400	$0	$178,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$178,000	$400	$0	$178,400
TOTAL				**1**	**$413,300**	**$1,000**	**$0**	**$414,300**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1057595437		PATIÑO SANCHEZ LAURA MELISSA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KRA 28 2 41	SOGAMOSO-BOYACA	3103436374	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1767470784	9491675966	I	2025/10/09	2025/09/10	BANCOLOMBIA	0	$405,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1057595437	PATIÑO LAURA	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$0	$0	$227,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				**1**	**$405,800**	**$0**	**$0**	**$405,800**

2025/09/26 11:53 AM

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	YENNY STEPAHNY SOLER VALDERRAMA	**NIT:**	1072657436
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	septiembre 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	septiembre 2025
Número de Radicación:	90228933	**Total a pagar:**	$544,400
Fecha de vencimiento:	09/10/2025	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	09/10/2025	**Número de Administradoras:**	2

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	NEQUI	**Número Autorización:**	1840471837
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
230301	800224808	Porvenir	1		$0	$305,600
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		$0	$238,800
						$544,400

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79952724	WILLIAM GIOVANNI RODRIGUEZ SERRANO	tv 30 n 14 14	7777777	emp.aldia@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	DUITAMA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-09	I	16/10/2025	90645247	$415.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	178.000	0		0		0	9	1.000	0	179.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	9	1.300	0	229.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	7.500				7.500	9	100	7.600			75	7.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	9	0	0	0
ICBF				
0	9	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	179.000
Pensión	1	227.800	229.100
Riesgos Laborales	1	7.500	7.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	413.300	415.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79952724	WILLIAM GIOVANNI RODRIGUEZ SERRANO		tv 30 n 14 14	7777777	emp.aldia@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	DUITAMA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-09	I	16/10/2025	90645247	$415.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79952724	RODRIGUEZ SERRANO WILLIAM GIOVANNI	57	0			N																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	1	7.500		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ANEXO 2. PLAN DE TRABAJO DEL CONTRATISTA

	CONSORCIO VÍAS 040 NIT.: 901.924.674-8	CÓDIGO	FOR-SST-01	
CV040	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Nº VERSIÓN	F. APROBACIÓN	F. REVISIÓN
	PROCESO: GESTIÓN SST	1	25/04/2025	21/04/2025
	PLAN DE TRABAJO ANUAL			

ITEM	SG-SST	ACTIVIDADES A EJECUTAR	RESPONSABLE	AÑO 2025														AÑO 2026								EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
				JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPT		OCT		NOV		DIC		ENE		FEB		MAR		ABR		
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	
1	Diseño y ejecución del SG-SST del proyecto	Realizacion del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Responsable del SG-SST	P																						
2	Asignación de responsable del SG-SST	Formalizar y socializar el responsable del SG-SST	Alta direccion			P																				
3	Responsabilidades en el SG-SST	Socializar a todos los colaboradores las responsabilidades de cada uno en cuanto al Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Responsable del SG-SST					P																		
4	Asignación de recursos para el SG-SST	Realizar presupuesto del SG-SST a cargo del área financiera.	Alta direccion			P																				
5	Afiliaciones al Sistema de Seguridad Social	Afiliar al Sistema de Seguridad social a todos los colaboradores.	Area administrativa	P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		
		Registra novedades a la ARL(afiliación, desafiliación entre otras)	Area administrativa	P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		
		Realizar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral	Area administrativa	P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		
6	Conformación de COPASST	Elección del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	Responsable del SG-SST									P														
		Reuniones mensuales del comité	COPASST											P		P		P		P		P		P		
7	Capacitación del COPASST	Capacitación en funciones y responsabilidades del COPASST	Responsable del SG-SST									P														
		Capacitación en investigación de incidentes y accidentes laborales	Responsable del SG-SST													P										
8	Conformación del CCL	Elección de miembros del CCL	Responsable del SG-SST									P														
		Realizar reuniones mensuales	CCL											P		P		P		P		P		P		
9	Capacitacion de CCL	Capacitación en funciones y responsabilidades del CCL	Responsable del SG-SST									P														
		Capacitación en comunicación asertiva	Responsable del SG-SST											P								P				
		Capacitación de trabajo en equipo	Responsable del SG-SST																					P		
10	Capacitación, Inducción y reinducción del SG-SST, actividades de promoción y prevención al personal	Realizacion de inducciones y reinducciones al personal	Responsable del SG-SST	P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		
		Diseño del cronograma de capacitaciones	Responsable del SG-SST	P																						
		Seguimiento al cronograma de capacitaciones	Responsable del SG-SST					P		P		P		P		P		P		P		P		P		
		Uso adecuado de Elementos de Protección Personal	Responsable del SG-SST									P														
		Socialización de Plan de emergencias	Responsable del SG-SST											P												
		Encuesta de Identificación de peligros asociados a su actividad laboral	Responsable del SG-SST											P												
		Investigación de incidentes/ accidentes laborales	Responsable del SG-SST													P										
		Conocer sobre los Permisos de trabajo para actividades de alto riesgo	Responsable del SG-SST													P										
		Manejo de residuos solidos	Responsable del SG-SST															P								
		Riesgo locativo	Responsable del SG-SST																	P						
		Riesgo biológico	Responsable del SG-SST																			P				
		Manejo de cargas- Ergonomía	Responsable del SG-SST																					P		
11	Política del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada	Construcción de la Política del SG-SST	Responsable del SG-SST	P																						
		Socialización y publicación de la Política del SG-SST	Responsable del SG-SST			P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		
12	Objetivos del SG-SST	Construcción de los objetivos del SG-SST	Responsable del SG-SST	P																						
		Socialización de los objetivos del SG-SST	Responsable del SG-SST					P																		
14	Archivo o retención documental del SG-SST	Elaborar un procedimiento para el archivo y retención de todos los documentos del SG-SST	Responsable del SG-SST									P														
		Seguimiento a la retención documental de todos los documentos	Responsable del SG-SST			P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		
15	Matriz Legal	Elaboración de la matriz legal del proyecto	Responsable del SG-SST	P																						
16	Mecanismos de comunicación	Elaboración de procedimiento de comunicación	Responsable del SG-SST	P																						
17	Descripción sociodemográfica y diagnostico de condiciones de salud	Diligenciamiento de formato Encuesta Perfil Sociodemográfica	Responsable del SG-SST									P		P		P		P		P		P		P		
		Diligenciamiento de formato Descripción sociodemográfica	Responsable del SG-SST																							
		Diligenciamiento del formato- MEDEVAC	Responsable del SG-SST							P		P		P		P		P		P		P		P		
18	Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la salud	Realización de jornadas de pausas activas	Responsable del SG-SST									P		P		P		P		P		P		P		
		Charlas cortas a los trabajadores sobre hábitos y estilos de vida saludables	Responsable del SG-SST									P		P		P		P		P		P		P		
19	Información de perfiles de cargo	Elaboración de Manual de perfiles, roles, funciones y responsabilidades del cargo	Responsable del SG-SST	P																						
		Diligenciamiento de profesiograma	Responsable del SG-SST					P																		
20	Evaluaciones medicas ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso	Elaboración de procedimiento de evaluaciones medicas ocupacionales	Responsable del SG-SST	P																						
		Realización de los exámenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso	Responsable del SG-SST	P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		

21	Custodia de las historias clínicas	Solicitar la Certificación de prestadora de servicio de exámenes medico ocupacionales	Responsable del SG-SST									P														
22	Restricciones y recomendaciones medico laborales	Diligenciamiento de formato de Seguimiento a recomendaciones medicas	Responsable del SG-SST			P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		
23	Estilos de vida y entorno saludable	Elaboración de la Política de prevención de consumo de alcohol y drogas	Responsable del SG-SST	P																						
		Divulgación y socialización de la Política de consumo de alcohol y drogas	Responsable del SG-SST			P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		
24	Servicios de higiene	Suministrar hidratación, alquiler de unidades sanitarias y realización correcta de la disposición de basuras.	Responsable del SG-SST									P		P		P		P		P		P		P		
25	Manejo de Residuos	Realización de la correcta separación y reciclaje de los residuos generados durante el proyecto hasta su disposición final.	Responsable del SG-SST									P		P		P		P		P		P		P		
26	Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Realización de procedimiento de Investigación de incidentes y accidentes laborales donde se contemple paso a seguir en caso e presentarse un incidente o accidente laboral.	Responsable del SG-SST	P																						
		Realizar el respectivo reporte ante la ARL y EPS en caso de presentarse un accidente laboral	Responsable del SG-SST	P																						
		Seguimiento a los casos abiertos ante la ARL y EPS en caso de presentarse un accidente laboral	Responsable del SG-SST	P																						
27	Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales	Realización de procedimiento de Investigación de incidentes y accidentes laborales donde se contemple paso a seguir en caso e presentarse un incidente o accidente laboral.	Responsable del SG-SST	P																						
		Realización de la respectiva investigación del incidente, accidente o enfermedad laboral presentado	Responsable del SG-SST y miembros del COPASST	P																						
28	Registro y análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Realización de formato estadístico de los accidentes y enfermedades laborales presentados durante cada mes	Responsable del SG-SST					P		P		P		P		P		P		P		P		P		
29	Medición de la frecuencia de accidentalidad	Llevar a cabo el respetivo control y datos de los indicadores mencionados	Responsable del SG-SST					P		P		P		P		P		P		P		P		P		
	Medición de la severidad de la accidentalidad		Responsable del SG-SST					P		P		P		P		P		P		P		P		P		
	Medición de la proporción de accidentes de trabajo mortales		Responsable del SG-SST					P		P		P		P		P		P		P		P		P		
	Medición de la prevalencia de la enfermedad laboral		Responsable del SG-SST					P		P		P		P		P		P		P		P		P		
	Medición de la incidencia de la enfermedad laboral		Responsable del SG-SST					P		P		P		P		P		P		P		P		P		
	Medición del ausentismo por causa medica		Responsable del SG-SST					P		P		P		P		P		P		P		P		P		
30	Metodología para identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	Realizar la respectiva matriz de identificación de peligros y riesgos	Responsable del SG-SST	P																						
31	Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles del Consorcio	Diligenciamiento de Encuesta de Identificación de peligros asociados a la actividad laboral de cada colaborador	Responsable del SG-SST											P												
32	Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	Revisar las sustancias o productos químicos que serán utilizados en el proyecto identificando si presenta cierta toxicidad	Responsable del SG-SST									P		P		P		P		P		P		P		
		Tener en el proyecto las respectivas hojas de seguridad de las sustancias químicas empleadas en el proyecto	Responsable del SG-SST									P		P		P		P		P		P		P		
33	Medidas de prevención y control frente a peligros / riesgos identificados	Realizar la respectiva divulgación de la matriz de identificación de peligros y riesgos asociados a todo el personal	Responsable del SG-SST	P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		
34	Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo	Realizar los respectivos procedimientos , programas e instructivos aplicables al SG-SST	Responsable del SG-SST	P																						
		Realizar la divulgación de los procedimientos, programas e instructivos al personal según lo requiera	Responsable del SG-SST	P																						
35	Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos	Realización del programa de inspecciones	Responsable del SG-SST									P		P		P		P		P		P		P		
		Realización de inspección a la maquinaria utilizada en el proyecto	Responsable del SG-SST									P		P		P		P		P		P		P		
		Realización de inspección a vehículos utilizados en obra	Responsable del SG-SST									P		P		P		P		P		P		P		
		Realización de inspección locativa	Responsable del SG-SST									P		P		P		P		P		P		P		
		Realización de inspección a equipos utilizados en el proyecto	Responsable del SG-SST									P		P		P		P		P		P		P		
		Realización de inspección a elementos para atención de emergencias (Botiquín de primeros auxilios, extintor, camilla)	Responsable del SG-SST									P		P		P		P		P		P		P		
		Realización de inspección a herramientas manuales	Responsable del SG-SST									P		P		P		P		P		P		P		
36	Mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, maquinas y herramientas	Llevar el control de los mantenimientos preventivos y correctivos realizados a la maquinaria, equipos, vehículos utilizados en obra	Responsable del SG-SST									P		P		P		P		P		P		P		
37	Entrega de los Elementos de Protección personal (EPP) y capacitación en uso adecuado	Suministrar los EPP requeridos por cargo	Responsable del SG-SST							P		P		P		P		P		P		P		P		
		Diligenciamiento de formato de Entrega de Dotación y EPP y la inspección de EPP y reposición de los mismos	Responsable del SG-SST							P		P		P		P		P		P		P		P		

		Capacitación en uso adecuado de EPP	Responsable del SG-SST									P																
38	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Elaboración del Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Responsable del SG-SST					P																				
		Divulgación del Plan de emergencias	Responsable del SG-SST								P				P													
39	Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Conformar la brigada de emergencias	Responsable del SG-SST								P				P													
		Compra y adecuación de los elementos para atender una emergencias (botiquín de primeros auxilios, extintor y camilla)	Responsable del SG-SST			P							P															
		Compra y adecuación de la señalización de emergencias a utilizar en el proyecto	Responsable del SG-SST			P							P															
40	Definición de indicadores del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Actualizar y llevar el control de datos de indicadores de estructura, proceso y resultado	Responsable del SG-SST			P		P			P		P		P		P		P		P		P		P		P	
41	Auditoria anual	Realización de auditoria interna en caso de que aplique	Responsable del SG-SST																						P			
42	Revisión por la alta dirección. Alcance de la auditoria del Sistema de Gestion	Revisar como mínimo una (1) vez al año, por parte de la alta dirección, el Sistema de Gestión de SST , resultados y el alcance de la auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con los aspectos señalados en el artículo 2.2.4.6.30 del Decreto número 1072 de 2015.	Responsable del SG-SST Y Alta Direccion																						P			
43	Planificación de la auditoria con el COPASST	Revisar como mínimo una (1) vez al año, por parte de la alta dirección, el Sistema de Gestión de SST y comunicar los resultados al COPASST y al responsable del Sistema de Gestión de SST.	COPASST																						P			
44	Acciones preventivas y/o correctivas	Realización de acciones preventivas y correctivas de acuerdo a los hallazgos presentados en la auditoria en caso de realizarse.	Responsable del SG-SST Y Alta Direccion																						P			
45	Acciones de mejora conforme a la revisión de la Alta dirección	Realización documental de las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora que se implementaron según lo detectado en la revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Responsable del SG-SST Y Alta Direccion																						P			

Firma del empleador

Firma del Responsable del SG-SST

ANEXO 3.
CORRESPONDENCIA DEL CONTRATISTA

27. RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

FECHA	CONSECUTIVO	REMITENTE	ASUNTO
29/04/2025	CV040-2025-006	PRODEINCOL S.A.S.	CV040-2025-006 - SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
21/05/2025	CV040-2025-007	PRODEINCOL S.A.S.	CV040-2025-007 - HOJAS DE VIDA PROFESIONALES V1
18/06/2025	CV040-2025-012	PRODEINCOL S.A.S.	CV040-2025-012 - RESPUESTA A COMUNICACIÓN REG-ICCU-233-2025-0006 HOJAS DE VIDA V2
08/07/2025	CV040-2025-018	PRODEINCOL S.A.S.	REMISION ORGANIGRAMA
08/07/2025	CV040-2025-019	PRODEINCOL S.A.S.	RESPUESTA A COMUNICADO REG - ICCU -233 - 2025 – 0012
08/07/2025	CV040-2025-020	PRODEINCOL S.A.S.	RESPUESTA A COMUNICADO REG-ICCU-233-2025-0014 HOJAS DE VIDA
09/07/2025	CV040-2025-021	PRODEINCOL S.A.S.	CV040-2025-021 - RESPUESTA A COMUNICACIÓN REG-ICCU-233-2025-0019 HOJAS DE VIDA V4
14/07//2025	CV040-2025-025	PRODEINCOL S.A.S.	RELACION MAQUINARIA MINIMA
22/07/2025	CV040-2025-029	PRODEINCOL S.A.S.	SOLICITUD MESA DE TRABAJO

01/08/2025	CV040-2025-037	PRODEINCOL S.A.S.	RESPUESTA A COMUNICADO REG-ICCU-233-2025-0043 CONTRATO DE SUMINISTRO DE PERSONAL CALIFICADO CONSORCIO VÍAS 040
12/08/2025	CV040-2025-041	PRODEINCOL S.A.S.	RESPUESTA A COMUNICADO REG - ICCU -233 - 2025 – 0045 CONTRATO DE SUMINISTRO DE PERSONAL
19/08/2025	CV040-2025-047	PRODEINCOL S.A.S.	RESPUESTA A COMUNICADO REG - ICCU -233 - 2025 – 0048 Metodología y ficha técnica de seguimiento A&SST.
19/08/2025	CV040-2025-048	PRODEINCOL S.A.S.	RESPUESTA A COMUNICADO REG-ICCU-233-2025–0030 ORGANIGRAMA
25/08/2025	CV040-2025-051	PRODEINCOL S.A.S.	RESPUESTA A COMUNICADO REG-ICCU-233-2025-0058 PLANILLAS JUNIO Y JULIO CONSORCIO VIAS 040
28/08/2025	CV040-2025-055	PRODEINCOL S.A.S.	REMISIÓN INFORME MENSUAL N°1
01/09/2025	CV040-2025-056	PRODEINCOL S.A.S.	RESPUESTA A COMUNICADO REG - ICCU -233 - 2025 – 0073 PLANILLAS Y AFILIACIONES
01/09/2025	CV040-2025-057	PRODEINCOL S.A.S.	RESPUESTA A COMUNICADO REG - ICCU -233 - 2025 – 0071 ACLARACIÓN CONTRATO CADENEROS ORGANIGRAMA
01/09/2025	CV040-2025-059	PRODEINCOL S.A.S.	RESPUESTA A COMUNICADO REG - ICCU -233 - 2025 – 0064 SOLICITUD MESA DE TRABAJO

04/09/2025	CV040-2025-061	PRODEINCOL S.A.S.	RESPUESTA A COMUNICADO REG - ICCU -233 - 2025 – 0055 SG-SST V3
12/09/2025	CV040-2025-071	PRODEINCOL S.A.S.	RADICACION SUBCONTRATISTA ALQUILER
12/09/2025	CV040-2025-073	PRODEINCOL S.A.S.	SOLICITUD CAMBIO DE PROFESIONALES
12/09/2025	CV040-2025-074	PRODEINCOL S.A.S.	DOCUMENTACIÓN INGRESO PERSONAL OPERATIVO
15/09/2025	CV040-2025-075	PRODEINCOL S.A.S.	REITERACION SOLICITUD DE GESTIÓN DE AUTORIZACIÓN INGRESO DE PERSONAL DE OBRA

28. RELACION DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO
12/06/2025	REG-ICCU-233-2025-0006	Respuesta oficio CV040-2025-007 Hojas de vida profesionales Obra
02/07/2025	REG-ICCU-233-2025-0011	Respuesta oficio CV040-2025-006 SG-SST
04/07/2025	REG-ICCU-233-2025-0014	Respuesta oficio CV040-2025-012 Hojas de vida profesionales Obra V2
09/07/2025	REG-ICCU-233-2025-0019	Respuesta oficio CV040-2025-020 Hojas de vida profesionales obra V3
10/07/2025	REG - ICCU -233 - 2025 – 0021	Respuesta oficio CV040-2025-021 Hojas de vida profesionales Obra V4
01/08/2025	REG - ICCU -233 - 2025 – 0043	Rta a oficio CV040-2025-036. Contrato de suministro de personal

12/08/2025	REG - ICCU -233 - 2025 – 0045	Rta a oficio CV040-2025-037. Rta Contrato de Suministro.
12/08/2025	REG - ICCU -233 - 2025 – 0048	Metodología y ficha técnica de seguimiento A&SST.
13/08/2025	REG - ICCU -233 - 2025 – 0047	Traslado comunicado Obra CV040-2025-041_Contrato de Suministro
19/08/2025	REG - ICCU -233 - 2025 – 0047	Respuesta a comunicado CV040-2025-035- SG-SST V2.
28/08/2025	REG - ICCU -233 - 2025 – 0064	Rta a oficio CV040-2025-047. Ficha técnica de seguimiento A&SST
28/08/2025	REG - ICCU -233 - 2025 – 0071	Rta a oficio CV040-2025-048. Organigrama.
01/09/2025	REG - ICCU -233 - 2025 – 0073	Contrato de obra ICCU-CTO-256 de 2025. Respuesta a comunicado CV040-2025-051- Apremio por la no entrega de afiliaciones y pagos seguridad social del personal aprobado por interventoría.
01/09/2025	REG - ICCU -233 - 2025 – 0074	Contrato de obra ICCU-CTO-256 de 2025. Apremio por la no atención a observaciones del SGSST V2.
02/09/2025	REG - ICCU -233 - 2025 – 0078	Rta a oficio CV040-2025-057. Organigrama Proyecto.
08/09/2025	REG - ICCU -233 - 2025 – 0082	Rta a oficio CV040-2025-055. Informe mensual de Obra No. 1
16/09/2025	REG - ICCU -233 - 2025 – 0084	Respuesta oficios CV040-2025-056. Planillas y afiliaciones.
16/09/2025	REG - ICCU -233 - 2025 – 0089	Rta a oficio CV040-2025-071. Contrato de Alquiler.
16/09/2025	REG - ICCU -233 - 2025 – 0091	Rta a oficio CV040-2025-073. Solicitud cambio de profesionales.
16/09/2025	REG - ICCU -233 - 2025 – 0092	Rta oficio CV040-2025-074 Ingreso ayudante
17/09/2025	REG - ICCU -233 - 2025 – 0093	Rta oficio CV040-2025-075. Reiteración solicitud de gestión ingreso personal

17/09/2025	REG - ICCU -233 - 2025 – 0094	Traslado de comunicaciones ingreso personal profesional de obra.
19/09/2025	REG - ICCU -233 - 2025 – 0096	Rta CV040-2025-080. Documentos MEV
26/09/2025	REG - ICCU -233 - 2025 – 0100	Rta a CVN-040-2025-086. Cambio de Cadenero 2
26/09/2025	REG - ICCU -233 - 2025 – 0103	Respuesta oficios CV040-2025-085 Ingreso operarios.

ANEXO 4. CARPETA DE PERSONAL DEL CONTRATISTA

CERTIFICADO DE APTITUD MÉDICA OCUPACIONAL – INGRESO

PARA TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS

MEDICENTER

NIT.41695865-5

TIPO DE CERTIFICACION	INGRESO X	PERIODICO	RETIRO	POST INCAPACIDAD	OCUPACIONAL
	CONTROL	REUBICACION	INGRESO SVE	TRABAJO EN ALTURAS	

DATOS DEL PACIENTE							
FECHA:	12/09/2025	ARL	SURA				
NOMBRE:	CESAR DAVID CASTRO BUSTOS			DOCUMENTO IDENTIDAD:	1.003.647.189		
EDAD:	22	PESO:	80Kg	R.H.	O+	SEXO:	M
CARGO:	AYUDANTE DE OBRA			EMPRESA:	CONSORCIO VÍAS 040		

RESULTADOS EXAMENES PARACLINICOS		
EXAMEN DE APTITUD DE TRABAJO EN ALTURAS	OXIMETRIA : NORMAL 02 AMBIENTE	TRIGLICERIDOS: NORMAL
GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA : NORMAL	COLESTEROL: NORMAL	EXPIROMETRIA: NORMAL
AUDIOMETRIA: NORMAL	OPTOMETRIA: NORMAL	OSTEOMUSCULAR: NORMAL

EXAMEN PERIODICO	SI	NO
APTO PARA EL CARGO SIN LIMITACIONES		
RESTRICCIONES DE ACTIVIDADES		
REUBICACION LABORAL TEMPORAL		
REUBICACION LABORAL PERMANENTE		
APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS		
APTO PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS		
EXAMEN DE RETIRO	**SI**	**NO**
ENFERMEDAD PROFESIONAL		
ACCIDENTES DE TRABAJO		
ENFERMEDAD COMUN		

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO
APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS	X	
APTO PARA ESPACIOS CONFINADOS	X	
APTO PARA REQUERIMIENTO AL CARGO DE LA EMPRESA O CONTRATISTA	X	
APLAZADO		
APTO CON RESTRICCION		
APTO		
NO APTO		
CONCEPTO:	APTO PARA EL CARGO. SIN NINGUNA RESTRICCION	

RECOMENDACIONES	
CONTROL EPS	SI
USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	SI
HABITOS DE VIDA SALUDABLE	SI

USO DE LOS EPP FRENTE A LA PANDEMIA COVID-19 SELECCIONADOS EN FUNCION DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR. NO PRESENTA MORBILIDADES, PREEXISTENTES SEGÚN CIRCULAR 030 DE 2020

Irina Ortiz Herrera
MÉDICO OCUPACIONAL
REG. 21967
LIC. 11926

MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

Cesar David Castro B.

CC No.

HUELLA

CALLE 80. 72-85 TELEFONO: 3228034642
ipsmedicenter@gmail.com

Medellín, 12 de September de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO VIAS 040.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CUNDINAMARCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1003647189	CASTRO BUSTOS CESAR DAVID	15/09/2025		250nU114	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 12/09/2025 16:29:14 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 223.27.115.28, 198.143.41.46, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

* 01B 00000000 *

A1833

FECHA DE RADICACIÓN: 15 09 2025

Lea detenidamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [X] B. REPORTE DE NOVEDADES [ ]
2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [X] b) Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]
3. RÉGIMEN: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]
4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA: SI [ ] NO [X]
5. TIPO DE AFILIADO: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]
6. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
7. CÓDIGO

A. AFILIACIÓN

B. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES — PRIMER APELLIDO: CASTRO — SEGUNDO APELLIDO: BUSTOS — PRIMER NOMBRE: CESAR — SEGUNDO NOMBRE: DAVID
9. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CN MS RC TI [X] CC CE SC PA CD AS PT
10. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1003647189
11. SEXO BIOLÓGICO: F [ ] M [X]
12. SEXO IDENTIFICACIÓN: F [X] T NB Otro — Cuál?
13. NACIONALIDAD: COLOMBIANA
14. LUGAR DE NACIMIENTO: COLOMBIA / CUNDINAMARCA / EL PEÑON
15. FECHA NACIMIENTO: 08 06 2003

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA: 6
17. COMUNIDAD INDÍGENA
18. DISCAPACIDAD: SI [ ] NO [X]
CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD
19. TIENE ENCUESTA SISBEN?: SI [ ] NO [X]
20. CLASIFICACIÓN SISBEN — NIVEL — GRUPO
21. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL
22. ARL: SURA
23. AFP: COLPENSIONES
24. IBC: 1.423.500
25. TARIFA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA
26. RESIDENCIA
DIRECCIÓN: VDA CHAPAS
TELÉFONO FIJO
TELÉFONO CELULAR: 3228392630
CORREO ELECTRÓNICO: cc444473@gmail.com
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO/ DISTRITO: EL PEÑON
LOCALIDAD/COMUNA
ZONA: CABECERA MUNICIPAL [ ] CENTRO POBLADO [X] RURAL DISPERSO [ ]
IPS: RESTO RURAL [ ]

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR – Datos de identificación del beneficiario (Conyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. APELLIDOS Y NOMBRES — PRIMER APELLIDO — SEGUNDO APELLIDO — PRIMER NOMBRE — SEGUNDO NOMBRE
28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TI CC CE RC CD PT
29. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
30. SEXO BIOLÓGICO: F M
31. SEXO IDENTIFICACIÓN: F M T NB Otro — Cuál?
32. NACIONALIDAD
33. LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS / DEPARTAMENTO / MUNICIPIO
34. FECHA NACIMIENTO: DÍA MES AÑO

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NÚMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO	40. SEXO IDENTIFICACIÓN	41. LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS	DEPART.	MUNICIPIO	42. FECHA DE NACIMIENTO: DÍA	MES	AÑO
01												
02												
03												
04												
05												

Datos complementarios del Beneficiario

	43. PARENTESCO	44. ETNIA	45. COMUNIDAD	46. GRUPO ETNICO	47. DISCAPACIDAD SI	NO	48. CLASIFICACIÓN SISBEN NIVEL	GRUPO	49. BASC SI	NO	50. AFP	51. IBC	52. TARIFA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA	53. RESIDENCIA	ZONA: CABECERA MUNICIPAL	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	RESTO RURAL
01							I II											
02							I II											
03							I II											
04							I II											
05							I II											

	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	55. IPS DE LA EPS DEL RÉGIMEN ANTERIOR	DIRECCIÓN	LOCALIDAD/ COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	56. IPS	57. CÓDIGO DE LA IPS (A REGISTRAR POR LA EPS)
01							
02							
03							
04							
05							

nueva eps RADICADO
Fecha 16-09-25
Nombre Asesor A1833
Afiliación sujeta a verificación

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

58. Nombre o razón social: CONSORCIO VIAS 040
59. Tipo documento de identificación: NIT [X]
60. Número del documento de identificación: 901924674
61. Tipo de aportante a reportar (lo registrará por la EPS)
62. Ubicación: CL 45 4 79
63. Teléfono: 3155186271
64. Correo electrónico: consorciovias040@gmail.com
65. Departamento: BOYACA
66. Municipio: TUNJA

B. REPORTE DE NOVEDADES

67. TIPO DE NOVEDAD
1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS. Código:
6. REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE UN TERCERO Código:
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR [X]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO
11. INSCRIPCIÓN EPS RETORNO AL PAIS 1. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA.
12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS
13. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS
14. MOVILIDAD: A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO
15. TRASLADO: A) MISMO REGIMEN B) DIFERENTE REGIMEN
16. REPORTE DE FALLECIMIENTO
17. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO
19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO
20. INGRESO A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA
21. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

68. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN — PRIMER APELLIDO: CASTRO — SEGUNDO APELLIDO: BUSTOS — PRIMER NOMBRE: CESAR — SEGUNDO NOMBRE: DAVID
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TI [X]
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1003647189
69. SEXO BIOLÓGICO: F [ ] M [X]
70. SEXO IDENTIFICACIÓN: F [X] T NB Otro — Cuál?
71. FECHA NACIMIENTO: DÍA MES AÑO
72. EPS ANTERIOR
73. FECHA DE NOVEDAD: 15 09 2025
74. MOTIVO DE TRASLADO Código
75. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mi.
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que implican la entrega de los documentos que acrediten la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad
72. Declaración de no intermediación del empleador, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
73. Autorización para que la EPS solicite y entregue datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
75. Autorizo para que la EPS realice el manejo de los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
76. a) Autorizo mi consentimiento expreso para que Nueva EPS establezca comunicación a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, WhatsApp y otros canales, para recibir mensajes informativos.
b) Autorización para que la EPS me contacte con fines netamente informativos sobre la prestación de servicios de salud dentro de los tiempos regulados, incluso si estoy registrado en el "Registro de Números Excluidos" (RNE).
77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS — PRIMER APELLIDO — SEGUNDO APELLIDO — PRIMER NOMBRE — SEGUNDO NOMBRE
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TI CC CE RC CD PT
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia, beneficiario cuando aplique o afiliado adicional: CESAR CASTRO
81. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio: NELLY PUERTO

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad: CN MS RC TI CC CE SC PA CD AS PT — Cantidad: — Total:
83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
84. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declara la unión marital.
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declara el divorcio, sentencia judicial que declara la separación de cuerpos, escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declara la terminación de la unión marital.
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración jurada por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
89. Certificado en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración jurada por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
90. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.5 del Decreto 780 de 2016
91. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
92. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en las que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.
Total Anexos:

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

92. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL — Código del Municipio — Código del departamento
93. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN.

94. APELLIDOS Y NOMBRES
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC CE
95. FIRMA DEL FUNCIONARIO
96. FECHA DE RADICACIÓN: DÍA MES AÑO
97. FECHA DE VALIDACIÓN: DÍA MES AÑO

OBSERVACIONES:

Recuerda que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

- ORIGINAL: E.P.S. -

BOGOTA, D.C., 12 de Septiembre de 2025 2025_19586399-46760120

Señor (a):
CONSORCIO VIAS 040
consorciovias040@gmail.com
DUITAMA - BOYACA

Referencia: Radicado No. 2025_19586399 del 12 de Septiembre de 2025
Ciudadano: CESAR DAVID CASTRO BUSTOS
Identificación: C.C. 1003647189
Tipo de Trámite: AFILIACIONES - Vinculación Inicial

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES.

Nos permitimos informarle que la solicitud radicada por el ciudadano como se indica en la referencia, ha sido aceptada. Es de aclarar que el ciudadano se afilia como colaborador de su empresa.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Documentos que anexó el usuario:

Tipo de documento	Cantidad folios
Formulario de afiliación al Sistema General de Pensiones.	1

Cordialmente,

LUZ ADRIANA LOIZA SANDOVAL
Directora de Atención y Servicio

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Colpensiones
Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia
Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 489 0909 Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300
Línea Gratuita: 01 8000 410909 Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777
www.colpensiones.gov.co

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) CESAR DAVID CASTRO BUSTOS identificado(a) con CC No. 1003647189, se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de CONSORCIO VIAS 040 con NIT 9019246748:

- Fecha de afiliación a la Caja: 16/09/2025.
- Fecha de ingreso a la empresa: 15/09/2025.

José Leonardo González Vega
Jefe Sección Afiliación y Postulación.

Vigilado Supersubsidio

Bogotá D.C. 16/09/2025

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.003.647.189**

CASTRO BUSTOS

APELLIDOS

CESAR DAVID

NOMBRES

Cesar David Castro B.

FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-JUN-2003**

EL PEÑON
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.79	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-JUL-2021 EL PEÑON

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1507000-01264035-M-1003647189-20211108 **0076**188150A 1 55888639

Powered by CamScanner

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CESAR DAVID CASTRO BUSTOS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1003647189,** se encuentra afiliado/a desde **12/09/2025** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 16 de septiembre de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE APTITUD MÉDICA OCUPACIONAL – INGRESO

PARA TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS

MEDICENTER

NIT.41695865-5

TIPO DE CERTIFICACION	INGRESO X	PERIODICO	RETIRO	POST INCAPACIDAD	OCUPACIONAL
	CONTROL	REUBICACION	INGRESO SVE	TRABAJO EN ALTURAS	

DATOS DEL PACIENTE							
FECHA:	07/08/2025	ARL	SURA				
NOMBRE:	LAURA VALENTINA GODOY FUENTES			DOCUMENTO IDENTIDAD:	1.002.459.349		
EDAD:	24	PESO:	62Kg	R.H.	O+	SEXO:	F
CARGO:	CADENERO			EMPRESA:	CONSORCIO VÍAS 040		

RESULTADOS EXAMENES PARACLINICOS		
EXAMEN DE APTITUD DE TRABAJO EN ALTURAS	OXIMETRIA : NORMAL 02 AMBIENTE	TRIGLICERIDOS: NORMAL
GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA : NORMAL	COLESTEROL: NORMAL	EXPIROMETRIA: NORMAL
AUDIOMETRIA: NORMAL	OPTOMETRIA: NORMAL	OSTEOMUSCULAR: NORMAL

EXAMEN PERIODICO	SI	NO
APTO PARA EL CARGO SIN LIMITACIONES		
RESTRICCIONES DE ACTIVIDADES		
REUBICACION LABORAL TEMPORAL		
REUBICACION LABORAL PERMANENTE		
APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS		
APTO PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS		
EXAMEN DE RETIRO	**SI**	**NO**
ENFERMEDAD PROFESIONAL		
ACCIDENTES DE TRABAJO		
ENFERMEDAD COMUN		

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO
APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS	X	
APTO PARA ESPACIOS CONFINADOS	X	
APTO PARA REQUERIMIENTO AL CARGO DE LA EMPRESA O CONTRATISTA	X	
APLAZADO		
APTO CON RESTRICCION		
APTO		
NO APTO		
CONCEPTO:	APTO PARA EL CARGO. SIN NINGUNA RESTRICCION	

RECOMENDACIONES	
CONTROL EPS	SI
USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	SI
HABITOS DE VIDA SALUDABLE	SI

USO DE LOS EPP FRENTE A LA PANDEMIA COVID-19 SELECCIONADOS EN FUNCION DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR. NO PRESENTA MORBILIDADES, PREEXISTENTES SEGÚN CIRCULAR 030 DE 2020

Irina Ortiz Herrera
MÉDICO OCUPACIONAL
REG. 21967
LIC. 11526

MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

Valentina G.

CC No. 1002459349

HUELLA

CALLE 80. 72-85 TELEFONO: 3228034642
ipsmedicenter@gmail.com

Medellín, 24 de September de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO VIAS 040.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CUNDINAMARCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1002459349	GODOY FUENTES LAURA VALENTINA	25/09/2025		63391425	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 24/09/2025 15:43:18 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.102.122.8, 192.230.104.8, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

COOSALUD
En Pos de tu bienestar

No. De Radicación	Fecha de Radicación
AFI-00585014	26/09/2025

I. DATOS DEL TRAMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliacion	3. Régimen
A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedades [ ]	A. Individual : - Cotizante o Cabeza de Familia [X] - Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]	A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]

4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código (a registrar por la EPS)
A. Cotizante [X] B. Cabeza de familia [ ] C. Beneficiario [ ]	A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]	

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACION (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
GODOY	FUENTES	LAURA	VALENTINA
Primer apellido	Segundo apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1002459349	Femenino [X] Masculino [ ]	21/07/2002

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de población especial
	Tipo [F] [N] [M] Condición [T] [P]		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Adminsitradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC

18. Residencia			
DG 16 5 109		3184930022	valg02821@gmail.com
Direccion	Telefono Ffjo	Telefono celular	Cooreo electrónico

DUITAMA	Zona	Urbana [X] Rural [ ]		BOYACA
Municipio/Distrito			Localidad/Comuna	Departamento

IV. DATOS DE IDENTIFICACION DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyugue o compañero (a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	DD/MM/AAAA

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres

	Primer apellido	Segundo apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo		28. Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					DD/MM/AAAA
B2					DD/MM/AAAA
B3					DD/MM/AAAA
B4					DD/MM/AAAA
B5					DD/MM/AAAA

Datos complementarios

	29. Parentesco	30, Etnia	31. Discapacidad Tipo			Condición	
			E	N	M	T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32. Datos de residencia					33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
	Municipio/Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Telefono Fijo y/o Celular	
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C	
B	
B	
B	

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)
CONSORCIO VIAS 040	NIT	901924674	

39. Ubicación				
CL 45 4 79	3155186271	consorciovias040@gmail.com	TUNJA	BOYACA
Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculaciones de una entidad autorizada afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad: [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte del Trámite de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)	4.2 Fecha
[ ]		Femenino [ ] Masculino [ ]		01092025

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código [ ]	45. Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [ ] 49. Declaración de no intemeción del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [ ] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiados o afiliados adicionales.
- [ ] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genera de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente a las entidades publicas que por sus funciones la requieran.
- [ ] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio
LAURA GODOY	NELLY PUERTO

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] PA [ ] CE [ ] CD [ ] SC [ ] Cantidad: [ ] Total [ ]
- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación (D D M M A A A A)	69. Fecha de validación (D D M M A A A A)

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario
[ ]		

OBSERVACIONES:

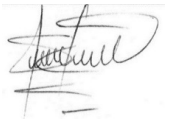
Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capitulo VII del formulario.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LAURA VALENTINA GODOY FUENTES** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1002459349,** se encuentra afiliado/a desde **31/01/2025** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 25 de septiembre de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) LAURA VALENTINA GODOY FUENTES identificado(a) con CC No. 1002459349, se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de CONSORCIO VIAS 040 con NIT 9019246748:

- Fecha de afiliación a la Caja: 25/09/2025.
- Fecha de ingreso a la empresa: 01/09/2025.

José Leonardo González Vega
Jefe Sección Afiliación y Postulación.

Vigilado Supersubsidio

Bogotá D.C. 25/09/2025

CERTIFICADO DE APTITUD MÉDICA OCUPACIONAL – INGRESO

PARA TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS

MEDICENTER
NIT.41695865-5

TIPO DE CERTIFICACION	INGRESO X	PERIODICO	RETIRO	POST INCAPACIDAD	OCUPACIONAL
	CONTROL	REUBICACION	INGRESO SVE	TRABAJO EN ALTURAS	

DATOS DEL PACIENTE							
FECHA:	07/08/2025	ARL	SURA				
NOMBRE:	ROBERTO ALEXANDER MORENO PEREZ			DOCUMENTO IDENTIDAD:	1.002.415.036		
EDAD:	25	PESO:	72Kg	R.H.	AB+	SEXO:	M
CARGO:	INSPECTOR VIAL			EMPRESA:	CONSORCIO VÍAS 040		

RESULTADOS EXAMENES PARACLINICOS		
EXAMEN DE APTITUD DE TRABAJO EN ALTURAS	OXIMETRIA : NORMAL 02 AMBIENTE	TRIGLICERIDOS: NORMAL
GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA : NORMAL	COLESTEROL: NORMAL	EXPIROMETRIA: NORMAL
AUDIOMETRIA: NORMAL	OPTOMETRIA: NORMAL	OSTEOMUSCULAR: NORMAL

EXAMEN PERIODICO	SI	NO
APTO PARA EL CARGO SIN LIMITACIONES		
RESTRICCIONES DE ACTIVIDADES		
REUBICACION LABORAL TEMPORAL		
REUBICACION LABORAL PERMANENTE		
APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS		
APTO PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS		
EXAMEN DE RETIRO	**SI**	**NO**
ENFERMEDAD PROFESIONAL		
ACCIDENTES DE TRABAJO		
ENFERMEDAD COMUN		

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO
APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS	X	
APTO PARA ESPACIOS CONFINADOS	X	
APTO PARA REQUERIMIENTO AL CARGO DE LA EMPRESA O CONTRATISTA	X	
APLAZADO		
APTO CON RESTRICCION		
APTO		
NO APTO		
CONCEPTO:	APTO PARA EL CARGO. SIN NINGUNA RESTRICCION	

RECOMENDACIONES	
CONTROL EPS	SI
USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	SI
HABITOS DE VIDA SALUDABLE	SI

USO DE LOS EPP FRENTE A LA PANDEMIA COVID-19 SELECCIONADOS EN FUNCION DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR. NO PRESENTA MORBILIDADES, PREEXISTENTES SEGÚN CIRCULAR 030 DE 2020

Irina Ortiz Herrera
MÉDICO OCUPACIONAL
REG. 21967
LIC. 11526

MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

Roberto M

CC No. 1002 415 036

HUELLA

CALLE 80. 72-85 TELEFONO: 3228034642
ipsmedicenter@gmail.com

Medellín, 24 de September de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO VIAS 040.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CUNDINAMARCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1002415036	MORENO PEREZ ROBERTO ALEXANDER	25/09/2025		94XR164²	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 24/09/2025 15:34:44 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.102.122.8, 192.230.104.8, 172.16.42.57

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 26/09/2025, el empleador CONSORCIO VIAS 040 identificado con NIT número 901924674 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9342946	26/09/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1002415036	ROBERTOALEXANDER MORENO PEREZ	1423500	INSPECTOR DE OBRAS	2025-09-01

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 26 días del mes de Septiembre del año 2025.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ROBERTO ALEXANDER MORENO PEREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.002.415.036**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 25 de Septiembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) ROBERTO ALEXANDER MORENO PEREZ identificado(a) con CC No. 1002415036, se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de CONSORCIO VIAS 040 con NIT 9019246748:

- Fecha de afiliación a la Caja: 25/09/2025.
- Fecha de ingreso a la empresa: 01/09/2025.

José Leonardo González Vega
Jefe Sección Afiliación y Postulación.

Vigilado Supersubsidio

Bogotá D.C. 25/09/2025

Fecha Impresión: **26/09/2025 08:33:06 am**	**CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD LABORAL**	**UNIDAD MEDICA DE PACHO SAS** NIT 832.001.378-1 Calle 8 # 16 −25 Cel: (57) 3132924837 Pacho - Colombia unidadmedicadepacho@gmail.com 832001378-1

Entidad Evaluadora: UNIDAD MEDICA DE PACHO SAS	**NIT:** 832001378-1	**Teléfono:** 3132924837
Código de habilitación: 2551300069	**Correo:** unidadmedicadepachoadmon@gmail.com	**Sede:** MEDICINA LABORAL

Fecha del Exámen: 24/09/2025 08:46	Fecha Atención: 24/09/2025 08:20	Tipo(s) de evaluación: Examen Médico Ocupacional de Ingreso

DATOS PERSONALES



Nombres: CAMILO ANDRES		Apellidos: CARDENAS URBINA
Tipo Documento: Cédula de ciudadanía		Nro Documento: 1020761826
Fecha Nacimiento: 1991-04-18	Edad: 34 años	Sexo: Masculino
Dirección: GUANACAS		Teléfono : 3112919316
Lugar Residencia: El Peñon		
Profesión/ocupación: INGENIERO		
EPS: SALUD TOTAL		ARL:
Pensiones: PROTECCION		Cesantias:

INFORMACIÓN EMPRESA

Empresa: CONSORCIO VIAS 040		Actividad Económica: 4210	
Empresa Misión: CONSORCIO VIAS 040			
Cargo: INGENIERO	Perfil Biológico:	Factores de Riesgo:	Medidas de Protección:

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD LABORAL

Concepto	APTO

Concepto al Énfasis

ÉNFASIS EN TRABAJO EN ALTURAS	INGRESO CON RECOMENDACIONES
ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	CUMPLE CON LOS CRITERIOS PARA EL CARGO

Recomendaciones para el trabajador

ASISTIR A CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Restricciones para el trabajador

NO APLICA

Recomendaciones para la empresa

REALIZAR INDUCCION PARA EL CARGO INCLUYENDO MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS EN PUESTO DE TRABAJO

Procedimientos Realizados

✓ CONSULTA DE EXAMEN PREOCUPACIONAL O INGRESO	

Recomendaciones Generales

✓ Uso de Elementos de Proteccion Personal E.P.P	✓ Pausas Activas	✓ Higiene Postural

Tratamiento de Datos

Nota: Dando cumplimiento a las disposiciones legales , Ley 1581 de 2012 (protección de datos personales), Ley 1266 de 2008 (Habeas Data) y Ley 1273 de 2009 (Protección de la Información y de los datos), declaro en mi calidad de usuario de la IPS , que he sido informado y conozco de manera clara y expresa la finalidad con que se recopilan mis datos y autorizo expresamente a que la presente entidad conozca, actualice , corrija o suprima la información entregada, por lo que los datos recopilados serán tratados de manera confidencial y exclusivamente para los propósitos relacionados con los trámites y servicios que presta la entidad'

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador

Autorizo a la doctora Maribel Carvajal Moreno a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento, me han explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados, las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al Profesional para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

	
PROFESIONAL: Maribel Del Carmen Carvajal Moreno	PACIENTE: CAMILO ANDRES CARDENAS URBINA
Documento: Cédula de ciudadanía: 51712054	Documento: Cédula de ciudadanía: 1020761826
Medico SST	
Licencia: 0017	
Especialista en: SST	
Registro: 15601	

Medellín, 19 de September de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO VIAS 040.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000001 PRINCIPAL CUNDINAMARCA			Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6.96 %
C1020761826	CARDENAS URBINA CAMILO ANDRES	22/09/2025		25317s23	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 19/09/2025 09:08:43 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.102.122.15, 192.230.104.11, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4015524508	1|9|0|9|2|0|2|5

I. DATOS DEL TRÁMITE **(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)**

1.tipo de tramite — A. Afiliación ☐ B.Reporte de Novedades ☒

2.Tipo afiliacion — A. Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐ B. Colectiva ☐ C. Institucional ☐ D. De oficio ☐

3.Regimen — A.Contributivo ☒ B.Subsidiado ☐

4.Contribución Solidaria — Si ☐ No ☒

5. Tipo de afiliado — A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐ D. Afiliado adicional ☐

6. Tipo de cotizante — A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐

7.Codigo (a registrar por la EPS) 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante , cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8.Apellidos y nombres			
CARDENAS Primer apellido	URBINA Segundo apellido	CAMILO Primer nombre	ANDRES Segundo nombre

9.Tipo documento de Identidad	10.Número del documento de Identidad	11.Sexo biológico	12.Sexo identificación
CC	1020761826	Femenino ☐ Masculino ☒	F ☐ M ☒ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual

13. Nacionalidad	14.Lugar Nacimiento					15.Fecha Nacimiento
COLOMBIA	Pais:	COLOMBIA	Departamento:	BOGOTA	Municipio: BOGOTA	1|8|0|4|1|9|9|1

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

16.Etnia	17.Comunidad	18.Discapacidad	Si ☐	No ☒
6		Categoria Discapacidad		

19.Tiene encuesta SISBEN	20.Clasificación SISBEN		21.Grupo población especial
SI ☐ NO ☒	Nivel	Grupo	

22. Administradora de riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotizacion - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria
SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA S.A.	PROTECCION	2500000	

26.Residencia

Dirección	Telefono fijo	Telefono celular	Correo electronico
CL 162 A 5A 15		3112919316	HALLOCAMILO@HOTMAIL.COM

Departamento	Municipio/Distrito	Localidad / comuna	zona
BOGOTA	BOGOTA		Urbana cabecera municipal ☐ Rural dispersa ☐ Urbana centro poblado ☒ Resto rural ☐

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

27. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

28. Tipo documento de identidad	29. Número documento identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación
		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual

32. Nacionalidad	33.Lugar Nacimiento			34.Fecha Nacimiento
	Pais:	Departamento:	Municipio:	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo documento de identidad	37. Número de identidad	38. Nacionalidad	39.Sexo Biológico		40.Sexo Identificación						41.Lugar Nacimiento			42.Fecha de nacimiento
				Femenino	Masculino	F	M	T	NB	otro	cual	Pais	Departamento	Municipio	
B1															
B2															
B3															
B4															
B5															

Datos complementarios del Beneficiario

	43.Parentesco	44.Etnia	45.Comunidad	46.Grupo poblacional especial	47.Encuesta SISBEN		48.Clasificación SISBEN		49.Discapacidad			50.Incapacidad Permanente	
					Si	No	Nivel	Grupo	Si	No	Categoria	Si	No
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio/Distrito	Zona				Teléfono Fijo y/o celular	52.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
			Cabecera municipal	Centro poblado	Rural dispersa	Resto rural		
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

Seleccion de la IPS Primaria

	53. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	54.Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C	VS AUTOPISTA NORTE CL 162 - VS AUTOPISTA NORTE CL 162	VSAUTONORT - VSAUTONORT
B	-	-
B	-	-
B	-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA O RESPONSABLES DE PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de identificación	57. Numero de documento de Identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
CONSORCIO VIAS OO	NIT	901924674	01

59.Ubicación

Dirección	Teléfono fijo o celular	Correo electrónico	Departamento	Municipio/distrito
CL 45 4 79	3004001	CONSORCIOVIAS40@GMAIL.COM	BOYACA	TUNJA

No de Radicacion
4015524508

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad

- ☐ **1.** Modificación datos básicos de identificación
- ☐ **2.** Corrección datos básicos de identificación
- ☐ **3.** Actualización documento de identidad
- ☐ **4.** Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ **5.** Terminación de la inscripcion en la EPS. Código: ☐
- ☐ **6.** Reporte de pago a través de un tercero; Código: ☐
- ☐ **7.** Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ **8.** Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ **9.** Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ **10.** Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ **11.** Inscripción EPS retorno al país.
- ☐ **12.** Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **13.** Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **14.** Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ **15.** Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ **16.** Reporte de fallecimiento del cotizante o cabeza de familia
- ☐ **17.** Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ **18.** Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ **19.** Reporte de la calidad del pensionado
- ☐ **20.** Ingreso a contribución solidaria
- ☐ **21.** Retiro de contribución solidaria

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	62. Sexo biológico	63. Sexo identificación	64. Fecha de nacimiento
☐		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual	

65. EPS anterior	66. Fecha de Novedad	67. Motivo de traslado Código:	68. Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones
	2|2|0|9|2|0|2|5	☐	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- **69.** ☐ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- **70.** ☐ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.
- **71.** ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- **72.** ☐ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- **73.** ☐ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- **74.** ☐ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que poir sus funciones la requieran
- **75.** ☐ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013
- **76.** ☐ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto
- **77.** ☐ Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes
- **78.** ☐ Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según encuesta del Sisbén vigente

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad
☐	

IX. FIRMAS

80. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	81. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio

X. ANEXOS

- ☐ **82.** Anexo Copia del documento de identidad: **CN.** ☐ **RC.** ☐ **TI.** ☐ **CC.** ☐ **PA.** ☐ **CE.** ☐ **CD.** ☐ **SC.** ☐ **PT.** ☐

  Cantidad: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total: 0

- ☐ **83.** Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ **84.** Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ **85.** Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- ☐ **86.** Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ **87.** Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ **88.** Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ **89.** Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ **90.** Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ **91.** Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial Código del municipio	Código del Departamento	93. Nombre de la Institución
☐	☐	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y Nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	95. Firma del funcionario
☐		
96. Fecha de Radicación	97. Fecha de Validación	

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, asi como la veracidad de las demás información registrada.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **CARDENAS URBINA CAMILO ANDRES** identificado(a) con **CC** número **1.020.761.826** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 18 de febrero de 2009 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 19 de septiembre de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) CAMILO ANDRES CARDENAS URBINA identificado(a) con CC No. 1020761826, se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de CONSORCIO VIAS 040 con NIT 9019246748:

- Fecha de afiliación a la Caja: 22/09/2025.
- Fecha de ingreso a la empresa: 22/09/2025.



José Leonardo González Vega
Jefe Sección Afiliación y Postulación.

Vigilado Supersubsidio

Bogotá D.C. 22/09/2025

Fecha Impresión: **26/09/2025 08:38:12 am**	**CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD LABORAL**	**UNIDAD MEDICA DE PACHO SAS** NIT 832.001.378-1 Calle 8 # 16 −25 Cel: (57) 3132924837 Pacho - Colombia unidadmedicadepacho@gmail.com 832001378-1

Entidad Evaluadora: UNIDAD MEDICA DE PACHO SAS	**NIT:** 832001378-1	**Teléfono:** 3132924837
Código de habilitación: 2551300069	**Correo:** unidadmedicadepachoadmon@gmail.com	**Sede:** MEDICINA LABORAL

Fecha del Exámen: 24/09/2025 07:49	Fecha Atención: 24/09/2025 07:18	Tipo(s) de evaluación: Examen Médico Ocupacional de Ingreso

DATOS PERSONALES



Nombres: MARLON ANDRES		Apellidos: CASALLAS DANIEL
Tipo Documento: Cédula de ciudadanía		Nro Documento: 1070620040
Fecha Nacimiento: 1996-08-19	Edad: 29 años	Sexo: Masculino
Dirección: CENTRO		Teléfono : 3147016966
Lugar Residencia: El Peñon		
Profesión/ocupación: TOPOGRAFO		
EPS: FAMISANAR		ARL:
Pensiones: PROTECCION		Cesantias:

INFORMACIÓN EMPRESA

Empresa: CONSORCIO VIAS 040		Actividad Económica: 4210	
Empresa Misión: CONSORCIO VIAS 040			
Cargo: TOPOGRAFO	Perfil Biológico:	Factores de Riesgo:	Medidas de Protección:

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD LABORAL

Concepto	APTO

Concepto al Énfasis

ÉNFASIS EN TRABAJO EN ALTURAS	INGRESO CON RECOMENDACIONES
ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	CUMPLE CON LOS CRITERIOS PARA EL CARGO

Recomendaciones para el trabajador

SE ATIENDE TRABAJADOR CON ANTECEDENTES REGISTRADOS. EXAMEN FISICO DENTRO DE LIMITES NORMALES. SE GENERA CERTIFICADO OCUPACIONAL.

Restricciones para el trabajador

NO APLICA

Recomendaciones para la empresa

REALIZAR INDUCCION PARA EL CARGO INCLUYENDO MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS EN PUESTO DE TRABAJO

Procedimientos Realizados

✓ CONSULTA DE EXAMEN PREOCUPACIONAL O INGRESO	

Recomendaciones Generales

✓ Uso de Elementos de Proteccion Personal E.P.P	✓ Pausas Activas	✓ Higiene Postural

Tratamiento de Datos

Nota: Dando cumplimiento a las disposiciones legales , Ley 1581 de 2012 (protección de datos personales), Ley 1266 de 2008 (Habeas Data) y Ley 1273 de 2009 (Protección de la Información y de los datos), declaro en mi calidad de usuario de la IPS , que he sido informado y conozco de manera clara y expresa la finalidad con que se recopilan mis datos y autorizo expresamente a que la presente entidad conozca, actualice , corrija o suprima la información entregada, por lo que los datos recopilados serán tratados de manera confidencial y exclusivamente para los propósitos relacionados con los trámites y servicios que presta la entidad'

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador

Autorizo a la doctora Maribel Carvajal Moreno a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento, me han explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados, las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al Profesional para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

	
PROFESIONAL: Maribel Del Carmen Carvajal Moreno	PACIENTE: MARLON ANDRES CASALLAS DANIEL
Documento: Cédula de ciudadanía: 51712054	Documento: Cédula de ciudadanía: 1070620040
Medico SST	
Licencia: 0017	
Especialista en: SST	
Registro: 15601	

Medellín, 19 de September de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO VIAS 040.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CUNDINAMARCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1070620040	CASALLAS DANIEL MARLON ANDRES	22/09/2025		b238t243	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 19/09/2025 08:56:52 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.102.122.15, 192.230.104.11, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Famisanar EPS
NIT 830.003.564-7

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

9012334341
9012334341

No. de Radicación SAT: 29772236

Fecha de Radicación: 23 09 2025

1. DATOS DEL TRÁMITE

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Contribución solidaria	5. Tipo de afiliado	6. Tipo de cotizante	7. Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedades [X]	A. Individual: - Cotizante o cabeza de familia [X] - Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]	A. Contributivo [ ] B. Subsidiado [X]	SI [ ] NO [ ]	A. Cotizante [X] C. Beneficiario [ ] B. Cabeza de familia [ ] D. Afiliado adicional [ ]	A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]	

A. AFILIACIÓN — II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres			
CASALLAS	DANIEL	MARLON	ANDRES
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

9. Tipo de documento de identidad	10. Número del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación	13. Nacionalidad
CC	1070620040	Femenino [ ] Masculino [X]	T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual	

14. Lugar de nacimiento — País	Departamento	Municipio	15. Fecha de nacimiento
			19 D 08 M A 1996 A A

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad — Categoría discapacidad	19. Tiene encuesta SISBÉN	20. Clasificación SISBÉN	21. Grupo de población especial
		SI [ ] NO [X]	SI [ ] NO [ ]	Nivel [ ] Grupo [ ]	

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25. Tarifa contribución solidaria
SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA		$2.150.000	

26. Residencia — Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular	Correo electrónico

Departamento	Municipio / Distrito	Localidad / Comuna	Zona
			Cabezera Municipal [ ] Rural Disperso [ ] Centro Poblado [ ] Resto Rural [ ]

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR - Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres — Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. Número del documento de identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación	32. Nacionalidad
		Femenino [ ] Masculino [ ]	T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual	

33. Lugar de nacimiento — País	Departamento	Municipio	34. Fecha de nacimiento
			D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico		40. Sexo identificación						41. Lugar de nacimiento			42. Fecha de nacimiento
				Femenino	Masculino	F	M	T	NB	Otro	Cual	País	Departamento	Municipio	
B1															D D M M A A A A
B2															D D M M A A A A
B3															D D M M A A A A
B4															D D M M A A A A
B5															D D M M A A A A

Datos complementarios del beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBÉN		48. Clasificación SISBÉN		49. Discapacidad			50. Incapacidad permanente	
					SI	NO	NIVEL	GRUPO	SI	NO	CATEGORÍA DISCAPACIDAD	SI	NO
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio / Distrito	Zona	Cabezera Municipal	Rural Disperso	Centro Poblado	Resto Rural	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1									
B2									
B3									
B4									
B5									

	Dirección	Localidad / Comuna	Correo electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS		54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
CONSORCIO VIAS 040	NT	901924674	

59. Ubicación				
CALLE 45 N 4 79 Dirección	31551862 Teléfono	Correo electrónico	TUNJA Municipio / Distrito	BOYACA Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad 1. Modificación de datos básicos de identificación [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación [ ] 3. Actualización del documento de identidad [ ]
4. Actualización y corrección de datos complementarios [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS Código [ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero Código [ ]
7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar [X]
10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando [ ] 11. Inscripción EPS retorno al país [ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ] 14. Movilidad: A. Régimen Contributivo [X] B. Régimen Subsidiado [ ]
15. Traslado: A Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen [ ] 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia [ ] 17. Reporte del trámite de protección al cesante [ ]
18. Reporte de la calidad de Pre-pensionado [ ] 19. Reporte de la calidad de Pensionado [ ] 20. Ingreso a Contribución Solidaria [ ] 21. Retiro de Contribución Solidaria [ ]

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	62. Sexo biológico	63. Sexo identificación	64. Fecha de nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	Femenino [ ] Masculino [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual	D D M M A A A A

65. EPS anterior	66. Fecha de novedad	67. Motivo de traslado	68. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
	D 22 M 09 A 2025	Código [ ]	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [ ] 72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [ ] 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [ ] 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- [ ] 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- [ ] 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional

81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC
Cantidad:								

TOTAL ANEXOS [ ]

83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres [ ]
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016. [ ]
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial	93. Nombre de la institución
Código del municipio [ ] Código del departamento [ ]	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	95. Firma del funcionario

96. Fecha de radicación	97. Fecha de validación	OBSERVACIONES:
D D M M A A A A	D D M M A A A A	CARGO: TOPOGRAFO

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Vigilado Supersalud

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **CASALLAS DANIEL MARLON ANDRES** identificado(a) con **CC** número **1.070.620.040** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de mayo de 2019 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 19 de septiembre de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) MARLON ANDRES CASALLAS DANIEL identificado(a) con CC No. 1070620040, se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de CONSORCIO VIAS 040 con NIT 9019246748:

- Fecha de afiliación a la Caja: 22/09/2025.
- Fecha de ingreso a la empresa: 22/09/2025.



José Leonardo González Vega
Jefe Sección Afiliación y Postulación.

Vigilado Supersubsidio

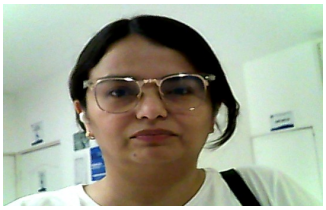
Bogotá D.C. 22/09/2025

Fecha Impresión: **26/09/2025 08:20:15 am**	**CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD LABORAL**	**UNIDAD MEDICA DE PACHO SAS** NIT 832.001.378-1 Calle 8 # 16 −25 Cel: (57) 3132924837 Pacho - Colombia unidadmedicadepacho@gmail.com 832001378-1

Entidad Evaluadora: UNIDAD MEDICA DE PACHO SAS	**NIT:** 832001378-1	**Teléfono:** 3132924837
Código de habilitación: 2551300069	**Correo:** unidadmedicadepachoadmon@gmail.com	**Sede:** MEDICINA LABORAL

Fecha del Exámen: 24/09/2025 08:22	Fecha Atención: 24/09/2025 08:08	Tipo(s) de evaluación: Examen Médico Ocupacional de Ingreso

DATOS PERSONALES



Nombres: ASTRID CAROLINA		Apellidos: GAITAN PARRA
Tipo Documento: Cédula de ciudadanía		Nro Documento: 1026577322
Fecha Nacimiento: 1993-11-19	Edad: 31 años	Sexo: Femenino
Dirección: GIRARDOT		Teléfono : 3125680321
Lugar Residencia: Girardot		
Profesión/ocupación: CADENERO PRIMERO		
EPS: FAMISANAR		ARL:
Pensiones: PROTECCION		Cesantias:

INFORMACIÓN EMPRESA

Empresa: CONSORCIO VIAS 040		Actividad Económica: 4210	
Empresa Misión: CONSORCIO VIAS 040			
Cargo: CADENERO PRIMERO	Perfil Biológico:	Factores de Riesgo:	Medidas de Protección:

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD LABORAL

Concepto	APTO

Concepto al Énfasis

ÉNFASIS EN TRABAJO EN ALTURAS	INGRESO CON RECOMENDACIONES
ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	CUMPLE CON LOS CRITERIOS PARA EL CARGO

Recomendaciones para el trabajador

ASISTIR A CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Restricciones para el trabajador

NO APLICA

Recomendaciones para la empresa

REALIZAR INDUCCION PARA EL CARGO INCLUYENDO MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS EN PUESTO DE TRABAJO

Procedimientos Realizados

✓ CONSULTA DE EXAMEN PREOCUPACIONAL O INGRESO	

Recomendaciones Generales

✓ Uso de Elementos de Proteccion Personal E.P.P	✓ Pausas Activas	✓ Higiene Postural

Tratamiento de Datos

Nota: Dando cumplimiento a las disposiciones legales , Ley 1581 de 2012 (protección de datos personales), Ley 1266 de 2008 (Habeas Data) y Ley 1273 de 2009 (Protección de la Información y de los datos), declaro en mi calidad de usuario de la IPS , que he sido informado y conozco de manera clara y expresa la finalidad con que se recopilan mis datos y autorizo expresamente a que la presente entidad conozca, actualice , corrija o suprima la información entregada, por lo que los datos recopilados serán tratados de manera confidencial y exclusivamente para los propósitos relacionados con los trámites y servicios que presta la entidad'

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador

Autorizo a la doctora Maribel Carvajal Moreno a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento, me han explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados, las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al Profesional para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

	
PROFESIONAL: Maribel Del Carmen Carvajal Moreno	PACIENTE: ASTRID CAROLINA GAITAN PARRA
Documento: Cédula de ciudadanía: 51712054	Documento: Cédula de ciudadanía: 1026577322
Medico SST	
Licencia: 0017	
Especialista en: SST	
Registro: 15601	

Medellín, 19 de September de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO VIAS 040.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CUNDINAMARCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1026577322	GAITAN PARRA ASTRID CAROLINA	22/09/2025		14118722	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 19/09/2025 09:00:24 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.102.122.15, 192.230.104.11, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Famisanar EPS
NIT 830.003.564-7

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

9012334262
9012334262

No. de Radicación SAT: 29772105

Fecha de Radicación: D D 23 M M 09 A A 2025

1. DATOS DEL TRÁMITE

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Contribución solidaria	5. Tipo de afiliado	6. Tipo de cotizante	7. Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación: X	A. Individual: - Cotizante o cabeza de familia: X; - Beneficiario o afiliado adicional:	A. Contributivo:	SI:	A. Cotizante: X; B. Cabeza de familia:	A. Dependiente: X	
B. Reporte de Novedades:	B. Colectiva:	B. Subsidiado: X	NO:	C. Beneficiario: ; D. Afiliado adicional:	B. Independiente:	
	C. Institucional:				C. Pensionado:	
	D. De oficio:					

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres			
GAITAN	PARRA	ASTRID	CAROLINA
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

9. Tipo de documento de identidad	10. Número del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación	13. Nacionalidad
CC	1026577322	Femenino: X; Masculino:	Femenino: ; Masculino: ; T: ; NB: ; Otro: ; Cual:	

14. Lugar de nacimiento: País	Departamento	Municipio	15. Fecha de nacimiento
			D D 19 M M 11 A A 1993

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad	Categoría discapacidad	19. Tiene encuesta SISBÉN	20. Clasificación SISBÉN	21. Grupo de población especial
		SI: NO: X		SI: NO:	Nivel: Grupo:	

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25. Tarifa contribución solidaria
SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA		$1.600.000	

26. Residencia			
MZ 1 C CA IN 1 AP 102 VALLE DE SOL	3147016966	Teléfono celular	gaitanastridcarolina@gmail.
Dirección	Teléfono fijo		Correo Electrónico

Departamento	Municipio / Distrito	Localidad / Comuna	Zona
BOYACA			Cabezera Municipal: Rural Disperso: Centro Poblado: Resto Rural:

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR - Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. Número del documento de identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación	32. Nacionalidad
		Femenino: Masculino:	Femenino: ; Masculino: ; T: ; NB: ; Otro: ; Cual:	

33. Lugar de nacimiento: País	Departamento	Municipio	34. Fecha de nacimiento
			D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres			
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico		40. Sexo identificación						41. Lugar de nacimiento			42. Fecha de nacimiento
				Femenino	Masculino	F	M	T	NB	Otro	Cual	País	Departamento	Municipio	
B1															D D M M A A A A
B2															D D M M A A A A
B3															D D M M A A A A
B4															D D M M A A A A
B5															D D M M A A A A

Datos complementarios del beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBÉN		48. Clasificación SISBÉN		49. Discapacidad			50. Incapacidad permanente	
					SI	NO	NIVEL	GRUPO	SI	NO	CATEGORÍA DISCAPACIDAD	SI	NO
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio / Distrito	Zona	Cabezera Municipal	Rural Disperso	Centro Poblado	Resto Rural	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1									
B2									
B3									
B4									
B5									

	Dirección	Localidad / Comuna	Correo electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS		54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C	CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO GIRARDOT	165
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
CONSORCIO VIAS 040	NT	901924674	

59. Ubicación				
CALLE 45 N 4 79 Dirección	31551862 Teléfono	Correo electrónico	TUNJA Municipio / Distrito	BOYACA Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad 1. Modificación de datos básicos de identificación [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación [ ] 3. Actualización del documento de identidad [ ]
4. Actualización y corrección de datos complementarios [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS Código [ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero Código [ ]
7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar [X]
10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando [ ] 11. Inscripción EPS retorno al país [ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ] 14. Movilidad: A. Régimen Contributivo [X] B. Régimen Subsidiado [ ]
15. Traslado: A Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen [ ] 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia [ ] 17. Reporte del trámite de protección al cesante [ ]
18. Reporte de la calidad de Pre-pensionado [ ] 19. Reporte de la calidad de Pensionado [ ] 20. Ingreso a Contribución Solidaria [ ] 21. Retiro de Contribución Solidaria [ ]

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	62. Sexo biológico	63. Sexo identificación	64. Fecha de nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	Femenino [ ] Masculino [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual	D D M M A A A A

65. EPS anterior	66. Fecha de novedad	67. Motivo de traslado	68. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
FAMISANAR E.P.S. LTDA - CAFAM - COLSUBSIDIO -CM	D D 22 M M 09 A A 2025	Código [ ]	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

[X] 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
[ ] 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
[ ] 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
[ ] 72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
[X] 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
[X] 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
[X] 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
[X] 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
[ ] 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
[ ] 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional

81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC
Cantidad:								

TOTAL ANEXOS [ ]

83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres [ ]
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016. [ ]
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial	93. Nombre de la institución
Código del municipio [ ] Código del departamento [ ]	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	95. Firma del funcionario

96. Fecha de radicación	97. Fecha de validación	OBSERVACIONES:
D D M M A A A A	D D M M A A A A	CARGO: CADENERO

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Vigilado Supersalud

Fui

Famisanar EPS
NIT 830.003.564-7

9012334262
9012334262

CUESTIONARIO ENTREGA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DEL AFILIADO Y DEL PACIENTE EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y DE LA CARTA DE DESEMPEÑO

	SI	NO
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	X	
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	X	
¿Leyó el contenido de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	X	
¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS?	X	
¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?	X	
¿Autoriza a EPS FAMISANAR S.A.S. el envío de la carta de derechos y deberes y la carta de desempeño al correo electrónico?	X	

AUTORIZACIÓN PREVIA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DATOS PERSONALES SENSIBLES

En mi calidad de cotizante, manifiesto de manera clara, expresa, libre, inequívoca y espóntanea que le otorgo a la Entidad Promotora de Salud EPS FAMISANAR S.A.S. en su calidad de RESPONSABLE del tratamiento de mis datos personales, mi consentimiento previo para recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, reportar y en general para tratar los DATOS PERSONALES, DATOS PERSONALES SENSIBLES y demás información susceptible de tratamiento, registrada a mi nombre y/o de los beneficiarios de mi grupo familiar en sus Bases de Datos, con la finalidad de realizar las actividades propias del aseguramiento en salud y en los términos previstos en su POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN y AVISO DE PRIVACIDAD, disponibles en ***www.famisanar.com.co***, todo lo cual conforme lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y demás normas que la sustituyan, adicionen, reglamenten, complementen o modifiquen.

Asi mismo manifiesto que mis derechos como titular de los datos son los consagrados en la Constitución Nacional y la Ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar; y, a suprimir mi información personal y revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales cuando ello fuera procedente (artículo 9° Decreto 1377 de 2013).

*“**Datos sensibles:** se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.” (Numeral 3° artículo 3° Decreto 1377 de 2013).*

Firma del Afiliado:

Nombres y Apellidos: ASTRID CAROLINA GAITAN PARRA Identificación: CC 1026577322

AUTORIZACIÓN DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS – LEY 1805 DE 2016

De acuerdo con lo definido en el artículo 4 de la Ley 1805, manifiesto a continuación que mi voluntad de ser donante de órganos y tejidos es:

SI [ ] NO [X]

Firma del Afiliado:

Nombres y Apellidos: ASTRID CAROLINA GAITAN PARRA Identificación: CC 1026577322

Artículo 15. Los menores de edad podrán ser donantes de órganos y tejidos, siempre y cuando sus representantes legales expresen su consentimiento informando para la donación de órganos y/o tejidos dentro de las (8) ocho horas siguientes a la concurrencia de la muerte cerebral. El médico responsable deberá informarles sus derechos y los beneficios de la donación.

FIRMA A RUEGO

A ruego del señor (a) _____ identificado (a) con el documento ____ No. _____ quien manifiesta no poder o no saber firmar, lo hace en su nombre el (la) señor (a) _____ quien es mayor de edad y sin ningún impedimento para dar fe de la información que está recibiendo.

Como testigo, da fe de todo lo anterior y certifica que la huella aquí impuesta pertenece al señor (a) _____

_____

Firmante a Ruego:

_____

Nombres y Apellidos: _____

Identificación: _____

Edad: _____

Dirección de Domicilio: _____

Nombres y Apellidos de quien no sabe o no puede firmar: _____

Huella

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **GAITAN PARRA ASTRID CAROLINA** identificado(a) con **CC** número **1.026.577.322** se encuentra afiliado (a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 05 de abril de 2013 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 19 de septiembre de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) ASTRID CAROLINA GAITAN PARRA identificado(a) con CC No. 1026577322, se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de CONSORCIO VIAS 040 con NIT 9019246748:

- Fecha de afiliación a la Caja: 22/09/2025.
- Fecha de ingreso a la empresa: 22/09/2025.

José Leonardo González Vega
Jefe Sección Afiliación y Postulación.

Vigilado Supersubsidio

Bogotá D.C. 22/09/2025

CERTIFICADO DE APTITUD MÉDICA OCUPACIONAL – INGRESO

PARA TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS

MEDICENTER
NIT.41695865-5

TIPO DE CERTIFICACION	INGRESO X	PERIODICO	RETIRO	POST INCAPACIDAD	OCUPACIONAL
	CONTROL	REUBICACION	INGRESO SVE	TRABAJO EN ALTURAS	

DATOS DEL PACIENTE							
FECHA:	07/08/2025	ARL	SURA				
NOMBRE:	ANDERSON LOPEZ BLANCO			DOCUMENTO IDENTIDAD:	1.053.584.122		
EDAD:	39	PESO:	81Kg	R.H.	O+	SEXO:	M
CARGO:	TOPÓGRAFO			EMPRESA:	CONSORCIO VÍAS 040		

RESULTADOS EXAMENES PARACLINICOS		
EXAMEN DE APTITUD DE TRABAJO EN ALTURAS	OXIMETRIA : NORMAL 02 AMBIENTE	TRIGLICERIDOS: NORMAL
GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA : NORMAL	COLESTEROL: NORMAL	EXPIROMETRIA: NORMAL
AUDIOMETRIA: NORMAL	OPTOMETRIA: NORMAL	OSTEOMUSCULAR: NORMAL

EXAMEN PERIODICO	SI	NO
APTO PARA EL CARGO SIN LIMITACIONES		
RESTRICCIONES DE ACTIVIDADES		
REUBICACION LABORAL TEMPORAL		
REUBICACION LABORAL PERMANENTE		
APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS		
APTO PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS		
EXAMEN DE RETIRO	**SI**	**NO**
ENFERMEDAD PROFESIONAL		
ACCIDENTES DE TRABAJO		
ENFERMEDAD COMUN		

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO
APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS	X	
APTO PARA ESPACIOS CONFINADOS	X	
APTO PARA REQUERIMIENTO AL CARGO DE LA EMPRESA O CONTRATISTA	X	
APLAZADO		
APTO CON RESTRICCION		
APTO		
NO APTO		
CONCEPTO:	APTO PARA EL CARGO. SIN NINGUNA RESTRICCION	

RECOMENDACIONES	
CONTROL EPS	SI
USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	SI
HABITOS DE VIDA SALUDABLE	SI

USO DE LOS EPP FRENTE A LA PANDEMIA COVID-19 SELECCIONADOS EN FUNCION DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR. NO PRESENTA MORBILIDADES, PREEXISTENTES SEGÚN CIRCULAR 030 DE 2020

Irina Ortiz Herrera
MÉDICO OCUPACIONAL
REG. 21907
LIC. 11526

MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

CC No. 1053 584 122

HUELLA

CALLE 80. 72-85 TELEFONO: 3228034642
ipsmedicenter@gmail.com

Medellín, 24 de September de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO VIAS 040.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CUNDINAMARCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1053584122	LOPEZ BLANCO ANDERSON	25/09/2025		17421192	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 24/09/2025 15:39:12 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.102.122.8, 192.230.104.8, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo
NIT. 800.251.440-6

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Fecha de Radicado: D D M M A A A A

200631434

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Contribución solidaria
A. Afiliación ☐ B. Reporte de Novedades X	A. Individual: - Cotizante o Cabeza de Familia X B. Colectiva ☐ D. De Oficio ☐ - Beneficiario o Afiliado adicional ☐ C. Institucional ☐	A. Contributivo X B. Subsidiado ☐	Si ☐ No ☐

5. Tipo de Afiliado	6. Tipo de Cotizante	7. Código
A. Cotizante X C. Beneficiario ☐ B. Cabeza de Familia ☐ D. Afiliado adicional ☐	A. Dependiente X B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐	(a registrar por la EPS)

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
LOPEZ	BLANCO	ANDERSON	

9. Tipo de documento de identidad	10. Número del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación	Cuál	13. Nacionalidad
CC	1053584122	Femenino ☐ Masculino X	F ☐ M X T ☐ NB ☐ Otro ☐		COLOMBIANO

14. Lugar de nacimiento	País	Departamento	Municipio	15. Fecha de nacimiento
BOYACA	COLOMBIA	BOYACA	NOBSA	D D M M A A A A

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad	19. Tiene encuesta SISBÉN	20. Clasificación SISBÉN	21. Grupo de población especial
		Si ☐ No ☐ Categoría de discapacidad	Si ☐ No ☐	Nivel Grupo	

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25.Tarifa Contribución Solidaria
SURA	PORVENIR	$1.423.500	

26. Residencia Dirección	Teléfono Fijo
CL 5A 4A 25	

Teléfono Celular	Correo Electrónico
3118054003	andersonlopezblanco@gmail.com

Departamento	Municipio / Distrito	Localidad / Comuna	Zona
BOYACA	DUITAMA	n/a	Cabecera Municipal ☐ Rural Disperso ☐ Centro Poblado ☐ Resto Rural X

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. Número del documento de identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación	Cual	32. Nacionalidad	33. Lugar de nacimiento	34. Fecha de nacimiento
		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐			País / Departamento / Municipio	D D M M A A A A

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico	40. Sexo identificación	41. Lugar de nacimiento	42. Fecha de nacimiento
B1				Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual	País / Departamento / Municipio	D D M M A A A A
B2				Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual	País / Departamento / Municipio	D D M M A A A A
B3				Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual	País / Departamento / Municipio	D D M M A A A A
B4				Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual	País / Departamento / Municipio	D D M M A A A A
B5				Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual	País / Departamento / Municipio	D D M M A A A A

Datos complementarios del Beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBEN	48. Clasificación SISBEN	49. Discapacidad	50. Incapacidad permanente
B1					Si ☐ No ☐	Nivel Grupo	Si ☐ No ☐ Categoría de discapacidad	Si ☐ No ☐
B2					Si ☐ No ☐	Nivel Grupo	Si ☐ No ☐ Categoría de discapacidad	Si ☐ No ☐
B3					Si ☐ No ☐	Nivel Grupo	Si ☐ No ☐ Categoría de discapacidad	Si ☐ No ☐
B4					Si ☐ No ☐	Nivel Grupo	Si ☐ No ☐ Categoría de discapacidad	Si ☐ No ☐
B5					Si ☐ No ☐	Nivel Grupo	Si ☐ No ☐ Categoría de discapacidad	Si ☐ No ☐

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio/ Distrito	zona	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1			Cabecera Municipal ☐ Centro Poblado ☐ Rural Disperso ☐ Resto Rural ☐		
B2			Cabecera Municipal ☐ Centro Poblado ☐ Rural Disperso ☐ Resto Rural ☐		
B3			Cabecera Municipal ☐ Centro Poblado ☐ Rural Disperso ☐ Resto Rural ☐		
B4			Cabecera Municipal ☐ Centro Poblado ☐ Rural Disperso ☐ Resto Rural ☐		
B5			Cabecera Municipal ☐ Centro Poblado ☐ Rural Disperso ☐ Resto Rural ☐		

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

A. AFILIACIÓN

ADRES

200631434

B. REPORTE DE NOVEDADES

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS		54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de Identificación	57. Número del documento de Identificación	58. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)
CONSORCIO VIAS 040	NIIT	901924674	

59. Ubicación
Dirección | Teléfono fijo o Celular

Correo Electrónico | Departamento | Municipio / Distrito

60. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identificación.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código
- [ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero Código
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [X] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Inscripción EPS retorno al país.
- [ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 14. Movilidad: [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 15. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia.
- [ ] 17. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pre- pensionado.
- [ ] 19. Reporte de la calidad de Pensionado.
- [ ] 20. Ingreso a Contribución Solidaria.
- [ ] 21. Retiro de Contribución Solidaria.

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación
Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	62. Sexo biológico (Femenino / Masculino)	63. Sexo identificación (F / M / T / NB / Otro — Cuál)	64. Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)

65. EPS anterior	66. Fecha de novedad (D D M M A A A A)	67. Motivo de traslado (Código)	68. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones
	01/09/202		

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [X] 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [X] 72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [X] 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [X] 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [X] 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [X] 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- [ ] 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- [X] 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Tipo de documento de identidad	No. del documento de identidad

IX. FIRMA

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional	81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio
Anderson López	

X. ANEXOS

- [ ] 82. Anexo copia del documento de identidad Cantidad de documentos de identidad anexos: CN RC TI CC CE PA CD SC PT
- [ ] 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016.
- [ ] 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

Total Anexos

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial	Código del municipio	Código del departamento	93. Nombre de la Institución

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres
Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	95. Firma del funcionario	96. fecha de radicación (D D M M A A A A)	97. Fecha de validación (D D M M A A A A)

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario

Doc. identificación y nombre del Ejecutivo Comercial	Sello de Radicación	Sticker procesamiento
JAVIER ACOSTA 79616735		

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANDERSON LOPEZ BLANCO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.053.584.122**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 25 de Septiembre del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) ANDERSON LOPEZ BLANCO identificado(a) con CC No. 1053584122, se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de CONSORCIO VIAS 040 con NIT 9019246748:

- Fecha de afiliación a la Caja: 25/09/2025.
- Fecha de ingreso a la empresa: 01/09/2025.

José Leonardo González Vega
Jefe Sección Afiliación y Postulación.

Vigilado Supersubsidio

Bogotá D.C. 25/09/2025

CERTIFICADO DE APTITUD MÉDICA OCUPACIONAL – INGRESO

PARA TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS

MEDICENTER

NIT.41695865-5

TIPO DE CERTIFICACION	INGRESO X	PERIODICO	RETIRO	POST INCAPACIDAD	OCUPACIONAL
	CONTROL	REUBICACION	INGRESO SVE	TRABAJO EN ALTURAS	

DATOS DEL PACIENTE							
FECHA:	07/08/2025	ARL	SURA				
NOMBRE:	JUAN CARLOS CHIVATA RODRIGUEZ			DOCUMENTO IDENTIDAD:	80.017.573		
EDAD:	47	PESO:	84Kg	R.H.	A+	SEXO:	M
CARGO:	TOPÓGRAFO			EMPRESA:	CONSORCIO VÍAS 040		

RESULTADOS EXAMENES PARACLINICOS		
EXAMEN DE APTITUD DE TRABAJO EN ALTURAS	OXIMETRIA : NORMAL 02 AMBIENTE	TRIGLICERIDOS: NORMAL
GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA : NORMAL	COLESTEROL: NORMAL	EXPIROMETRIA: NORMAL
AUDIOMETRIA: NORMAL	OPTOMETRIA: NORMAL	OSTEOMUSCULAR: NORMAL

EXAMEN PERIODICO	SI	NO
APTO PARA EL CARGO SIN LIMITACIONES		
RESTRICCIONES DE ACTIVIDADES		
REUBICACION LABORAL TEMPORAL		
REUBICACION LABORAL PERMANENTE		
APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS		
APTO PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS		
EXAMEN DE RETIRO	**SI**	**NO**
ENFERMEDAD PROFESIONAL		
ACCIDENTES DE TRABAJO		
ENFERMEDAD COMUN		

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO
APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS	X	
APTO PARA ESPACIOS CONFINADOS	X	
APTO PARA REQUERIMIENTO AL CARGO DE LA EMPRESA O CONTRATISTA	X	
APLAZADO		
APTO CON RESTRICCION		
APTO		
NO APTO		
CONCEPTO:	APTO PARA EL CARGO. SIN NINGUNA RESTRICCION	

RECOMENDACIONES	
CONTROL EPS	SI
USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	SI
HABITOS DE VIDA SALUDABLE	SI

USO DE LOS EPP FRENTE A LA PANDEMIA COVID-19 SELECCIONADOS EN FUNCION DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR. NO PRESENTA MORBILIDADES, PREEXISTENTES SEGÚN CIRCULAR 030 DE 2020

Irina Ortiz Herrera
MÉDICO OCUPACIONAL
REG. 21967
LIC. 11926

MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

CC No. 80 017 573

HUELLA

CALLE 80. 72-85 TELEFONO: 3228034642
ipsmedicenter@gmail.com

Medellín, 24 de September de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO VIAS 040.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CUNDINAMARCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C80017573	CHIVATA RODRIGUEZ JUAN CARLOS	25/09/2025		1300rZ44	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 24/09/2025 15:40:50 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.102.122.8, 192.230.104.8, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Famisanar EPS
NIT 830.003.564-7

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

9012340828
9012340828

No. de Radicación SAT: 29782331

Fecha de Radicación: 25 09 2025

1. DATOS DEL TRÁMITE

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Contribución solidaria	5. Tipo de afiliado	6. Tipo de cotizante	7. Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedades [X]	A. Individual: - Cotizante o cabeza de familia [X] - Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]	A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]	SI [ ] NO [ ]	A. Cotizante [X] C. Beneficiario [ ] B. Cabeza de familia [ ] D. Afiliado adicional [ ]	A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]	

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres			
CHIVATA Primer Apellido	RODRIGUEZ Segundo Apellido	JUAN Primer Nombre	CARLOS Segundo Nombre

9. Tipo de documento de identidad	10. Número del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación	13. Nacionalidad
CC	80017573	Femenino [ ] Masculino [X]	T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual	

14. Lugar de nacimiento País	Departamento	Municipio	15. Fecha de nacimiento
			15 D 01 M A 1978 A A

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad Categoría discapacidad	19. Tiene encuesta SISBÉN	20. Clasificación SISBÉN	21. Grupo de población especial
		SI [ ] NO [X]	SI [ ] NO [ ]	Nivel [ ] Grupo [ ]	

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25. Tarifa contribución solidaria
SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA		$1.423.500	

26. Residencia Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular	Correo electrónico

Departamento	Municipio / Distrito	Localidad / Comuna	Zona
			Cabezera Municipal [ ] Rural Disperso [ ] Centro Poblado [ ] Resto Rural [ ]

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR - Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. Número del documento de identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación	32. Nacionalidad
		Femenino [ ] Masculino [ ]	Femenino [ ] Masculino [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual	

33. Lugar de nacimiento País	Departamento	Municipio	34. Fecha de nacimiento
			D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres			
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico		40. Sexo identificación						41. Lugar de nacimiento			42. Fecha de nacimiento
				Femenino	Masculino	F	M	T	NB	Otro	Cual	País	Departamento	Municipio	
B1															D D M M A A A A
B2															D D M M A A A A
B3															D D M M A A A A
B4															D D M M A A A A
B5															D D M M A A A A

Datos complementarios del beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBÉN		48. Clasificación SISBÉN		49. Discapacidad			50. Incapacidad permanente	
					SI	NO	NIVEL	GRUPO	SI	NO	CATEGORÍA DISCAPACIDAD	SI	NO
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio / Distrito	Zona	Cabezera Municipal	Rural Disperso	Centro Poblado	Resto Rural	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1									
B2									
B3									
B4									
B5									

	Dirección	Localidad / Comuna	Correo electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS		54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
CONSORCIO VIAS 040	NT	901924674	

59. Ubicación				
CALLE 45 N 4 79 Dirección	31551862 Teléfono	Correo electrónico	TUNJA Municipio / Distrito	BOYACA Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad 1. Modificación de datos básicos de identificación [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación [ ] 3. Actualización del documento de identidad [ ]
4. Actualización y corrección de datos complementarios [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS Código [ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero Código [ ]
7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar [X]
10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando [ ] 11. Inscripción EPS retorno al país [ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ] 14. Movilidad: A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado [ ]
15. Traslado: A Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen [ ] 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia [ ] 17. Reporte del trámite de protección al cesante [ ]
18. Reporte de la calidad de Pre-pensionado [ ] 19. Reporte de la calidad de Pensionado [ ] 20. Ingreso a Contribución Solidaria [ ] 21. Retiro de Contribución Solidaria [ ]

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	62. Sexo biológico	63. Sexo identificación	64. Fecha de nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	Femenino [ ] Masculino [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual	D D M M A A A A

65. EPS anterior	66. Fecha de novedad	67. Motivo de traslado	68. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
	D 01 D M 09 M A 2025 A	Código [ ]	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [ ] 72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [ ] 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [ ] 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- [ ] 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- [ ] 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional

81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC
Cantidad:								

TOTAL ANEXOS [ ]

83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres [ ]
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016. [ ]
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial	93. Nombre de la institución
Código del municipio [ ] Código del departamento [ ]	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	95. Firma del funcionario

96. Fecha de radicación	97. Fecha de validación	OBSERVACIONES:
D D M M A A A A	D D M M A A A A	CARGO: TOPOGRAFO

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Vigilado Supersalud

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JUAN CARLOS CHIVATA RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **80.017.573**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 25 de Septiembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) JUAN CARLOS CHIVATA RODRIGUEZ identificado(a) con CC No. 80017573, se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de CONSORCIO VIAS 040 con NIT 9019246748:

- Fecha de afiliación a la Caja: 25/09/2025.
- Fecha de ingreso a la empresa: 01/09/2025.

José Leonardo González Vega
Jefe Sección Afiliación y Postulación.

Vigilado Supersubsidio

Bogotá D.C. 25/09/2025

CERTIFICADO DE APTITUD MÉDICA OCUPACIONAL – INGRESO

PARA TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS

MEDICENTER
NIT.41695865-5

TIPO DE CERTIFICACION	INGRESO X	PERIODICO	RETIRO	POST INCAPACIDAD	OCUPACIONAL
	CONTROL	REUBICACION	INGRESO SVE	TRABAJO EN ALTURAS	

DATOS DEL PACIENTE							
FECHA:	07/08/2025	ARL	SURA				
NOMBRE:	LISANDRO ENRIQUE CASTILLO FORERO			DOCUMENTO IDENTIDAD:	1.026.563.587		
EDAD:	35	PESO:	72Kg	R.H.	A+	SEXO:	M
CARGO:	INSPECTOR VIAL			EMPRESA:	CONSORCIO VÍAS 040		

RESULTADOS EXAMENES PARACLINICOS		
EXAMEN DE APTITUD DE TRABAJO EN ALTURAS	OXIMETRIA : NORMAL 02 AMBIENTE	TRIGLICERIDOS: NORMAL
GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA : NORMAL	COLESTEROL: NORMAL	EXPIROMETRIA: NORMAL
AUDIOMETRIA: NORMAL	OPTOMETRIA: NORMAL	OSTEOMUSCULAR: NORMAL

EXAMEN PERIODICO	SI	NO
APTO PARA EL CARGO SIN LIMITACIONES		
RESTRICCIONES DE ACTIVIDADES		
REUBICACION LABORAL TEMPORAL		
REUBICACION LABORAL PERMANENTE		
APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS		
APTO PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS		
EXAMEN DE RETIRO	**SI**	**NO**
ENFERMEDAD PROFESIONAL		
ACCIDENTES DE TRABAJO		
ENFERMEDAD COMUN		

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO
APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS	X	
APTO PARA ESPACIOS CONFINADOS	X	
APTO PARA REQUERIMIENTO AL CARGO DE LA EMPRESA O CONTRATISTA	X	
APLAZADO		
APTO CON RESTRICCION		
APTO		
NO APTO		
CONCEPTO:	APTO PARA EL CARGO. SIN NINGUNA RESTRICCION	

RECOMENDACIONES	
CONTROL EPS	SI
USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	SI
HABITOS DE VIDA SALUDABLE	SI

USO DE LOS EPP FRENTE A LA PANDEMIA COVID-19 SELECCIONADOS EN FUNCION DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR. NO PRESENTA MORBILIDADES, PREEXISTENTES SEGÚN CIRCULAR 030 DE 2020

Irina Ortiz Herrera
MÉDICO OCUPACIONAL
REG. 21967
LIC. 11526

MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

CC No. 1026563587



HUELLA

CALLE 80. 72-85 TELEFONO: 3228034642
ipsmedicenter@gmail.com

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) LISANDRO ENRIQUE CASTILLO FORERO identificado(a) con cedula ciudadania 1026563587, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar por la Empresa 'CONSORCIO VIAS 040' NIT 901924674, en calidad de DEPENDIENTE según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20250901	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 20 días del mes de Septiembre de 2.025

Observaciones:

Con destino a:
A QUIEN INTERESE

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: Portal corporativo Compensar EPS
CER-AFI 30328613

Vigilado Supersalud
Vigilado Supersubsidio

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

LISANDRO ENRIQUE CASTILLO FORERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.026.563.587**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 25 de Septiembre del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) LISANDRO ENRIQUE CASTILLO FORERO identificado(a) con CC No. 1026563587, se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de CONSORCIO VIAS 040 con NIT 9019246748:

- Fecha de afiliación a la Caja: 25/09/2025.
- Fecha de ingreso a la empresa: 01/09/2025.

José Leonardo González Vega
Jefe Sección Afiliación y Postulación.

Vigilado Supersubsidio

Bogotá D.C. 25/09/2025

CERTIFICADO DE APTITUD MÉDICA OCUPACIONAL – INGRESO

PARA TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS

MEDICENTER

NIT.41695865-5

TIPO DE CERTIFICACION	INGRESO X	PERIODICO	RETIRO	POST INCAPACIDAD	OCUPACIONAL
	CONTROL	REUBICACION	INGRESO SVE	TRABAJO EN ALTURAS	

DATOS DEL PACIENTE							
FECHA:	07/08/2025	ARL	SURA				
NOMBRE:	NESTOR YOMANDO OLIVARES ARAQUE			DOCUMENTO IDENTIDAD:	1.052.406.574		
EDAD:	29	PESO:	74Kg	R.H.	O+	SEXO:	M
CARGO:	CADENERO			EMPRESA:	CONSORCIO VÍAS 040		

RESULTADOS EXAMENES PARACLINICOS		
EXAMEN DE APTITUD DE TRABAJO EN ALTURAS	OXIMETRIA : NORMAL 02 AMBIENTE	TRIGLICERIDOS: NORMAL
GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA : NORMAL	COLESTEROL: NORMAL	EXPIROMETRIA: NORMAL
AUDIOMETRIA: NORMAL	OPTOMETRIA: NORMAL	OSTEOMUSCULAR: NORMAL

EXAMEN PERIODICO	SI	NO
APTO PARA EL CARGO SIN LIMITACIONES		
RESTRICCIONES DE ACTIVIDADES		
REUBICACION LABORAL TEMPORAL		
REUBICACION LABORAL PERMANENTE		
APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS		
APTO PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS		
EXAMEN DE RETIRO	**SI**	**NO**
ENFERMEDAD PROFESIONAL		
ACCIDENTES DE TRABAJO		
ENFERMEDAD COMUN		

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO
APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS	X	
APTO PARA ESPACIOS CONFINADOS	X	
APTO PARA REQUERIMIENTO AL CARGO DE LA EMPRESA O CONTRATISTA	X	
APLAZADO		
APTO CON RESTRICCION		
APTO		
NO APTO		
CONCEPTO:	APTO PARA EL CARGO. SIN NINGUNA RESTRICCION	

RECOMENDACIONES	
CONTROL EPS	SI
USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	SI
HABITOS DE VIDA SALUDABLE	SI

USO DE LOS EPP FRENTE A LA PANDEMIA COVID-19 SELECCIONADOS EN FUNCION DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR. NO PRESENTA MORBILIDADES, PREEXISTENTES SEGÚN CIRCULAR 030 DE 2020

Irina Ortiz Herrera
MÉDICO OCUPACIONAL
REG. 21967
LIC. 11526

MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

Nestor Yomando

CC No. 1052406574

HUELLA

CALLE 80. 72-85 TELEFONO: 3228034642
ipsmedicenter@gmail.com

Medellín, 24 de September de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO VIAS 040.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CUNDINAMARCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1052406574	OLIVARES ARAQUE NESTOR YOMANDO	25/09/2025		62181992	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 24/09/2025 15:44:41 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.102.122.8, 192.230.104.8, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 26/09/2025, el empleador CONSORCIO VIAS 040 identificado con NIT número 901924674 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9342935	26/09/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1052406574	NESTORYOMANDO OLIVARES ARAQUE	1423500	CADENERO	2025-09-01

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 26 días del mes de Septiembre del año 2025.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

NESTOR YOMANDO OLIVARES ARAQUE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.052.406.574**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 25 de Septiembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) NESTOR YOMANDO OLIVARES ARAQUE identificado(a) con CC No. 1052406574, se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de CONSORCIO VIAS 040 con NIT 9019246748:

- Fecha de afiliación a la Caja: 25/09/2025.
- Fecha de ingreso a la empresa: 01/09/2025.



José Leonardo González Vega
Jefe Sección Afiliación y Postulación.

Vigilado Supersubsidio

Bogotá D.C. 25/09/2025

ANEXO 5.
CERTIFICACIONES DEL CONTRATISTA

ANEXO 6.
INDICADORES DEL CONTRATISTA

21. INDICADORES DEL SG-SST

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO O DE PROCESO

El CONSORCIO VIAS 040 realizo la respectiva divulgación de las políticas de seguridad y salud en el trabajo, política de prevención de alcohol, drogas y tabaco, políticas de acoso laboral y sexual al personal involucrado al proyecto. Por otra parte, realizo las respectiva inducciones y entrega de Elementos de Protección Personal y dotación al personal en obra.

INDICADORES DE COBERTURA O DE ESTRUCTURA

Para el periodo de presentación del informe CONSORCIO VIAS 040 realizo las respectivas inspecciones a la maquinaria involucrada en el proyecto durante el mes de septiembre de 2025.

INDICADORES DE IMPACTO AUSENTISMO Y ACCIDENTALIDAD O DE RESULTADO

A continuación, se relacionan los indicadores de ausentismo y accidentalidad aplicables para el periodo en mención:

Frecuencia de accidentalidad

$$\boldsymbol{Frecuencia\ de\ accidentalidad} = \frac{\boldsymbol{\#\ de\ accidentes\ de\ trabajo\ en\ el\ mes}}{\boldsymbol{\#\ de\ trabajadores\ en\ el\ mes}}\ \boldsymbol{x\ 100}$$

$$\boldsymbol{Frecuencia\ de\ accidentalidad} = \frac{\boldsymbol{0}}{\boldsymbol{20}}\ \boldsymbol{x\ 100 = 0\%}$$

Severidad de accidentalidad

$$\textbf{\textit{Severidad de accidentalidad}} = \frac{\textbf{\textit{\# de dias de incapacidad por AT al mes + \# dias cargados en el mes}}}{\textbf{\textit{\# de trabajadores en el mes}}} \textbf{\textit{x}}\ \mathbf{100}$$

$$\textbf{\textit{Severidad de accidentalidad}} = \frac{\mathbf{0}\ \textbf{\textit{dias}} + \mathbf{0}}{\mathbf{20}} \textbf{\textit{x}}\ \mathbf{100} = 0\%$$

Ausentismo por causa medica

$$\textbf{\textit{Ausentismo por causa medica}} = \frac{\textbf{\textit{\# de dias de ausencia por incapacidad laboral o comun en el mes}}}{\textbf{\textit{\# de dias programados de trabajo en el mes}}} \textbf{\textit{x}}\ \mathbf{100}$$

$$\textbf{\textit{Ausentismo por causa medica}} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{26}\ \textbf{\textit{dias}}} \textbf{\textit{x}}\ \mathbf{100} = 0\%$$

ANEXO 7. COMITÉS DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA
NO ANEXA
COMITES PARA EL
PERIODO

ANEXO 8.
ACCIDENTALIDAD DEL CONTRATISTA

NO APLICA PARA EL PERIODO

ANEXO 9. MEV DEL CONTRATISTA

	CONSORCIO VIAS 040 Nit.: 901.924.674-8
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
	PROCESO: GESTIÓN SST
	RELACION MAQUINARIA Y VEHICULOS
	PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

MAQUINARIA Y/O VEHICULO	PLACA/SERIE	MARCA	MODELO	TARJETA DE PROPIEDAD / LICENCIA DE TRANSITO	FICHA TECNICA	HOJA DE VIDA	REPORTE DE MANTENIMIENTO	VENCIMIENTO SOAT	VENCIMIENTO TECNOMECANICA
RETROEXCAVADORA	320D	CATERPILLAR	2007	103498	OK	OK	OK	N/A	N/A

ANEXO 10. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL CONTRATISTA

REEGISTRO FOTOGRAFICO SST











ANEXO 11. FORMATO PERSONAL INTERVENTORÍA

FORMATO
REPORTE PERSONAL

PROCESO
Prácticas Integrales de Gestión

VERSIÓN

FECHA			SUBDIRECCIÓN GENERAL DE	DIRECCIÓN TÉCNICA DE	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	PERIODO INFORME			
29	9	2025	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN		DESDE	1/08/2025	HASTA	31/08/2025

CONTRATISTA OBRA / CONSULTORIA		INTERVENTORIA	
CONTRATO No	ICCU-256-2025	CONTRATO No	ICCU-233-2025
CONTRATISTA / CONSULTOR	CONSORCIO VIAS 040	INTERVENTOR	PRODEINCOL SAS
OBJETO	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

MES DE REPORTE	PERSONAL				DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL POR LOCALIDADES DE RESIDENCIA																			
	CONSOLIDADO		18- 28 AÑOS	> O IGUAL 29 AÑOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	OTRO (Fuera de Bogotá)
SEPTIEMBRE	MUJERES	6	1	5	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
	HOMBRES	8	1	6	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0
	TOTAL	14	2	11	2	0	0	0	0	1	0	1	0	0	6	0	2	0	0	0	0	0	2	0	0
	CONDICIÓN DISCAPACIDAD		18- 28 AÑOS	> O IGUAL 29 AÑOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	OTRO (Fuera de Bogotá)
	MUJERES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HOMBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

NÚMERO	EMPRESA (CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA)	DATOS DEL TRABAJADOR									ARL			EPS	AFP	FECHA CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA			VALORACION INGRESO
		TIPO DE CONTRATO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	EDAD	SEXO F	SEXO M	LOCALIDAD DE RESIDENCIA N°	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	NOMBRE	CLASE	FECHA AFILIACION	NOMBRE EPS	NOMBRE AFP	INGRESO	PERIÓDICO	EGRESO	
NUEVO																				
1	PRODEINCOL SAS	LABORAL	**DIEGO HERNAN SOLANO GOMEZ**	**1018461760**	**32**		X	1	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	1/09/2025	NA	**SURA**	V	**4/09/2025**	COMPENSAR	PORVENIR	13/09/2025	NA	NA	**APTO**
ANTIGUO																				
1	PRODEINCOL SAS	LABORAL	**EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS**	**22519126**	**45**	X		11	DIRECTORA DE INTERVENTORÍA	8/07/2025	NA	**SURA**	V	**8/07/2025**	SALUD TOTAL	PORVENIR	7/07/2025	**NA**	NA	**APTO**
2	PRODEINCOL SAS	LABORAL	**ANDRES RUBIO SARMIENTO**	**1049639418**	**31**		X	13	RESIDENTE TECNICO DE INTERVENTORÍA	8/07/2025	NA	**SURA**	V	**8/07/2025**	NUEVA EPS	PORVENIR	7/07/2025	**NA**	NA	**APTO**
3	PRODEINCOL SAS	LABORAL	**EDISSON E VALENCIA**	**94505361**	**48**		X	11	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	2/07/2025	NA	**SURA**	V	**8/07/2025**	SALUD TOTAL	PORVENIR	10/09/2025	**NA**	NA	**APTO**
4	LUIS GERMAN BULLA BAQUERO SAS	LABORAL	**LUIS GERMAN BULLA BAQUERO**	**19201493**	**72**		X	13	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	9/07/2025	NA	**POSITIVA**	V	**5/08/2014**	NUEVA EPS	COLPENSIONES	28/02/2025	**NA**	NA	**APTO**
5	PRODEINCOL SAS	OPS	**CLAUDIA VIRGINIA AGUDELO SARRIA**	**51842434**	**57**	X		11	ESPECIALISTA EN HIDRAULICO	9/07/2025	NA	**SURA**	V	**29/01/2025**	SANITAS	COLFONDOS	30/11/2022	**NA**	NA	**APTO**
6	PRODEINCOL SAS	LABORAL	**OMAR IVAN AVELLA**	**7187751**	**40**		X	11	ESPECIALISTA AMBIENTAL	8/07/2025	NA	**SURA**	V	**8/07/2025**	FAMISANAR	PORVENIR	13/09/2025	**NA**	NA	**APTO**
7	PRODEINCOL SAS	LABORAL	**LENNY URREGO**	**52856537**	**44**	X		11	PROFESIONAL SST	8/07/2025	NA	**SURA**	V	**8/07/2025**	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	12/09/2025	**NA**	NA	**APTO**
8	PRODEINCOL SAS	LABORAL	**JOHANA ARCINIEGAS**	**53099325**	**40**	X		11	PROFESIONAL GESTOR SOCIAL	14/07/2025	NA	**SURA**	V	**29/01/2025**	COMPENSAR	PROTECCION	12/07/2025	**NA**	NA	**APTO**
9	PRODEINCOL SAS	LABORAL	**DELCY ALEXANDRA JARAMILLO**	**1024565319**	**30**	X		19	TOPÓGRAFO DE INTERVENTORÍA	8/07/2025	NA	**SURA**	V	**9/12/2024**	COMPENSAR	PORVENIR	13/09/2025	**NA**	NA	**APTO**
10	TECNUMEC	LABORAL	**HEBER JOSE ROMERO**	**1030521589**	**39**		X	8	CADENERO 1	8/07/2025	NA	**SURA**	V	**7/02/2023**	SALUD TOTAL	PROTECCION	4/04/2025	**NA**	NA	**APTO**
11	TNM LIMITED	LABORAL	**VALENTINA SUAREZ FONSECA**	**1001271252**	**24**	X		6	SECRETARIA	24/06/2025	NA	**SURA**	I	**5/05/2025**	SANITAS	PORVENIR	29/04/2025	**NA**	NA	**APTO**
12	PRODEINCOL SAS	LABORAL	**ALIRIO MICAN**	**79803016**	**49**		X	19	CONDUCTOR	8/07/2025	NA	**SURA**	V	**8/07/2025**	SANITAS	COLPENSIONES	14/08/2025	**NA**	NA	**APTO**
RETIRO																				
1	PRODEINCOL SAS	LABORAL	**JUAN VARGAS**	**1016094647**	**28**		X	1	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	2/07/2025	31/08/2025	**SURA**	V	**2/07/2025**	COMPENSAR	COLPENSIONES	27/08/2024	**NA**	NA	**APTO**
INGRESO - RETIRO																				
1																				
PERSONAL ROTATIVO																				
NUEVO																				
1																				
ANTIGUO																				
1																				
RETIRO																				
1																				
INACTIVOS NUEVO																				
1																				
INACTIVOS ANTIGUO																				

14	TOTAL

Firma
(Campo destinado para la firma ORIGINAL)

Nombre: LENNY MAYERLY URREGO PARRA

Residente/Especialista SST Contratista Obra/Consultor/ interventor

LIC. SST No: 4468- 18/04/2016

(indicar el número de la licencia SST) y (fecha de expedición de la licencia SST)

Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co.

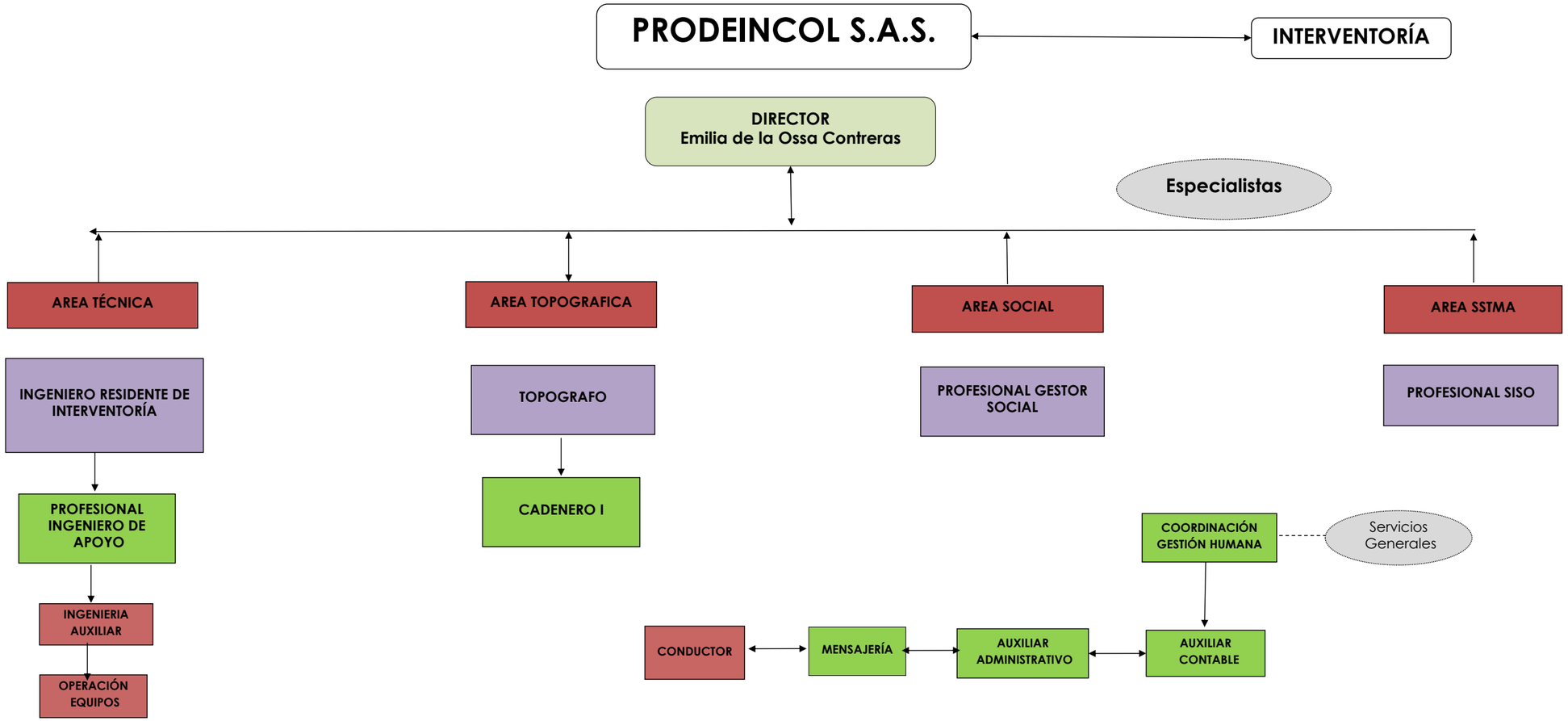
Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico atnciudadano@idu.gov.co.

Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

SISTEMA DE GESTIÓN

ORGANIGRAMA

PROYECTO: INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU
CONTRATO: ICCU 233-2025



Nombre: Lenny Mayerly Urrego	**Nombre**: Martha Fletscher	**Nombre**: Emilia De la Ossa
Cargo: SST	**Cargo:** Gerencia Administrativa y Financiera	**Cargo:** Gerente General
Elaboró	**Revisó**	**Aprobó**

INSPECTOR DE INTERVENTORÍ

A Diego Hernán Solano Gómez

ACUERDO DE CESIÓN DE CONTRATO DE TRABAJADOR

Entre los suscritos:

(i) **TNM INGENIERIA,** identificado con el NIT No. 901133072-1 representado legalmente en el presente acto por EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá identificado con la cédula de ciudadanía 22.519.126 de Barranquilla ("EMPLEADOR ACTUAL");

(ii) **PRODEINCOL** sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes de la República identificada con el NIT 900578931-1 representada legalmente en el presente acto por MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá identificado con la cédula de ciudadanía 52.153.529 de Bogotá; (en adelante el "NUEVO EMPLEADOR")

(iii) **DIEGO HERNAN SOLANO GOMEZ,** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.018.461.760 de Bogotá, (en adelante el "TRABAJADOR"),

(iv) Quienes individualmente podrán ser denominadas como la "Parte", y conjuntamente como las "Partes", han acordado suscribir el presente Acuerdo de Cesión de Trabajador, de conformidad con lo dispuesto en el presente documento previas las siguientes:

I. CONSIDERACIONES

1. El 20 de febrero del año 2025 el EMPLEADOR ACTUAL y el TRABAJADOR suscribieron el contrato de trabajo a término fijo inferior a un año (en adelante el "Contrato de Trabajo") que se adjunta al presente documento como Anexo I.

2. El mencionado contrato de trabajo ha venido siendo ejecutado a satisfacción del EMPLEADOR ACTUAL y del TRABAJADOR desde su ejecución y hasta la firma del presente documento.

3. En virtud del mencionado Contrato de Trabajo, a la fecha de firma del presente documento:

Carrera 15 No. 93A – 84 Ed. Business 93 Of. 604 • Tel: + 57 (1) 7451419 • Cel: 321 2144738
Bogotá D.C. • Colombia

3.1. El TRABAJADOR ha prestado sus servicios al EMPLEADOR ACTUAL de manera ininterrumpida por un término de 194 días
3.2. El TRABAJADOR al día 03 de septiembre de 2025, tiene 8,08 días de vacaciones acumuladas que aún no ha disfrutado.

4. Por acuerdo entre las Partes, el TRABAJADOR empezará a prestar sus servicios personales al NUEVO EMPLEADOR, en los mismos términos y condiciones a los pactados en el Contrato de Trabajo, salvo aquellos que expresamente sean modificados por las Partes por medio del presente documento.

Teniendo en cuenta estas consideraciones las Partes convienen las siguientes:

II. CLÁUSULAS

PRIMERA. En virtud del presente documento y en ejecución del Contrato de Trabajo, a partir del día cuatro (04) de septiembre del año 2025, el TRABAJADOR prestará sus servicios personales a favor del NUEVO EMPLEADOR en reemplazo del EMPLEADOR ACTUAL.

SEGUNDA. A partir de la fecha señalada en la cláusula primera, el NUEVO EMPLEADOR asume expresamente todos los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral existente entre el TRABAJADOR y el EMPLEADOR ACTUAL, constituyéndose como único empleador del TRABAJADOR.

TERCERA. Para los efectos de la cláusula anterior, el NUEVO EMPLEADOR manifiesta que respetará las condiciones de trabajo existentes bajo el Contrato de Trabajo relacionadas con el salario fijo mensual y la antigüedad. Con relación al cargo, horarios, compensación variable, jornadas de trabajo y demás condiciones establecidas, el TRABAJADOR acepta acogerse a las políticas y lineamientos establecidos por su NUEVO EMPLEADOR, para tales aspectos.

PARÁGRAFO PRIMERO: El EMPLEADOR ACTUAL acepta que será solidariamente responsable por las obligaciones que a la fecha de la cesión le sean exigibles en virtud del Contrato de Trabajo y en consecuencia se compromete a pagar al NUEVO EMPLEADOR cualquier valor que por estos conceptos deba pagar al TRABAJADOR y/o a terceros.

En caso de que deban pagarse indemnizaciones al TRABAJADOR, incluyendo la indemnización por despido sin justa causa, se tendrá en cuenta el tiempo laborado con ambos empleadores para su cálculo, los cuales serán responsables solidarios por la indemnización que deba pagarse, sin perjuicio que puedan posteriormente recobrarse entre ellos el monto proporcional al tiempo laborado en cada empresa.

Carrera 15 No. 93A – 84 Ed. Business 93 Of. 604 • Tel: + 57 (1) 7451419 • Cel: 321 2144738
Bogotá D.C. • Colombia

CUARTA. El TRABAJADOR manifiesta estar de acuerdo con el presente Acuerdo, obligándose a continuar prestando su trabajo con intensidad, esmero y honradez.

QUINTA. Las demás cláusulas, condiciones y términos del Contrato de Trabajo no sufren modificación alguna.

En señal de aceptación las Partes suscriben el presente Acuerdo en tres (3) originales, en la ciudad de Bogotá D.C a los tres (03) días del mes de septiembre de (2025).

EL TRABAJADOR

DIEGO HERNAN SOLANO GOMEZ
C.C. 1.018.461.760 de Bogotá

EL EMPLEADOR ACTUAL

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal
TNM INGENIERIA
C.C. 22.519.126

EL NUEVO EMPLEADOR

MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
Representante legal
PRODEINCOL
C.C. 52.153.529

Carrera 15 No. 93A – 84 Ed. Business 93 Of. 604 • Tel: + 57 (1) 7451419 • Cel: 321 2144738
Bogotá D.C. • Colombia

PRODEINCOL S.A.S
NIT. 900.578.931-8

OTRO SI

Entre la empresa **PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S-PRODEINCOL S.A.S**, identificado con NIT No. 900578931-1, quien en adelante se denominará **EL EMPLEADOR**, y **DIEGO HERNAN SOLANO GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.461.760 de Bogotá, quien en adelante se denominará **EL TRABAJADOR**, se acuerda modificar el contrato de trabajo suscrito entre las partes en los siguientes términos:

PRIMERO: La empresa **PRODEINCOL**, asigna a partir del 28 de octubre al ingeniero **DIEGO HERNAN SOLANO GÓMEZ** como **INGENIERO DE APOYO** al contrato de interventoría No. ICCU-233-2025, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", con la dedicación del 100%.

SEGUNDO: Por lo anterior, a partir del 28 de octubre de 2025 la empresa **PRODEINCOL** otorga Bonificación Salarial mensual por la suma de **QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($530.000.oo)** proporcional a los días efectivamente laborados y solamente por el periodo de tiempo que se encuentre asignado al contrato ICCU-233-2025 como Ingeniero de Apoyo, por lo cual, EL EMPLEADOR se reserva la facultad de eliminar tal beneficio por decisión unilateral en cualquier momento, situación que es conocida y aceptada por EL TRABAJADOR mediante la firma del presente documento.

TERCERO: Las demás condiciones pactadas en el contrato de trabajo inicial y sus otrosíes anteriores continúan vigentes en todo aquello que no sea modificado expresamente por el presente documento.

Así mismo, se aclara que la relación contractual laboral se establece exclusivamente entre las partes aquí firmantes, por lo que estará a cargo del EMPLEADOR lo correspondiente al cumplimiento del pago de Salarios, Prestaciones Sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales y los demás pagos de Ley, que se produzcan en el desarrollo de la relación con el TRABAJADOR.

En constancia, se firma en dos ejemplares del mismo tenor, cada uno de los cuales queda en poder de una de las partes el día 28 de octubre de 2025, en la ciudad de Bogotá.

EL EMPLEADOR

MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL
PRODEINCOL

EL TRABAJADOR

DIEGO HERNAN SOLANO GOMEZ
C.C. No. 1.018.461.760

Medellín, 03 de September de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CR 5		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1018461760	SOLANO GOMEZ DIEGO HERNAN	04/09/2025		193z1922	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 03/09/2025 14:21:40 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.144.95.62, 198.143.41.25, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) DIEGO HERNAN SOLANO GOMEZ identificado(a) con cedula ciudadania 1018461760, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar por la Empresa 'PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA' NIT 900578931, en calidad de DEPENDIENTE según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20250904	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 11 días del mes de Septiembre de 2.025

Observaciones:

Con destino a:
A QUIEN INTERESE

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: Portal corporativo Compensar EPS
CER-AFI 29938943

Vigilado Supersalud
Vigilado Supersubsidio

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DIEGO HERNAN SOLANO GOMEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.018.461.760**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 4 de Noviembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT.860.066.942-7

Bogotá D.C., 5 de Septiembre de 2025

A QUIEN INTERESE

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad TRABAJADOR DEPENDIENTE, con la siguiente información :

Tipo de Identificación	: CC
No. de Identificación	: 1018461760
Nombre	: DIEGO HERNAN SOLANO GOMEZ
Empresa/Contratante	: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS
Tipo Idenficación Empresa	: NT
No. Identificación Empresa	: 900578931
Fecha de Afiliación a CCF	: 2025/09/05
Fecha de Ingreso a la empresa	: 2025/09/04
Estado	: Afiliado
Categoría	: C

La presente certificación se expide con destino a Quien Interese y tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición.

Esta certificación no es válida para presentar los documentos requeridos para la acreditación del subsidio monetario.

Atentamente,

Paula Andrea Ramírez
GESTIONAR INFORMACIÓN EMPRESARIAL
Elaboró: Portal Compensar

Verifique la validez y autenticidad de este documento escaneando el código QR o ingrese a la página https://corporativo.compensar.com/autenticidad y digite el código aXhC9WgtH

Vigilado Supersubsidio

PRODEINCOL SAS
NIT 901578931-6

NOTIFICACION DE DERECHO AL EXAMEN DE EGRESO

Le informa que tiene derecho a realizarse el examen médico ocupacional de **EGRESO**, una vez haya decidido retirase de la obra, esto de acuerdo a la resolución 1843 de 2025 (Ministerio de Trabajo de Colombia).

La orden médica de examen de egreso estará vigente durante los 5 días siguientes a la fecha de terminación del contrato.

Su examen se realizará en: COLMEDICOS IPS

Al firmar este documento usted acepta que tiene conocimiento de este tipo de examen y es exclusivamente responsabilidad suya, el realizarlo o no."

Firma
Nombre Diego Hernan Sobro Gomez
C.C 1018461760 de Bogotá

PRODEJNCOL SAS NIT. 900.578.931-8	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	CARTA DE COMPROMISO: AUTOCUIDADO Y RESPONSABILIDADES DE LOS COLABORADORES FRENTE A LA EMPRESA			
	Fecha de Emisión	**Fecha de Modificación**	**Versión**	**Página**
	15 de septiembre de 2017	25 de octubre de 2025	04	1 de 1

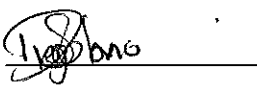
Fecha: 28 de octubre de 2025
Yo: Diego Hernán Solano Gómez
Identificado con cédula No: 1018461760 **de** Bogotá
Cargo: Ingeniero de apoyo de Interventoría

ME COMPROMETO A:

1. Procurar el cuidado integral de la salud atendiendo las recomendaciones y/o restricciones emitidas por el medico evaluador tanto en el ámbito intralaboral como en el extralaboral.
2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre el estado de salud, paraclínicos, e historias clínicas, recomendaciones o restricciones médicas, y los diagnósticos de las patologías que presente al momento de la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales.
3. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, incluye el uso correcto de los elementos de protección laboral que su trabajo amerite.
4. Informar oportunamente al empleador o contratante y al comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, acerca de los peligros y riesgos latentes en nuestro sitio de trabajo.
5. Asistir a las evaluaciones médicas ocupacionales programadas por el empleador dentro de la jornada laboral establecida, su incumplimiento acarreara sanciones de abuso del derecho conforme a la normatividad vigente.
6. Acatar las recomendaciones médico-laborales emitidas por el médico especialista en medicina del trabajo, salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo, tanto en el ámbito laboral como en el extralaboral.
7. Participar en las pausas activas durante la jornada laboral, programadas por el empleador en mejora de la salud física y mental, e informar al empleador objeciones de conciencia, credos, limitaciones en su estado de salud, posturas culturales, políticas que afecten o limiten la realización de las pausas.
8. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST.
9. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
10. Realizar mis labores y actividades sin los efectos de alcohol y drogas, así como de acatar y respetar en todo momento las políticas que tiene establecida la empresa.
11. Realizar mi trabajo con el mayor autocuidado, para prevenir accidentes y enfermedades laborales.
12. Las demás establecidas en el DUR 1072 de 2015 y norma que modifique, sustituya o adicione.

Lo anterior a la luz del Decreto 1072 de 2015 en su Artículo 2.2.4.6.10 y a la Resolución 1843 de 2025 en su Artículo 7 - Responsabilidades de los trabajadores.

En constancia de estos compromisos, firmo esta carta.

Firma: 

PRODEJNCOLSAS
NIT. 900.578.931-8

Bogotá 28 de octubre del 2025

Señor (a).
DIEGO HERNAN SOLANO GOMEZ
Ingeniero de apoyo de Interventoría
C.C. 1.018.461.760

PRODEINCOL SAS, se permite notificarle las recomendaciones médicas de acuerdo a los resultados obtenidos a partir de los exámenes ocupacionales realizados el 13 de septiembre del 2025, en el centro médico COLMEDICOS. Esto con el fin de tener en cuenta y realizar seguimiento a estas recomendaciones:

RECOMENDACIONES GENERALES

- ✓ Solicitar en su entidad de salud valoración de su condición auditiva actual por Otorrinolaringólogo.

De acuerdo a lo anterior cada recomendación, debe ser revisada por el médico de su correspondiente EPS y llevar control si así se requiere; de igual forma se debe notificar al área de recursos humanos y/o SST algún procedimiento u observación realizada por el médico tratante con el fin de buscar la mejora de su salud.

Atentamente;

LENNY MAYERLY URREGO
ESPECIALISTA SST
PRODEINCOL SAS

Recibe:

DIEGO HERNAN SOLANO GOMEZ
INGENIERO DE APOYO DE INTERVENTORÍA
C.C. 1.018.461.760

ANEXO 11.1
CERTIFICACIONES INTERVENTORÍA

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE SALARIOS Y HONORARIOS Y DE APORTES PARAFISCALES PROPIOS Y AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Yo Martha Lucía Fletscher Medina, identificado (a) con la C. C. No. 52.153.529 en calidad de Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la empresa PRODEINCOL SAS, identificada con NIT 900578931-8, certifico que para el Contrato ICCU No 233-2025, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" nos encontramos a paz y salvo por concepto de obligaciones derivadas de relaciones laborales y contractuales existentes entre nuestra empresa y las personas naturales con quien hemos firmado compromisos que están relacionados con el cumplimiento del objeto del contrato firmado con el ICCU, entre otras pagos de salarios, prestaciones sociales, liquidaciones, indemnizaciones y nos encontramos al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los parafiscales relacionados con el Sena, ICBF y CCF, según corresponde al personal vinculado laboralmente o contratado en la modalidad de prestación de servicios bajo la normatividad civil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Certificó igualmente, que se ha cumplido con las obligaciones contractuales y el pago de honorarios; así mismo en lo referente a la verificación de afiliación y pagos de aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, verificando de nuestra parte el pago oportuno de todas las cotizaciones y específicamente para garantizar el cubrimiento de accidentes y enfermedades laborales por parte de las ARLs, se puede evidenciar el pago de acuerdo a la clase de riesgos de todos nuestros trabajadores y el cubrimiento de las personas vinculadas por prestación de servicios quienes aportan mensualmente sus pagos cuando sus actividades se enmarcan en actividades de clase de riesgo I, II o III, o por quienes pagamos los aportes cuando pertenecen a las clases IV y V de riesgos.

La presente certificación corresponde al personal aprobado para el presente contrato el cual aparece en el formato REPORTE DE PERSONAL, o el que lo modifique o sustituya, en el informe mensual No tres (3) que comprende el periodo del 1 de septiembre al 30 de septiembre del 2025, según lo relacionado a continuación:

CARGO	NOMBRE	CEDULA	TIPO DE CONTRATO
Directora de Interventoría	**Emilia de la Ossa Contreras**	22.519.126	LABORAL
Residente Técnico de Interventoría	**Jahir Andrés Rubio Sarmiento**	1.049.639.418	LABORAL
Especialista en Pavimentos	**Edison Eduardo Valencia Gómez**	94.505.361	LABORAL
Especialista en Estructuras	**Germán Bulla Baquero**	19.201.493	LABORAL
Especialista en Hidráulico	**Claudia Virginia Agudelo Sarria**	51842434	OPS
Especialista Ambiental	**Omar Iván Avella Valbuena**	7.187.751	LABORAL
Profesional SST	**Lenny Mayerly Urrego**	52.856.537	LABORAL
Profesional Social	**Johana Andrea Arciniegas**	53.099.325	LABORAL
Inspector de Interventoría	**Juan Vargas Chaves**	1.016.094.647	LABORAL

CARGO	NOMBRE	CEDULA	TIPO DE CONTRATO
Topógrafo de Interventoría	**Delcy Alexandra Jaramillo Meléndez**	1.024.565.319	LABORAL
Cadenero 1	**Heber José Romero Bohórquez**	1.030.521.589	LABORAL
Secretaria	**Valentina Suarez Fonseca**	1.001.271.252	LABORAL
Auxiliar técnico - Conductor o motorista	**Alirio Mican**	79.803.016	LABORAL
Inspector de Interventoría	**Diego Hernán Solano Gómez**	1.018.461.760	LABORAL

Este documento se firma en cumplimiento de las obligaciones determinadas por las leyes laborales y civiles, que contemplan los cubrimientos que debemos brindar tanto a nuestros trabajadores como a contratistas, siendo nosotros los únicos responsables de garantizar que estén amparados y que el ICCU como entidad contratante, se encuentra exonerada ante cualquier reclamación que se presente derivada de lo que bajo nuestra responsabilidad certificamos y firmamos, ya que su contenido corresponde a la realidad y existen soportes de su veracidad, los cuales se encuentran bajo nuestra custodia y pueden ser consultados cuando sean requeridos.

Como constancia se firma a los, 14 día(s) del mes de octubre del 2025.

Firma: _____
Nombre Martha Lucía Fletscher Medina
Representante Legal o Revisor Fiscal
C. C. 52.153.529

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE SALARIOS Y HONORARIOS Y DE APORTES PARAFISCALES PROPIOS Y AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DEL CONSULTOR/CONTRATISTA POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Yo Emilia de la Ossa Contreras, identificado (a) con la C. C. No. 22.519.126 en calidad de director de la interventoría y Lenny Mayerly Urrego Parra, identificado (a) con la C. C. No. 52.856.537 en calidad de Profesional SST de la interventoría del Contrato ICCU No 233-2025, nos permitimos certificar que en el contrato vigilado se ha efectuado la revisión y verificación del contenido del informe mensual No (3) componente SST del CONSORCIO VIAS 040, para el Contrato ICCU No 256-2025, evidenciándose que este aun **no cumple** con los diferentes aspectos contractuales y legales incluyendo los pagos de salarios, honorarios, afiliaciones y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando así correspondió para el personal que desarrolló actividades en el proyecto (para cada contratista o subcontratista) del 1 de septiembre al 30 del mes de septiembre del 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Asimismo, certificamos que el consultor/contratista a la fecha no ha cumplido con lo ofertado en el **SG-SST.**

Como constancia se firma a los 14 días del mes de octubre del año 2025.

Firma: 
Nombre: Emilia de la Ossa Contreras
Director de la interventoría
C. C. 22.519.126

Firma: 
Nombre: Lenny Mayerly Urrego Parra
Profesional SST de la interventoría
C. C. 52.856.537

ANEXO 12.
INDUCCIONES_NR INTERVENTORÍA

REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS		
	PROCESO	**VERSIÓN**
	Gestión Ambiental Calidad y SST	3

PRODEINCOL S.A.S
NIT. 900.578.931-8

FECHA 28 (DD) 10 (MM) 2025 (AAAA)

DIRECCIÓN TECNICA DIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN

CONTRATO No. 233-2025

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS- EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

NOMBRE DEL PROFESIONAL: LENNY MAYERLY URREGO PARRA

EMPRESA: PRODEINCOL SAS

TIPO

INDUCCIÓN [X] CAPACITACIÓN [ ] ENTRENAMIENTO [ ]

CHARLA INFORMATIVA [ ] OTRO [ ] ¿Cuál? _____

TEMA:

INDUCCIÓN AL SG-SST, POLITICAS: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, INTEGRAL, TABAQUISMO, ALCOHOL Y DROGAS, SEGURIDAD VIAL, CALIDAD, DEL BUEN TRATO. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, NOTIFICACION DE RIESGOS AL CARGO, REPORTE DE AT, INCIDENTES, ENFERMEDAD LABORAL, NOTIFICACION AL EXAMEN DE EGRESO, PLAN DE EMERGENCIAS, USO DE LOS EPPS, COPASST, COMITE DE CONVIVENCIA LABORAL, PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD. SOCIALIZACIÓN DE NUEVAS DIRECTRICES IDU, SOCIALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN IDU.

LUGAR DEL EVENTO: VIRTUAL

HORA DE INICIO: 7:30 a. m. HORA DE TERMINACIÓN: 10:00 a.m

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑIA	FIRMA
1	DIEGO HERNAN SOLANO GOMEZ	1.018.461.760	INGENIERO DE APOYO	PRODEINCOL SAS	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

NA
(Nombre) NA
Residente Ambiental y/o SST Contratista
LIC NA
(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

(Firma)
(Nombre) LENNY MAYERLY URREGO P
Residente Ambiental y/o SST Interventoría
LIC 4468-2016 - 18/04/2016
(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original:Dependencia responsable del contrato
1era copia : Interventor
2da copia: Contratista

PRODEINCOL S.A.S NIT. 900.578.931-8	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	FORMATO EVALUACIÓN DE ENTENDIMIENTO			
	Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
	01 de Octubre de 2016	20 de Noviembre de 2017	01	1 de 1

Objetivo: Determinar su nivel de entendimiento respecto a los temas impartidos y suministrados en la capacitación realizada, con el fin de decidir las acciones necesarias.

METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN

Calificación Total de la Evaluacion 10 Puntos

Calificación de cada punto 2 Puntos

Para el punto que tenga literales A,B,C, y D la calificación por 1.5 se divide por el numero de literales contemplados

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN DEL ENTEDIMIENTO

Para las evaluaciones que en su calificación total arrojen un resultado < a 7 puntos, se considera rechazada y por lo tanto se programa una nueva capacitación con su correspondiente reevaluación

Para las evaluaciones que en su calificación > de 7.1, se considera aceptada y se da por cerrado el ciclo.

NOMBRE DE QUIEN RECIBE LA INDUCCIÓN:	DIEGO HERNAN SOLANO GOMEZ		
CARGO :	INGENIERO DE APOYO	**FECHA:**	28 DE OCTUBRE DEL 2025
TEMA:	INDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
CAPACITACIÓN DICTADA POR:	LENNY MAYERLY URREGO PARRA		

1. Marque con una X la respuesta correcta
¿A quiénes les aplica las responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo?

RTA : Responsable del SGSST [ ] Dirección General [ ] Jefes de área [ ] Trabajadores [ ] COPASST - CCL [ ] Todos los colaboradores [X]

2. Marque con una X en la parte de abajo si es Falso o Verdadero,
¿Estas son algunas de las responsabilidades de los colaboradores?
-Conocer y tener clara la política de SST
-Procurar el autocuidado integral de la salud
-Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud
-Cumplir con todas las normas Colombianas y de la empresa con referencia a SST
-Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa
-Informar las condiciones de riesgos detectadas al Jefe Inmediato
-Reportar de forma inmediata los Accidentes e Incidentes de Trabajo
-Portar los EPP´s de manera adecuada, hacer buen uso de ellos

RTA : Falso [ ] Verdadero [X]

3. Marque con una X la respuesta correcta
¿Qué función cumple el COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST?

RTA : a. Vigilar a los trabajadores que se van a tomar tinto en la mañana
b. Promocionar, divulgar y vigilar el cumplimiento de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.
c. Organizar grupos para el asado del fin de semana
d. Promocionar, divulgar y vigilar el cumplimiento de los cumpleaños en la oficina

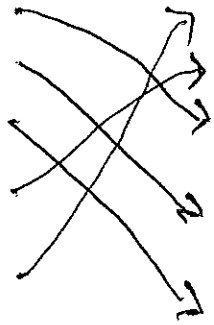
4. Marque con una X la respuesta correcta
¿Cuál de estas políticas se socializaron en la inducción?

RTA : a. Política Integral
b. Política de SST y de Seguridad Vial
c. Política para la prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas
d. Política de emergencias
e. Todas las anteriores

5. Relacione los conceptos correctos de las dos columnas con una flecha

RTA :

COMLUMNA A	COLUMNA B
a. ¿A quién se le debe notificar un accidente e incidente de trabajo?	1. Registro de actos y condiciones inseguras e impactos ambientales - RACIIA
b. ¿Si se presenta un incidente o accidente de trabajo lo debo reportar de manera?	2. Condición Insegura
c. Toda acción o comportamiento humano que pueda causar una situación insegura	3. Jefe Inmediato o a la persona encargada
d. Todo elemento de los equipos, la materia prima, las herramientas, las máquinas, las instalaciones o el medio ambiente que se convierte en un peligro para las personas.	4. Inmediata.
e. Tarjeta de observación de trabajo inmediato, que se basa en una lista de chequeo que puede ser diligenciada por cualquier colaborador, también sirve para registrar todo acto y condición insegura que se observe.	5. Acto Inseguro



SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES: (De una sugerencia y/o recomendación para mejorar los procesos de la empresa)

ESPACIO RESERVADO PARA EL EVALUADOR

Calificación Obtenida		**Requiere nueva capacitación**	**SI**		**NO**	
Nombre del evaluador:						
Firma del Evaluador :			**Fecha :**			

PRODEINCOL S.A.S NIT. 900.578.931-8	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS			
	Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
	10 de Diciembre de 2021	NA	1	1 de 1

CLASE DE RIESGO	RIESGO	APLICA SI	APLICA NO	FUENTE
BIOLÓGICOS	VIRUS	X		Aire, contacto directo con personas que presentan cuadros virales
	BACTERIAS	X		Contacto con aguas residuales y/o contaminadas; ingestión de alimentos contaminados
	HONGOS		NA	Contacto con aguas residuales y/o contaminadas
	RICKETSIAS (bacteria que se trasmite a través de los ácaros, los piojos, las pulgas o las garrapatas)	X		Contacto con objetos y animales
	PARÁSITOS	X		Ingestión de alimentos contaminados o agua no potable
	PICADURAS	X		Picaduras de mosquitos, abejas u otros
	MORDEDURAS	X		Mordeduras de especies caninas
	FLUIDOS O EXCREMENTOS		NA	Contacto con fluidos corporales
FISICOS	RUIDO (impacto intermitente y continuo)	X		Maquinaria y equipos
	ILUMINACIÓN (luz visible por exceso o deficiencia)	X		Trabajos nocturnos
	VIBRACIÓN (cuerpo entero, segmentaria)		NA	Manipulación o exposición a equipos que generan vibraciones continuas o discontinuas
	TEMPERATURAS EXTREMAS (calor y frío)	X		Exposición climatica
	PRESIÓN ATMOSFÉRICA (normal y ajustada)		NA	
	RADIACIONES IONIZANTES (rayos x, gama, beta y alfa)		NA	Actividades de soldadura
	RADIACIONES NO IONIZANTES (láser, ultravioleta, infraroja)	X		Exposición a rayos solares
QUIMICOS	POLVOS ORGÁNICOS E INORGANICOS	X		Exposición a particulas secas y finas: polen, granos, harina, aserrin, algodón, plumas; cemento, carbón, cuarzo, marmol.
	FIBRAS		NA	Exposición a fibras naturales o artificiales (vidrio, asbesto, amianto, carbono, grafito, etc.).
	LÍQUIDOS (nieblas y rocios)		NA	
	GASES Y VAPORES	X		Exposición a gases: monóxido de carbono, hidrocarburos, plomo, óxidos de nitrogeno; vapores de hidrocarburos o liquidos inflamables
	HUMOS METALICOS, NO METALICOS		NA	Exposición a humos provenientes de fundición de metales, soldadura y oxicorte.
	MATERIAL PARTICULADO	X		Particulas en suspensión producto de la combustión de motores de vehiculos
PSICOSOCIAL	GESTIÓN ORGANIZACIÓNAL (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios)	X		Actividades y responsabilidades propias del cargo
	CARACTERÍSTICAS DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO (comunicación, tecnologia, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	X		Actividades y responsabilidades propias del cargo, relaciones jerárquicas
	CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO SOCIAL DEL TRABAJO (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo, entre otras)	X		Actividades y responsabilidades propias del cargo, trabajo en equipo
	CONDICIONES DE LA TAREA (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonia, etc)	X		Actividades y responsabilidades propias del cargo, carga mental, contenido de la tarea
	INTERFASE PERSONA - TAREA (conocimientos, habilidades con relación a la demanda de la tarea, iniciativa, autonomia y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización)		NA	
	JORNADA DE TRABAJO (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	X		Jornadas prolongadas por cumplimiento de metas y entrega de informes
BIOMECANICOS	Postura (prolongda, mantenida, forzada, antigravitacional)	X		Postura sedente prolongada o bipeda
	ESFUERZO		NA	Levantamiento de cargas
	MOVIMIENTO REPETITIVO	X		
	MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS		NA	
CONDICIONES DE SEGURIDAD	MECÁNICO (elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)		NA	Trabajo con herramientas
	ELÉCTRICO (alta y baja tensión, estática)	X		Instalaciones eléctricas en mal estado o sin mantenimiento adecuado
	LOCATIVO (almacenamiento, superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel, condiciones de orden y aseo, caída de objetos)	X		
	TECNOLÓGICO (explosión, fuga, derrame, incendio)	X		Oficina
	ACCIDENTES DE TRÁNSITO	X		Traslados y recorridos de inspección en frentes de obra
	PÚBLICOS (robos, atracaos, asaltos, alentados, desorden público, etc.)	X		
	TRABAJO EN ALTURAS		NA	
	ESPACIOS CONFINADOS		NA	
FENOMENOS NATURALES	SISMO	X		
	TEREMOTO	X		
	VENDAVAL		NA	
	INUNDACIÓN	X		
	DERRUMBE		NA	
	PRECIPITACIONES (lluvias, granizadas, helados)	X		

NOTIFICADO POR:	LENNY MAYERLY URREGO PARRA
FECHA:	28/10/2025
CARGO:	PROFESIONAL SST PRODEINCOL SAS
FUÍ NOTIFICADO,	
CONSORCIO Y/O EMPRESA:	PRODEINCOL SAS
NOMBRE TRABAJADOR	DIEGO HERNAN SOLANO GOMEZ
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	1.018.461.760
CARGO:	INGENIERO DE APOYO

Firma:

ANEXO 13. EMOS INTERVENTORÍA

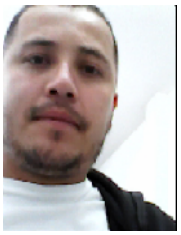
COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2025-09-13

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S	Actividad económica:	Construccion
Nombre:	DIEGO HERNAN SOLANO GOMEZ	Documento:	CC 1018461760
Fecha de nacimiento:	1993-08-04	Lugar de nacimiento:	SOPO (CUNDINAMARCA)
Edad:	32 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	CRA 8 159 20	Municipio:	BOGOTA, D.C.
Teléfono:	3158121581	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	AUXILIAR DE INGENIERIA	EPS:	Compensar
Responsable**:	HERNAN SOLANO (PADRE)	Teléfono:	3112121111
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	Su capacidad visual es adecuada para la ocupación.
Audiometría:	Su capacidad auditiva está disminuida en forma bilateral.
Espirometría computarizada:	Su capacidad respiratoria es adecuada para la ocupación

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a DIEGO HERNAN SOLANO GOMEZ con documento de identificación No. 1018461760 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de AUXILIAR DE INGENIERIA del sector económico Construccion

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Solicitar en su entidad de salud valoración de su condición auditiva actual por Otorrinolaringólogo.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

IVON MARITZA SANCHEZ AGUILAR
Medico
U. Santander
Rethus 378604310
Especialista en Salud Ocupacional
U. del Rosario
Resolucion 5843 de 02/08/2023

Firma para identificación de usuario
DIEGO HERNAN SOLANO GOMEZ
Documento: 1018461760

Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de

Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 161A No 20 - 12 Bogota - Colombia PBX: (601) 743 08 17
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por:
Fecha: 2025-09-15 Hora: 07:22

ANEXO 14.
CALIFICACIONES FICHAS DE SEGUIMIENTO

NO APLICA PARA EL PERIODO

ANEXO 15. PLAN DE TRABAJO INTERVENTORÍA

PRODEINCOL S.A.S
NIT. 900.578.931-8

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
01 de Abril de 2021	01 de Marzo de de 2023	2	1 de 1

Empresa o Consorcio:	**PRODEINCOL S.A.S.**	**Actualización:**	**Se ajusta de acuerdo a las actividades del proyecto del ICCU NOTA: El Cronograma puede verse afectado por la dinamica del proyecto, por lo tanto la cantidad de las actividades pueden variar en el desarrollo del mismo.**	**AÑO**	2025
Contrato	**233 - 2025**				
Fecha de inicio de contrato	**24/06/2025**				

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ACT EJEC.	ACT. PROG.	CUMPL. %
1.	**ASPECTOS BÁSICOS LEGALES**					
1.1	Inducción y/o reinduccion, notificación de riesgos al personal (Cuando se de un ingreso, reingreso o después de un AT), generalidades de la empresa y objetivos	Residente SST		1	3	33,33
1.2	Socialización de políticas y reglamento de Higiene y Seguridad Industrial - (Cuando se de ingreso de personal o cuando se requiera)	Residente SST		1	3	33,33
1.3	Elaboración, seguimiento y/o actualización de la Matriz de peligros y evaluación de riesgos (cuando se requiera)	Residente SST		0	1	0,00
1.4	Verificación afiliaciones y/o pagos a seguridad Social (ARL, EPS,AFP, AFP) Cuando se de ingreso de personal y al finalizar el periodo	Residente SST		1	12	8,33
1.5	Convocatoria, Conformación y/o Reunión COPASST (o cuando se requiera)	Residente SST		1	10	10,00
1.6	Capacitación funciones y reponsabilidades del COPASST	Gerencia General/Representantes empleador y trabajadores		1	1	100,00
1.7	Convocatoria, Conformación y/o Reunión Comité de Convivencia Laboral - CCL (o cuando se requiera)	Coordinación Gestión Humana/Residente SST		0	4	0,00
1.8	Capacitación funciones y reponsabilidades CCL	Dirección de proyecto/Representantes empleador y trabajadores		1	1	100,00
	TOTAL			6	35	17,14
2	**MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO**					
2.1	Realizacion de exámes médicos ocupacionales de ingreso, periodicos o egreso (cuando aplique).	Gerencia Administrativa/ Coordinación Gestión Humana		1	3	33,33
2.2	Seguimiento a restricciones y/o recomendaciones registradas en los EMO	Coordinación Gestión Humana/Residente SST		1	3	33,33
2.3	Actividades de bienestar social (celebreción de cumpleaños, fechas especiales, etc.).	Coordinación Gestión Humana/Residente SST		2	7	28,57
2.4	Campaña pausas activas - prevención de DME (1)	Coordinación Gestión Humana/Residente SST		1	2	50,00
2.5	Capacitación en autocuidado e higiene postural	Residente SST		0	2	0,00
2.6	Capacitación orden y aseo en puestos de trabajo	Residente SST		1	2	50,00
2.7	Campaña hábitos y estilos de vida saludables (2) y buen trato (3)	Residente SST		1	2	50,00
2.8	Capacitación riesgo psicolaboral - Acoso laboral, Manejo de estrés y Manejo del tiempo	Residente SST		1	4	25,00
2.9	Seguimiento estadístico de ausentismo laboral	Coordinación Gestión Humana/Residente SST		2	11	18,18
	TOTAL			10	36	27,78
3	**HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL**					
3.0	Divulgación de los riesgos identificados en la matriz de peligros (durante el proceso de inducción o cuando sea requerido)	Residente SST		0	2	0,00
3.1	Entrega y reposicion de EPP y dotación (cuando se requiera)	Residente SST		0	2	0,00
3.2	Capacitación reporte de actos y condiciones inseguras	Residente SST		1	1	100,00
3.3	Investigación de accidentes y/o incidentes (cuando sea requerido)	Dirección de proyecto/ COPASTST/ Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
3.4	Inspecciones periodicas - uso de EPP y puestos de trabajo.	COPASST/Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
3.5	Inspecciones periodicas - orden y aseo y vehículos	Residente SST		1	5	20,00
3.6	Capacitación uso, cuidado y mantenimiento de los EPP	Residente SST		0	2	0,00
3.7	Capacitación manejo de sustancias químicas (fichas de seguridad, rombo de seguridad, almacenamiento).	Residente SST		0	2	0,00
3.8	Capacitación derechos y deberes en el SGRL	Residente SST		0	2	0,00
3.9	Capacitación tipos de señalización y código de colores	Dirección de proyecto/Coor. Recursos Humanos/Residente SST		0	1	0,00
3.10	Capacitación en señales de tránsito y programa de seguridad vial	Coordinación Gestión Humana/Residente SST		0	1	0,00
3.11	Capacitación en riesgo público (recomendaciones específicas en obra)	Residente SST		1	2	50,00
3.12	Seguimiento estadístico de accidentalidad/incidentalidad	Residente SST		2	11	18,18
3.13	Capacitación en salud Visual			0	1	0,00
	TOTAL			5	32	15,63
4	**EMERGENCIAS**					
4.1	Socialización plan de emergencias y MEDEVAC- (durante el proceso de inducción) o cuando se requiera	Residente SST		0	2	0,00
4.2	Conformación brigada de emergencias	Coordinación Gestión Humana/Residente SST		0	1	0,00
4.3	Capacitación para brigadistas de emergencias (integrales, prevención y control de incendios, primeros auxilios, rescate). - Pendiente de acuerdo con cupos disponibles con la ARL	Coordinación Gestión Humana/Residente SST		0	1	0,00
4.4	Simulacro evacuación por sismo - articulado con la administración distrital e IDIGER	Gerencia General/ Gerencia Administrativa Coordinación Gestión Humana/		0	1	0,00
4.5	Inspección preoperacional de vehículos	Conductor/Residente SST		5	14	35,71
4.6	Inspección de botiquines y extintores (inc. vehículos)	COPASST/Residente SST		1	3	33,33
	TOTAL			6	22	27,27
5	**MEDICIÓN**					
5.0	Medición de Indicadores - cumplimiento, cobertura e impacto	Coordinación Gestión Humana/Residente SST		2	12	16,67
5.1	Formulación y seguimiento de planes de acción de los objetivos no cumplidos (cuando sea requerido)	Dirección de proyecto/Coordinación Gestión Humana/Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
5.2	Auditorías (Cuando sean programadas por la entidad)	Dirección de proyecto/Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
5.3	Revisión por la alta dirección/Director de Interventoría	Dirección de proyecto		0	1	0,00
	TOTAL			2	13	15,38
	TOTAL MES			29	138	
				29	138	

Elaboró:
LENNY MAYERLY URREGO PARRA
PROFESIONAL SST

Revisó/Aprobó:
ING. JAHIR ANDRES RUBIO
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

PRODEINCOL SAS NIT. 900.578.931-8	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES			
	Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
	15 de Febrero de 2020	01 de Marzo de 2023	2	1 de 1

Empresa o Consorcio:	PRODEINCOL SAS
Contrato:	233 - 2025
Fecha de inicio de contrato	24/06/2025
Periodo:	Del 1 al 30 de septiembre de 2025

ITEM	ACTIVIDAD	SEPTIEMBRE								RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ACT EJEC.	ACT. PROG.	CUMPL. %
		SEMANA 1		SEMANA2		SEMANA3		SEMANA4						
		E	P	E	P	E	P	E	P					
1.	ASPECTOS BÁSICOS LEGALES													
1.1	Inducción y/o reinduccion, notificación de riesgos al personal (Cuando se de un ingreso, reingreso o después de un AT), generalidades de la empresa y objetivos	1	1							Residente SST	Se realiza inducción a personal de ingreso	1	1	100
1.2	Socialización de políticas y reglamento de Higiene y Seguridad Industrial - (Cuando se de ingreso de personal o cuando se requiera)	1	1							Residente SST	En la Inducción se socializa las políticas	1	1	100
1.3	Elaboración, seguimiento y/o actualización de la Matriz de peligros y evaluación de riesgos (cuando se requiera)									Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
1.4	Verificación afiliaciones y/o pagos a seguridad Social (ARL, EPS,AFP, AFP) Cuando se de ingreso de personal y al finalizar el periodo							1	1	Residente SST	30/09/2025	1	1	100
1.5	Convocatoria, Conformación y/o Reunión COPASST (o cuando se requiera)							1	1	Residente SST	30/09/2025	1	1	100
1.6	Capacitación funciones y reponsabilidades del COPASST					1	1			Gerencia General/Representantes empleador y trabajadores	2/09/2025	1	1	100
1.7	Convocatoria, Conformación y/o Reunión Comité de Convivencia Laboral - CCL (o cuando se requiera)									Coordinación Gestión Humana/Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
1.8	Capacitación funciones y reponsabilidades CCL					1	1			Dirección de proyecto/Representantes empleador y trabajadores	2/09/2025	1	1	100
	TOTAL	2	2	0	0	2	2	2	2			6	6	100,00
		6				6								

ITEM	ACTIVIDAD	SEPTIEMBRE								RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ACT EJEC.	ACT. PROG.	CUMPL. %
		SEMANA 1		SEMANA2		SEMANA3		SEMANA4						
		E	P	E	P	E	P	E	P					
2	MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO													
2.1	Realizacion de exámes médicos ocupacionales de ingreso, periodicos o egreso (cuando aplique).			1	1					Gerencia Administrativa/ Coordinación Gestión Humana	Se realizan 5 examenes periodicos y uno periodico con enfasis en alturas y espacios confinados	1	1	100
2.2	Seguimiento a restricciones y/o recomendaciones registradas en los EMO			1	1					Coordinación Gestión Humana/Residente SST	Se realiza seguimiento a recomendaciones medicas	1	1	100
2.3	Actividades de bienestar social (celebreción de cumpleaños, fechas especiales, etc.).									Coordinación Gestión Humana/Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
2.4	Campaña pausas activas - prevención de DME									Coordinación Gestión Humana/Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
2.5	Capacitación en autocuidado e higiene postural									Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
2.6	Capacitación orden y aseo en puestos de trabajo	1	1							Residente SST	26/09/2025	1	1	100
2.7	Campaña hábitos y estilos de vida saludables y buen trato									Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
2.8	Capacitación riesgo psicolaboral - Acoso laboral, Manejo de estrés y Manejo del tiempo									Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
2.9	Seguimiento estadístico de ausentismo laboral							1	1	Coordinación Gestión Humana/Residente SST	30/09/2025	1	1	100
	TOTAL	1	1	2	2	0	0	1	1			4	4	100
		4				4								

ITEM	ACTIVIDAD	SEPTIEMBRE								RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ACT EJEC.	ACT. PROG.	CUMPL. %
		SEMANA 1		SEMANA2		SEMANA3		SEMANA4						
		E	P	E	P	E	P	E	P					
3	HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL													
3.0	Divulgación de los riesgos identificados en la matriz de peligros (durante el proceso de inducción o cuando sea requerido)									Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
3.1	Entrega y reposicion de EPP y dotación (cuando se requiera)									Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
3.2	Capacitación reporte de actos y condiciones inseguras			1	1					Residente SST	23/09/2025	1	1	100,00
3.3	Investigación de accidentes y/o incidentes (cuando sea requerido)									Dirección de proyecto/ COPASTST/ Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
3.4	Inspecciones periodicas - uso de EPP y puestos de trabajo.									COPASST/Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
3.5	Inspecciones periodicas - orden y aseo y vehículos									Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
3.6	Capacitación uso, cuidado y mantenimiento de los EPP									Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
3.7	Capacitación manejo de sustancias químicas (fichas de seguridad, rombo de seguridad, almacenamiento).									Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
3.8	Capacitación derechos y deberes en el SGRL									Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
3.9	Capacitación tipos de señalización y código de colores									Dirección de proyecto/Coor. Recursos Humanos/Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
3.10	Capacitación en señales de tránsito y programa de seguridad vial									Coordinación Gestión Humana/Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
3.11	Capacitación en riesgo público (recomendaciones específicas en obra)	1	1							Residente SST	30/09/2025	1	1	100,00
3.12	Seguimiento estadístico de accidentalidad/incidentalidad							1	1	Residente SST	30/09/2025	1	1	100,00
3.13	Capacitación en salud Visual									Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
	TOTAL	1	1	1	1	0	0	1	1			3	3	100,00
		3				3								

ITEM	ACTIVIDAD	SEPTIEMBRE								RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ACT EJEC.	ACT. PROG.	CUMPL. %
		SEMANA 1		SEMANA2		SEMANA3		SEMANA4						
		E	P	E	P	E	P	E	P					
4	EMERGENCIAS													
4.1	Socialización plan de emergencias y MEDEVAC- (durante el proceso de inducción) o cuando se requiera									Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
4.2	Conformación brigada de emergencias									Coordinación Gestión Humana/Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
4.3	Capacitación para brigadistas de emergencias (integrales, prevención y control de incendios, primeros auxilios, rescate). - Pendiente de acuerdo con cupos disponibles con la ARL									Coordinación Gestión Humana/Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
4.4	Simulacro evacuación por sismo - articulado con la administración distrital e IDIGER									Gerencia General/ Gerencia Administrativa Coordinación Gestión Humana/		0	0	#¡DIV/0!
4.5	Inspección preoperacional de vehículos	1	1							Conductor/Residente SST	30/09/2025	1	1	100,00
4.6	Inspección de botiquines y extintores (inc. vehículos)					1	1			COPASST/Residente SST	30/09/2025	1	1	100,00
	TOTAL	1	1	0	0	1	1	0	0			2	2	100,00
		2				2								

ITEM	ACTIVIDAD	SEPTIEMBRE								RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ACT EJEC.	ACT. PROG.	CUMPL. %
		SEMANA 1		SEMANA2		SEMANA3		SEMANA4						
		E	P	E	P	E	P	E	P					
5	MEDICIÓN													
5.0	Medición de Indicadores - cumplimiento, cobertura e impacto							1	1	Coordinación Gestión Humana/Residente SST	30/09/2025	1	1	100,00
5.1	Formulación y seguimiento de planes de acción de los objetivos no cumplidos (cuando sea requerido)									Dirección de proyecto/Coordinación Gestión Humana/Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
5.2	Auditorías (Cuando sean programadas por la entidad)									Dirección de proyecto/Residente SST		0	0	#¡DIV/0!
5.3	Revisión por la alta dirección/Director de Interventoría									Dirección de proyecto		0	0	#¡DIV/0!
	TOTAL	0	0	0	0	0	0	1	1			1	1	100,00
		1				1								

TOTAL MES	16	16	

Elaboró:

LENNY MAYERLY URREGO PARRA
RESIDENTE SST

Revisó/Aprobó:

ING. JAHIR ANDRES RUBIO S
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

SISTEMA DE GESTIÓN

INDICADORES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
03 de Marzo de 2023	NA	01	01

PRODEJINCOL S.A.S NIT. 900.578.931-8

Indicador de Desempeño SST - Interventoria

Año	2025
Contrato	233-2025
Periodo	Del 01 al 30 de septiembre de 2025
Número de trabajadores en el mes	14
Desempeño SST estimado: 100 %	

Nombre	Fórmula	Variables				Resultado
IGA (Índice general de ausentistas)	Se calcula dividiendo el número de ausentistas en el periodo dividido por el total de trabajadores en el mismo periodo multiplicando este resultado por cien (100) IGA=No. de ausentistas en el periodo/No trabajadores en el mes *100	Número ausentistas en el mes	0			0,00%
Frecuencia de accidentalidad	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes	0			0,00%
Ausentismo por causa médica	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes*Número de Trabajadores) * 100	Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes	0	Número de días de trabajo programados en el mes	26	0,00%
%Capacitaciones	Capacitaciones realizadas en un periodo/Capacitaciones programadas en el mismo periodo*100	Capacitaciones realizadas	5	Capacitaciones programadas	5	100%
%Inducciones	# de personas con Inducciones realizada en el periodo/Personal que ingreso en el periodo *100	Número de personas con Inducciones realizada en el periodo	1	Personal que ingreso en el periodo	1	100%
%Inspecciones	No de Inspecciones realizadas en un periodo x el contratista, interventor o supervisor/No de inspecciones programadas en el mismo periodo x el contratista, interventor o supervisor.	Número inspecciones realizadas	2	Número de inspecciones programadas	2	100%
% Cumplimiento del Plan HSE ó SST	No, actividades ejecutadas en el periodo / No, actividades programadas en el mismo periodo x 100%.	Número de actividades realizadas	16	Número de actividades programadas	16	100%
%Cobertura afiliación al SGSSI	No de trabajadores afiliados al SGSSI/No de trabajadores contratados en el periodo*100.	Número de afiliados al SGSSI	14	Número de trabajadores contratados	14	100%
%Cobertura capacitaciones	No de personas participantes actividad/No de personas que requieren la actividad*100.	Número de participantes en actividades de capacitación	14	Número de personas con necesidades de capacitación	14	100%
% Cumplimiento de acciones correctivas ejecutadas	No. Acciones correctivas cerradas / No. hallazgos *100	Número de acciones correctivas cerradas	0	Número de hallazgos	0	

0312 de 2019 - Indicadores Mínimos de SST - Interventoria

Número de trabajadores en el mes	14

Nombre	Fórmula	Variables				Resultado
Frecuencia de accidentalidad	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes	0			0,00%
Severidad de accidentalidad	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	Número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes + número de días cargados	0			0,00%
Proporción de accidentes de trabajo mortales	(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100	Número de accidentes de trabajo mortales en el año	0	Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año	0	
Prevalencia de la enfermedad laboral	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100.000	Número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo	0	Cantidad de trabajadores en el periodo	14	0%
Incidencia de la enfermedad laboral	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100.000	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un periodo de tiempo	0	Cantidad de trabajadores en el periodo	14	0%
Ausentismo por causa médica	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100	Ausentismo es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica	0	Número de días de trabajo programados en el mes	26	0,00%

(Firma:)

(Nombre:) Lenny Maryerly Urrego

(Cargo:) Residente de SST

SISTEMA DE GESTIÓN

ACTA DE REUNIÓN COPASST

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Pagina
6 de junio 2013	NA	00	1 de 1

LUGAR:	Oficina Principal	FECHA:	30/09/2025

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LORENA MORA	Representante por el Empleador COPASST TECNUMEC	
HEBER JOSE ROMERO	Representante por los Trabajadores COPASST TECNUMEC	

Acta No:	9	Tema principal	Reunión del COPASST de SEPTIEMBRE de 2025
Hora inicio reunión	3:00:00 p. m.	Hora fin reunión	4:30:00 p. m.

TEMAS TRATADOS

Se leen los compromisos del acta anterior seguido del orden del día

Compromisos:
a. Seguimiento a la aplicación del plan
b. Se realiza seguimiento a las acciones correctivas implementadas en el consorcio Intervias Cesar luego del accidente presentado

El 9 de septiembre se realiza linea basal del programa de vigilancia epidemiologica junto con la ARL.

Hoy 30 de septiembre se realiza inspección a los elementos de emergencia del vehiculo.

El 1 de septiembre se realiza la inducción de ingreso al personal del ICCU 233-2025.

El 3 de septiembre hubo una capacitación por parte de la ARL sobre primeros auxilios psicologicos.

El 16 de septiembre hubo una capacitación por parte de la ARL sobre Salud mentaly manejo de emociones

Se realizó el seguimiento de los documentos de personal y SGSST, enviados por parte del contratista CONSORCIO VIAS 040, realizando observaciones a la verificación. Se realizó mesa de trabajo el día 26 de septiembre

Se requiere tener un registro fotográfico completo de cada frente de trabajo, incluyendo la parte ambiental y de maquinaria y equipos.

Se realiza seguimiento a las actividades e cada proyecto, a los indicadores de SST de los proyectos activos a la fecha.

COMPROMISOS / ACUERDOS / DIRECTRICES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	FECHA
Según lo indicado en el plan de actividades se tienen en cuenta para el siguiente mes: * Semana de la salud del 14 al 17 de octubre *Campaña Pausas Activas *Capacitación en el uso, cuidado y mantenimiento de EPP Capacitación manejo de sustancias químicas	Componente SST	semanal	Durante el mes
*Se programa reunión con el asesor externo de la ARL para la verificación del plan de trabajo 2do semestre	Componente SST	Semanal	
Próxima reunión del COPASST	Componente SST	Mensual	cuarta semana (30/10/2025)

Nota #1

Se confirma que apenas ingrese personal en alguna de las empresas se cumple con la inducción a SST, la entrega de dotación, EPPS, así como la indicación de autocuidado dentro y fuera de la empresa.

Nota # 2

Se actualiza la Cartelera SST, la cual cuenta con la informacion requerida para que los colaboradores esten informados y ante cualquier eventualidad se tenga conocimiento de como actuar, así como el MEDEVAC.

TEMAS PENDIENTES

NA

FECHA				PRODEINCOL
DIA	MES	AÑO		
14	10	2025		

PERSONAL RELACIONADO EN EL PERIODO Y HORAS HOMBRE TRABAJADAS

EMPRESA : PRODEINCOL SAS

OBJETO : INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

PERIODO: 3 01/09/25 a 30/09/2025

No.	EMPRESA	NOMBRE	CEDULA	%	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA RETIRO	FECHA INICIO PERIODO	FECHA FINAL PERIODO	DÍAS TRABAJADOS	DÍAS TRABAJADOS SEGÚN DEDICACIÓN	HORAS EXTRAS	HORAS TRABAJADAS
1	TECNUMEC	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	22519126	0,30	DIRECTORA DE INTERVENTORÍA	8/07/2025	NA	1-sep.-25	30-sep.-25	26	8	0	57
2	TECNUMEC	ANDRES RUBIO SARMIENTO	1049639418	1,00	RESIDENTE TECNICO DE INTERVENTORÍA	8/07/2025	NA	1-sep.-25	30-sep.-25	26	26	0	191
3	TNM INGENIERIA	EDISSON E VALENCIA	94505361	0,20	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	2/07/2025	NA	1-sep.-25	30-sep.-25	26	5	0	38
4	TNM INGENIERIA	LUIS GERMAN BULLA BAQUERO	19201493	0,35	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	9/07/2025	NA	1-sep.-25	30-sep.-25	26	9	0	67
5	TNM LIMITED	CLAUDIA VIRGINIA AGUDELO SARRIA	51842434	0,35	ESPECIALISTA EN HIDRAULICO	9/07/2025	NA	1-sep.-25	30-sep.-25	26	9	0	67
6	PRODEINCOLSAS	OMAR IVAN AVELLA	7187751	0,20	ESPECIALISTA AMBIENTAL	8/07/2025	NA	1-sep.-25	30-sep.-25	26	5	0	38
7	PRODEINCOLSAS	LENNY URREGO	52856537	0,30	PROFESIONAL SST	8/07/2025	NA	1-sep.-25	30-sep.-25	26	8	0	57
8	PRODEINCOLSAS	JOHANA ARCINIEGAS	53099325	0,20	PROFESIONAL GESTOR SOCIAL	14/07/2025	NA	1-sep.-25	30-sep.-25	26	5	0	38
9	PRODEINCOLSAS	DELCY ALEXANDRA JARAMILLO	1024565319	0,80	TOPÓGRAFO DE INTERVENTORÍA	8/07/2025	NA	1-sep.-25	30-sep.-25	26	21	0	153
10	TECNUMEC	HEBER JOSE ROMERO	1030521589	0,80	CADENERO 1	8/07/2025	NA	1-sep.-25	30-sep.-25	26	21	0	153
11	TNM LIMITED	VALENTINA SUAREZ FONSECA	1001271252	0,50	SECRETARIA	24/06/2025	NA	1-sep.-25	30-sep.-25	26	13	0	95
12	PRODEINCOLSAS	ALIRIO MICAN	79803016	1,00	CONDUCTOR	8/07/2025	NA	1-sep.-25	30-sep.-25	26	26	0	191
13	PRODEINCOLSAS	DIEGO HERNAN SOLANO GOMEZ	1018461760	1,00	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	1/09/2025	NA	1-sep.-25	30-sep.-25	26	26	0	191
	RETIRO												
1	PRODEINCOLSAS	JUAN VARGAS	1016094647	1,00	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	2/07/2025	31/08/2025	1-sep.-25	31/08/2025				
	EVENTOS COMUNES												
26													
	ACCIDENTES LABORALES												
	OTROS												
TOTAL HORAS HOMBRE TRABAJADAS										338	156	0	1.336

(Nombre) LENNY MAYERLY URREGO P
Residente SST

PRODEJNCOL S.A.S NIT. 900.578.931-8	SISTEMA DE GESTIÓN			
	FORMATO ENTREGA INDIVIDUAL DE EPP			
	Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
	9 de Julio de 2013	28 de febrero de 2023	03	1 de 1

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE	HEBER ROMERO	CEDULA No.	1030521589	CARGO	CADENERO

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	TALLA	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Chaleco Institucional 233-2025		1un	29/09/2025	
2					
3					

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Lenny Mayerly Urrego	CEDULA No.	52.856.537
CARGO	Profesional SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 1030521589

PRODEINCOL S.A.S NIT. 900.578.931-8	SISTEMA DE GESTIÓN			
	FORMATO ENTREGA INDIVIDUAL DE EPP			
	Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
	9 de Julio de 2013	28 de febrero de 2023	03	1 de 1

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE	ALEXANDRA JARAMILLO	CEDULA No.	1024565319	CARGO	TOPOGRAFA

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	TALLA	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Chaleco Institucional 233-2025	S	1un	29/09/2025	Alexandra Jaramillo
2					
3					

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Lenny Mayerly Urrego	CEDULA No.	52.856.537
CARGO	Profesional SST	FIRMA	Mayerly Urrego P

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

Alexandra Jaramillo

CEDULA No: 1.024.565.319

FORMATO	
REGISTRO DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN, CAPACITACIONES, CAMPAÑAS, ENTRENAMIENTOS, CHARLAS	PRODEINCOL S.A.S NIT. 900.578.931-8
PROCESO	
GESTIÓN AMBIENTAL CALIDAD Y SST	

FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	VERSIÓN	PÁGINA
03 de Marzo de 2023	N/A	0	1 de 1

FECHA 2 (DD) 9 (MM) 2025 (AAAA)

DIRECCIÓN TECNICA INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU

CONTRATO No. 233-2025

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

NOMBRE DEL PROFESIONAL LENNY MAYERLY URREGO PARRA

EMPRESA: PRODEINCOL SAS

TIPO

INDUCCIÓN		CAPACITACIÓN	X	ENTRENAMIENTO	
REINDUCCIÓN		OTRO		¿Cuál?	
CHARLA INFORMATIVA		CAMPAÑAS	X		

TEMA:

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL COPAAS Y DEL CCL

LUGAR DEL EVENTO REUNIÓN VIRTUAL

HORA DE INICIO: 10:00 a. m. HORA DE TERMINACIÓN: 11:00 a. m.

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	EDISSON EDUARDO VALENCIA GOMEZ	94.505.361	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	PRODEINCOL SAS	
2	ANDRES RUBIO SARMIENTO	1.049.639.418	RESIDENTE TECNICO	PRODEINCOL SAS	
3	LUIS GERMAN BULLA BAQUERO	19.201.493	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	LUIS GERMAN BULLA BAQUERO SAS	
4	ALIRIO MICAN PACHON	79.803.016	CONDUCTOR	PRODEINCOL SAS	
5	OMAR IVAN AVELLA	7.187.751	ESPECIALISTA AMBIENTAL	PRODEINCOL SAS	
6	CLAUDIA VIRGINIA AGUDELO	51.842.434	ESPECIALISTA HIDRAHULICA	PRODEINCOL SAS	
7	JOHANA ARCINIEGAS	53.099.325	PROFESIONAL SOCIAL	PRODEINCOL SAS	
8	DELCY ALEXANDRA JARAMILLO	1.024.565.319	TOPOGRAFO DE INTERVENTORÍA	PRODEINCOL SAS	
9	HEBER JOS E ROMERO BOHORQUEZ	1.030.521.589	CADENERO 1	TECNUMEC SAS	
10	VALENTINA SUAREZ FONSECA	1.001.271.252	SECRETARIA	TNM LIMITED	
11	LENNY MAYERLY URREGO PARRA	52.856.537	RESIDENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	PRODEINCOL SAS	
12	DIEGO HERNAN SOLANO GOMEZ	1.018.461.760	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	PRODEINCOL SAS	
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

(Firma) NO APLICA

(Nombre) NO APLICA

Residente Ambiental y/o SST

(Firma)

(Nombre) LENNY MAYERLY URREGO PARRA

Residente HSEQ Interventoría

Original:Dependencia responsable del contrato

FORMATO	
REGISTRO DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN, CAPACITACIONES, CAMPAÑAS, ENTRENAMIENTOS, CHARLAS	PRODEINCOL S.A.S NIT. 900.578.931-8
PROCESO	
GESTIÓN AMBIENTAL CALIDAD Y SST	

FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	VERSIÓN	PÁGINA
03 de Marzo de 2023	N/A	0	1 de 1

FECHA 23 (DD) 9 (MM) 2025 (AAAA)

DIRECCIÓN TECNICA INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU

CONTRATO No. 233-2025

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

NOMBRE DEL PROFESIONAL LENNY MAYERLY URREGO PARRA

EMPRESA: PRODEINCOL SAS

TIPO

INDUCCIÓN [ ] CAPACITACIÓN [X] ENTRENAMIENTO [ ]

REINDUCCIÓN [ ] OTRO [ ] ¿Cuál? _____

CHARLA INFORMATIVA [ ] CAMPAÑAS [ ]

TEMA:

REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS

LUGAR DEL EVENTO REUNIÓN VIRTUAL

HORA DE INICIO: 9:00 a. m. HORA DE TERMINACIÓN: 10:00 a. m.

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	EDISSON EDUARDO VALENCIA GOMEZ	94.505.361	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	PRODEINCOL SAS	
2	ANDRES RUBIO SARMIENTO	1.049.639.418	RESIDENTE TECNICO	PRODEINCOL SAS	
3	LUIS GERMAN BULLA BAQUERO	19.201.493	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	LUIS GERMAN BULLA BAQUERO SAS	
4	ALIRIO MICAN PACHON	79.803.016	CONDUCTOR	PRODEINCOL SAS	
5	OMAR IVAN AVELLA	7.187.751	ESPECIALISTA AMBIENTAL	PRODEINCOL SAS	
6	CLAUDIA VIRGINIA AGUDELO	51.842.434	ESPECIALISTA HIDRAHULICA	OPS	
7	JOHANA ARCINIEGAS	53.099.325	PROFESIONAL SOCIAL	PRODEINCOL SAS	
8	DELCY ALEXANDRA JARAMILLO	1.024.565.319	TOPOGRAFO DE INTERVENTORÍA	PRODEINCOL SAS	
9	HEBER JOS E ROMERO BOHORQUEZ	1.030.521.589	CADENERO 1	TECNUMEC SAS	
10	VALENTINA SUAREZ FONSECA	1.001.271.252	SECRETARIA	TNM LIMITED	
11	LENNY MAYERLY URREGO PARRA	52.856.537	RESIDENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	TNM INGENIERIA S.A.S.	
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

(Firma) NO APLICA

(Nombre) NO APLICA

Residente Ambiental y/o SST

(Firma)

(Nombre) LENNY MAYERLY URREGO PARRA

Residente HSEQ Interventoría

Original:Dependencia responsable del contrato

FORMATO	
REGISTRO DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN, CAPACITACIONES, CAMPAÑAS, ENTRENAMIENTOS, CHARLAS	PRODEINCOL S.A.S NIT. 900.578.931-8
PROCESO	
GESTIÓN AMBIENTAL CALIDAD Y SST	

FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	VERSIÓN	PÁGINA
03 de Marzo de 2023	N/A	0	1 de 1

FECHA 26 (DD) 9 (MM) 2025 (AAAA)

DIRECCIÓN TECNICA INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU

CONTRATO No. 233-2025

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

NOMBRE DEL PROFESIONAL LENNY MAYERLY URREGO PARRA

EMPRESA: PRODEINCOL SAS

TIPO

INDUCCIÓN		CAPACITACIÓN	X	ENTRENAMIENTO	
REINDUCCIÓN		OTRO		¿Cuál?	
CHARLA INFORMATIVA		CAMPAÑAS			

TEMA:

ORDEN Y ASEO EN PUESTOS DE TRABAJO

LUGAR DEL EVENTO REUNIÓN VIRTUAL

HORA DE INICIO: 2:00 p. m. HORA DE TERMINACIÓN: 3:00 p. m.

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	EDISSON EDUARDO VALENCIA GOMEZ	94.505.361	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	PRODEINCOL SAS	
2	ANDRES RUBIO SARMIENTO	1.049.639.418	RESIDENTE TECNICO	PRODEINCOL SAS	
3	LUIS GERMAN BULLA BAQUERO	19.201.493	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	LUIS GERMAN BULLA BAQUERO SAS	
4	ALIRIO MICAN PACHON	79.803.016	CONDUCTOR	PRODEINCOL SAS	
5	OMAR IVAN AVELLA	7.187.751	ESPECIALISTA AMBIENTAL	PRODEINCOL SAS	
6	CLAUDIA VIRGINIA AGUDELO	51.842.434	ESPECIALISTA HIDRAHULICA	OPS	
7	JOHANA ARCINIEGAS	53.099.325	PROFESIONAL SOCIAL	PRODEINCOL SAS	
8	DELCY ALEXANDRA JARAMILLO	1.024.565.319	TOPOGRAFO DE INTERVENTORÍA	PRODEINCOL SAS	
9	HEBER JOS E ROMERO BOHORQUEZ	1.030.521.589	CADENERO 1	TECNUMEC SAS	
10	VALENTINA SUAREZ FONSECA	1.001.271.252	SECRETARIA	TNM LIMITED	
11	LENNY MAYERLY URREGO PARRA	52.856.537	RESIDENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	TNM INGENIERIA S.A.S.	
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

(Firma) NO APLICA

(Nombre) NO APLICA

Residente Ambiental y/o SST

(Firma)

(Nombre) LENNY MAYERLY URREGO PARRA

Residente HSEQ Interventoría

Original:Dependencia responsable del contrato

FORMATO	
REGISTRO DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN, CAPACITACIONES, CAMPAÑAS, ENTRENAMIENTOS, CHARLAS	PRODEINCOL S.A.S NIT. 900.578.931-8
PROCESO	
GESTIÓN AMBIENTAL CALIDAD Y SST	

FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	VERSIÓN	PÁGINA
03 de Marzo de 2023	N/A	0	1 de 1

FECHA 30 (DD) 9 (MM) 2025 (AAAA)

DIRECCIÓN TECNICA INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU

CONTRATO No. 233-2025

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

NOMBRE DEL PROFESIONAL LENNY MAYERLY URREGO PARRA

EMPRESA: PRODEINCOL SAS

TIPO

INDUCCIÓN		CAPACITACIÓN	X	ENTRENAMIENTO	
REINDUCCIÓN		OTRO		¿Cuál?	
CHARLA INFORMATIVA		CAMPAÑAS			

TEMA:

RIESGO PUBLICO

LUGAR DEL EVENTO REUNIÓN VIRTUAL

HORA DE INICIO: 3:00 p. m. HORA DE TERMINACIÓN: 4:00 p. m.

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	EDISSON EDUARDO VALENCIA GOMEZ	94.505.361	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	PRODEINCOL SAS	
2	ANDRES RUBIO SARMIENTO	1.049.639.418	RESIDENTE TECNICO	PRODEINCOL SAS	
3	LUIS GERMAN BULLA BAQUERO	19.201.493	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	LUIS GERMAN BULLA BAQUERO SAS	
4	ALIRIO MICAN PACHON	79.803.016	CONDUCTOR	PRODEINCOL SAS	
5	OMAR IVAN AVELLA	7.187.751	ESPECIALISTA AMBIENTAL	PRODEINCOL SAS	
6	CLAUDIA VIRGINIA AGUDELO	51.842.434	ESPECIALISTA HIDRAHULICA	OPS	
7	JOHANA ARCINIEGAS	53.099.325	PROFESIONAL SOCIAL	PRODEINCOL SAS	
8	DELCY ALEXANDRA JARAMILLO	1.024.565.319	TOPOGRAFO DE INTERVENTORÍA	PRODEINCOL SAS	
9	HEBER JOS E ROMERO BOHORQUEZ	1.030.521.589	CADENERO 1	TECNUMEC SAS	
10	VALENTINA SUAREZ FONSECA	1.001.271.252	SECRETARIA	TNM LIMITED	
11	LENNY MAYERLY URREGO PARRA	52.856.537	RESIDENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	TNM INGENIERIA S.A.S.	
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

(Firma) NO APLICA

(Nombre) NO APLICA

Residente Ambiental y/o SST

(Firma)

(Nombre) LENNY MAYERLY URREGO PARRA

Residente HSEQ Interventoría

Original:Dependencia responsable del contrato

PRODEJINCOL S.A.S NIT. 900.578.931-8	SISTEMA DE GESTIÓN			
	FORMATO CONSOLIDADO INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD			
	DEPARTAMENTO SST Y AMBIENTAL			
	Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
Fecha	03 de Abril de 2023	NA	0	1 de 1

DD	MM	AA	CONTRATO	233-2025
14	10	2025		

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

PERIODO DEL INFORME: 3. Del 01 al 30 de septiembre de 2025

No.	PERIODO DEL INFORME	No. DE TRABAJADORES	HHT	No. DE ACCIDENTE			DÍAS DE INCAPACIDAD	DÍAS PERDIDOS	DÍAS CARGADOS	I.F.	I.S.	I.L.I	I.D.P.	TASA * 100	I.F.I.
				CON TIEMPO PERDIDO	SIN TIEMPO PERDIDO	TOTAL									
1	Del 24 de junio al 31 de julio de 2025	13	1151	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Del 01 al 31 de agosto de 2025	13	1233	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Del 1 al 30 de septiembre de 2025	14	1336	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8															
9															

HHT: Horas hombre trabajadas (No.trabajadores*días trabajados*horas trabajadas-incapacidades-permisos (ausentismo)

I.F.: Índice de frecuencia: No. de accidentes/HHT*K

I.S.: Índice de severidad: No. días de perdidos ó Días cargados/HHT*K

I.L.I :índice de lesiones incapacitantes: IF*IS/1000

K : 200.000

I.D.P. : Índice Medio de Días Perdidos por Lesiones: No. Total de días perdidos o cargados por lesiones /No. de casos con tiempo perdido TASA: Tasa de accidentalidad: No. de accidentes ocurridos *100/ No. de Trabajadores

IFI: Índice de Frecuencia de Incidentes: No. de incidentes/HHT * K

Firma

SST de Interventoría

	SISTEMA DE GESTIÓN FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE ACCIDENTES / INCIDENTES/ TERCEROS DEPARTAMENTO SST Y AMBIENTAL	FECHA DE EMISION	03 de Abril de 2023
		FECHA DE MODIFICACION	NA
		VERSIÓN	0
		PAGINA	Página 1 de 2

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	14/10/2025
SUBDIRECCIÓN GENERAL	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

PERIODO DE INFORME:	Del 01 al 30 de septiembre de 2025

CONTRATO OBRA No.	256-2025	**CONTRATISTA**	CONSORCIO VIAS 040
CONTRATO INTERVENTORIA No.	233-2025	**INTERVENTORIA**	PRODEINCOL SAS

OBJETO DEL CONTRATO INTERVENTORÍA
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA
MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS- EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

No.	PERIODO	EVENTO		FECHA DE OCURRENCIA	TIPO DE VINCULACION				TERCERO	NOMBRE ACCIDENTADO	No. CEDULA	CARGO	DIAS DE INCAPACIDAD	DIAS PERDIDOS	DIAS CARGADOS	EDAD (años)			GÉNERO		JORNADA DE TRABAJO		DIAS DE OCURRENCIA	AREA DE LABOR DEL ACCDENTADO	PROCESO O LUGAR DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE	TIPO DE ACCIDENTE	SEVERIDAD DEL ACCIDENTE	CLASE DE ACCIDENTE	AGENTE DEL ACCIDENTE	AGENTE DE LA LESION	TIPO DE LESION	PARTE DEL CUERPO AFECTADA	CAUSAS BASICAS (Según NTC 3701)				CAUSAS INMEDIATAS (Según NTC 3701)				COSTO TOTAL	MEDIDAS DE INTERVENCION/ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FECHA DE SEGUIMIENTO
		CON TIEMPO PERDIDO	SIN TIEMPO PERDIDO		DIRECTA	INDIRECTA	VISITANTE	OTRO								< 20	20 a 40	> 40	M	F	DIURNA	NOCTURNA													CODIGO	FACTORES PERSONALES	CODIGO	FACTORES DE TRABAJO	CODIGO	ACTOS SUBESTANDARES	CODIGO	CONDICIONES SUBESTANDARES				
1	Del 24 d ejunio al 31 de julio 2025	NO SE PRESENTARON ACCIDENTES PARA EL PERIODO DEL INFORME																																												
2	Del 01 al 31 de agosto de 2025	NO SE PRESENTARON ACCIDENTES PARA EL PERIODO DEL INFORME																																												
2	Del 1 al 30 de septiembre de 2025	NO SE PRESENTARON ACCIDENTES PARA EL PERIODO DEL INFORME																																												
4																																														
5																																														
6																																														
7																																														
8																																														
9																																														
10																																														

(Firma)

(Nombre)
RESIDENTE HSEQ INTERVENTORÍA

PRODEINCOLSAS
NIT. 900.578.931-8

SISTEMA DE GESTIÓN

FORMATO INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y DE TRÁNSITO

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
09 de Julio de 2013	20 de Noviembre de 2017	02	1 de 1

ACCIDENTE _____ | ACCIDENTE GRAVE _____ | ACCIDENTE MORTAL _____ | ACCIDENTE LEVE _____ | INCIDENTE _____

FECHA EN QUE SE ENVÍA LA INVESTIGACIÓN A LA ARL: ____ / ____ / _____ MM/DD/AA

FECHA EN QUE SE ENVÍA RECOMENDACIÓN A LA EMPRESA: ____ / ____ / _____ MM/DD/AA

EPS A LA QUE ESTÁ AFILIADO | ARL A LA QUE ESTÁ AFILIADO

AFP A LA QUE ESTÁ AFILIADO

SEGURO SOCIAL | SI ☐ | NO ☐ | CUÁL

I. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL EMPLEADOR, CONTRATANTE O COOPERATIVA

TIPO DE VINCULADOR LABORAL: (1) EMPLEADOR ☐ | (2) CONTRATANTE ☐ | (3) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ☐

SEDE PRINCIPAL

NO SE PRESENTARON ACCIDENTES O INCIDENTES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO EN EL PERIODO Del 01 al 30 de septiembre de 2025.

U ☐ R ☐

CENTRO DE TRABAJO DONDE LABORA EL TRABAJADOR | **CÓDIGO**

SON LOS DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO LOS MISMOS DE LA SEDE PRINCIPAL? SI ☐ NO ☐ | SÓLO EN CASO NEGATIVO DILIGENCIAR LAS SIGUIENTES CASILLAS SOBRE CENTRO DE TRABAJO:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL CENTRO DE TRABAJO | CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL CENTRO DE TRABAJO

DIRECCIÓN | TELÉFONO | FAX

DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | ZONA U ☐ R ☐

II. INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE SE ACCIDENTÓ

TIPO DE VINCULACIÓN: (1) PLANTA ☐ | (2) MISIÓN ☐ | (3) COOPERADO ☑ | (4) ESTUDIANTE O APRENDIZ ☐ | (5) INDEPENDIENTE ☐ | CÓDIGO (5)

PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CC ☐ CE ☐ N.U ☐ TI ☐ PA ☐ | NÚMERO | FECHA DE NACIMIENTO | SEXO: M ☐ F ☐

DIRECCIÓN | TELÉFONO | FAX

DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | ZONA U ☐ R ☐ | CARGO

OCUPACIÓN HABITUAL | TIEMPO DE OCUPACIÓN HABITUAL AL MOMENTO DEL ACCIDENTE

FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA | SALARIO U HONORARIOS (MENSUAL) | JORNADA DE TRABAJO HABITUAL: (1) DIURNA ☐ | (2) NOCTURNA ☐ | (3) MIXTO ☐ | (4) TURNOS ☐

III. INFORMACIÓN SOBRE EL ACCIDENTE

FECHA DEL ACCIDENTE | HORA DEL ACCIDENTE (0-23 HRS) | DÍA DE LA SEMANA EN EL QUE OCURRIÓ EL ACCIDENTE: LU ☐ MA ☐ MI ☐ JU ☐ VI ☐ SA ☐ DO ☐

NO SE PRESENTARON ACCIDENTES O INCIDENTES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO EN EL PERIODO Del 01 al 30 de septiembre de 2025.

LUGAR DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE: (1) DENTRO DE LA EMPRESA ☐ | (2) FUERA DE LA EMPRESA ☑

INDIQUE CUAL SITIO (Indique donde ocurrio)

☐	(1) ALMACENES O DEPÓSITOS
☐	(2) ÁREAS DE PRODUCCIÓN
☐	(3) ÁREAS RECREATIVAS O PRODUCTIVAS
☐	(4) CORREDORES O PASILLOS
☐	(5) ESCALERAS
☐	(6) PARQUEADEROS O ÁREAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR
☐	(7) OFICINAS
☐	(8) OTRAS ÁREAS COMUNES
☐	(9) OTRO. (Especifique) Aeropuerto Tumaco

TIPO DE LESION (MARQUE CON UNA X CUAL O CUALES)

☐	(10) FRACTURA	☐	(70) ENVENENAMIENTO O INTOXICACIÓN AGUDA O ALERGIA
☐	(20) LUXACIÓN		
☐	(25) TORCEDURA, ESGUINCE, DESGARRO MUSCULAR, HERNIA O LACERACIÓN DE MÚSCULO O TENDÓN SIN HERIDA	☐	(80) EFECTO DEL TIEMPO, DEL CLIMA U OTRO RELACIONADO CON EL AMBIENTE
☐	(30) CONMOCIÓN O TRAUMA INTERNO	☐	(81) ASFIXIA
☐	(40) AMPUTACIÓN O ENUCLEACIÓN (Exclusión o pérdida del ojo)	☐	(82) EFECTO DE LA ELECTRICIDAD
☐	(41) HERIDA	☐	(83) EFECTO NOCIVO DE LA RADIACIÓN
☐	(50) TRAUMA SUPERFICIAL (Incluye rasguño, punción o pinchazo y lesión en ojo por cuerpo extraño)	☐	(90) LESIONES MÚLTIPLES
		☐	(99) OTRO. (Especifique)
☐	(55) GOLPE, CONTUSIÓN O APLASTAMIENTO		
☐	(60) QUEMADURA		

PARTE DEL CUERPO APARENTEMENTE AFECTADO:	
☐	(1) CABEZA
☐	(1.12) OJO
☐	(2) CUELLO
☐	(3) TRONCO (Incluye espalda, columna vertebral, médula espinal, pélvis)
☐	(3.32) TÓRAX
☐	(3.33) ABDOMEN
☐	(4) MIEMBROS SUPERIORES
☐	(4.46) MANOS
☐	(5) MIEMBROS INFERIORES
☐	(5.56) PIES
☐	(6) UBICACIONES MÚLTIPLES
☐	(7) LESIONES GENERALES U OTRAS

AGENTE DEL ACCIDENTE: (CON QUÉ SE LESIONÓ EL TRABAJADOR)	
☐	(1) MÁQUINAS Y/O EQUIPOS
☐	(2) MEDIOS DE TRANSPORTE
☐	(3) APARATOS
☐	(3.36) HERRAMIENTAS, IMPLEMENTOS O UTENSILIOS
☐	(4) MATERIALES O SUSTANCIAS
☐	(4.4) RADIACIONES
☐	(5) AMBIENTE DE TRABAJO (Incluye superficies de tránsito y de trabajo, muebles, tejados, en el exterior, interior o subterráneos)
☐	(6) OTROS AGENTES NO CLASIFICADOS
☐	(6.61) ANIMALES (Vivos o productos animales)
☐	(7) AGENTES NO CLASIFICADOS POR FALTA DE DATOS

MECANISMO O FORMA DEL ACCIDENTE	
☐	(1) CAÍDA DE PERSONAS
☐	(2) CAÍDA DE OBJETOS
☐	(3) PISADAS, CHOQUES O GOLPES
☐	(4) ATRAPAMIENTOS
☐	(5) SOBREESFUERZO, ESFUERZO EXCESIVO O FALSO MOVIMIENTO
☐	(6) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON TEMPERATURA EXTREMA
☐	(7) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON LA ELECTRICIDAD
☐	(8) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON SUSTANCIAS NOCIVAS, RADIACIONES O SALPICADURAS
☐	(9) OTRO. (Especifique)

IV. DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE

DESCRIBA DETALLADAMENTE EL ACCIDENTE. QUÉ LO ORIGINO O CAUSÓ (Responda a las preguntas qué paso, cuándo, dónde, cómo y por qué)

PERSONAS QUE PRESENCIARON EL ACCIDENTE

HUBO PERSONAS QUE PRESENCIARON EL ACCIDENTE? SI ☐ NO ☐ EN CASO AFIRMATIVO, DILIGENCIAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	CC ☐ CE ☐ N.U ☐ TI ☐ PA ☐
CARGO	No:
DECLARACIÓN	FIRMA:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	CC ☐ CE ☐ N.U ☐ TI ☐ PA ☐
CARGO	No:
DECLARACIÓN	FIRMA:

PERSONA RESPONSABLE DEL INFORME (Representante o Delegado)

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	CC ☐ CE ☐ N.U ☐ TI ☐ PA ☐
CARGO	No.
FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DEL INFORME DEL ACCIDENTE

V. OBSERVACIONES DE LA EMPRESA (EQUIPO SST, JEFE INMEDIATO Y COPASST

NO SE PRESENTARON ACCIDENTES O INCIDENTES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO EN EL PERIODO.
Del 01 al 30 de septiembre de 2025

VI. DIBUJO O FOTOS (COLOCAR ACÁ EN FORMATO J.P.G. O ANEXAR)

VII. DISENO ESQUEMATICO DEL ARBOL DE CAUSAS (COLOQUE EL ARBOL DE CAUSAS EN ESTE SITIO O ANEXAR)

MATERIALES **MAQUINARIA** **MANO DE OBRA**

NO SE PRESENTARON ACCIDENTES O INCIDENTES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO EN EL PERIODO.
Del 01 al 30 de septiembre de 2025

MÉTODOS **MEDIO AMBIENTE**

VIII. RESUMEN DE CAUSAS Y CONCLUSIONES (Las causas encontradas en el arbol colocarlas en sus respectivos campos)

CAUSAS INMEDIATAS		CAUSAS BASICAS	
CONDICION SUBESTANDAR	ACTOS SUBESTANDAR	FACTORES DE TRABAJO	FACTORES PERSONALES

IX. MEDIDAS DE INTERVENCION NECESARIAS A IMPLEMENTAR BUSCANDO QUE EL EVENTO NO SE REPITA

CONTROLES A IMPLEMENTAR SEGÚN LISTA PRIORIZADA DE CAUSAS	TIPO DE CONTROL (Señalar con una X en donde aplica)			FECHA EJECUCION DD/MM/AA	FECHA VERIFICACION DD/MM/AA	EFECTIVIDAD DE LA MEDIDA		AREA O PERSONA RESPONSABLE DE VERIFICACION DE LA EMPRESA
	FUENTE	MEDIO	PERSONA					

X. PARTICIPANTES DE LA INVESTIGACIÓN

NOMBRE	CARGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION	FECHA DD/MM/AA	HORA __ /__	FIRMA DOC IDENTIF
	REP. COPASST (Necesario)						

NO SE PRESENTARON ACCIDENTES O INCIDENTES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO EN EL PERIODO.
Del 01 al 30 de septiembre de 2025_.

PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **LENNY MAYERLY URREGO PARRA**	**FIRMA Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:** **52856537**









PRODUNCOL S.A.S
NIT. 900.578.931-8









PRODEJNCOL S.A.S
NIT. 900.578.931-8

PRODEJINCOL S.A.S NIT. 900.578.931-8	**SISTEMA DE GESTIÓN**	**FECHA DE EMISIÓN**	03 de Abril de 2023
	INSPECCIÓN DE BOTIQUIN - CAMILLA Y EXTINTOR	**FECHA DE MODIFICACIÓN**	NA
	DEPARTAMENTO SST Y AMBIENTAL	**VERSIÓN**	0
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSPECCIÓN DE BOTIQUÍN

UBICACIÓN BOTIQUÍN	VEHICULO JWW 284	**FECHA DE INSPECCIÓN**	30 de septiembre de 2025

N°	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT. RECOMENDADA	CANT. INSPECCIONADA	C-Cumple / NC - No Cumple	FECHA DE VENCIMIENTO (si aplica)	OBSERVACIONES
1	Aplicadores de algodón	1 caja	1	C		
2	Baja lenguas	1 caja	1	C		
3	Bolsas de plástico rojas	1 unidad	2	C		
4	Curas	1 caja	10	C		
5	Esparadrapo de tela	1 unidad	1	C		
6	Gasa estéril 10 x 10 cm	1 unidad	1	C		
7	Gasa estéril 3 x 3 cm	1 unidad	0	NC		Se sugiere adquirir el elemento que hace falta
8	Guantes de látex	1 caja	3	C		
9	Gel Antibacterial	1 frasco	0	NC		Se sugiere adquirir el elemento que hace falta
10	Linterna	1 unidad	1	C		
11	Manual uso de botiquín	1 unidad	1	C		
12	Micropore	1 rollo	1	C		
13	Parches oculares	10 unidades	10 unidades	C		
14	Solución salina	1 bolsa	1	C	20/12/2025	
15	Tapabocas	1 caja	1	C		
16	Termómetro	1 unidad	0	NC		Se sugiere adquirir el elemento que hace falta
17	Tijeras anti trauma	1 unidad	1	C		
18	Venda de algodón 2 x 5 yardas	2 rollos	1	C		
19	Venda triangular tipo cabestrillo	2 rollos	1	C		
20	Otro Suero Fisiologico	500ml	0	NC		Se sugiere adquirir el elemento que hace falta
21	Otro Yodopovidona	60ml	1	C	10/01/2025	
22	Otro Alcohol	120ml	1	C		
23	Otro RCP		0	NA	NA	Es un botiquin básico, el cual no es requisito tener un RCP electrico
24	Otro Venda Elastica 4"		0	NA	NA	Es un botiquin básico, el cual no es requisito tener una venda de 4"

MEJORA Y SEGUIMIENTO - OBSERVACIONES DE INSPECCIÓN BOTIQUÍN

TAREA	FECHA CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Se sugiere mantener al día los elementos que se requieren en el botiquín básico	30/10/2025	Componente SST
NA	NA	NA

INSPECCIÓN DE CAMILLA

UBICACIÓN CAMILLA	OFICINA	**FECHA DE INSPECCIÓN**	30 de septiembre de 2025

N°	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CONDICIONES	BUENO	MALO	OBSERVACIONES
1	BASE	No debe presentar defectos como: fracturas, astillas o desgaste en el barnizado	X		
2	MATERIAL DE LA CAMILLA	No debe ser de madera	X		No es de madera
3	MANIJAS DE AGARRE	Verificar que no estén rotas, ni con fisuras.	X		
4	CORREAS	Correas en buen estado, sin fisuras, señales de desgaste o costuras sueltas, broches en buen estado y con buen ajuste	X		
5	SEÑALIZACIÓN	El lugar donde esta ubicada la camilla esta señalizado.	X		
		Esta limpia y en buen estado.	X		
		Es visible	X		
6	ACCESO	El área se encuentra libre de obstáculos.	X		
7	INMOVILIZADOR	Se encuentra en buen estado, sin fisuras	X		
8	ASEO	Esta libre de polvo y suciedad.	X		

PRODEJINCOL S.A.S NIT. 900.578.931-8	SISTEMA DE GESTIÓN	FECHA DE EMISIÓN	03 de Abril de 2023
	INSPECCIÓN DE BOTIQUIN - CAMILLA Y EXTINTOR	FECHA DE MODIFICACIÓN	NA
	DEPARTAMENTO SST Y AMBIENTAL	VERSIÓN	0
		PÁGINA	Página 1 de 2

MEJORA Y SEGUIMIENTO - OBSERVACIONES DE INSPECCIÓN CAMILLA

TAREA	FECHA CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
NA	NA	NA
NA	NA	NA

INSPECCIÓN EXTINTOR

UBICACIÓN EXTINTOR	VEHICULO JWW 284	FECHA DE INSPECCIÓN	30 de septiembre de 2025

N° DE EXTINTOR	UBICACIÓN		TIPO (Marque con una X)			CAPACIDAD	FECHA INICIAL DE RECARGA	FECHA PROXIMA A VENCER	CONDICIONES DEL EXTINTOR (Indicar **B**: Bueno **R**: Regular **M**: Malo **NC**: No Contiene **NA**: No Aplica)													OBSERVACIONES
	PISO BASE	PARED 1.50 MTS	SOLKAFLAN	MULTIPROPÓSITO	AGUA				ACCESO	VISIBILIDAD	SENALIZACIÓN	LIMPIEZA	ROTULO	CILINDRO	MANOMETRO	PRESIÓN	PIN DE SEGURIDAD	MANGUERA	BOQUILLA	COLLARÍN CON HOLOGRAMA	
1	X		X			15	14/06/2024	13/06/2025	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	No hay observaciones
2	X			X		15	14/06/2024	13/06/2025	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	No hay observaciones
3	X			X		15	14/06/2024	13/06/2025	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	No hay observaciones

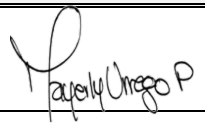
MEJORA Y SEGUIMIENTO - OBSERVACIONES DE INSPECCIÓN EXTINTOR

TAREA	FECHA CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
NA	NA	NA
NA	NA	NA
NA	NA	NA
NA	NA	NA

OBERVACIONES

Hubo observaciones en la inspección de botiquín, subsanar para la proxima inspección

INSPECCIONADO POR:

(Firma:) 

(Nombre:) Lenny Mayerly Urrego

(Cargo:) Residente SST

TECNUMEC

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION
PROCESO ESTRATEGICO
GESTION INTEGRAL HSEQ
INPECCION PREOPERACIONAL DE VEHICULO

FECHA DE EMISIÓN:	9/07/2013
FECHA DE MODIFICACIÓN:	16/07/2024
VERSIÓN	6
PÁGINA:	1

| | | |

SISTEMA DE GESTIÓN
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	página
19 de Julio de 2013	31 de Diciembre de 2022	9	1

EMPRESA Y/O CONSORCIO	NIT	CENTRO	OFICINA PRINCIPAL	PROYECTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
TECNUMEC SAS -TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S				FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA - CTO 265-2023	22/05/2023	Actualización por reinicio de actividades

ACTIVIDADES					CARGOS (*Teletrabajo (**Trabajo en casa) (***Con alturas y confinados - Cuando el proyecto lo requiera)									PELIGROS				EXPUESTOS	EXPOSICIÓN	EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO		CONTROLES EXISTENTES			MEDIDAS INTERVENCIÓN					LEGAL	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Art. 2.2.4.6.16 numeral 4 del DUR 1072/2015 Anual					
					GERENCIA GENERAL	GERENCIA TÉCNICA	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA																																					
ÍTEM	ZONA O LUGAR		TAREAS	EQUIPOS, MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y RESIDUOS DE TRABAJO	ACTIVIDAD RUTINARIA (SI/NO)	**Higiene y SST	Residuos Sólido	Residuos Ambiental	Director de Interventoría	Residente Técnico	Secretaria / Auxiliar Administrativo	Mensajero / Conductor	Todos Ustedes Proveedores, Visitantes y Contratistas	PELIGRO Y CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES	PEOR CONSECUENCIA	Número de personas Expuestas	TIEMPO	NIVEL DE DEFICIENCIA ND 10 - No existe y no son eficientes 6 - Son pocos o tienen bajo eficacia 2- Existen medidas con eficacia moderada 0- Riesgo controlado Alta eficacia	NIVEL DE EXPOSICIÓN NE 4 - Sin interrupción 3 - Varias veces durante la jornada 2 - Una vez durante la jornada 1 - Eventual	Nivel de probabilidad (NE x ND)	INTERPRETACIÓN Y NIVEL DE PROBABILIDAD NP Entre 24 y 40 - Muy Alto Entre 10 y 20 - Alto Entre 6 y 8 - Medio Entre 2 y 4 - Bajo	NIVEL DE CONSECUENCIA NC 100 - Mortal o catastrófico 60 - Muy grave 25 - Grave 10 - Leve	NIVEL DE RIESGO (NP x NC)	NIVEL DE RIESGO, INTERPRETACIÓN Y ACEPTABILIDAD I - 4.000 - 600 = No aceptable II - 500 - 150 = Aceptable con control específico III - 120 - 40 = Mejorable IV - 20 = Aceptable	Aut-Heteroforma (F-Fte)	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROL DE INGENIERÍA (Ventilación, Aislar, Separar entre otros)	PRECAUCIONES Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS (señalización, advertencia, etc)	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ASOCIADAS O DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	REQUISITO ASOCIADO	LEA Y DE CUMPLIDO A LAS OBLIGACIONES DE USUARIO	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	FECHA SEGUIMIENTO/CUMPLIMIENTO
1	Oficina de Interventoría	Ingreso y salida del área de trabajo 1	-Uso de ascensor -Uso de escaleras	-Tarjeta de ingreso -Escaleras -Ascensor	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	Condiciones de Seguridad - Locativo	Sistemas y medios de almacenamiento, Superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel), -Condiciones de orden y aseo (caída de objetos)	Caídas, tropiezos, resbalones, golpes, cortaduras, choques.	-Lesiones musculoesqueléticas, -Lesiones permanentes, -Muerte.	34	10 minutos	2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable	No	Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones (ascensores, cornamo, alarmas, cintas de seguridad, etc) Señalización de riesgo en escaleras y ascensores	Orden y aseo en el área de trabajo, escaleras y ascensores	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitaciones, socializaciones y campañas Control ingreso de visitantes	N.A	N.A	N.A	Elementos de emergencia (botiquín, camilla, cuello inmovilizador) Inspecciones de áreas de trabajo Señalización	N.A.	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles. Capacitaciones de autocuidado Reporte de actos y condiciones inseguras	Ley 9 de 1979 - Art. 93, 94 Resolución 2400 de 1979 - Art. 12, 14 y 31, 28, 47, 94, 101, 170, 201, 628					
2	Oficina de Interventoría	Ingreso y salida del área de trabajo 1	-Uso de ascensor -Uso de escaleras	-Tarjeta de ingreso -Escaleras -Ascensor	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	Condiciones de Seguridad - Mecánico	-Elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, pieza o trabajos; materiales proyectados sólidos o fluidos	Golpes, cortes, aplastamientos, atrapamientos, punción, fricción o abrasión, proyección de partículas o fluidos, caídas, desalbamiento y otros accidentes	-Amputaciones, -Lesiones permanentes, -Discapacidad, -Traumas severos, -Fracturas y luxaciones, -Muerte.	34	10 minutos	2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable	No	*Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones (ascensores, cornamo, alarmas, cintas de seguridad, etc) *Señalización de riesgo en escaleras y ascensores *Elementos de emergencia (botiquín, camilla, cuello inmovilizador)	N.A.	-Socialización de los riesgos y controles	N.A	N.A	N.A	N.A.	N.A.	-Socialización de los riesgos y controles	Ley 9 de 1979 - Art. 93, 94 Resolución 2400 de 1979 - Art. 12, 14 y 31, 28, 47, 94, 101, 170, 201, 628					
3	Oficina de Interventoría	Ingreso y salida del área de trabajo 2	-Desinfección	-Agua y jabón -Alcohol o gel antibacterial -Lavamanos	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	Químico - Material particulado	Particulas sólidas, líquidas en gas o en suspensión	Inhalación de la nariz, garganta y ojos, daño a los organos	-Cáncer, -Daño en organos internos, -Daño neurológico, -Daño cardiovascular -Muerte.	34	10 minutos	2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable	No	N.A	-Buena ventilación, -Dispensadores de gel antibacterial, toallas de papel -Ubicación asignada con los productos rotulados, -Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad)	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y/o la posible exposición de virus y bacterias	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa o malestar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 De 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979, Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Título 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa					
4	Oficina de Interventoría	Ingreso y salida del área de trabajo 2	-Desinfección	-Agua y jabón -Alcohol o gel antibacterial -Lavamanos	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	Biológico - Virus	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, fatiga, dolores musculares, tos, diarrea, dolor de cabeza y erupciones cutáneas, dificultad para respirar, convulsiones, lesiones en la piel, náuseas, vómitos, dolor abdominal, ictericia, etc.	-Herpes, VIH, SARS-CoV-2, rabia, etc -Neumonía, encefalitis -Cáncer, -Muerte	34	10 minutos	2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable	No	N.A	Buena ventilación, -Dispensadores con gel y/o alcohol antibacterial, toallas de papel, toallas desinfectantes -Ubicación asignada con los productos rotulados, -Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) -Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, -Utilización de dosificadores, -Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y/o la posible exposición de virus y bacterias	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa o malestar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitación de medios de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 De 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979, Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Título 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa					
5	Oficina de Interventoría	Ingreso y salida del área de trabajo 2	-Desinfección	-Agua y jabón -Alcohol o gel antibacterial -Lavamanos	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	Biológico - Bacterias	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, diarrea, dolor, úlceras, ganglios inflamatorios, pérdida de peso, fatiga, dolores, dificultad para respirar, convulsiones, lesiones en la piel, pérdida de apetito, náuseas, vómitos, dolor abdominal, ictericia, etc.	-Tuberculosis, salmonelosis, sífilis, etc -Neumonía, encefalitis -Cáncer, -Muerte			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable	No	N.A	Buena ventilación, -Dispensadores con gel y/o alcohol antibacterial, toallas de papel, toallas desinfectantes -Ubicación asignada con los productos rotulados, -Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) -Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, -Utilización de dosificadores, -Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y/o la posible exposición de virus y bacterias	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa o malestar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitación de medios de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 De 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979, Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Título 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa					
6	Oficina de Interventoría	Atención al público	-Atención al público (mensajeros, personal de proyectos, etc)	-Esfero -Papel -Sello -Documentación física, informes físicos, etc.	SI	X	X	X	X	X	X	X		Biológico - Virus	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, fatiga, dolores musculares, tos, diarrea, dolor de cabeza y erupciones cutáneas, dificultad para respirar, convulsiones, lesiones en la piel, náuseas, vómitos, dolor abdominal, ictericia, etc.	-Herpes, VIH, SARS-CoV-2, rabia, etc -Neumonía, encefalitis -Cáncer, -Muerte			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable	No	N.A	Buena ventilación, -Dispensadores con gel antibacterial, toallas de papel -Ubicación asignada con los productos rotulados, -Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) -Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, -Utilización de dosificadores, -Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y/o la posible exposición de virus y bacterias	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa o malestar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre correcto uso de los mascarillas quirúrgicos Capacitación de medios de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 De 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979, Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Título 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa					
7	Oficina de Interventoría	Atención al público	-Atención al público (mensajeros, personal de proyectos, etc)	-Esfero -Papel -Sello -Documentación física, informes físicos, etc.	SI	X	X	X	X	X	X	X		Biológico - Bacterias	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, diarrea, dolor, úlceras, ganglios inflamatorios, pérdida de peso, fatiga, dolores, dificultad para respirar, convulsiones, lesiones en la piel, náuseas, vómitos, dolor abdominal, ictericia, etc.	-Tuberculosis, salmonelosis, sífilis, etc -Cáncer, -Muerte	8	De 1 a 2 horas	2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable	No	N.A	Buena ventilación, -Dispensadores con gel antibacterial, toallas de papel -Ubicación asignada con los productos rotulados, -Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) -Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, -Utilización de dosificadores, -Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y/o la posible exposición de virus y bacterias, parasitos, rabdeltas, picaduras, mordeduras.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa o malestar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre correcto uso de los mascarillas quirúrgicos Capacitación de medios de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 De 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979, Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Título 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa					
8	Oficina de Interventoría	Atención al público	-Atención al público (mensajeros, personal de proyectos, etc)	-Esfero -Papel -Sello -Documentación física, informes físicos, etc.	SI	X	X	X	X	X	X	X		Químico - Material particulado	Particulas sólidas, líquidas en gas o en suspensión	Inhalación de la nariz, garganta y ojos, daño a los organos	-Cáncer, -Daño en organos internos, -Daño neurológico, -Daño cardiovascular -Muerte.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable	No	N.A	-Buena ventilación, -Dispensadores de gel antibacterial, toallas de papel, -Ubicación asignada con los productos rotulados, -Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad)	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y/o la posible exposición de virus y bacterias	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa o malestar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 De 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS), Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Título 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa					
9	Oficina de Interventoría	Atención al público	-Atención al público (mensajeros, personal de proyectos, etc)	-Esfero -Papel -Sello -Documentación física, informes físicos, etc.	SI	X	X	X	X	X	X	X		Psicosocial - Interfase persona - tarea	(conocimientos habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización)	Estrés, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefalea, gastritis, irritabilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, bajo autoestima, apatía, dolores de espalda, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, infecciones, retracción de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Traumas musculoesqueléticos, -Lesiones cardiovasculares, -Lesiones endocrinos -Autolesiones.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable	No	Bateria de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de la misma, de forma flexible y realística hasta. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover una comunicación bidireccional y constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2365 de 2024 Resolución 2646 de 2008 Decreto 405 de 2020 Decreto 1072 de 2015. Resolución 3461 de 2008 Resolución 2764 de 2022 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 704 de 2006 Circular 055 de 2014					
10	Oficina de Interventoría	Manejo del computador	-Manejo del mouse y del teclado -Manejo de pantallas -Trabajo sedente	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Impresora Plotter -Conexiones electricas-extensiones	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	Biomecánico - Postura	Prolongada mantenisia, forzada, anti gravitacional	Dolor lumbar, cervical y en las extremidades, así como fatiga muscular, rigidez, inflamación en las articulaciones.	-Lesiones musculoesqueléticas crónicos y discapacitantes, -Alteraciones circulatorios, digestivos y respiratorios.	33	De 7 a 8 horas	2	3	6	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse)	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de reubicación de puestos) cuando aplique con enfasis osteomuscular Sitios ajustables, reposo pies, plano de trabajo o una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación Nieve postural y Pausas activas	N.A	N.A	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con enfasis osteomuscular (y examenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles. Desarrollo del programa de pausas activas Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares Ejecución del programa de Vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2025 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para Desórdenes Musculoesqueléticos Relacionados, manipulación de cargas e hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.					
11	Oficina de Interventoría	Manejo del computador	-Manejo del mouse y del teclado -Manejo de pantallas -Trabajo sedente	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Impresora Plotter -Conexiones electricas-extensiones	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	Biomecánico - Movimiento repetitivo	Repetitivo	Dolor en cuello, hombros, codos, muñecas, rodillas, inflamación, entumecimiento, cansancio, fatiga muscular, hipersensibilidad	-Lesiones musculoesqueléticos crónicos y discapacitantes, -Alteraciones circulatorios, digestivos y respiratorios.			2	3	6	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse) por parte de la ARL	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de reubicación de puestos) cuando aplique con enfasis osteomuscular (y examenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación Nieve postural y movimientos repetitivos Pausas activas	N.A	Sustituir el mouse convencional por uno vertical para trabajadores sintomáticos	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con enfasis osteomuscular (y examenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles. Desarrollo del programa de pausas activas Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares Ejecución del programa de Vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2025 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para Desórdenes Musculoesqueléticos Relacionados, manipulación de cargas e hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.					
12	Oficina de Interventoría	Manejo del computador	-Manejo del mouse y del teclado -Manejo de pantallas -Trabajo sedente	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Impresora Plotter -Conexiones electricas-extensiones	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	Físico - Radiaciones no ionizantes	Laser, ultravioleta, infrarroja, radiofrecuencia, microondas, luz azul	Sensación de cuerpo extraño (arena en los ojos), enrojecimiento, ardor, fatiga visual, dificultad de enfoque, visión borrosa y/o doble, alteración en la percepción de colores, lagrimeo, irritabilidad, bajo rendimiento, molestar con el uso de lentes de contacto, dolor de cabeza, cuello, hombros y espalda	-Cataractas, queratitis, conjuntivitis, -Fatiga ocular severa, -Daño en la piel, -Disminución de la agudeza visual, migrañas			2	3	6	Medio	10	60	III - Mejorable		N.A		Inspecciones locativas Reporte de actos y condiciones inseguras Examenes medicos ocupacionales	Capacitación sobre fatiga visual	N.A	N.A	Lentes indicados por el médico especialista (Solo si lo requiere) Lubricantes oculares Filtros protectores en los pantallas	Seguimiento a examenes periódicos, Controles de agudeza visual,	N.A	Campañas de autocuidado Capacitación Riesgo físico (radiaciones no ionizantes) Ajuste de monitor en distancia en brillo, contraste y color de tonos Pausas activas e higiene visual	Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 Decreto 1072 de 2015					
13	Oficina de Interventoría	Manejo del computador	-Manejo del mouse y del teclado -Manejo de pantallas -Trabajo sedente	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Impresora Plotter -Conexiones electricas-extensiones	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	Físico - Iluminación	Luz visible por exceso o deficiencia	Sensación de cuerpo extraño (arena en los ojos), enrojecimiento, ardor, fatiga visual, dificultad de enfoque, visión borrosa y/o doble, alteración en la percepción de colores, lagrimeo, irritabilidad, bajo rendimiento, molestar con el uso de lentes de contacto, dolor de cabeza, cuello, hombros y espalda	-Caida a distinto y mismo nivel, -Colisiones, -Disminución de la agudeza visual, migrañas -Trastornos musculoesqueléticos			2	3	6	Medio	10	60	III - Mejorable		N.A		Inspecciones locativas Reporte de actos y condiciones inseguras Examenes medicos ocupacionales Mantenimiento locativo	Capacitación sobre fatiga visual	N.A	N.A	Lentes indicados por el médico especialista (Solo si lo requiere) Lubricantes oculares Filtros protectores en los pantallas especialista (Solo si lo requiere)	Seguimiento a examenes periódicos, Controles de agudeza visual, Medición ambiental en iluminación	N.A	Campañas de autocuidado Capacitación Riesgo físico (radiaciones no ionizantes) Ajuste de monitor en distancia en brillo, contraste y color de tonos Pausas activas e higiene visual	Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 Decreto 1072 de 2015					
14	Oficina de Interventoría	Manejo del computador	-Manejo del mouse y del teclado -Manejo de pantallas -Trabajo sedente	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Impresora Plotter -Conexiones electricas-extensiones	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	Condiciones de Seguridad - Locativo	Sistemas y medios de almacenamiento, Superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel), -Condiciones de orden y aseo (caída de objetos)	Caídas, tropiezos, resbalones, golpes, cortaduras, choques.	-Lesiones musculoesqueléticas, -Lesiones permanentes, -Muerte.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones (ascensores, cornamo, alarmas, cintas de seguridad, etc) Señalización de riesgo en escaleras y ascensores	Reporte de actos y condiciones inseguras	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitaciones, socializaciones y campañas Control ingreso de visitantes	N.A	N.A	N.A	Elementos de emergencia (botiquín, camilla, cuello inmovilizador) Inspecciones de áreas de trabajo Señalización	N.A.	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles. Capacitación de autocuidado Reporte de actos y condiciones inseguras	Ley 9 de 1979 - Art. 93, 94 Resolución 2400 de 1979 - Art. 12, 14 y 31, 28, 47, 94, 101, 170, 201, 628					
15	Oficina de Interventoría	Manejo del computador	-Manejo del mouse y del teclado -Manejo de pantallas -Trabajo sedente	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Impresora Plotter -Conexiones electricas-extensiones	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	Condiciones de Seguridad - Eléctrico	Alta y baja tensión, estática	Quemaduras de primer, segundo y tercer grado, paro cardiaco, intoxicación de hígado, náuseas, vomitos, mareos, dolor de cabeza.	-Falla de órganos, -Quemaduras, -Destrucción de tejidos, -Amputaciones, -Muerte.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		N.A		Examenes medicos ocupacionales	-Capacitación de seguridad en riesgo eléctrico	N.A	N.A	N.A	Señalización Adecuación de cables	N.A.	Capacitación en autocuidado Capacitación en Riesgo Eléctrico	Ley 1221 de 2008 Decreto 1072 de 2015					

SISTEMA DE GESTIÓN
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

PROGRESINCOL S.A.S. NIT. 900.535.878-9-8	Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	página
	19 de Julio de 2013	31 de Diciembre de 2022	9	1

EMPRESA Y/O CONSORCIO	NIT	CENTRO	OFICINA PRINCIPAL	PROYECTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
TECNUMEC SAS -TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S				FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA - CTO 265-2023	22/05/2023	Actualización por reinicio de actividades

ACTIVIDADES					CARGOS ("Seleccionar" /**Trabajo en casa) (***Con altura y confinados - Cuando el proyecto lo requiera)								PELIGROS				EXPUESTOS	EXPOSICIÓN	EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO		CONTROLES EXISTENTES			MEDIDAS INTERVENCIÓN					LEGAL	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Art. 2.2.4.6.16 numeral 4 del DUR 1072/2015 Anual					
					GERENCIA GENERAL	GERENCIA TÉCNICA	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SST																																		
ÍTEM	ZONA O LUGAR	TAREAS	EQUIPOS, MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y RESIDUOS DE TRABAJO	ACTIVIDAD RUTINARIA (SI/NO)	**Higiene y SST	Residuos Sólido	Residuos Ambiental	Director de Intervención	Supervisor Técnico	Secretaria / Auxiliar Administrativo	Mensajero / Conductor	Todos Ustedes Responsables Asociados a Estos Peligros	PELIGRO Y CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES	PEOR CONSECUENCIA	Número de personas Expuestas	TIEMPO	NIVEL DE DEFICIENCIA ND 10 - No eficiente y no son eficientes 6 - Son pocos o tienen bajo eficacia 2- Existen medidas con eficacia moderada 0- Riesgo controlado Alta eficacia	NIVEL DE EXPOSICIÓN NE 4 - Sin interrupción 3 - Varias veces durante la jornada 2 - Una vez durante la jornada 1 - Eventual	Nivel de probabilidad (NP=NE x ND)	INTERPRETACIÓN Y NIVEL DE PROBABILIDAD NP Entre 24 y 40 - Muy Alto Entre 10 y 20 - Alto Entre 6 y 8 - Medio Entre 2 y 4 - Bajo	NIVEL DE CONSECUENCIA NC 100 - Mortal o catastrófico 60 - Muy grave 25 - Grave 10 - Leve	NIVEL DE RIESGO (NR = NP x NC)	NIVEL DE RIESGO, INTERPRETACIÓN Y ACEPTABILIDAD I - 4.000 - 600 = No aceptable II - 500 - 150 = Aceptable con control específico III - 120 - 40 = Mejorable IV - 20 = Aceptable	Aceptabilidad (Si/No)	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROL DE INGENIERÍA (Ventilación, Aislar, Separar entre otros)	PRECAUCIONES Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS (señalización, advertencia, etc)	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ASOCIADAS O DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	REQUISITO ASOCIADO	¿LA PUNTUACIÓN O LA ACTIVIDADES DE CONTROL?	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	FECHA SEGUIMIENTO/CIERRE
14	Oficina de Interventoría	Revisión detallada de información	-Planos -Documentos contractuales -Reuniones virtuales y presenciales -Entrega de conceptos e informes -Programaciones de obra, etc.	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	Si	X	X	X	X	X	X	X	Biomecánico - Postura	Prolongada manteniida, forzada, antigravitacional	Dolor lumbar, cervical y en las extremidades, asi como fatiga muscular, rigidez, inflamación en las articulaciones.	-Lesiones musculoesqueléticos crónicos y discapacitantes. -Afecciones circulatorias, digestivas y respiratorias.	27	De 7 a 8 horas	2	3	6	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse)	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de reubicación de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular Sitio ajustables, reposo pies, plano de trabajo o una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación Nome postural y movimientos repetitivos Pausas activas	N.A	N.A	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con énfasis osteomuscular (y examenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Desarrollo del programa de pausas activas Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2023 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para: Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas e hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.					
17	Oficina de Interventoría	Revisión detallada de información	-Planos -Documentos contractuales -Reuniones virtuales y presenciales -Entrega de conceptos e informes -Programaciones de obra, etc.	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	Si	X	X	X	X	X	X	X	Biomecánico - Movimiento repetitivo	Repetitivo	Dolor en cuello, hombros, codos, muñecas, rodilla, inflamación, entrapicamiento, consencio, fatiga muscular, hipersensibilidad	-Lesiones musculoesqueléticos crónicos y discapacitantes. -Afecciones circulatorias, digestivas y respiratorias.			2	3	6	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse) por parte de la ARL	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de reubicación de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular Sitio ajustables, reposo pies, plano de trabajo o una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación Nome postural y movimientos repetitivos Pausas activas	N.A	Sustituir el mouse convencional por uno vertical para trabajadores sintomáticos	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con énfasis osteomuscular (y examenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Desarrollo del programa de pausas activas Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2023 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para: Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas e hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.					
18	Oficina de Interventoría	Revisión detallada de información	-Planos -Documentos contractuales -Reuniones virtuales y presenciales -Entrega de conceptos e informes -Programaciones de obra, etc.	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	Si	X	X	X	X	X	X	X	Físico - Iluminación	Luz visible por exceso o deficiencia	Sensación de cuerpo extraño en el ojo, ojo seco, cansancio, ardor, lagrimeo, visión borrosa, disminución de enfoque, ojo rojo, irritación y/o dolor, alteración en la percepción de colores, lagrimeo, irritabilidad, bajo rendimiento, molestar con el uso de lentes de contacto, dolor de cabeza, cuello, hombros y espalda	-Caída a distinto y mismo nivel. -Colisiones. -Disminución de la agudeza visual, migrañas. -Trastornos musculoesqueléticos			2	3	6	Medio	10	60	III - Mejorable		N.A	Inspecciones locativas Reporte de actos y condiciones inseguros Examenes medicos ocupacionales Mantenimiento locativo	Capacitación sobre fatiga visual	N.A	N.A	Lentes indicados por el médico especialista (Solo si lo requiere) Lubricantes oculares indicados por el médico especialista (Solo si lo requiere)	Seguimiento a exámenes periódicos, Controles de agudeza visual, Medición ambiental en iluminación	N.A	Campañas de autocuidado Capacitación Riesgo físico (radiaciones no ionizantes) Ajuste de monitor a distancia en brillo, contraste y color de fondo Pausas activas e higiene visual	Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 Decreto 1072 de 2015					
19	Oficina de Interventoría	Revisión detallada de información	-Planos -Documentos contractuales -Reuniones virtuales y presenciales -Entrega de conceptos e informes -Programaciones de obra, etc.	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	Si	X	X	X	X	X	X	X	Condiciones de Seguridad - Locativo	-Sistemas y medios de almacenamiento. Superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel). -Condiciones de orden y aseo (caida de objetos)	-Caídas, tropiezos, resbalones, golpes, cortaduras, choques.	-Lesiones musculoesqueléticos, lesiones permanentes. -Infecciones. -Muerte.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones (escaleras, rampas, ascensores, alarmas, cintas de seguridad, etc) Señalización de riesgo en escaleras y ascensores	Orden y aseo en el área de trabajo, escaleras y ascensores	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitaciones, socializaciones y campañas Control ingreso de visitantes	N.A	N.A	N.A	Elementos de emergencia (botiquín, camilla, cuello inmovilizador) Inspecciones de áreas de trabajo Señalización	N.A.	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles. Capacitación de autocuidado Reporte de actos y condiciones inseguros	Ley 9 de 1979 - Art. 93, 94 Resolución 2400 de 1979 - Art. 12, 14 y 21, 28, 47, 94, 101, 170, 201, 628					
20	Oficina de Interventoría	Revisión detallada de información	-Planos -Documentos contractuales -Reuniones virtuales y presenciales -Entrega de conceptos e informes -Programaciones de obra, etc.	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	Si	X	X	X	X	X	X	X	Condiciones de Seguridad - Eléctrico	Alta y baja tensión, estática	Quemaduras de primer, segundo y tercer grado, paro cardiaco, destrucción de tejidos, náuseas, vómitos, mareos, dolor de cabeza.	-Paro de órganos. -Quemaduras. -Destrucción de tejidos. -Amputaciones. -Muerte.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		N.A	Inspecciones locativas Mantenimiento locativo	Capacitación de seguridad en riesgo electrico	N.A	N.A	N.A	Señalización Adecuación de cables	N.A	Capacitación en autocuidado Capacitación en Riesgo Eléctrico	Ley 1221 de 2008 Decreto 1072 de 2015					
21	Oficina de Interventoría	Revisión detallada de información	-Planos -Documentos contractuales -Reuniones virtuales y presenciales -Entrega de conceptos e informes -Programaciones de obra, etc.	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	Si	X	X	X	X	X	X	X	Biológico - Virus	Via aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, fatiga, dolores musculares, tos, dolores, dolor de cabezas y erupciones cutáneas, dificultad para respirar, convulsiones, lesiones en la piel, náuseas, vómitos, dolor abdominal, ictericia, etc.	-Herpes, VIH, SARS-CoV-2, rabia, etc. -Neumonia, encefalitis -Cáncer. -Muerte			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, toallas de papel Ubicación asignada con los productos rotulados, Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, Utilización de disolfectantes. Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y/o la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, rickettsias, picaduras, mordeduras.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa o malestar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitación de medios de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979 Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Filarmónica B y R), Protocolo establecido por la empresa					
22	Oficina de Interventoría	Revisión detallada de información	-Planos -Documentos contractuales -Reuniones virtuales y presenciales -Entrega de conceptos e informes -Programaciones de obra, etc.	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	Si	X	X	X	X	X	X	X	Biológico - Bacterias	Via aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, diarrea, dolor, diarrea, vómitos, dolor de cabeza, dolor de pecho, fatiga, dolores musculares, tos, erupciones cutáneas, picazón, náuseas y vómitos, asi como dificultad para respirar	-Tuberculosis, salmonelosis, sífilis, gonorrea, etc -Cáncer. -Muerte			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, toallas de papel Ubicación asignada con los productos rotulados, Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, Utilización de disolfectantes. Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y/o la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, rickettsias, picaduras, mordeduras.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa o malestar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre correcto uso de los mascarillas quirúrgicas Capacitación de medios de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979 Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Filarmónica B y R), Protocolo establecido por la empresa					
23	Oficina de Interventoría	Revisión detallada de información	-Planos -Documentos contractuales -Reuniones virtuales y presenciales -Entrega de conceptos e informes -Programaciones de obra, etc.	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	Si	X	X	X	X	X	X	X	Psicosocial - Condiciones de la tarea	(carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc.)	Estrés, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, irritabilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, bajo autoestima, apatía, dolores de espalda, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, infecciones., retración de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Trastornos musculoesqueléticos, -Lesiones cardiovasculares, -Lesiones endocrinos -Muerte.			2	3	6	Medio	10	60	III - Mejorable		N.A	Bateria de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2365 de 2024 Decreto 2351 de 2006 Decreto 405 de 2025 Decreto 1072 de 2015 Resolución 2646 de 2008 Resolución 2764 de 2022 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 734 de 2024 Circular 053 de 2024					
24	Oficina de Interventoría	Revisión detallada de información	-Planos -Documentos contractuales -Reuniones virtuales y presenciales -Entrega de conceptos e informes -Programaciones de obra, etc.	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	Si	X	X	X	X	X	X	X	Psicosocial - Caracteristicas del grupo social del trabajo	(relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo, entre otros)	Estrés, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, irritabilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, bajo autoestima, apatía, dolores de espalda, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, infecciones., retración de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Trastornos musculoesqueléticos, -Lesiones cardiovasculares, -Lesiones endocrinos -Muerte.			2	3	6	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Bateria de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2365 de 2024 Decreto 2351 de 2006 Decreto 405 de 2025 Decreto 1072 de 2015 Resolución 2646 de 2008 Resolución 2764 de 2022 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 734 de 2024 Circular 053 de 2024					
25	Oficina de Interventoría	Revisión detallada de información	-Planos -Documentos contractuales -Reuniones virtuales y presenciales -Entrega de conceptos e informes -Programaciones de obra, etc.	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	Si	X	X	X	X	X	X	X	Psicosocial - Caracteristicas de la organización del trabajo	(Comunicación, tecnología, organización del trabajo, demencias cualitativas y cuantitativa de la labor)	Estrés, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, irritabilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, bajo autoestima, apatía, dolores de espalda, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, infecciones., retración de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Trastornos musculoesqueléticos, -Lesiones cardiovasculares, -Lesiones endocrinos -Muerte.			2	3	6	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Bateria de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2365 de 2024 Decreto 2351 de 2006 Decreto 405 de 2025 Decreto 1072 de 2015 Resolución 2646 de 2008 Resolución 2764 de 2022 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 734 de 2024 Circular 053 de 2024					
26	Oficina de Interventoría	Reuniones	-Reuniones con visitantes	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	No	X	X	X	X	X		X	Biomecánico - Postura	Prolongada manteniida, forzada, antigravitacional	Dolor lumbar, cervical y en las extremidades, asi como fatiga muscular, rigidez, inflamación en las articulaciones.	-Lesiones musculoesqueléticos crónicos y discapacitantes. -Afecciones circulatorias, digestivas y respiratorias.			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		N.A	Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse)	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de reubicación de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular Sitio ajustables, reposo pies, plano de trabajo o una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación Nome postural Pausas activas	N.A	N.A	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con énfasis osteomuscular (y examenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Desarrollo del programa de pausas activas Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2023 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para: Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas e hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.					

PROGRESINCOL S.A.S
NIT. 900.535.851-9

SISTEMA DE GESTIÓN
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	página
19 de Julio de 2013	31 de Diciembre de 2022	9	1

EMPRESA Y/O CONSORCIO	NIT	CENTRO	OFICINA PRINCIPAL	PROYECTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
TECNUMEC SAS -TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S				FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA - CTO 265-2023	22/05/2023	Actualización por reinicio de actividades

ACTIVIDADES						CARGOS (*Teletrabajo) (**Trabajo en casa) (***Con alturas y confinados - Cuando el proyecto lo requiera)								PELIGROS					EXPUESTOS	EXPOSICIÓN	EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO		CONTROLES EXISTENTES				MEDIDAS INTERVENCIÓN					LEGAL	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Art. 2.2.4.6.16 numeral 4 del DUR 1072/2015 Anual				
						GERENCIA GENERAL	GERENCIA TÉCNICA	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SST																																			
ÍTEM	ZONA O LUGAR		TAREAS	EQUIPOS, MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y ENSERES DE TRABAJO	ACTIVIDAD RUTINARIA (SI/NO)	**Psicosocial SST	Ambiental	Seguridad Vial	Calidad de Intervención	Tecnológico	Locativo / Ayuda Administrativa	Investigación y Conducción	Vías Públicas, Peatonales, Aéreas y Fluviales	PELIGRO Y CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES	PEOR CONSECUENCIA	Número de personas Expuestas	TIEMPO	NIVEL DE DEFICIENCIA ND 10 - No existe y no son eficaces 6 - Son pocas o tienen bajo eficacia 2- Existen medidas con eficacia moderada 0- Riesgo controlado Alta eficacia	NIVEL DE EXPOSICIÓN NE 4 - Sin interrupción 3 - Varias veces durante la jornada 2 - Una vez durante la jornada 1 - Eventual	Nivel de probabilidad (NE x ND)	INTERPRETACIÓN Y NIVEL DE PROBABILIDAD NP Entre 24 y 40 - Muy Alto Entre 10 y 20 - Alto Entre 6 y 8 - Medio Entre 2 y 4 - Bajo	NIVEL DE CONSECUENCIA NC 100 - Mortal o catastrófico 60 - Muy grave 25 - Grave 10 - Leve	Nivel de Riesgo (NP x NC)	NIVEL DE RIESGO, INTERPRETACIÓN Y ACEPTABILIDAD I - 4.000 - 600 = No aceptable II - 500 - 150 = Aceptable con control específico III - 120 - 40 = Mejorable IV - 20 = Aceptable	Aceptabilidad (Si/No)	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROL DE INGENIERÍA (Ventilación, Aislar, Separar entre otros)	PRECAUCIONES Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS (señalización, advertencia, etc)	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ASOCIADAS O DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	REQUISITO ASOCIADO	LA No cumplirlo la actividades de verían?	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	FECHA SEGUIMIENTO
ADMINISTRATIVO	Oficina de Interventoría	Reuniones	-Reuniones con visitantes	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones. -Celular, teléfono fijo	No	X	X	X	X	X			X	Biomecánico - Movimiento repetitivo	Repetitivo	Dolor en cuello, hombros, codos, muñecas, rozillos, inflamación, entrapamiento, cansancio, fatiga muscular, hipersensibilidad	-Lesiones musculoesqueléticas crónicos y discapacitantes. -Afecciones circulatorias, digestivas y respiratorias.	25	De 1 a 2 horas	2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse) por parte de la ARL	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de reubicación de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular Sitio ajustables, repisas pies, plano de trabajo a una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación frente postural y movimientos repetitivos Pausas activas	N.A	Sustituir el mouse convencional por uno vertical para trabajadores sintomáticos	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con enfasis osteomuscular (y examenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Desarrollo del programa de pausas activas Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2022 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para: Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas o hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.					
	Oficina de Interventoría	Reuniones	-Reuniones con visitantes	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones. -Celular, teléfono fijo	No	X	X	X	X	X			X	Físico - Presión atmosférica	Normal y ajustada	Dolor de cabeza, fatiga y problemas de oído.	-Accidentes cerebrovasculares. -Perdida de conocimiento. -Problemas cardio-oculares.			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Hidratación (Nia y caliente) Ventilación Mantas	N.A	Campañas de autocuidado Capacitación Riesgo físico Tabaquismo hernioso Pausas activa e higiene visual	Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 Decreto 1072 de 2015					
	Oficina de Interventoría	Reuniones	-Reuniones con visitantes	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones. -Celular, teléfono fijo	No	X	X	X	X	X			X	Físico - Iluminación	Luz visible por exceso o deficiencia	Sensación de cuerpo extraño (arena en los ojos), enrojecimiento, ardor, fatiga visual, dificultad de enfoque, visión borrosa y/o doble, alteración en la percepción de colores, lagrimeo, irritabilidad, bajo rendimiento, molestar con el uso de lentes de contacto, dolor de cabezas, cuello, hombros y espalda	-Caída a distinto y mismo nivel. -Colisiones. -Disminución de la agudeza visual, migrañas. -Trastornos musculoesqueléticos			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		N.A	Inspecciones locativas Reporte de actos y condiciones inseguros Examenes medicos ocupacionales Mantenimiento locativo	Capacitación sobre fatiga visual	N.A	N.A	Lentes indicados por el médico especialista (Solo si lo requiere) Lubricantes oculares indicados por el médico especialista (Solo si lo requiere)	Seguimiento a exámenes periódicos, Controles de ajustes visual, Medición ambiental en iluminación	N.A	Campañas de autocuidado Capacitación Riesgo físico (asticiones no oinsomnes) Ajuste de monitor en distancia en brillo, contraste y color de fondo Pausas activa e higiene visual	Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 Decreto 1072 de 2015					
	Oficina de Interventoría	Reuniones	-Reuniones con visitantes	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones. -Celular, teléfono fijo	No	X	X	X	X	X			X	Condiciones de Seguridad - Locativo	-Sistemas y medios de almacenamiento. Superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel) -Condiciones de orden y aseo (caidas de objetos)	Caídas, tropiezos, resbalones, golpes, cortaduras, choques.	-Lesiones musculoesqueléticos, Lesiones permanentes. -Infecciones. -Muerte.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones (escaleras, cornisas, alarmas, cintas de seguridad, etc) Señalización de riesgo en escaleras y ascensores	Orden y aseo en el área de trabajo, escaleras y ascensores	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitaciones, socializaciones y campañas Control ingreso de visitantes	N.A	N.A	N.A	Elementos de emergencia (botiquín, camilla, cuello inmovilizador) Inspecciones de áreas de trabajo Señalización	N.A.	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles. Capacitación de autocuidado Reporte de actos y condiciones inseguros	Ley 9 de 1979 - Art. 93, 94 Resolución 2400 de 1979 - Art. 12, 14 y 21, 28, 47, 94, 101, 170, 201, 428					
	Oficina de Interventoría	Reuniones	-Reuniones con visitantes	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones. -Celular, teléfono fijo	No	X	X	X	X	X			X	Condiciones de Seguridad - Eléctricos	Alta y baja tensión, estática	Quemaduras de primer, segundo y tercer grado, paro cardiaco. destrucción de tejidos, nauseas, vómitos, mareos, dolor de cabeza.	-Falla de órganos. -Quemaduras. -Destrucción de tejidos. -Amputaciones. -Muerte.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		N.A	Inspecciones locativas Mantenimiento locativo	Capacitación de seguridad en riesgo eléctrico	N.A	N.A	N.A	Señalización Adecuación de cables	N.A	Capacitación en autocuidado Capacitación en Riesgo Eléctrico	Ley 1221 de 2008 Decreto 1072 de 2015					
	Oficina de Interventoría	Reuniones	-Reuniones con visitantes	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones. -Celular, teléfono fijo	No	X	X	X	X	X			X	Biológico - Virus	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, fatiga, dolores musculares, tos, dolores de cabezas y erupciones cutáneas, dificultad para respirar, convulsiones, lesiones en la piel, nauseas, vómitos, dolor abdominal, ictericia, etc.	-Herpes, VIH, SARS-CoV-2, rabia, etc. -Neumonia, encefalitis			2	3	6	Medio	10	60	III - Mejorable		N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, toallas de papel Ubicación asignada con los productos rotulados. Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental. Utilización de dosificadores. Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes visuales al correcto lavado de manos, el manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus, bacterias,	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa o malestar general).	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) -Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre correcto uso de los mascarillas quirúrgica -Capacitaciones sobre la transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979. Circular 052 de 2020. Resolución 2121 de 2023 (Título 8 y 9). Protocolo establecido por la empresa					
	Oficina de Interventoría	Reuniones	-Reuniones con visitantes	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones. -Celular, teléfono fijo	No	X	X	X	X	X			X	Biológico - Bacterias	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, diarrea, dolor, úlceras, ganglios inflamados, pústulas de ántrax, fatiga, dolores musculares, tos, erupciones cutáneas, picazón, nauseas y vómitos, asi como dificultad para respirar	-Tuberculosis, salmonelosis, sífilis, gonorrea, etc -Cáncer. -Muerte			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, toallas de papel Ubicación asignada con los productos rotulados. Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental. Utilización de dosificadores. Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes visuales al correcto lavado de manos, el manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, rickettsias, picaduras, mordeduras.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa o malestar general).	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) -Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre correcto uso de los mascarillas quirúrgica -Capacitaciones sobre la transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979. Circular 052 de 2020. Resolución 2121 de 2023 (Título 8 y 9). Protocolo establecido por la empresa					
	Oficina de Interventoría	Reuniones	-Reuniones con visitantes	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones. -Celular, teléfono fijo	No	X	X	X	X	X			X	Psicosocial - Condiciones de la tarea	(carga mental, contenido de la tarea), demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía etc.)	Böhlis, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, irritabilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, bajo autoestima, apatía, dolores de espalda, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, infecciones., rotación de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Trastornos musculoesqueléticos. -Lesiones cardio-oculares, -Lesiones endocrinos -Muerte.			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		N.A	Bateria de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2363 de 2024 Decreto 231 de 2006 Decreto 405 de 2025 Decreto 1072 de 2015 Resolución 2646 de 2008 Resolución 2764 de 2022 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 254 de 2006 Circular 055 de 2024					
	Oficina de Interventoría	Reuniones	-Reuniones con visitantes	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones. -Celular, teléfono fijo	No	X	X	X	X	X			X	Psicosocial - Caracteristicas del grupo social del trabajo	(relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo, entre otros)	Böhlis, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, irritabilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, bajo autoestima, apatía, dolores de espalda, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, infecciones., rotación de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Trastornos musculoesqueléticos. -Lesiones cardio-oculares, -Lesiones endocrinos -Muerte.			2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable		N.A	Bateria de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2363 de 2024 Decreto 231 de 2006 Decreto 405 de 2025 Decreto 1072 de 2015 Resolución 2646 de 2008 Resolución 2764 de 2022 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 254 de 2006 Circular 055 de 2024					
	Oficina de Interventoría	Reuniones	-Reuniones con visitantes	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones. -Celular, teléfono fijo	No	X	X	X	X	X			X	Psicosocial - Condiciones de la organización del trabajo	(Comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	Böhlis, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, irritabilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, bajo autoestima, apatía, dolores de espalda, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, infecciones., rotación de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Trastornos musculoesqueléticos. -Lesiones cardio-oculares, -Lesiones endocrinos -Muerte.			2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable		N.A	Bateria de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2363 de 2024 Decreto 231 de 2006 Decreto 405 de 2025 Decreto 1072 de 2015 Resolución 2646 de 2008 Resolución 2764 de 2022 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 254 de 2006 Circular 055 de 2024					
	Oficina de Interventoría	Reuniones	Desarrollo de las actividades propias del trabajo	-Responder correos, teléfono -Reuniones virtuales y presenciales -Revisar informes -Entrega de informes -Emitir conceptos de cada componente -Apoyo documental a los proyectos -Mantener al día las actividades programadas -Manejo interno de información -Manejo de personal -Revisión de contratos (facturas, EE, nómina, honorarios etc) -Cierres contables -Facturación, entrega de prospuestos	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones. -Celular, teléfono fijo	Si					X	X		X	Biomecánico - Postura	Prolongada manteniza, forzada, anti-gravitacional	Dolor lumbar, cervical y en las extremidades, asi como fatiga muscular, rigidez, inflamación en las articulaciones.	-Lesiones musculoesqueléticos crónicos y discapacitantes. -Afecciones circulatorias, digestivas y respiratorias.			2	4	8	Medio	60	480	II - Aceptable con Control Específico		Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse)	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de reubicación de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular Sitio ajustables, repisas pies, plano de trabajo a una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación frente postural Pausas activas	N.A	N.A	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con enfasis osteomuscular (y examenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Desarrollo del programa de pausas activas Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2022 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para: Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas o hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.					

SISTEMA DE GESTIÓN

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	página
19 de Julio de 2013	31 de Diciembre de 2022	9	1

EMPRESA Y/O CONSORCIO	NIT	CENTRO	OFICINA PRINCIPAL	PROYECTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
TECNUMEC SAS -TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S				FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA - CTO 265-2023	22/05/2023	Actualización por reinicio de actividades

ACTIVIDADES												PELIGROS				EXPUESTOS	EXPOSICIÓN	EVALUACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO	CONTROLES EXISTENTES			MEDIDAS INTERVENCIÓN					LEGAL	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Art. 2.2.4.6.16 numeral 4 del DUR 1072/2015 Anual					
						CARGOS (**teletrabajo) (***trabajo en casa) (****Con alturas y confinados - Cuando el proyecto lo requiera)																																	
						GERENCIA GENERAL	GERENCIA TÉCNICA	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SST																														
ÍTEM	ZONA O LUGAR		TAREAS	EQUIPOS, MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y RESIDUOS DE TRABAJO	ACTIVIDAD RUTINARIA (SI/NO)	**Higiene y SST	Residente Social	Residente Ambiental	Director de Interventoría	Residente Técnico	Secretaria / Auxiliar Administrativo	Mensajero / Conductor	Trabajadores, Aprendices y Practicantes	PELIGRO Y CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES	PEOR CONSECUENCIA		TIEMPO	NIVEL DE DEFICIENCIA ND 10 - No existe o no son eficaces 6 - Son pocos o tienen baja eficacia 2- Existen medidas con eficacia moderada 0- Riesgo controlado. Alta eficacia	NIVEL DE EXPOSICIÓN NE 4 - Sin interrupción 3 - Varias veces durante la jornada laboral, pero no continuo 2 - Una vez por jornada laboral 1 - Eventual	Nivel de probabilidad (NP=NE x ND)	INTERPRETACIÓN Y NIVEL DE PROBABILIDAD NP Entre 24 y 40 - Muy Alto Entre 10 y 20 - Alto Entre 6 y 8 - Medio Entre 2 y 4 - Bajo	NIVEL DE CONSECUENCIA NC 100 - Mortal o catastrófico 60 - Muy grave 25 - Grave 10 - Leve	NIVEL DE RIESGO, INTERPRETACIÓN Y ACEPTABILIDAD I - 4.000 - 600 = No aceptable II - 500 - 150 = Aceptable con control específico III - 120 - 40 = Mejorable IV - 20 = Aceptable	NIVEL DE RIESGO (NR = NP x NC)	Aceptabilidad (Si/No)	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROL DE INGENIERÍA (Ventilación, Aislar, Separar entre otros)	PRECAUCIONES Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS (señalización, advertencia, etc)	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ASOCIADAS O DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	REQUISITO ASOCIADO	¿LA HA CUMPLIDO LA ACTIVIDADES DE CIERRE?	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	RUTA DE SEGUIMIENTO/ARCHIVO
38	Oficina de Interventoría	Desarrollo de las actividades propias del trabajo	-Responder correos, teléfono -Reuniones virtuales y presenciales -Revisar informes -Entrega de informes -Emitir conceptos de cada componente -Realizar seguimiento a los proyectos -Mantener al día las actividades programadas -Manejo interno de información -Manejo de personal -Realización de contratos -Pagos de SS, nómina, honorarios etc. -Cierres contables -Facturación, entrega de prospuestos	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	SI				X	X		X	Biomecánico - Movimiento repetitivo	Repetitivo	Dolor en cuello, hombros, codos, muñecas, rodillas, inflamación, entumecimiento, cansancio, fatiga muscular, hipersensibilidad	-Lesiones musculoesqueléticos crónicos y discapacitantes. -Afecciones circulatorias, digestivas y respiratorias.			2	3	4	Medio	40	360	II - Aceptable con Control Específico	Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura del plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse) por parte de la ARL		Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación hiene postural y movimientos repetitivo Pausas activas	N.A	Sustituir el mouse convencional por uno vertical para trabajadores sintomáticos	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con énfasis osteomuscular (y examenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Desarrollo del programa de pausas activas Divulgaciones de sensibilización Reporte de condiciones de lesiones osteomusculares Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2025 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Ley 2191 de 2022 Ley 2121 de 2008 Ley 1562 de 2012 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas e hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.					
39	Oficina de Interventoría	Desarrollo de las actividades propias del trabajo	-Responder correos, teléfono -Reuniones virtuales y presenciales -Revisar informes -Entrega de informes -Emitir conceptos de cada componente -Realizar seguimiento a los proyectos -Mantener al día las actividades programadas -Manejo interno de información -Manejo de personal -Realización de contratos -Pagos de SS, nómina, honorarios etc. -Cierres contables -Facturación, entrega de prospuestos	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	SI				X	X		X	Físico - Ruido	De impacto, Intermitente o Continuo	-Tinitus, Inhabilidad, dolor de cabeza, estrés, pérdida auditiva	Hipoacusia leve, moderada o severa			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Validar la posibilidad de realizar mediciones de higiene referentes a ruido ocupacional (sonometrías)	Uso del Protector auditivo de inserción o se esta expuesto al ruido	Campañas de autocuidado Capacitación Riesgo físico (disconfort termico) Pausas activas e higiene visual	Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 Decreto 1072 de 2015 Ley 2191 de 2022 Ley 2121 de 2008 Ley 2088 de 2021					
	Oficina de Interventoría	Desarrollo de las actividades propias del trabajo	-Responder correos, teléfono -Reuniones virtuales y presenciales -Revisar informes -Entrega de informes -Emitir conceptos de cada componente -Realizar seguimiento a los proyectos -Mantener al día las actividades programadas -Manejo interno de información -Manejo de personal -Realización de contratos -Pagos de SS, nómina, honorarios etc. -Cierres contables -Facturación, entrega de prospuestos	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo					X	X		X	Físico - Presión atmosférica	Normal y ajustada	Dolor de cabeza, fatiga y problemas de oído.	-Accidentes cerebrovasculares. -Pérdida de conocimiento. -Problemas cardio-osculares.			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Hidratación Ventilación	N.A	Campañas de autocuidado Capacitación Riesgo físico (ruido) Pausas activas	Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 Decreto 1072 de 2015 Ley 2191 de 2022 Ley 2121 de 2008 Ley 2088 de 2021					
	Oficina de Interventoría	Desarrollo de las actividades propias del trabajo	-Responder correos, teléfono -Reuniones virtuales y presenciales -Revisar informes -Entrega de informes -Emitir conceptos de cada componente -Realizar seguimiento a los proyectos -Mantener al día las actividades programadas -Manejo interno de información -Manejo de personal -Realización de contratos -Pagos de SS, nómina, honorarios etc. -Cierres contables -Facturación, entrega de prospuestos	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo					X	X		X	Físico - Iluminación	Luz visible por exceso o deficiencia	Sensación de cuerpo extraño (arena en los ojos), empeoramiento, ardor, fatiga visual, dificultad de enfoque, dolor de cabeza, pérdida de atención en la percepción de colores, lagrimeo, inhabilidad, baja rendimiento, malestar con el uso de lentes de contacto, dolor de cabeza, cuello, hombros y espalda	-Caída a distinto y mismo nivel. -Colisiones. -Disminución de la agudeza visual, migrañas -Trastornos musculoesqueléticos			2	3	4	Medio	10	60	III - Mejorable	N.A	Inspecciones locativas Reporte de actos y condiciones inseguras Examenes medicos ocupacionales Mantenimiento locativo		Capacitación sobre fatiga visual	N.A	N.A	Lentes indicados por el medico especialista (Solo si lo requiere) Lubricantes oculares indicados por el médico especialista (Solo si lo requiere)	Seguimiento a exámenes periódicos, Controles de agudeza visual, Medición ambiental en iluminación	N.A	Campañas de autocuidado Capacitación Riesgo físico (iluminación, ergonomía) Ajuste de monitor en distancia en brillo, contraste y color de fondo Pausas activas e higiene visual	Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 Decreto 1072 de 2015 Ley 2191 de 2022 Ley 2121 de 2008 Ley 2088 de 2021					
40	Oficina de Interventoría	Desarrollo de las actividades propias del trabajo	-Responder correos, teléfono -Reuniones virtuales y presenciales -Revisar informes -Entrega de informes -Emitir conceptos de cada componente -Realizar seguimiento a los proyectos -Mantener al día las actividades programadas -Manejo interno de información -Manejo de personal -Realización de contratos -Pagos de SS, nómina, honorarios etc. -Cierres contables -Facturación, entrega de prospuestos	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	SI				X	X		X	Condiciones de Seguridad - Locativo	Sistemas y medios de almacenamiento, Superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel), Condiciones de orden y aseo (caída de objetos)	Caídas, tropiezos, resbalones, golpes, cortaduras, choques.	-Lesiones musculoesqueléticos, -Lesiones permanentes, -Infecciones, -Muerte.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable	Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones (escaleras, cámaras, alarmas, cintas de seguridad, etc) Señalización de riesgo en escaleras y ascensores	Orden y aseo en el área de trabajo, escalera y ascensores	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitaciones, socializaciones y campañas Control ingreso de visitantes	N.A	N.A	N.A	Elementos de emergencia (botiquín, camilla, cuello inmovilizador) Inspecciones de áreas de trabajo Señalización	N.A.	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles, Capacitación de autocuidado Reporte de actos y condiciones inseguras	Ley 9 de 1979 - Art. 93, 94 Resolución 2400 de 1979 - Art. 12, 14 y 21, 28, 47, 94, 101, 170, 201, 428 Ley 2191 de 2022 Ley 2121 de 2008 Ley 2088 de 2021					
41	Oficina de Interventoría	Desarrollo de las actividades propias del trabajo	-Responder correos, teléfono -Reuniones virtuales y presenciales -Revisar informes -Entrega de informes -Emitir conceptos de cada componente -Realizar seguimiento a los proyectos -Mantener al día las actividades programadas -Manejo interno de información -Manejo de personal -Realización de contratos -Pagos de SS, nómina, honorarios etc. -Cierres contables -Facturación, entrega de prospuestos	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	SI				X	X		X	Condiciones de Seguridad - Eléctrico	Alta y baja tensión, estática	Quemaduras de primer, segundo y tercer grado, paro cardiaco, destrucción de tejidos, náuseas, vomito, mareos, dolor de cabeza.	-Falla de órganos, -Quemaduras, -Destrucción de tejidos, -Amputaciones, -Muerte.	25	De 7 a 8 horas	2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable	N.A	Inspecciones locativas Mantenimiento locativo	Capacitación de seguridad en riesgo eléctrico	N.A	N.A	N.A	Señalización Adecuación de cables	N.A	Capacitación en autocuidado Capacitación en Riesgo Eléctrico	Ley 1221 de 2008 Decreto 1072 de 2015 Ley 2191 de 2022 Ley 2121 de 2008 Ley 2088 de 2021					
	Oficina de Interventoría	Desarrollo de las actividades propias del trabajo	-Responder correos, teléfono -Reuniones virtuales y presenciales -Revisar informes -Entrega de informes -Emitir conceptos de cada componente -Realizar seguimiento a los proyectos -Mantener al día las actividades programadas -Manejo interno de información -Manejo de personal -Realización de contratos -Pagos de SS, nómina, honorarios etc. -Cierres contables -Facturación, entrega de prospuestos	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	SI				X	X		X	Condiciones de Seguridad - Públicos	Robos, atracos, asaltos, alertatodo, de orden público etc.	Caídas, golpes, cortes, quemaduras, fracturas, dolor, fatiga, alteraciones mentales, taquicardia, aumento de la presión arterial, Desorientación, somnolencia, trastornos del sueño, infecciosas, gastrointestinales, tóxicos.	-Amputaciones, -Lesiones permanentes, -Discapacidad, -Traumas severos, -Fracturas y luxaciones, -Muerte.			2	1	2	Bajo	25	50	III - Mejorable	N.A	Servicio de Vigilancia Privada Control de ingreso de visitantes Procedimientos operativos normalizados	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Capacitar a los trabajadores en los medios de seguridad establecido para actuación antes y despues de un evento asociado a orden público Capacitación de autocuidado Continuar con las medidas de seguridad en la identificación de ingreso de visitantes, contratistas y proveedores Funciones y consignas de los vigilantes. Socialización de Procedimientos Operativos	Decreto 1072 de 2015 Ley 1523 de 2012 Ley 2191 de 2022 Ley 2121 de 2008 Ley 2088 de 2021					

PRODEINCOL S.A.S.
NIT. 900.535.851-9

SISTEMA DE GESTIÓN
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	página
19 de Julio de 2013	31 de Diciembre de 2022	9	1

EMPRESA Y/O CONSORCIO	NIT	CENTRO	OFICINA PRINCIPAL	PROYECTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
TECNUMEC SAS -TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S				FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA - CTO 265-2023	22/05/2025	Actualización por reinicio de actividades

ACTIVIDADES					CARGOS (*Teletrabajo) (**trabajo en casa) (***Con alturas y confinados - Cuando el proyecto lo requiera)							PELIGROS				EXPUESTOS	EXPOSICIÓN	EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO		CONTROLES EXISTENTES			MEDIDAS INTERVENCIÓN					LEGAL	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Art. 2.2.4.6.16 numeral 4 del DUR 1072/2015 Anual				
					GERENCIA GENERAL	GERENCIA TÉCNICA	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA																																	
ÍTEM	ZONA O LUGAR		TAREAS	EQUIPOS, MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y ENSERES DE TRABAJO	ACTIVIDAD RUTINARIA (SI/NO)	**Higiene y SST	Residuos Sólidos	Residuos Ambiental	Control de Intervención	Vulnerable / Mujer	Estudiante / Auxiliar Administrativo	Investigador / Conductor	Todos Nuestros Trabajadores Asumen Estos Riesgos	PELIGRO Y CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES	PEOR CONSECUENCIA	Número de personas Expuestas	TIEMPO	NIVEL DE DEFICIENCIA ND 10 - No existe o no son eficaces 6 - Son pocos o tienen bajo eficacia 2- Existen medidas con eficacia moderada 0- Riesgo controlado Alta eficacia	NIVEL DE EXPOSICIÓN NE 4 - Sin interrupción 3 - Varias veces durante la jornada 2 - Al menos una vez durante la jornada 1 - Eventual	Nivel de probabilidad (NP=ND x NE)	INTERPRETACIÓN Y NIVEL DE PROBABILIDAD NP Entre 24 y 40 - Muy Alto Entre 10 y 20 - Alto Entre 6 y 8 - Medio Entre 2 y 4 - Bajo	NIVEL DE CONSECUENCIA NC 100 - Mortal o catastrófico 60 - Muy grave 25 - Grave 10 - Leve	NIVEL DE RIESGO NR (NP x NC)	NIVEL DE RIESGO, INTERPRETACIÓN Y ACEPTABILIDAD I - 4.000 - 600 = No aceptable II - 500 - 150 = Aceptable con control específico III - 120 - 40 = Mejorable IV - 20 = Aceptable	Aceptabilidad (Si/No)	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROL DE INGENIERÍA (Evaluación, Aislar, Separar entre otros)	PRECAUCIONES Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS (señalización, advertencia, etc)	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ASOCIADAS O DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	REQUISITO ASOCIADO	Ley hace referencia a las actividades de rutina?	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	FECHA SEGUIMIENTO/CIERRE
42	Oficina de Interventoría		Desarrollo de las actividades propias del trabajo	-Responder correos, teléfono -Reuniones virtuales y presenciales -Revisar informes -Entrega de informes -Emitir conceptos de cada componente -Realizar seguimiento a los proyectos -Mantener al día las actividades programadas -Manejo interno de información -Manejo de personal -Realización de contratos -Pagos de SS, nómina, honorarios etc. -Cierres contables -Facturación, entrega de prospuestas	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	SI				X	X		X	Biológico - Virus	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, fatiga, dolores musculares, tos, dolores, dolor de cabeza y erupciones cutáneas, dificultad para respirar, convulsiones, lesiones en la piel, náuseas, vómitos, dolor abdominal, ictericia, etc.	-Herpes, VIH, SARS-CoV-2, rabia, etc. -Meningitis, encefalitis -Cáncer. -Muerte			2	3	4	Medio	10	60	III - Mejorable		N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, hoalbs de papel Ubicación asignada con los productos rotulados. Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental. Utilización de dosificadores. Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientos de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, el manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus y bacterias.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún entorno de gripa o malestar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones de medidas de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Ley 2191 de 2022 Ley 2121 de 2008 Ley 2088 de 2021 Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979. Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa						
43	Oficina de Interventoría		Desarrollo de las actividades propias del trabajo	-Responder correos, teléfono -Reuniones virtuales y presenciales -Revisar informes -Entrega de informes -Emitir conceptos de cada componente -Realizar seguimiento a los proyectos -Mantener al día las actividades programadas -Manejo interno de información -Manejo de personal -Realización de contratos -Pagos de SS, nómina, honorarios etc. -Cierres contables -Facturación, entrega de prospuestas	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	SI				X	X		X	Biológico - Bacterias	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, diarrea, dolor, úlceras, ganglios inflamados, pérdida de peso, fatiga, dolores musculares, tos, erupciones cutáneas, picazón, náuseas y vómito, asi como dificultad para respirar	-Tuberculosis, salmonelosis, sífilis, gonorrea, etc -Cáncer. -Muerte			2	3	4	Medio	10	60	III - Mejorable		N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, hoalbs de papel Ubicación asignada con los productos rotulados. Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental. Utilización de dosificadores. Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientos de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, el manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, robellitos, picaduras, mordeduras.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún entorno de gripa o malestar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre correcto uso de los mascarillas quirúrgicas Capacitación de masas de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 De 2021, Ley 55 de 1993, Ley 2191 de 2022 Ley 2121 de 2008 Ley 2088 de 2021 Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979. Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa						
44	Oficina de Interventoría		Desarrollo de las actividades propias del trabajo	-Responder correos, teléfono -Reuniones virtuales y presenciales -Revisar informes -Entrega de informes -Emitir conceptos de cada componente -Realizar seguimiento a los proyectos -Mantener al día las actividades programadas -Manejo interno de información -Manejo de personal -Realización de contratos -Pagos de SS, nómina, honorarios etc. -Cierres contables -Facturación, entrega de prospuestas	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	SI				X	X		X	Psicosocial - Condiciones de la tarea	(carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc.)	Ibhés, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, intestibilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, bajo autoestima, apatía, dolores de espalda, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, infecciones, retración de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Trastornos musculoesqueléticos, -Lesiones cardiovasculares, -Lesiones endocrinos -Muerte.			2	3	6	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Bateria de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2121 de 2008 Ley 2088 de 2021 Ley 2363 de 2024 Decreto 231 de 2006 Decreto 405 de 2025 Decreto 1072 de 2015 Resolución 2646 de 2008 Resolución 2764 de 2022 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 754 de 2014 Circular 055 de 2024				
45	Oficina de Interventoría		Desarrollo de las actividades propias del trabajo	-Responder correos, teléfono -Reuniones virtuales y presenciales -Revisar informes -Entrega de informes -Emitir conceptos de cada componente -Realizar seguimiento a los proyectos -Mantener al día las actividades programadas -Manejo interno de información -Manejo de personal -Realización de contratos -Pagos de SS, nómina, honorarios etc. -Cierres contables -Facturación, entrega de prospuestas	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	SI				X	X		X	Psicosocial - Características de la organización del trabajo	(relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo, entre otros)	Ibhés, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, intestibilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, bajo autoestima, apatía, dolores de espalda, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, infecciones, retración de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Trastornos musculoesqueléticos, -Lesiones cardiovasculares, -Lesiones endocrinos -Muerte.			2	3	4	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Bateria de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2121 de 2008 Ley 2088 de 2021 Ley 2363 de 2024 Decreto 231 de 2006 Decreto 405 de 2025 Decreto 1072 de 2015 Resolución 2646 de 2008 Resolución 2764 de 2022 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 754 de 2014 Circular 055 de 2024				
46	Oficina de Interventoría		Desarrollo de las actividades propias del trabajo	-Responder correos, teléfono -Reuniones virtuales y presenciales -Revisar informes -Entrega de informes -Emitir conceptos de cada componente -Realizar seguimiento a los proyectos -Mantener al día las actividades programadas -Manejo interno de información -Manejo de personal -Realización de contratos -Pagos de SS, nómina, honorarios etc. -Cierres contables -Facturación, entrega de prospuestas	-Computador, cargador -Teclado -Mouse -Impresora -Hojas -Televisor, proyector -Conexiones electricas-extensiones -Celular, teléfono fijo	SI				X	X		X	Psicosocial - Características de la organización del trabajo	(Comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativa de la labor)	Ibhés, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, intestibilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, bajo autoestima, apatía, dolores de espalda, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, infecciones, retración de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Trastornos musculoesqueléticos, -Lesiones cardiovasculares, -Lesiones endocrinos -Muerte.			2	3	4	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Bateria de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2121 de 2008 Ley 2088 de 2021 Ley 2363 de 2024 Decreto 405 de 2025 Decreto 1072 de 2015 Resolución 2646 de 2008 Resolución 2764 de 2022 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 754 de 2014 Circular 055 de 2024				
47	Oficina de Interventoría		Manejo de documentación	-AZ -Ganchos -Perforadora -Cosedora -Estantería -Archivo existente	SI						X	X	Condiciones de Seguridad - Locativa	Sistemas y medios de almacenamiento, Superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel), -Condiciones de orden y aseo (caida de objetos)	Cortes, tropiezos, resbalones, golpes, contusiones, choques.	-Lesiones musculoesqueléticos, -Lesiones permanentes, -Muerte.	5	45 minutos	2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones (escaneres, cornisas, alarmas, cintas de seguridad, etc) Señalización de riesgo en escaleras y ascensores	Orden y aseo en el area de trabajo, escaleras y ascensores	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitaciones, socializaciones y campañas Control ingreso de visitantes	N.A	N.A	N.A	Elementos de emergencia (botiquin, camilla, cuello inmovilizador) Inspecciones de areas de trabajo Señalización	N.A.	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles, Capacitación de autocuidado Reporte de actos y condiciones inseguras	Ley 9 de 1979 - Art. 93, 94 Resolución 2400 de 1979 - Art 12, 14 y 31, 28, 47, 94, 101, 170, 201, 628				
48	Oficina de Interventoría		Manejo de documentación	-AZ -Ganchos -Perforadora -Cosedora -Estantería -Archivo existente	SI						X	X	Condiciones de Seguridad - Mecánica	-Elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos	Golpes, cortes, aplastamientos, atrapamientos, punción, fricción o abrasión, proyección de particulas o fluidos, caidas, atrapamiento y otros accidentes	-Amputaciones, -Lesiones permanentes, -Discapacidad, -Traumas severos, -Fractura y luxaciones, -Muerte.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		*Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones (escaneres, cornisas, alarmas, cintas de seguridad, etc) *Señalización de riesgo en escaleras y ascensores *Elementos de emergencia (botiquin, camilla, cuello inmovilizador)	N.A.	Socialización de los riesgos y controles	N.A	N.A	N.A	N.A.	N.A.	-Socialización de los riesgos y controles	Ley 9 de 1979 - Art. 93, 94 Resolución 2400 de 1979 - Art 12, 14 y 31, 28, 47, 94, 101, 170, 201, 628				
49	Oficina de Interventoría		Manejo de documentación	-AZ -Ganchos -Perforadora -Cosedora -Estantería -Archivo existente	SI						X	X	Biomecánico - Postura	Prolongada mantenesia, forzada, anti gravitacional	Dolor lumbar, cervical y en las extremidades, asi como fatiga muscular, rigidez, inflamación en las articulaciones.	-Lesiones musculoesqueléticos crónicos y discapacitantes, -Alteraciones circulatorios, digestivos y respiratorios.			2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable		Inspecciones de puesto de trabajo (con versiones o condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse)	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periodicos, retiros (y examenes de reubicación de puestos) cuando aplique con enfasis osteomuscular Sillas ajustables, reposa pies, plano de trabajo a una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación Nerie postural Pausas activas	N.A	N.A	N.A	Programar los inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periodicos, retiros con enfasis osteomuscular (y examenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	N.A.	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Descanso del programa de pausas activas Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares Ejecución del programa de Musculoesqueletico enfocado para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2025 Resolución 1014 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guia de Atención Integral Basada en la Evidencia para Desórdenes Musculoesqueléticos relacionados, manipulación de cargas e hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.				

SISTEMA DE GESTIÓN
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	página
19 de Julio de 2013	31 de Diciembre de 2022	9	1

EMPRESA Y/O CONSORCIO	NIT	CENTRO	OFICINA PRINCIPAL	PROYECTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
TECNUMEC SAS -TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S				FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA - CTO 265-2023	22/05/2023	Actualización por reinicio de actividades

ACTIVIDADES														PELIGROS				EXPUESTOS	EXPOSICIÓN	EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO		CONTROLES EXISTENTES				MEDIDAS INTERVENCIÓN					LEGAL	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Art. 2.2.4.6.16 numeral 4 del DUR 1072/2015 Anual				
						CARGOS (**teletrabajo) (***trabajo en casa) (****Con alturas y confinados - Cuando el proyecto lo requiera)																																					
						GERENCIA GENERAL	GERENCIA TÉCNICA	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SST																																		
ÍTEM	ZONA O LUGAR	TAREAS	EQUIPOS, MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y RIESGOS DE TRABAJO	ACTIVIDAD RUTINARIA (SI/NO)	Psicosocial	Seguridad Vial	Ambiental	Químico	Biomecánico	Público	Tecnológico	Locativo / Auxilio Administrativo	Investigativo / Conductor	Trabajo Virtual, Presencial, Remoto (**)	PELIGRO Y CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES	PEOR CONSECUENCIA	Número de personas Expuestas	TIEMPO	NIVEL DE DEFICIENCIA ND 10 - No existe y no son eficientes 6 - Son pocos o tienen bajo eficacia 2- Existen medidas con eficacia moderada 0- Riesgo controlado Alta eficacia	NIVEL DE EXPOSICIÓN NE 4 - Sin interrupción 3 - Varias veces durante la jornada 2 - Una vez durante la jornada 1 - Eventual	No veces x ND	INTERPRETACIÓN Y NIVEL DE PROBABILIDAD NP Entre 24 y 40 - Muy Alto Entre 10 y 20 - Alto Entre 4 y 8 - Medio Entre 2 y 4 - Bajo	NIVEL DE CONSECUENCIA NC 100 - Mortal o catastrófico 60 - Muy grave 25 - Grave 10 - Leve	NP X NE = NRC	NIVEL DE RIESGO, INTERPRETACIÓN Y ACEPTABILIDAD I - 4.000 - 600 = No aceptable II - 500 - 150 = Aceptable con control específico III - 120 - 40 = Mejorable IV - 20 = Aceptable	Art.Manipulación (Si/No)	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROL DE INGENIERÍA (Ventilación, Aislar, Separar entre otros)	PRECAUCIONES Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS (señalización, advertencia, etc)	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ASOCIADAS A DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	REQUISITO ASOCIADO	LEA Y DE CUMPLIDO A LA ACTIVIDADES DE CONSULTA	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	FECHA SEGUIMIENTO/CIERRE
50	Oficina de Interventoría	Archivo	-Manejo de documentación	-AZ -Ganchos -Perforadoras -Cosedora -Estantería -Archivo existente	Si							X	X		Repetitivo	Dolor en cuello, hombros, codos, muñecas, nuca/espalda, inflamación, entumecimiento, consenso, fatiga muscular, hipersensibilidad	-Lesiones musculoesqueléticas crónicas y discapacitantes. -Alteraciones circulatorios, digestivos y respiratorios.			2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable		Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse) por parte de la ARL	Capacitación Home postural y movimientos repetitivos Pausas activas	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación Home postural y movimientos repetitivos Pausas activas	N.A	Sustituir el mause convencional por uno vertical para trabajadores sintomáticos	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con énfasis osteomuscular (y examenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Descanso del programa de pausas activas -Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares -Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2025 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para: Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas o hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.					
51	Oficina de Interventoría	Archivo	-Manejo de documentación	-AZ -Ganchos -Perforadora -Cosedora -Estantería -Archivo existente	Si							X	X		Químico - Polvos	Orgánicos e inorgánicos	Inflamación y daño fisular de los alvéolos, dolor, ataques asmáticos, quemaduras en la piel, etc.	-Cáncer, -Neumoconiosis, -Daño en organos internos, -Daño en el sistema nervioso, -Muerte.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		N.A	Buena ventilación	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles	N.A	N.A	N.A	Imágenes aluivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus y bacterias.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa o malestar general o exposición) -Guantes	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal -Capacitaciones, socializaciones y/o compartas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) -Procedimiento básico en caso de siestmas accidentales de líquidos.	Circular 052 de 2022. Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9). Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Protocolo establecido por la empresa					
52	Oficina de Interventoría	Limpieza y desinfección de áreas y superficies.	-Barrer -Trapear -Limpiar polvo	-Químicos -Escoba -Trapero -Valde -Trapo	Si										Condiciones de Seguridad - Locativo	-Sistemas y medios de almacenamiento. Superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel). -Condiciones de orden y aseo (caidas de objetos)	Caídas, tropiezos, resbalones, golpes, cortaduras, choques.	-Lesiones musculoesqueléticas, lesiones permanentes, -Infecciones, -Muerte.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones (escaleras, comanos, alarmas, zonas de seguridad, etc) Señalización de riesgo en escaleras y ascensores	Orden y aseo en el área de trabajo, escaleras y ascensores	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitaciones, socializaciones y compartas Control ingreso de visitantes	N.A	N.A	N.A	Elementos de emergencia (botiquín, camilla, cuello inmovilizador) Inspecciones de áreas de trabajo Señalización	Colegio antideslizante	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación de autocuidado Reporte de actos y condiciones inseguras	Ley 9 de 1979 - Art. 93, 94 Resolución 2400 de 1979 - Art 12, 14 y 31, 28, 47, 94, 101, 170, 201, 628					
53	Oficina de Interventoría	Limpieza y desinfección de áreas y superficies.	-Barrer -Trapear -Limpiar polvo	-Químicos -Escoba -Trapero -Valde -Trapo	Si										Biomecánico - Postura	Prolongada monhenido, forzada, anti gravitacional	Dolor lumbar, cervical y en las extremidades, así como fatiga muscular, rigidez, inflamación en las articulaciones.	-Lesiones musculoesqueléticas crónicas y discapacitantes. -Alteraciones circulatorios, digestivos y respiratorios.			2	1	2	Bajo	25	50	III - Mejorable		Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse) por parte de la ARL	Capacitación Home postural y movimientos repetitivos Pausas activas	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación Home postural Pausas activas	N.A	N.A	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con énfasis osteomuscular (y examenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Descanso del programa de pausas activas -Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares -Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2025 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para: Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas o hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.					
54	Oficina de Interventoría	Limpieza y desinfección de áreas y superficies.	-Barrer -Trapear -Limpiar polvo	-Químicos -Escoba -Trapero -Valde -Trapo	Si										Biomecánico - Movimiento repetitivo	Repetitivo	Dolor en cuello, hombros, codos, muñecas, nuca/espalda (lumbalgia), hombros, tobillos, manos, y plantas, rigidez, fatiga muscular, inflamación en las articulaciones, dolores, entumecimiento, consenso, fatiga muscular, hipersensibilidad	-Lesiones musculoesqueléticas crónicas y discapacitantes. -Alteraciones circulatorios, digestivos y respiratorios.			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse) por parte de la ARL	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de reubicación de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular Silla ajustables, reposa pies, plano de trabajo o una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación Home postural y movimientos repetitivos Pausas activas	N.A	Sustituir el mause convencional por uno vertical para trabajadores sintomáticos	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con énfasis osteomuscular (y examenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Descanso del programa de pausas activas -Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares -Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2025 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para: Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas o hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.					
55	Oficina de Interventoría	Limpieza y desinfección de áreas y superficies.	-Barrer -Trapear -Limpiar polvo	-Químicos -Escoba -Trapero -Valde -Trapo	Si										Biomecánico - Esfuerzo	Esfuerzo	Dolor en el cuello, espalda (lumbalgia), hombros, tobillos, manos, y plantas, rigidez, fatiga muscular, inflamación en las articulaciones, dolores, entumecimiento, consenso, fatiga muscular, hipersensibilidad, dificultad para respirar.	-Lesiones musculoesqueléticas crónicas y discapacitantes. -Alteraciones circulatorios, digestivos y respiratorios.			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		N.A	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de reubicación de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular Silla ajustables, reposa pies, plano de trabajo o una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación Home postural y cargas Pausas activas	N.A	N.A	N.A	*Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles *Sistema de Vigilancia Epidemiológica o programa de pausas activas *Programa de pausas activas *Inspecciones y adecuaciones a los puestos de trabajo -Programa de mantenimiento preventivo de instalaciones -Data de vida saludable (no al sedentarismo (procurar la comunicación personal cuando sea posible) -Notificación de recomendaciones médicas con énfasis osteomuscular	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Descanso del programa de pausas activas -Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares -Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2025 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para: Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas o hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.					
56	Oficina de Interventoría	Limpieza y desinfección de áreas y superficies.	-Barrer -Trapear -Limpiar polvo	-Químicos -Escoba -Trapero -Valde -Trapo	Si										Químico - Polvos	Orgánicos e inorgánicos	Inflamación y daño fisular de los alvéolos, dolor, ataques asmáticos, quemaduras en la piel, etc.	-Cáncer, -Neumoconiosis, -Daño en organos internos, -Daño en el sistema nervioso, -Muerte.	1	De 2 a 3 horas	2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		N.A	Buena ventilación, Dispensadores de gel y/o alcohol antibacterial, toallas de papel, toallas desinfectantes Ubicación asignada con los productos rotulados. Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Examen medico ocupacional - espirometria	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles	N.A	N.A	N.A	Imágenes aluivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus y bacterias. Imágenes mustra de transmisión de las enfermedades, síntomas y plan de acción generados por polvos	-Utilización de mascarilla industrial para proteger las vías respiratorias Gafas de seguridad -Tohalla adecuada	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Reforzar divulgación de los riesgo y controles -Capacitaciones, socializaciones y/o compartas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) conecto uso de los EPP´s	Circular 052 de 2022. Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9). Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Protocolo establecido por la empresa					
57	Oficina de Interventoría	Limpieza y desinfección de áreas y superficies.	-Barrer -Trapear -Limpiar polvo	-Químicos -Escoba -Trapero -Valde -Trapo	Si										Químico - Gases y vapores	Inflamables, no inflamables, tóxicos, corrosivos, asfixiantes, etc	Daño al sistema nervioso, quemaduras graves en la piel y los tejidos, daño a los ojos en caso de contacto, pérdida de conciencia, lesiones.	-Daño en organos internos, -Quemaduras graves, -Muerte.			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		-Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental) -Utilización de dosificadores. -Punto de agua limpia y potable.	-Buena ventilación, -Dispensadores de gel antibacterial, toallas de papel. -Ubicación asignada con los productos rotulados. -Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad)	-Capacitaciones, socializaciones y/o compartas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) -Procedimiento básico en caso de siestmas accidentales de líquidos. -Numeros de contactos en caso de emergencia.	N.A	N.A	N.A	Imágenes aluivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus y bacterias.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa o malestar general o exposición)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Decreto 1406 de 2021, Fichas de Datos de Seguridad (FDS), Resolución 2400 de 1979 Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), protocolo establecido por la empresa					
58	Oficina de Interventoría	Limpieza y desinfección de áreas y superficies.	-Barrer -Trapear -Limpiar polvo	-Químicos -Escoba -Trapero -Valde -Trapo	Si										Químico - Líquidos	Nieblas y rocíos	Irritación la piel, los ojos y el sistema respiratorio, causando enrojecimiento, picazón, dolor, erupciones cutáneas, debilidad, confusión y problemas de coordinación y dificultad para respirar, envenenamiento.	-Cáncer, -Neumoconiosis, -Daño en organos internos, -Daño al ADN, -Muerte.			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		-Utilización de productos suaves de bajo impacto ambiental) (multiusos), -Utilización de dosificadores	-Buena ventilación, -Ubicación asignada con los productos rotulados, -Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad)	-Capacitaciones, socializaciones y compartas, -Procedimiento básico en caso de siestmas accidentales de líquidos, -Numeros de contactos en caso de emergencia.	N.A	N.A	N.A	Imágenes aluivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición que se puede tener con los líquidos	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias y de guantes de caucho para proteger la manos por exposición	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS), Resolución 2400 de 1979					
59	Oficina de Interventoría	Limpieza y desinfección de áreas y superficies.	-Barrer -Trapear -Limpiar polvo	-Químicos -Escoba -Trapero -Valde -Trapo	Si										Biológico - Virus	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, fatiga, dolores musculares, tos, diarrea, dolor de cabeza y erupciones cutáneas, dificultad para respirar, convulsiones, lesiones en la piel, náuseas, vómitos, dolor abdominal, ictericia, etc.	-Herpes, VIH, SARS-CoV-2, rabia, etc. -Neumonia, encefalitis -Cáncer, -Muerte			2	3	4	Media	10	60	III - Mejorable		N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, toallas de papel Ubicación asignada con los productos rotulados. Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, Utilización de dosificadores. Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o compartas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes aluivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, roboteitos, picaduras, mordeduras.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa o malestar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o compartas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) -Capacitaciones, socializaciones y/o compartas sobre conecto uso de los mascarillas quirúrgicas Capacitación de masiss de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979 Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa					
60	Oficina de Interventoría	Limpieza y desinfección de áreas y superficies.	-Barrer -Trapear -Limpiar polvo	-Químicos -Escoba -Trapero -Valde -Trapo	Si										Biológico - Bacterias	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, diarrea, dolor, úlceras, ganglios inflamados, pérdida de peso, fatiga, dolores musculares, tos, erupciones cutáneas, picazón, náuseas y vómito, así como dificultad para respirar	-Tuberculosis, salmonelosis, sífilis, gonorrea, etc -Cáncer, -Muerte			2	3	4	Media	10	60	III - Mejorable		N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, toallas de papel Ubicación asignada con los productos rotulados. Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, Utilización de dosificadores. Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o compartas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes aluivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, roboteitos, picaduras, mordeduras.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa o malestar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o compartas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) -Capacitaciones, socializaciones y/o compartas sobre conecto uso de los mascarillas quirúrgicas Capacitación de masiss de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979 Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa					
61	Vía pública	Diligencias de mensajería	-Radicación de informes -Documentos, facturas -Solicitud documentos contractuales -Envíos -Correspondencia a entes -Pólizas -Cambio de cheques,, bancos, -Compras varias, etc	-Vehículo (moto o carro) Desplazamiento a pie -Documentos -Carpetas, folders, AZ -Dinero o cheques -Maletín	Si								X		Físico - Ruido	De impacto, intermitente o Continuo	-Tinitus, infrabilidad, dolor de cabeza, estrés, perdida auditiva	-Hipoacusia leve, moderada o severa			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Validar la posibilidad de realizar mediciones de higiene ocupacionales a ruido ocupacional (nanometrías)	Uso del Protector auditivo de inserción o ke esta espuesto al ruido	-Campañas de autocuidado -Capacitación Riesgo físico (disconfort termico) Pausas activas e higiene visual	Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 Decreto 1072 de 2015					
62	Vía pública	Diligencias de mensajería	-Radicación de informes -Documentos, facturas -Solicitud documentos contractuales -Envíos -Correspondencia a entes -Pólizas -Cambio de cheques,, bancos, -Compras varias, etc	-Vehículo (moto o carro) Desplazamiento a pie -Documentos -Carpetas, folders, AZ -Dinero o cheques -Maletín	Si								X		Biomecánico - Postura	Prolongada monhenido, forzada, anti gravitacional	Dolor lumbar, cervical y en las extremidades, así como fatiga muscular, rigidez, inflamación en las articulaciones.	-Lesiones musculoesqueléticas crónicas y discapacitantes. -Alteraciones circulatorios, digestivos y respiratorios.			2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable		Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse)	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de reubicación de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular Silla ajustables, reposa pies, plano de trabajo o una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación Home postural Pausas activas	N.A	N.A	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con énfasis osteomuscular (y examenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	N.A	-Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Descanso del programa de pausas activas -Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares -Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2025 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para: Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas o hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.					

SISTEMA DE GESTIÓN
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	página
19 de Julio de 2013	31 de Diciembre de 2022	9	1

EMPRESA Y/O CONSORCIO	NIT	CENTRO	OFICINA PRINCIPAL	PROYECTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
TECNUMEC SAS -TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S			FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA - CTO 265-2023		22/05/2023	Actualización por reinicio de actividades

ACTIVIDADES					CARGOS ("Seleccionar" "Trabajo en casa") (***Con sillas y cortinados - Cuando el proyecto lo requiera)							PELIGROS			EXPUESTOS	EXPOSICIÓN	EVALUACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO	CONTROLES EXISTENTES			MEDIDAS INTERVENCIÓN						LEGAL	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Art. 2.2.4.6.16 numeral 4 del DUR 1072/2015 Anual					
					GERENCIA GENERAL	GERENCIA TÉCNICA	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA																																	
ÍTEM	ZONA O LUGAR		TAREAS	EQUIPOS, MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y ENSERES DE TRABAJO	ACTIVIDAD RUTINARIA (SI/NO)	**Higiene y SST	Seguridad Social	Gestión Ambiental	Director de Intervención	Supervisor Técnico	Secretaria / Auxiliar Administrativo	Mensajero / Conductor	Todos Ustedes, Proveedores, Aprendices y Visitantes	PELIGRO Y CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES	PEOR CONSECUENCIA	Número de personas Expuestas	TIEMPO	NIVEL DE DEFICIENCIA ND 10 - No existe y no son eficientes 6 - Son pocos o tienen bajo eficacia 2- Existen medidas con eficacia moderada 0- Riesgo controlado Alta eficacia	NIVEL DE EXPOSICIÓN NE 4 - Sin interrupción 3 - Varias veces durante la jornada 2 - Una vez durante la jornada 1 - Eventual	Nivel de probabilidad (NE x ND)	INTERPRETACIÓN Y NIVEL DE PROBABILIDAD NP Entre 24 y 40 - Muy Alto Entre 10 y 20 - Alto Entre 6 y 8 - Medio Entre 2 y 4 - Bajo	NIVEL DE CONSECUENCIA NC 100 - Mortal o catastrófico 60 - Muy grave 25 - Grave 10 - Leve	NIVEL DE RIESGO (NR) NE x NC	NIVEL DE RIESGO, INTERPRETACIÓN Y ACEPTABILIDAD I - 4.000 - 600 = No aceptable II - 500 - 150 = Aceptable con control específico III - 120 - 40 = Mejorable IV - 20 = Aceptable	Aceptabilidad (Si/No)	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROL DE INGENIERÍA (Ventilación, Aislar, Separar entre otros)	PRECAUCIONES Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS (señalización, advertencia, etc)	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ASOCIADAS O DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	REQUISITO ASOCIADO	LA PUNTUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ES MENOR?	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	FECHA SEGUIMIENTO/CIERRE
63	Vía pública	Diligencias de mensajería	-Radicación de informes -Documentos, facturas -Solicitud documentos contractuales -Envío -Correspondencia a entes -Pólizas -Cambio de cheques,, bancos, -Compras varios, etc	-Vehículo (moto o carro) -Desplazamiento a pie -Documentos -Carpetas, folders, AZ -Dinero o cheques -Molestia	SI						X		Biomecánico - Movimiento repetitivo	Repetitivo	Dolor en cuello, hombros, codos, muñecas, cadera, inflamación, entrapamiento, consenso, fatiga muscular, hipersensibilidad	-Lesiones musculoesqueléticas crónicas y discapacitantes, -Afecciones circulatorios, digestivos y respiratorios.		2	De 4 a 7 horas	2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse) por parte de la ARL.	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro (y examenes de reubicación de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular Silla ajustables, reposo pies, plano de trabajo a una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación frente postural y movimientos repetitivos Pausas activas	N.A	Sustituir el mause convencional por uno vertical para trabajadores sintomáticos	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los exámenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro con énfasis osteomuscular (y examenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Desarrollo del programa de pausas activas Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2025 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas o Hipoacusia Inducido por ruido en el lugar de trabajo.					
64	Vía pública	Diligencias de mensajería	-Radicación de informes -Documentos, facturas -Solicitud documentos contractuales -Envío -Correspondencia a entes -Pólizas -Cambio de cheques,, bancos, -Compras varios, etc	-Vehículo (moto o carro) -Desplazamiento a pie -Documentos -Carpetas, folders, AZ -Dinero o cheques -Molestia	SI						X		Condiciones de Seguridad - Locativo	Sistemas y medios de almacenamiento, Superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel), Condiciones de orden y aseo (caídas de objetos)	Caídas, tropiezos, resbalones, golpes, contusiones, choques.	-Lesiones musculoesqueléticos, -Lesiones permanentes, -Infecciones, -Muerte.		2		1	2	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones (ascensores, cornisas, alarmas, cintas de seguridad, etc) Señalización de riesgo en escaleras y ascensores	Orden y aseo en el área de trabajo, escaleras y ascensores	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitaciones, socializaciones y campañas Control ingreso de visitantes	N.A	N.A	N.A	Elementos de emergencia (botiquín, camilla, cuello inmovilizador) Inspecciones de área de trabajo Señalización	Botas de seguridad	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles, Capacitación de autocuidado Reporte de actos y condiciones inseguros	Ley 9 de 1979 - Art. 93, 94 Resolución 2400 de 1979 - Art. 12, 14 y 31, 28, 47, 94, 101, 170, 201, 628					
65	Vía pública	Diligencias de mensajería	-Radicación de informes -Documentos, facturas -Solicitud documentos contractuales -Envío -Correspondencia a entes -Pólizas -Cambio de cheques,, bancos, -Compras varios, etc	-Vehículo (moto o carro) -Desplazamiento a pie -Documentos -Carpetas, folders, AZ -Dinero o cheques -Molestia	SI						X		Condiciones de Seguridad - Accidentes de tránsito	Accidentes	Nuseos rotos, lesiones cerebrales traumáticas, lesiones de la médula, lesiones de órganos internos, etc	-Lesiones cerebrales, -Amputaciones, -Estado de coma, -Lesiones musculoesqueléticas -Infecciones, -Muerte.		2		2	4	8	Bajo	100	800	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Protocolos de seguridad y vial Examen medico ocupacional con prueba psicosensométrica	Capacitación a conductores en manejo defensivo, Actividades de toma de conciencia a los diferentes actores de la vía, Seguimiento a comparendos	N.A	N.A	Revisión técnico mecánica y de gases a los vehículos	Creación del PESV Implementación del PESV	Casco, traje antifricción, guantes, y botas para mensajeria (moto) Gafas, botas (carro) Inspección de uso de EPP y la entrega oportuna de los mismo	Preoperacionales de los vehículos Capacitación de autocuidado Formación en conciencia vial para conductores de moto y uso de casco. Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y motos. Cronograma de Inspecciones SST-A, Plan Estratégico de Seguridad Vial	Ley 2251 de 2022 Ley 769 de 2002 Decreto 1079 de 2015 Resolución 20220040040395 de 2022 Decreto 1072 de 2015					
66	Vía pública	Diligencias de mensajería	-Radicación de informes -Documentos, facturas -Solicitud documentos contractuales -Envío -Correspondencia a entes -Pólizas -Cambio de cheques,, bancos, -Compras varios, etc	-Vehículo (moto o carro) -Desplazamiento a pie -Documentos -Carpetas, folders, AZ -Dinero o cheques -Molestia	SI						X		Condiciones de Seguridad - Públicos	Robos, atracos, asaltos, shentadas, de orden público etc.	Caídas, golpes, cortes, quemaduras, fracturas, dolor, fatiga, alteraciones mentales, taquicardia, aumento de la presión arterial, Desorientación, somnolencia, trastornos del sueño, infecciosas, gastrointestinales, tóxicas.	-Amputaciones, -Lesiones permanentes, -Discapacidad, -Traumas severos, -Fracturas y luxaciones, -Muerte.		2		1	2	2	Bajo	100	200	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Vigilancia sicketful para los vehículos	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Capacitar a los trabajadores en los medios de seguridad establecido para actuación antes y después de un evento asociado a riesgo público. Capacitación de autocuidado Continuar con los medidas de seguridad en la identificación de ingreso de visitantes, contratista y proveedores Socialización de Procedimientos Operativos	Decreto 1072 de 2015 Ley 1523 de 2012					
67	Vía pública	Diligencias de mensajería	-Radicación de informes -Documentos, facturas -Solicitud documentos contractuales -Envío -Correspondencia a entes -Pólizas -Cambio de cheques,, bancos, -Compras varios, etc	-Vehículo (moto o carro) -Desplazamiento a pie -Documentos -Carpetas, folders, AZ -Dinero o cheques -Molestia	SI						X		Biológico - Virus	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, fatiga, dolores musculares, tos, diarrea, dolor de cabeza y erupciones cutáneas, dificultad para respirar, convulsiones, lesiones en la piel, mucosas, vómitos, dolor abdominal, ictericia, etc.	-Herpes, VIH, SARS-CoV-2, rabia, etc -Reumatismo, encefalitis -Cáncer, -Muerte		2		3	4	12	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, toallas de papel Elementos asignado con los productos rotulados, Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, Utilización de dosificadores. Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes visivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y/o la posible exposición de virus y bacterias)	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa, malestar general o exposición)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones de medios de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 De 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979, Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Parrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa					
68	Vía pública	Diligencias de mensajería	-Radicación de informes -Documentos, facturas -Solicitud documentos contractuales -Envío -Correspondencia a entes -Pólizas -Cambio de cheques,, bancos, -Compras varios, etc	-Vehículo (moto o carro) -Desplazamiento a pie -Documentos -Carpetas, folders, AZ -Dinero o cheques -Molestia	SI						X		Biológico - Bacterias	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, diarrea, dolor, diarrea, vómitos, dolor de cabeza, pérdida de peso, fatiga, dolores musculares, tos, erupciones cutáneas, picazón, ndusea y vómitos, así como dificultad para respirar	-Tuberculosis, salmonelosis, sífilis, gonorrea, etc -Cáncer, -Muerte	2		3	4	12	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, toallas de papel Elementos asignado con los productos rotulados, Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, Utilización de dosificadores. Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes visivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y/o la vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa, malestar general o exposición)	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa, malestar general o exposición)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre correcto uso de elementos de protección Capacitación de medios de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 De 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979, Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Parrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa					
69	Vía pública	Diligencias de mensajería	-Radicación de informes -Documentos, facturas -Solicitud documentos contractuales -Envío -Correspondencia a entes -Pólizas -Cambio de cheques,, bancos, -Compras varios, etc	-Vehículo (moto o carro) -Desplazamiento a pie -Documentos -Carpetas, folders, AZ -Dinero o cheques -Molestia	SI						X		Químico - Material particulado	Particulas sólidas, líquidas en gas o en suspensión	Infección de la nariz, garganta y ojos, daño a los organos.	-Cáncer, -Daño en organos internos, -Daño del neurológico, -Daño cardiovascular -Muerte.		2		1	2	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		N.A	Examen médico ocupacional - espirometria	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles	N.A	N.A	N.A	Imágenes visivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y/o la posible exposición de virus y bacterias.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa, malestar general o exposición)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 De 2021, Ley 55 de 1993, Decreto 1430 de 2021, Fichas De Datos de Seguridad (FDS), Resolución 2400 de 1979, Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Parrafo 8 y 9), protocolo establecido por la empresa					
70	Vía pública	Diligencias de mensajería	-Radicación de informes -Documentos, facturas -Solicitud documentos contractuales -Envío -Correspondencia a entes -Pólizas -Cambio de cheques,, bancos, -Compras varios, etc	-Vehículo (moto o carro) -Desplazamiento a pie -Documentos -Carpetas, folders, AZ -Dinero o cheques -Molestia	SI						X		Psicosocial - Condiciones de la tarea	(carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía etc.)	Ibihés, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, infratabilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, bajo autoestima, apatía, distres de espalda, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, infecciones., rotación de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Trastornos musculoesqueléticos, -Lesiones cardio-vasculares, -Lesiones endocrinos -Muerte.		2		3	4	12	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Boheta de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2363 de 2024 Decreto 231 de 2006 Decreto 405 de 2025 Decreto 1072 De 2015 Resolución 2646 de 2008 Resolución 2764 de 2022 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 754 de 2006 Circular 055 de 2024					
71	Vía pública	Diligencias de mensajería	-Radicación de informes -Documentos, facturas -Solicitud documentos contractuales -Envío -Correspondencia a entes -Pólizas -Cambio de cheques,, bancos, -Compras varios, etc	-Vehículo (moto o carro) -Desplazamiento a pie -Documentos -Carpetas, folders, AZ -Dinero o cheques -Molestia	SI						X		Psicosocial - Caracteristicas de la organización del trabajo	(Comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativa de la labor)	Ibihés, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, infratabilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, bajo autoestima, apatía, distres de espalda, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, infecciones., rotación de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Trastornos musculoesqueléticos, -Lesiones cardio-vasculares, -Lesiones endocrinos -Muerte.		2		3	4	12	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Boheta de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2363 de 2024 Decreto 231 de 2006 Decreto 405 de 2025 Decreto 1072 De 2015 Resolución 2646 de 2008 Resolución 2764 de 2022 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 754 de 2006 Circular 055 de 2024					
72	Vía pública	Diligencias de mensajería	-Radicación de informes -Documentos, facturas -Solicitud documentos contractuales -Envío -Correspondencia a entes -Pólizas -Cambio de cheques,, bancos, -Compras varios, etc	-Vehículo (moto o carro) -Desplazamiento a pie -Documentos -Carpetas, folders, AZ -Dinero o cheques -Molestia	SI						X		Psicosocial - Gestión organizacional	(Estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios)	Ibihés, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, infratabilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, bajo autoestima, apatía, distres de espalda, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, infecciones., rotación de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Trastornos musculoesqueléticos, -Lesiones cardio-vasculares, -Lesiones endocrinos -Muerte.		2		3	4	12	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Boheta de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2363 de 2024 Decreto 231 de 2006 Decreto 405 de 2025 Decreto 1072 De 2015 Resolución 2646 de 2008 Resolución 2764 de 2022 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 754 de 2006 Circular 055 de 2024					
73	Vía pública	Diligencias de mensajería	-Radicación de informes -Documentos, facturas -Solicitud documentos contractuales -Envío -Correspondencia a entes -Pólizas -Cambio de cheques,, bancos, -Compras varios, etc	-Vehículo (moto o carro) -Desplazamiento a pie -Documentos -Carpetas, folders, AZ -Dinero o cheques -Molestia	SI						X		Químico - Gases y vapores	Inflamables, no inflamables, tóxicos, corrosivos, asfixiantes, etc	Daño al sistema nervioso, quemaduras graves en la piel y los tejidos, daño a los ojos en caso de contacto, pérdida de conciencia, lesiones.	-Daño en organos internos, -Quemaduras graves, -Muerte.		2		1	2	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		-Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, -Utilización de dosificadores. -Punto de agua limpia y potable.	-Buena ventilación, -Dispensadores de gel antibacterial, toallas de papel -Ubicación asignado con los productos rotulados, -Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad)	-Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) -Procedimiento básico en caso de dentmes accidentales de líquidos, -Números de contactos en caso de emergencia.	N.A	N.A	N.A	Imágenes visivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y/o la posible exposición de virus y bacterias.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa, malestar general o exposición)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 De 2021, Ley 55 de 1993, Decreto 1430 de 2021, Fichas De Datos de Seguridad (FDS), Resolución 2400 de 1979, Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Parrafo 8 y 9), protocolo establecido por la empresa					
74	Vía pública	Labores de desplazamiento i	-Recorrido en campo -Registro fotográfico -Inspecciones en sitio -Radicación de informes y/o documentos -Reuniones con entes externos -Elaboración de propuestas -Actividades de bienestar y lúdicas fuera de la oficina	-Vehículo (moto o carro) -Inspección a pie -Formatos -Documentos -Computador, cargador -Conexiones electrica-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	SI	X	X	X	X	X	X		Físico - Ruido	De impacto, Intermitente o Continuo	-Tinitus, infratabilidad, dolor de cabeza, estrés, pérdida auditiva	Hipoacusia leve, moderada o severa		2		1	2	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		N.A	N.A	-Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) -Procedimiento básico en caso de dentmes accidentales de líquidos, -Números de contactos en caso de emergencia.	N.A	N.A	N.A	Validar la posibilidad de realizar mediciones de higiene referentes a ruido ocupacional (sonometrías)	Uso del Protector auditivo de inserción o ke esta espuesto al ruido	Campañas de autocuidado Capacitación Riesgo físico (disconfort termico) Pausas activas e Higiene visual	Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 Decreto 1072 de 2015					

SISTEMA DE GESTIÓN
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	página
19 de Julio de 2013	31 de Diciembre de 2022	9	1

EMPRESA Y/O CONSORCIO	NIT	CENTRO	OFICINA PRINCIPAL	PROYECTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
TECNUMEC SAS -TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S				FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA - CTO 265-2023	22/05/2023	Actualización por reinicio de actividades

ACTIVIDADES						CARGOS (**teletrabajo /**trabajo en casa) (***Con alturas y confinados - Cuando el proyecto lo requiera)								PELIGROS				EXPUESTOS	EXPOSICIÓN	EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO		CONTROLES EXISTENTES				MEDIDAS INTERVENCIÓN					LEGAL	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Art. 2.2.4.6.16 numeral 4 del DUR 1072/2015 Anual				
						GERENCIA GENERAL	GERENCIA TÉCNICA	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA																																				
ÍTEM	ZONA O LUGAR		TAREAS	EQUIPOS, MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y RESIDUOS DE TRABAJO	ACTIVIDAD RUTINARIA (SI/NO)	**Higiene y SST	Residuos Sólidos	Residuos Ambiental	Director de Interventoría	Residente Técnico	Residente SST	Secretaria / Auxiliar Administrativo	Mensajero / Conductor	Todos Cargos, Proyectistas, Asesores y Externos	PELIGRO Y CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES	PEOR CONSECUENCIA	Número de personas Expuestos	TIEMPO	NIVEL DE DEFICIENCIA ND 10 - No existe o no son eficientes 6 - Son pocos o tienen bajo eficacia 2- Existen medidas con eficacia moderada 0- Riesgo controlado Alta eficacia	NIVEL DE EXPOSICIÓN NE 4 - Sin interrupción 3 - Varias veces durante la jornada 2 - Una vez durante la jornada 1 - Eventual	NIVEL DE PROBABILIDAD (NE x NO)	INTERPRETACIÓN Y NIVEL DE PROBABILIDAD NP Entre 24 y 40 - Muy Alto Entre 10 y 20 - Alto Entre 6 y 8 - Medio Entre 2 y 4 - Bajo	NIVEL DE CONSECUENCIA NC 100 - Mortal o catastrófico 60 - Muy grave 25 - Grave 10 - Leve	NIVEL DE RIESGO (NP x NC)	NIVEL DE RIESGO, INTERPRETACIÓN Y ACEPTABILIDAD I - 4.000 - 600 = No aceptable II - 500 - 150 = Aceptable con control específico III - 120 - 40 = Mejorable IV - 20 = Aceptable	Art.Manual Obra (si/no)	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROL DE INGENIERÍA (Ventilación, Aislar, Separar entre otros)	PRECAUCIONES Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS (señalización, advertencia, etc)	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ASOCIADAS O DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	REQUISITO ASOCIADO	Ley Para cumplirlo la actividades de verificar	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	FECHA SEGUIMIENTO/CIERRE
75	Vía pública	Labores de desplazamiento t	-Recorrido en campo -Registro fotográfico -Inspecciones en sitio -Radicación de informes y/o documentos -Reuniones con entes externos -Entrega de propuestas -Actividades de bienestar y/ú/ocs fuera de la oficina	-Vehículo (moto o carro) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	SI	X	X	X	X	X	X		X	Biomecánica - Postura	Prolongada manteniéa, forzada, anti gravitacional	Dolor lumbar, cervical y en las extremidades, así como fatiga muscular, rigidez, inflamación en las articulaciones.	-Lesiones musculoesqueléticos crónicos y discapacitantes. -Alteraciones circulatorias, digestivas y respiratorias.										Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse)	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de reubicación de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular Sillas ajustables, reposa pies, plano de trabajo a una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación Nieve postural Pausas activas	N.A	N.A	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con énfasis osteomuscular (y examenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Socializar el programa de pausas activas Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2025 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 7 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas e hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.						
76	Vía pública	Labores de desplazamiento t	-Recorrido en campo -Registro fotográfico -Inspecciones en sitio -Radicación de informes y/o documentos -Reuniones con entes externos -Entrega de propuestas -Actividades de bienestar y/ú/ocs fuera de la oficina	-Vehículo (moto o carro) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	SI	X	X	X	X	X	X		X	Biomecánica - Movimiento repetitivo	Repetitivo	Dolor en cuello, hombros, codos, muñecas, rodillas, inflamación, entumecimiento, agarre, entre otros, entre otros, entre otros

PROGRESSIVE COLSAS
NIT. 900.535.819/01-8

SISTEMA DE GESTIÓN
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	página
19 de Julio de 2013	31 de Diciembre de 2022	9	1

EMPRESA Y/O CONSORCIO	NIT	CENTRO	OFICINA PRINCIPAL	PROYECTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
TECNUMEC SAS -TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S				FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA - CTO 265-2023	22/05/2023	Actualización por reinicio de actividades

ACTIVIDADES						CARGOS (**Señalelo(s) (***Trabajo en casa) (***Con alturas y confinados - Cuando el proyecto lo requiera)							PVE	PELIGROS				EXPUESTOS	EXPOSICIÓN	EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO	CONTROLES EXISTENTES			MEDIDAS INTERVENCIÓN					LEGAL	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Art. 2.2.4.6.16 numeral 4 del DUR 1072/2015 Anual				
						GERENCIA GENERAL	GERENCIA TÉCNICA	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA																																
ÍTEM	ZONA O LUGAR	TAREAS	EQUIPOS, MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y SUSIDIOS DE TRABAJO	ACTIVIDAD RUTINARIA (SI/NO)	**Psicosocial	Biomecánico	Condiciones de Seguridad	Químico	Físico	Locativo	Vehículos	Ninguno	Otro cual? Psicosocial, Químico, Físico	PELIGRO Y CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES	PEOR CONSECUENCIA	Número de personas Expuestas	TIEMPO	NIVEL DE DEFICIENCIA ND 10 - No existe o no son eficaces 6 - Son pocos o tienen bajo eficacia 2- Existen medidas con eficacia moderada 0- Riesgo controlado Alta eficacia	NIVEL DE EXPOSICIÓN NE 4 - Sin interrupción 3 - Varias veces durante la jornada 2 - Una vez durante la jornada 1 - Eventual	Nivel de probabilidad (NE x ND)	INTERPRETACIÓN Y NIVEL DE PROBABILIDAD NP Entre 24 y 40 - Muy Alto Entre 10 y 20 - Alto Entre 6 y 8 - Medio Entre 2 y 4 - Bajo	NIVEL DE CONSECUENCIA NC 100 - Mortal o catastrófico 60 - Muy grave 25 - Grave 10 - Leve	NIVEL DE RIESGO (NP x NC)	NIVEL DE RIESGO, INTERPRETACIÓN Y ACEPTABILIDAD I - 4.000 - 600 = No aceptable II - 500 - 150 = Aceptable con control específico III - 120 - 40 = Mejorable IV - 20 = Aceptable	Aceptabilidad (SI/No)	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROL DE INGENIERÍA (Ventilación, Aislar, Separar entre otros)	PRECAUCIONES Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS (señalización, advertencia, etc)	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ASOCIADAS O DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	REQUISITO ASOCIADO	Ley 9 de 1979 NTC – Norma Técnica Colombiana 2037, 1735, 1641. Reglamento de Protección Anti Caídas: ANSI Z359.1, .2, .3, 4 CE 2037 Y Z359.4, .12, .13 de 2009	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2363 de 2024 Decreto 231 de 2006 Decreto 455 de 2025 Decreto 1072 de 2015 Resolución 0491 de 2020 Resolución 2844 de 2020 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 734 de 2006 Circular 055 de 2024	LEA Has ouvido a las actividades de consulta?	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	FECHA SEGUIMIENTO
86	Vía pública	Labores de desplazamiento 1	-Recorrido en campo -Registro fotográfico -Inspecciones en sitio -Realización de informes y/o documentos -Reuniones con entes externos -Entrega de propuestas -Actividades de bienestar y lúdicas fuera de la oficina									X		Psicosocial - Condiciones de la tarea	[carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía etc.]	Estrés, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, irritabilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, baja autoestima, Lesiones musculoesqueléticas cervicales, afectación en el sistema inmunológico, Infecciones., rotación de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Trastornos musculoesqueléticos, -Lesiones cardiovasculares, -Lesiones endocrinas -Muerte.			2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable		N.A	Batería de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2363 de 2024 Decreto 231 de 2006 Decreto 455 de 2025 Decreto 1072 de 2015 Resolución 0491 de 2020 Resolución 2844 de 2020 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 734 de 2006 Circular 055 de 2024					
87	Vía pública	Labores de desplazamiento 1	-Recorrido en campo -Registro fotográfico -Inspecciones en sitio -Realización de informes y/o documentos -Reuniones con entes externos -Entrega de propuestas -Actividades de bienestar y lúdicas fuera de la oficina									X		Psicosocial - Características de la organización del trabajo	[Comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor]	Estrés, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, irritabilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, baja autoestima, gastritis, disfunción sexual, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, Infecciones., rotación de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Trastornos musculoesqueléticos, -Lesiones cardiovasculares, -Lesiones endocrinas -Muerte.			2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable		N.A	Batería de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2363 de 2024 Decreto 231 de 2006 Decreto 455 de 2025 Decreto 1072 de 2015 Resolución 0491 de 2020 Resolución 2844 de 2020 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 734 de 2006 Circular 055 de 2024					
88	Proyectos	Labores de desplazamiento 1.1 TA (Trabajo en Alturas) y EC (Espacios Confinados)	*Inspecciones en alturas *Inspecciones en espacios confinados	No			X	X						Condiciones de Seguridad - Trabajo en alturas	Caídas	Dolor muscular, entumecimiento, cambio en el color de la piel, contusión, desorientación, dolor de cabeza, mareos y náuseas	-Lesiones cerebrales, -Amputaciones, -Estado de coma, -Lesiones musculoesqueléticas -Infecciones, -Muerte.			2	1	2	Bajo	100	200	II - Aceptable con Control Específico	9	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	-Equipos de protección contra caídas -Equipos de protección para espacios confinados	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro para Trabajos en Alturas y/o Espacios Confinados Programa de Protección Contra Caídas - PPCC Procedimientos para Trabajos en Alturas y/o Espacios Confinados Permisos de trabajo Comunicación constante Vigilancia para dar soporte al plan de rescate Señalización, Demarcación	Equipo de Protección Personal Contra Caídas Equipo de Protección Personal Especializado para Espacios Confinados Elementos de Protección Personal Contra Caídas y para Espacios Confinados Sistema de Rescate Equipos de emergencia	Programa de Protección Contra Caídas en Trabajo en Alturas Programa de Gestión para Trabajos en Espacios Confinados Programa de Protección Respiratoria Procedimientos Seguros de Trabajo (PST) y/o Instructivos de Trabajo Seguro Permisos de Trabajo, Inducciones, Reinducciones, Charlas, Inspecciones con el COPASST, Registro de EPPCC Certificados de competencia laboral Certificados de coordinadores de Trabajo en Alturas Certificados del Administrador del programa, Trabajador entrante o autorizado, vigía, Supervisor Plan de rescate para los dos actividades: TA y EC Capacitaciones, campañismos, Charlas, Talleres sobre TA y EC	Resolución 4272 de 2021 Decreto 1072 de 2015 Resolución 0491 de 2020 Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 NTC – Norma Técnica Colombiana 2037, 1735, 1641. Reglamento de Protección Anti Caídas: ANSI Z359.1, .2, .3, 4 CE 2037 Y Z359.4, .12, .13 de 2009					
89	Proyectos	Labores de desplazamiento 1.1 TA (Trabajo en Alturas) y EC (Espacios Confinados)	*Inspecciones en alturas *Inspecciones en espacios confinados	No			X	X						Condiciones de Seguridad - Espacios confinados	Área limitada	Mareos, dolores de cabeza, dificultad para respirar, náuseas, temblores en los labios, pérdida de conocimiento.	-Intoxicación, envenenamiento, -Asfixia, -Ahogamiento o engullimiento, -Incendios y explosiones, -Muerte.			2	1	2	Bajo	100	200	II - Aceptable con Control Específico	9	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	-Equipos de protección contra caídas -Equipos de protección para espacios confinados	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro para Trabajos en Alturas y/o Espacios Confinados Programa de Protección Contra Caídas - PPCC Procedimientos para Trabajos en Alturas y/o Espacios Confinados Permisos de trabajo Comunicación constante Vigilancia para dar soporte al plan de rescate Señalización, Demarcación	Equipo de Protección Personal Contra Caídas Equipo de Protección Personal Especializado para Espacios Confinados Elementos de Protección Personal Contra Caídas y para Espacios Confinados Sistema de Rescate Equipos de emergencia	Programa de Protección Contra Caídas en Trabajo en Alturas Programa de Gestión para Trabajos en Espacios Confinados Programa de Protección Respiratoria Procedimientos Seguros de Trabajo (PST) y/o Instructivos de Trabajo Seguro Permisos de Trabajo, Inducciones, Reinducciones, Charlas, Inspecciones con el COPASST, Registro de EPPCC Certificados de competencia laboral Certificados de coordinadores de Trabajo en Alturas Certificados del Administrador del programa, Trabajador entrante o autorizado, vigía, Supervisor Plan de rescate para los dos actividades: TA y EC Capacitaciones, campañismos, Charlas, Talleres sobre TA y EC	Resolución 4272 de 2021 Decreto 1072 de 2015 Resolución 0491 de 2020 Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 NTC – Norma Técnica Colombiana 2037, 1735, 1641. Reglamento de Protección Anti Caídas: ANSI Z359.1, .2, .3, 4 CE 2037 Y Z359.4, .12, .13 de 2009					
90	Proyectos	Labores de desplazamiento 1.1 TA (Trabajo en Alturas) y EC (Espacios Confinados)	*Inspecciones en alturas *Inspecciones en espacios confinados	No			X	X						Condiciones de Seguridad - Mecánico	-Elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, piezas o trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos	Golpes, cortes, aplastamientos, atrapamientos, punción, fricción o abrasión, proyección de partículas o fluidos, caídas, atrapamiento y otros accidentes	-Amputaciones, -Lesiones permanentes, -Discapacidad, -Muerte severa, -Fracturas y luxaciones, -Muerte.			2	3	6	Medio	60	360	II - Aceptable con Control Específico	9	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	-Equipos de protección contra caídas -Equipos de protección para espacios confinados	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro para Trabajos en Alturas y/o Espacios Confinados Programa de Protección Contra Caídas - PPCC Procedimientos para Trabajos en Alturas y/o Espacios Confinados Permisos de trabajo Comunicación constante Vigilancia para dar soporte al plan de rescate Señalización, Demarcación	Equipo de Protección Personal Contra Caídas Equipo de Protección Personal Especializado para Espacios Confinados Elementos de Protección Personal Contra Caídas y para Espacios Confinados Sistema de Rescate Equipos de emergencia	Programa de Protección Contra Caídas en Trabajo en Alturas Programa de Gestión para Trabajos en Espacios Confinados Programa de Protección Respiratoria Procedimientos Seguros de Trabajo (PST) y/o Instructivos de Trabajo Seguro Permisos de Trabajo, Inducciones, Reinducciones, Charlas, Inspecciones con el COPASST, Registro de EPPCC Certificados de competencia laboral Certificados de coordinadores de Trabajo en Alturas Certificados del Administrador del programa, Trabajador entrante o autorizado, vigía, Supervisor Plan de rescate para los dos actividades: TA y EC Capacitaciones, campañismos, Charlas, Talleres sobre TA y EC	Resolución 4272 de 2021 Decreto 1072 de 2015 Resolución 0491 de 2020 Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 NTC – Norma Técnica Colombiana 2037, 1735, 1641. Reglamento de Protección Anti Caídas: ANSI Z359.1, .2, .3, 4 CE 2037 Y Z359.4, .12, .13 de 2009					
91	Proyectos	Labores de desplazamiento 1.1 TA (Trabajo en Alturas) y EC (Espacios Confinados)	*Inspecciones en alturas *Inspecciones en espacios confinados	No			X	X						Condiciones de Seguridad - Eléctrico	Alta y baja tensión, estática	Quemaduras de primer, segundo y tercer grado, paro cardíaco, destrucción de tejidos, náuseas, vómitos, mareos, dolor de cabeza	-Falla de órganos, -Quemaduras, -Destrucción de tejidos, -Amputaciones, -Muerte.			2	3	6	Medio	60	360	II - Aceptable con Control Específico	9	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	-Equipos de protección contra caídas -Equipos de protección para espacios confinados	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro para Trabajos en Alturas y/o Espacios Confinados Programa de Protección Contra Caídas - PPCC Procedimientos para Trabajos en Alturas y/o Espacios Confinados Permisos de trabajo Comunicación constante Vigilancia para dar soporte al plan de rescate Señalización, Demarcación	Equipo de Protección Personal Contra Caídas Equipo de Protección Personal Especializado para Espacios Confinados Elementos de Protección Personal Contra Caídas y para Espacios Confinados Sistema de Rescate Equipos de emergencia	Programa de Protección Contra Caídas en Trabajo en Alturas Programa de Gestión para Trabajos en Espacios Confinados Programa de Protección Respiratoria Procedimientos Seguros de Trabajo (PST) y/o Instructivos de Trabajo Seguro Permisos de Trabajo, Inducciones, Reinducciones, Charlas, Inspecciones con el COPASST, Registro de EPPCC Certificados de competencia laboral Certificados de coordinadores de Trabajo en Alturas Certificados del Administrador del programa, Trabajador entrante o autorizado, vigía, Supervisor Plan de rescate para los dos actividades: TA y EC Capacitaciones, campañismos, Charlas, Talleres sobre TA y EC	Resolución 4272 de 2021 Decreto 1072 de 2015 Resolución 0491 de 2020 Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 NTC – Norma Técnica Colombiana 2037, 1735, 1641. Reglamento de Protección Anti Caídas: ANSI Z359.1, .2, .3, 4 CE 2037 Y Z359.4, .12, .13 de 2009					
92	Proyectos	Labores de desplazamiento 1.1 TA (Trabajo en Alturas) y EC (Espacios Confinados)	*Inspecciones en alturas *Inspecciones en espacios confinados	No			X	X						Condiciones de Seguridad - Locativo	-Sistemas y medios de almacenamiento, -Superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel), -Condiciones de orden y aseo (caída de objetos)	Caídas, tropiezos, resbalones, golpes, cortaduras, choques.	-Lesiones musculoesqueléticas, -Lesiones permanentes, -Infecciones, -Muerte.			2	3	6	Medio	60	360	II - Aceptable con Control Específico	9	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	-Equipos de protección contra caídas -Equipos de protección para espacios confinados	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro para Trabajos en Alturas y/o Espacios Confinados Programa de Protección Contra Caídas - PPCC Procedimientos para Trabajos en Alturas y/o Espacios Confinados Permisos de trabajo Comunicación constante Vigilancia para dar soporte al plan de rescate Señalización, Demarcación	Equipo de Protección Personal Contra Caídas Equipo de Protección Personal Especializado para Espacios Confinados Elementos de Protección Personal Contra Caídas y para Espacios Confinados Sistema de Rescate Equipos de emergencia	Programa de Protección Contra Caídas en Trabajo en Alturas Programa de Gestión para Trabajos en Espacios Confinados Programa de Protección Respiratoria Procedimientos Seguros de Trabajo (PST) y/o Instructivos de Trabajo Seguro Permisos de Trabajo, Inducciones, Reinducciones, Charlas, Inspecciones con el COPASST, Registro de EPPCC Certificados de competencia laboral Certificados de coordinadores de Trabajo en Alturas Certificados del Administrador del programa, Trabajador entrante o autorizado, vigía, Supervisor Plan de rescate para los dos actividades: TA y EC Capacitaciones, campañismos, Charlas, Talleres sobre TA y EC	Resolución 4272 de 2021 Decreto 1072 de 2015 Resolución 0491 de 2020 Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 NTC – Norma Técnica Colombiana 2037, 1735, 1641. Reglamento de Protección Anti Caídas: ANSI Z359.1, .2, .3, 4 CE 2037 Y Z359.4, .12, .13 de 2009					

SISTEMA DE GESTIÓN

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	página
19 de Julio de 2013	31 de Diciembre de 2022	9	1

EMPRESA Y/O CONSORCIO	NIT	CENTRO	OFICINA PRINCIPAL	PROYECTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
TECNUMEC SAS -TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S			FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA - CTO 265-2023		22/05/2023	Actualización por reinicio de actividades

ACTIVIDADES						CARGOS ("Teletrabajo (**trabajo en casa) (***Con alturas y confinados - Cuando el proyecto lo requiera)							PELIGROS				EXPUESTOS	EXPOSICIÓN	EVALUACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO		CONTROLES EXISTENTES			MEDIDAS INTERVENCIÓN				LEGAL	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Art. 2.2.4.6.16 numeral 4 del DUR 1072/2015 Anual				
						GERENCIA GENERAL	GERENCIA TÉCNICA	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SST																													
ÍTEM	ZONA O LUGAR		TAREAS	EQUIPOS, MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y RIESGOS DE TRABAJO	ACTIVIDAD RUTINARIA (SI/NO)	Responsable SST	Responsable Social	Responsable Ambiental	Director de Interventoría	Responsable Técnico	Secretaria / Auxiliar Administrativo	Mensajero / Conductor	Todos Nuestros Trabajadores, Aprendices y Contratistas	PELIGRO Y CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES	PEOR CONSECUENCIA	Número de personas Expuestos	TIEMPO	NIVEL DE DEFICIENCIA ND 10 - No existe o no son eficaces 6 - Son pocos o tienen bajo eficacia 2- Existen medidas con eficacia moderada 0- Riesgo controlado Alta eficacia	NIVEL DE EXPOSICIÓN NE 4 - Sin interrupción 3 - Varias veces durante la jornada 2 - Al menos una vez durante la jornada 1 - Eventual	Nivel de probabilidad (NP) (NE x ND)	INTERPRETACIÓN Y NIVEL DE PROBABILIDAD NP Entre 24 y 40 - Muy Alto Entre 10 y 20 - Alto Entre 6 y 8 - Medio Entre 2 y 4 - Bajo	NIVEL DE CONSECUENCIA NC 100 - Mortal o catastrófico 60 - Muy grave 25 - Grave 10 - Leve	Nivel de riesgo (NR) NP x NC	NIVEL DE RIESGO, INTERPRETACIÓN Y ACEPTABILIDAD I - 4.000 - 600 = No aceptable II - 500 - 150 = Aceptable con control específico III - 120 - 40 = Mejorable IV - 20 = Aceptable	Art.Manual Ortiz (Días)	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROL DE INGENIERÍA (Ventilación, Aislar, Separar entre otros)	PRECAUCIONES Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS (señalización, advertencia, etc)	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ASOCIADAS O DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	REQUISITO ASOCIADO	LEA Este control es la actividades de control?	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	FECHA SEGUIMIENTO/CIERRE
OPERATIVO	93	Proyectos	Labores de desplazamiento 1.1 TA (Trabajo en Altura) y EC (Espacios Confinados)	*Inspecciones en alturas *Inspecciones en espacios confinados	-Equipos de protección contra caídas -Equipos de protección para espacios confinados	No				X	X			Físico - Temperaturas extremas	Calor, frío	Hipertermia, estrés térmico, insolación, agotamiento, deshidratación, fatiga, mareos, dolor de cabeza, vomito, debilidad, desmayos, posibles quemaduras, lesiones, congelación, deshidratación, debilidad muscular, escalofríos, pérdida de coordinación, confusión, cólicos, aumento de la frecuencia cardiaca, alteraciones nerviosas y vasculares,etc	-Convulsiones -Estado de coma	5	De 1 a 2 horas	2	3	6	Medio	60	360	II - Aceptable con Control Específico	9	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro para trabajo en Altura y/o Espacios Confinados Programa de Protección Contra Caídas - PPCC Procedimientos para Trabajos en Altura y/o Espacios Confinados Permiso de trabajo Comunicación constante Vigilancia para dar soporte al plan de rescate Señalización, Demarcación	Equipo de Protección Personal Contra Caídas Equipo de Protección Personal Especializado para Espacios Confinados Elementos de Protección Personal Contra Caídas y para Espacios Confinados Sistema de Rescate Equipos de emergencia	Programa de Protección Contra Caídas en Trabajo en Alturas Programa de Gestión para Trabajos en Espacios Confinados Programa de Protección Respiratoria Procedimientos Seguros de Trabajo (PST) y/o Instructivos de Trabajo Seguro Permisos de Trabajo, Inducciones, Reinducciones, Charlas, Inspecciones con el COPASST, Registro de EPPCC Certificados de competencia laboral Certificados de coordinadores de Trabajo en Alturas Certificados del Administrador del programa, Trabajador entrante o autotasado, vigía, Supervisor Plan de rescate para los dos actividades: TA y EC Capacitaciones, campañanas, Charlas, Talleres sobre TA y EC	Resolución 4272 de 2021 Decreto 1072 de 2015 Resolución 0491 de 2020 Resolución 2405 de 2020 Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 NTC – Norma Técnica Colombiana 2037, 1735, 1441 Reglamento de Protección Anti Caídas ANSI Z359.1, .2, .3, 4 DE 2007 Y Z359.4, .12, .13 de 2009					
	94	Proyectos	Labores de desplazamiento 1.1 TA (Trabajo en Altura) y EC (Espacios Confinados)	*Inspecciones en alturas *Inspecciones en espacios confinados	-Equipos de protección contra caídas -Equipos de protección para espacios confinados	No				X	X			Químico - Gases y vapores	Inflamables, no inflamables, tóxicos, corrosivos, asfixiantes, etc	Daño al sistema nervioso, quemaduras graves en la piel y los tejidos, daño a los ojos en caso de contacto, pérdida de consciencia, lesiones.	-Daño en organos internos, -Quemaduras graves, -Muerte.	5	De 1 a 2 horas	2	1	2	Bajo	60	120	III - Mejorable	9	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro para trabajo en Altura y/o Espacios Confinados Programa de Protección Contra Caídas - PPCC Procedimientos para Trabajos en Altura y/o Espacios Confinados Permiso de trabajo Comunicación constante Vigilancia para dar soporte al plan de rescate Señalización, Demarcación	Equipo de Protección Personal Contra Caídas Equipo de Protección Personal Especializado para Espacios Confinados Elementos de Protección Personal Contra Caídas y para Espacios Confinados Sistema de Rescate Equipos de emergencia	Programa de Protección Contra Caídas en Trabajo en Alturas Programa de Gestión para Trabajos en Espacios Confinados Programa de Protección Respiratoria Procedimientos Seguros de Trabajo (PST) y/o Instructivos de Trabajo Seguro Permisos de Trabajo, Inducciones, Reinducciones, Charlas, Inspecciones con el COPASST, Registro de EPPCC Certificados de competencia laboral Certificados de coordinadores de Trabajo en Alturas Certificados del Administrador del programa, Trabajador entrante o autotasado, vigía, Supervisor Plan de rescate para los dos actividades: TA y EC Capacitaciones, campañanas, Charlas, Talleres sobre TA y EC	Resolución 4272 de 2021 Decreto 1072 de 2015 Resolución 0491 de 2020 Resolución 2405 de 2020 Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 NTC – Norma Técnica Colombiana 2037, 1735, 1441 Reglamento de Protección Anti Caídas ANSI Z359.1, .2, .3, 4 DE 2007 Y Z359.4, .12, .13 de 2009					
	95	Proyectos	Labores de desplazamiento 1.1 TA (Trabajo en Altura) y EC (Espacios Confinados)	*Inspecciones en alturas *Inspecciones en espacios confinados	-Equipos de protección contra caídas -Equipos de protección para espacios confinados	No				X	X			Biológico - Virus	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, fatiga, dolores musculares, tos, diarrea, dolor de cabeza y erupciones cutáneas, dificultad para respirar, convulsiones, lesiones en la piel, náuseas, vómitos, dolor abdominal, ictericia, etc.	-Herpes, VIH, SARS-CoV-2, rabia), etc. -Neumonía, encefalitis -Cáncer, -Muerte	5	De 1 a 2 horas	2	3	6	Medio	60	360	II - Aceptable con Control Específico	9	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro para trabajo en Altura y/o Espacios Confinados Programa de Protección Contra Caídas - PPCC Procedimientos para Trabajos en Altura y/o Espacios Confinados Permiso de trabajo Comunicación constante Vigilancia para dar soporte al plan de rescate Señalización, Demarcación	Equipo de Protección Personal Contra Caídas Equipo de Protección Personal Especializado para Espacios Confinados Elementos de Protección Personal Contra Caídas y para Espacios Confinados Sistema de Rescate Equipos de emergencia	Programa de Protección Contra Caídas en Trabajo en Alturas Programa de Gestión para Trabajos en Espacios Confinados Programa de Protección Respiratoria Procedimientos Seguros de Trabajo (PST) y/o Instructivos de Trabajo Seguro Permisos de Trabajo, Inducciones, Reinducciones, Charlas, Inspecciones con el COPASST, Registro de EPPCC Certificados de competencia laboral Certificados de coordinadores de Trabajo en Alturas Certificados del Administrador del programa, Trabajador entrante o autotasado, vigía, Supervisor Plan de rescate para los dos actividades: TA y EC Capacitaciones, campañanas, Charlas, Talleres sobre TA y EC	Resolución 4272 de 2021 Decreto 1072 de 2015 Resolución 0491 de 2020 Resolución 2405 de 2020 Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 NTC – Norma Técnica Colombiana 2037, 1735, 1441 Reglamento de Protección Anti Caídas ANSI Z359.1, .2, .3, 4 DE 2007 Y Z359.4, .12, .13 de 2009					
	96	Proyectos	Labores de desplazamiento 1.1 TA (Trabajo en Altura) y EC (Espacios Confinados)	*Inspecciones en alturas *Inspecciones en espacios confinados	-Equipos de protección contra caídas -Equipos de protección para espacios confinados	No				X	X			Biológico - Bacterias	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, diarrea, dolor, úlceras, ganglios inflamados, pérdida de peso, fatiga, dolores musculares, tos, erupciones cutáneas, picazón, náuseas y vómitos, así como dificultad para respirar	-Tuberculosis, salmonelosis, sífilis, gonorrea, etc -Cáncer, -Muerte	5	De 1 a 2 horas	2	3	6	Medio	60	360	II - Aceptable con Control Específico	9	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro para trabajo en Altura y/o Espacios Confinados Programa de Protección Contra Caídas - PPCC Procedimientos para Trabajos en Altura y/o Espacios Confinados Permiso de trabajo Comunicación constante Vigilancia para dar soporte al plan de rescate Señalización, Demarcación	Equipo de Protección Personal Contra Caídas Equipo de Protección Personal Especializado para Espacios Confinados Elementos de Protección Personal Contra Caídas y para Espacios Confinados Sistema de Rescate Equipos de emergencia	Programa de Protección Contra Caídas en Trabajo en Alturas Programa de Gestión para Trabajos en Espacios Confinados Programa de Protección Respiratoria Procedimientos Seguros de Trabajo (PST) y/o Instructivos de Trabajo Seguro Permisos de Trabajo, Inducciones, Reinducciones, Charlas, Inspecciones con el COPASST, Registro de EPPCC Certificados de competencia laboral Certificados de coordinadores de Trabajo en Alturas Certificados del Administrador del programa, Trabajador entrante o autotasado, vigía, Supervisor Plan de rescate para los dos actividades: TA y EC Capacitaciones, campañanas, Charlas, Talleres sobre TA y EC	Resolución 4272 de 2021 Decreto 1072 de 2015 Resolución 0491 de 2020 Resolución 2405 de 2020 Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 NTC – Norma Técnica Colombiana 2037, 1735, 1441 Reglamento de Protección Anti Caídas ANSI Z359.1, .2, .3, 4 DE 2007 Y Z359.4, .12, .13 de 2009					
	97	Proyectos	Labores de desplazamiento 1.1 TA (Trabajo en Altura) y EC (Espacios Confinados)	*Inspecciones en alturas *Inspecciones en espacios confinados	-Equipos de protección contra caídas -Equipos de protección para espacios confinados	No				X	X			Biológico - Mordeduras	Vía dérmica	Hinchazón, ensogelamiento en la piel, pus, dificultad para respirar, dolor intenso, náuseas, vómitos, mareos, convulsiones o brotes psicóticos, fiebre y escalofríos.	-Shock anafiláctico, -Enfermedades infecciosas, -Envenenamiento, -Muerte.	5	De 1 a 2 horas	2	3	6	Medio	60	360	II - Aceptable con Control Específico	9	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro para trabajo en Altura y/o Espacios Confinados Programa de Protección Contra Caídas - PPCC Procedimientos para Trabajos en Altura y/o Espacios Confinados Permiso de trabajo Comunicación constante Vigilancia para dar soporte al plan de rescate Señalización, Demarcación	Equipo de Protección Personal Contra Caídas Equipo de Protección Personal Especializado para Espacios Confinados Elementos de Protección Personal Contra Caídas y para Espacios Confinados Sistema de Rescate Equipos de emergencia	Programa de Protección Contra Caídas en Trabajo en Alturas Programa de Gestión para Trabajos en Espacios Confinados Programa de Protección Respiratoria Procedimientos Seguros de Trabajo (PST) y/o Instructivos de Trabajo Seguro Permisos de Trabajo, Inducciones, Reinducciones, Charlas, Inspecciones con el COPASST, Registro de EPPCC Certificados de competencia laboral Certificados de coordinadores de Trabajo en Alturas Certificados del Administrador del programa, Trabajador entrante o autotasado, vigía, Supervisor Plan de rescate para los dos actividades: TA y EC Capacitaciones, campañanas, Charlas, Talleres sobre TA y EC	Resolución 4272 de 2021 Decreto 1072 de 2015 Resolución 0491 de 2020 Resolución 2405 de 2020 Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 NTC – Norma Técnica Colombiana 2037, 1735, 1441 Reglamento de Protección Anti Caídas ANSI Z359.1, .2, .3, 4 DE 2007 Y Z359.4, .12, .13 de 2009					
	98	Proyectos	Labores de desplazamiento 1.1 TA (Trabajo en Altura) y EC (Espacios Confinados)	*Inspecciones en alturas *Inspecciones en espacios confinados	-Equipos de protección contra caídas -Equipos de protección para espacios confinados	No				X	X			Biológico - Fluidos o excrementos	Vía oral, dérmica	Fiebre, escalofríos, fatiga, dolor de cabeza o muscular, tos o dolor en el pecho, diarrea, lesiones en la piel, picazón.	-Hepatitis B, C, VIH, -Insuficiencia renal. -Muerte.	5	De 1 a 2 horas	2	3	6	Medio	60	360	II - Aceptable con Control Específico	9	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro para trabajo en Altura y/o Espacios Confinados Programa de Protección Contra Caídas - PPCC Procedimientos para Trabajos en Altura y/o Espacios Confinados Permiso de trabajo Comunicación constante Vigilancia para dar soporte al plan de rescate Señalización, Demarcación	Equipo de Protección Personal Contra Caídas Equipo de Protección Personal Especializado para Espacios Confinados Elementos de Protección Personal Contra Caídas y para Espacios Confinados Sistema de Rescate Equipos de emergencia	Programa de Protección Contra Caídas en Trabajo en Alturas Programa de Gestión para Trabajos en Espacios Confinados Programa de Protección Respiratoria Procedimientos Seguros de Trabajo (PST) y/o Instructivos de Trabajo Seguro Permisos de Trabajo, Inducciones, Reinducciones, Charlas, Inspecciones con el COPASST, Registro de EPPCC Certificados de competencia laboral Certificados de coordinadores de Trabajo en Alturas Certificados del Administrador del programa, Trabajador entrante o autotasado, vigía, Supervisor Plan de rescate para los dos actividades: TA y EC Capacitaciones, campañanas, Charlas, Talleres sobre TA y EC	Resolución 4272 de 2021 Decreto 1072 de 2015 Resolución 0491 de 2020 Resolución 2405 de 2020 Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 NTC – Norma Técnica Colombiana 2037, 1735, 1441 Reglamento de Protección Anti Caídas ANSI Z359.1, .2, .3, 4 DE 2007 Y Z359.4, .12, .13 de 2009					

SISTEMA DE GESTIÓN

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	página
19 de Julio de 2013	31 de Diciembre de 2022	9	1

EMPRESA Y/O CONSORCIO	NIT	CENTRO	OFICINA PRINCIPAL	PROYECTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
TECNUMEC SAS -TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S				FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA - CTO 265-2023	22/05/2023	Actualización por reinicio de actividades

ACTIVIDADES					CARGOS (*Teletrabajo) (**Trabajo en casa) (***Con alturas y confinados - Cuando el proyecto lo requiera)							PELIGROS				EXPUESTOS	EXPOSICIÓN	EVALUACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO	CONTROLES EXISTENTES			MEDIDAS INTERVENCIÓN				LEGAL	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Art. 2.2.4.6.16 numeral 4 del DUR 1072/2015 Anual					
					GERENCIA GENERAL	GERENCIA TÉCNICA	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA																														
ÍTEM	ZONA O LUGAR	TAREAS	EQUIPOS, MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y SUSUMOS DE TRABAJO	ACTIVIDAD RUTINARIA (EJM/SI)	***Higiene y SST	Residuos Sólidos	Residuos Ambiental	Director de Intervención	Residente Técnico	Secretaria / Auxiliar Administrativo	Mensajero / Conductor	Todos menos Residentes, Auxiliar y Director	OTROS	PELIGRO Y CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES	PEOR CONSECUENCIA	Número de personas Expuestos	TIEMPO	NIVEL DE DEFICIENCIA ND 10 - No aplica o no son eficaces 6 - Son pocos o bajos 2- Existen medidas con eficacia moderada 0- Riesgo controlado Alta eficacia	NIVEL DE EXPOSICIÓN NE 4 - Sin interrupción 3 - Varias veces durante la jornada 2 - Una vez durante la jornada 1 - Eventual	Nivel de probabilidad (NP=NE x ND)	INTERPRETACIÓN Y NIVEL DE PROBABILIDAD NP Entre 24 y 40 - Muy Alto Entre 10 y 20 - Alto Entre 6 y 8 - Medio Entre 2 y 4 - Bajo	NIVEL DE CONSECUENCIA NC 100 - Mortal o catastrófico 60 - Muy grave 25 - Grave 10 - Leve	NIVEL DE RIESGO (NR = NP x NC)	NIVEL DE RIESGO, INTERPRETACIÓN Y ACEPTABILIDAD I - 4.000 - 600 = No aceptable II - 500 - 150 = Aceptable con control específico III - 120 - 40 = Mejorable IV - 20 = Aceptable	Aceptabilidad (SI o No)	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROL DE INGENIERÍA (Ventilación, Aislar, Separar entre otros)	PRECAUCIONES Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS (señalización, advertencia, etc)	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ASOCIADAS O DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	REQUISITO ASOCIADO	Ley Fue cumplida la actividades de verdad?	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	FECHA SEGUIMIENTO/CIERRE
99	Proyectos	Labores de desplazamiento 1.1 TA (Trabajo en Alturas) y EC (Espacios Confinados)	**Inspecciones en alturas **Inspecciones en espacios confinados	-Equipos de protección contra caídas -Equipos de protección para espacios confinados	No				X	X				Biológico - Hongos	Vía aérea, oral y/o dérmica	-Infecciones micóticas a órganos vitales, -Micosis sistémica, -Infección cerebral, -Convulsiones, parálisis -Muerte.				2	3	4	Medio	60	360	II - Aceptable con Control Específico	SI	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro para Trabajo en Altura y/o Espacios Confinados Programa de Protección Contra Caídas - PPCC Procedimientos para Trabajos en Altura y/o Espacios Confinados Permiso de trabajo Comunicación constante Vigilancia para dar soporte al plan de rescate Señalización, Demarcación	Equipo de Protección Personal Contra Caídas Equipo de Protección Personal Especializado para Espacios Confinados Elementos de Protección Personal Contra Caídas y para Espacios Confinados Sistema de Rescate Equipos de emergencia	Programa de Protección Contra Caídas en Trabajo en Altura Programa de Gestión para Trabajos en Espacios Confinados Programa de Protección Respiratoria Procedimientos Seguros de Trabajo (PST) y/o Instructivos de Trabajo Seguro Permiso de Trabajo, Inducciones, Reinducciones, Charlas, Inspecciones con el COPASST, Vigía SST Certificados de competencia laboral Certificados de coordinadores de Trabajo en Alturas Certificados del Administrador del programa, Trabajador entrante o autorizado, vigía, Supervisor Plan de rescate para los dos actividades: TA y EC Capacitaciones, campañitas, Charlas, Talleres sobre TA y EC	Resolución 4272 de 2021 Decreto 1072 de 2015, Resolución 0491 de 2020 Resolución 2400 de 2020 Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 NTC – Norma Técnica Colombiana 2037, 1735, 1641 Reglamento de Protección Anti Caídas ANSI Z359.1, .2, .3, 4 OE 2007 Y Z359.4, .12, .13 de 2009						
100	Proyectos	Labores de desplazamiento 1.1 TA (Trabajo en Alturas) y EC (Espacios Confinados)	**Inspecciones en alturas **Inspecciones en espacios confinados	-Equipos de protección contra caídas -Equipos de protección para espacios confinados	No				X	X				Psicosocial - Infelicidad personal - Tristeza	(conocimientos habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización)	Estrés, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefalea, gastritis, infelicidad, falta de concentración, agravio-ira-d, desmotivación, baja autoestima, apatía, dolores de espalda, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, infecciones, , infección de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Trastornos musculoesqueléticos, -Lesiones cardiovasculares, -Lesiones endocrinas. -Autolesiones.				2	3	4	Medio	60	360	II - Aceptable con Control Específico	SI	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro para Trabajo en Altura y/o Espacios Confinados Programa de Protección Contra Caídas - PPCC Procedimientos para Trabajos en Altura y/o Espacios Confinados Permiso de trabajo Comunicación constante Vigilancia para dar soporte al plan de rescate Señalización, Demarcación	Equipo de Protección Personal Contra Caídas Equipo de Protección Personal Especializado para Espacios Confinados Elementos de Protección Personal Contra Caídas y para Espacios Confinados Sistema de Rescate Equipos de emergencia	Programa de Protección Contra Caídas en Trabajo en Altura Programa de Gestión para Trabajos en Espacios Confinados Programa de Protección Respiratoria Procedimientos Seguros de Trabajo (PST) y/o Instructivos de Trabajo Seguro Permiso de Trabajo, Inducciones, Reinducciones, Charlas, Inspecciones con el COPASST, Vigía SST Certificados de competencia laboral Certificados de coordinadores de Trabajo en Alturas Certificados del Administrador del programa, Trabajador entrante o autorizado, vigía, Supervisor Plan de rescate para los dos actividades: TA y EC Capacitaciones, campañitas, Charlas, Talleres sobre TA y EC	Resolución 4272 de 2021 Decreto 1072 de 2015, Resolución 0491 de 2020 Resolución 2400 de 2020 Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 NTC – Norma Técnica Colombiana 2037, 1735, 1641 Reglamento de Protección Anti Caídas ANSI Z359.1, .2, .3, 4 OE 2007 Y Z359.4, .12, .13 de 2009						
101	Vía pública	Labores de desplazamiento 2	-Levantamiento topográfico -Uso de equipos de topografía -Informes de topografía	-Vehículo (moto, carro) -Estación total, nivel de precisión, (flexo, tripode, bastones, mira, hecdaltis) -Taquero (herramienta menor) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	Si									Físico - Ruido	De impacto, Intermitente o Continuo	-Tinitus, infrabilidad, dolor de cabeza, estrés, pérdida auditiva		Hipoacusia leve, moderada o severa			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Validar la posibilidad de realizar mediciones de higiene referentes a ruido ocupacional (cuantitativo)	Uso del Protector auditivo de inserción o se esta esquerta auditiva	Campañas de autocuidado Capacitación Riesgo físico (disconfort termico) Pausas activas e higiene visual	Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 Decreto 1072 de 2015					
102	Vía pública	Labores de desplazamiento 2	-Levantamiento topográfico -Uso de equipos de topografía -Informes de topografía	-Vehículo (moto, carro) -Estación total, nivel de precisión, (flexo, tripode, bastones, mira, hecdaltis) -Taquero (herramienta menor) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	No									Biomecánico - Postura	Prolongada mantenida, forzada, anti-gravitacional	Dolor lumbar, cervical y en las extremidades, así como fatiga muscular, rigidez, inflamación en las articulaciones.		-Lesiones musculoesqueléticos crónicos y discapacitantes, -Afectaciones circulatorias, digestivas y respiratorias.			2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable		Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse)	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de reubicación de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular Silla ajustables, reposo pies, plano de trabajo a una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación tiene postural Pausas activas	N.A	N.A	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con énfasis osteomuscular (y examenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Descanso del programa de pausas activas Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2020 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capitulo 6 SG-SST Guia de Atención Integral Basada en la Evidencia para: Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas e hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.						
103	Vía pública	Labores de desplazamiento 2	-Levantamiento topográfico -Uso de equipos de topografía -Informes de topografía	-Vehículo (moto, carro) -Estación total, nivel de precisión, (flexo, tripode, bastones, mira, hecdaltis) -Taquero (herramienta menor) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	No									Biomecánico - Movimiento repetitivo	Repetitivo	Dolor en cuello, hombros, codos, muñecas, rodillas, inflamación, entrapamiento, consancio, fatiga muscular, hipersensibilidad		-Lesiones musculoesqueléticos crónicos y discapacitantes, -Afectaciones circulatorias, digestivas y respiratorias.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse) por parte de la ARL	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de reubicación de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular Silla ajustables, reposo pies, plano de trabajo a una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación tiene postural y cargas movimientos repetitivos Pausas activas	N.A	Sustituir el mouse convencional por uno vertical para trabajadores sintomáticos	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con énfasis osteomuscular (y examenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Descanso del programa de pausas activas Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2020 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capitulo 6 SG-SST Guia de Atención Integral Basada en la Evidencia para: Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas e hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.						
104	Vía pública	Labores de desplazamiento 2	-Levantamiento topográfico -Uso de equipos de topografía -Informes de topografía	-Vehículo (moto, carro) -Estación total, nivel de precisión, (flexo, tripode, bastones, mira, hecdaltis) -Taquero (herramienta menor) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	No									Biomecánico - Esfuerzo	Esfuerzo	Dolor en el cuello, espalda (lumbalgia), hombros, brazos, manos, y piernas, rigidez, fatiga muscular, náuseas, vómitos, diarrea, ansiedad, depresión, infrabilidad, dificultad para respirar.		-Lesiones musculoesqueléticos crónicos y discapacitantes, -Afectaciones circulatorias, digestivas y respiratorias.			2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable		N.A	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de reubicación de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular Silla ajustables, reposo pies, plano de trabajo a una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación tiene postural y cargas Pausas activas	N.A	N.A	N.A	Trabuación y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles *Sistema de Vigilancia Epidemiologica Desórdenes Musculo-Esqueléticos *Programa de pausas activas *Inspecciones y adecuaciones a los puestos de trabajo -Programa de mantenimiento preventivo de herramientas -Evita de vida saludable (no al sedentarismo (procurar la comunicación personal cuando sea posible) -Notificación de recomendaciones médicas con énfasis osteomuscular	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles -Sistema de Vigilancia Epidemiologica Desórdenes Musculo-Esqueléticos -Descanso del programa de pausas activas -Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) conecto uso de los EPP's	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2020 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capitulo 6 SG-SST Guia de Atención Integral Basada en la Evidencia para: Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas e hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.						
105	Vía pública	Labores de desplazamiento 2	-Levantamiento topográfico -Uso de equipos de topografía -Informes de topografía	-Vehículo (moto, carro) -Estación total, nivel de precisión, (flexo, tripode, bastones, mira, hecdaltis) -Taquero (herramienta menor) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	No									Químico - Polvos	Orgánicos e Inorgánicos	Inflamación y daño faular de los alvéolos, dolor, ataques asmáticos, quemaduras en la piel, etc.		-Cáncer, -Neumoconiosis, -Daño en organos internos, -Daño en el sistema nervioso, -Muerte.			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		N.A	Examen médico ocupacional - espirometria	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y/o la posible exposición de virus y bacterias. *Programa de pausas activas *Inspecciones y adecuaciones a los puestos de trabajo -Programa de mantenimiento preventivo de herramientas -Evita de vida saludable (no al sedentarismo (procurar la comunicación personal cuando sea posible) -Notificación de recomendaciones médicas con énfasis osteomuscular	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa, malestar general o exposición)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Reforzar divulgación de los riesgos a los que están expuestos Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) conecto uso de los EPP's Imágenes de mascarilla de tela, quirúrgica, Guantes Multifles Nylon Monogalgas	Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Decreto 1072 de 2015 - Capitulo 6 SG-SST protocolo establecido por la empresa						
106	Vía pública	Labores de desplazamiento 2	-Levantamiento topográfico -Uso de equipos de topografía -Informes de topografía	-Vehículo (moto, carro) -Estación total, nivel de precisión, (flexo, tripode, bastones, mira, hecdaltis) -Taquero (herramienta menor) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos										Químico - Gases y vapores	Inflamables, no inflamables, tóxicos, corrosivos, asfixiantes, etc.	Daño al sistema nervioso, quemaduras graves en la piel y los tejidos, daño a los ojos en caso de contacto, pérdida de conciencia, lesiones.		-Daño en organos internos, -Quemaduras graves, -Muerte.			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		-Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, -Utilización de dosificadores, -Punto de agua limpia y potable.	-Buena ventilación, -Dispensadores de gel antibacterial, hoallas de papel -Ubicación asignada con los productos señalados, -Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad)	-Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) -Procedimiento básico en caso de daiarnes accidentales de líquidos, elementos de contactos en caso de emergencia.	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y/o la posible exposición de virus y bacterias.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa, malestar general o exposición)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Decreto 1430 de 2021, Fichas de Datos de Seguridad (FDS), Resolución 2400 de 1979, Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), protocolo establecido por la empresa					
107	Vía pública	Labores de desplazamiento 2	-Levantamiento topográfico -Uso de equipos de topografía -Informes de topografía	-Vehículo (moto, carro) -Estación total, nivel de precisión, (flexo, tripode, bastones, mira, hecdaltis) -Taquero (herramienta menor) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	No									Biológico - Virus	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, fatiga, dolores musculares, fos, diarrea, dolor de cabeza y erupciones cutáneas, dificultad para respirar, convulsiones, lesiones en la piel, náuseas, vomitos, dolor abdominal, ictericia, etc.		-Herpes, VIH, SARS-CoV-2, rabia, etc. -Neumonia, encefalitis -Cáncer, -Muerte			2	3	4	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, hoallas de papel Ubicación asignada con los productos señalados, Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, Utilización de dosificadores, Punto de agua limpia y potable	-Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y/o la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, rickettsias, piscaluros, mordeduras.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa, malestar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre correcto uso de los mascarillas quirúrgicas Capacitación Riesgo biológico, transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979, Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa						
108	Vía pública	Labores de desplazamiento 2	-Levantamiento topográfico -Uso de equipos de topografía -Informes de topografía	-Vehículo (moto, carro) -Estación total, nivel de precisión, (flexo, tripode, bastones, mira, hecdaltis) -Taquero (herramienta menor) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, esfero -Documentos	No									Biológico - Bacterias	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, diarrea, dolor, úlceras, ganglios inflamatorios, pérdida de peso, fatiga, dolores musculares, fos, erupciones cutáneas, picazón, náuseas y vómitos, así como dificultad para respirar		-Tuberculosis, salmonelosis, sífilis, gonorrea, etc -Cáncer, -Muerte			2	3	4	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, hoallas de papel Ubicación asignada con los productos señalados, Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, Utilización de dosificadores, Punto de agua limpia y potable	-Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y/o la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, rickettsias, piscaluros, mordeduras.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa, malestar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre correcto uso de los mascarillas quirúrgicas Capacitación Riesgo biológico, transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979, Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa						

PRODEINCOL S.A.S
NIS. 900.535.819/31-8

SISTEMA DE GESTIÓN
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	página
19 de Julio de 2013	31 de Diciembre de 2022	9	1

EMPRESA Y/O CONSORCIO	NIT	CENTRO	OFICINA PRINCIPAL	PROYECTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
TECNUMEC SAS -TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S				FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA - CTO 265-2023	22/05/2023	Actualización por reinicio de actividades

ACTIVIDADES					CARGOS (**Selectividad) (***Trabajo en casa) (****Con alturas y confinados - Cuando el proyecto lo requiera)								PELIGROS				EXPUESTOS	EXPOSICIÓN	EVALUACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO		CONTROLES EXISTENTES				MEDIDAS INTERVENCIÓN					LEGAL	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Art. 2.2.4.6.16 numeral 4 del DUR 1072/2015 Anual					
					GERENCIA GENERAL		GERENCIA TÉCNICA			GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		SST																															
ÍTEM	ZONA O LUGAR	TAREAS	EQUIPOS, MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y RECURSOS DE TRABAJO	ACTIVIDAD RUTINARIA (R) NO RUTINARIA (NR)	**Higiene y SST	Residente Social	Residente Ambiental	Director de Interventoría	Residente Técnico	Secretaria / Auxiliar Administrativo	Mensajero / Conductor	Vo.Bo. Líder Técnico, Residente Ambiental y Residente Social	PELIGRO Y CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES	PEOR CONSECUENCIA	Número de personas Expuestos	TIEMPO	NIVEL DE DEFICIENCIA ND 10 - No existe o no son eficientes 6 - Son pocos o tienen bajo eficacia 2- Existen medidas con eficacia moderada 0- Riesgo controlado Alta eficacia	NIVEL DE EXPOSICIÓN NE 4 - Sin interrupción 3 - Varias veces durante la jornada 2 - Al menos una vez durante la jornada 1 - Eventual	Nivel de probabilidad (NE x ND)	INTERPRETACIÓN Y NIVEL DE PROBABILIDAD NP Entre 24 y 40 - Muy Alto Entre 10 y 20 - Alto Entre 6 y 8 - Medio Entre 2 y 4 - Bajo	NIVEL DE CONSECUENCIA NC 100 - Mortal o catastrófico 60 - Muy grave 25 - Grave 10 - Leve	NIVEL DE RIESGO (NP x NC)	NIVEL DE RIESGO, INTERPRETACIÓN Y ACEPTABILIDAD I - 4.000 - 600 = No aceptable II - 500 - 150 = Aceptable con control específico III - 120 - 40 = Mejorable IV - 20 = Aceptable	Aceptabilidad (Si/No)	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROL DE INGENIERÍA (Ventilación, Aislar, Separar entre otros)	PRECAUCIONES Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS (señalización, advertencia, etc)	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ASOCIADAS O DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	REQUISITO ASOCIADO	LEA Y DE CUMPLIDO A LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	FECHA SEGUIMIENTO/CUMPLIMIENTO
109	Vía pública	Labores de desplazamiento 2	-Levantamiento topográfico -Uso de equipos de topografía -Informes de topografía	-Vehículo (moto, carro) -Estación total, nivel de precisión, (flexo, trípode, bastones, mira, headalta) -Taquero (herramiento menor) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, estero -Documentos	No								Biológico - Parásitos	Vía oral, dérmica	Diarrea, dolor abdominal, dolor muscular, Ulceras, fiebre, escalofrío, náuseas, vómitos, pérdida de peso y fatiga	-Convulsiones, -Estado de coma, -Muerte	3	De 6 a 7 horas	2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable		N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, toallas de papel Ubicación asignada con los productos rotulados, Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, Utilización de dosificadores. Punto de agua limpio y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y/o la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, rickettsias, picaduras, mordeduras.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa o malestar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre correcto uso de las mascarillas quirúrgicas Capacitación de medios de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol, gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979 Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Título 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa						
110	Vía pública	Labores de desplazamiento 2	-Levantamiento topográfico -Uso de equipos de topografía -Informes de topografía	-Vehículo (moto, carro) -Estación total, nivel de precisión, (flexo, trípode, bastones, mira, headalta) -Taquero (herramiento menor) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, estero -Documentos	No								Biológico - Picaduras	Vía dérmica	Dificultad para respirar, hinchazón en la cara o garganta, y opresión en la garganta, náuseas, vómitos, mareos, sangrados, convulsiones o brotes psicóticos, erupciones cutáneas, dolor, fiebre, escalofrío.	-Shock anafiláctico, -Enfermedades infecciosas, -Envenenamiento, -Muerte.			2	3	6	Medio	25	150	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Limpieza de los lugares de trabajo Cuando se requiera control de plagas y fumigación Punto de agua limpio y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y/o la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, rickettsias, picaduras, mordeduras.	Botas de seguridad, guantes, gafas y casco, Dotación de manga larga y pantalón Tolditos (en caso de requerirlo) Repelente (en caso de requerirlo)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre correcto uso de las mascarillas quirúrgicas Capacitación de medios de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación Capacitación del correcto uso de los EPP´s	Decreto 1477 de 2014 Resolución 491 de 2020, Circular 045 de 2020, Resolución 2648 de 2022 Decreto 1072 de 2015 Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Título 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa						
111	Vía pública	Labores de desplazamiento 2	-Levantamiento topográfico -Uso de equipos de topografía -Informes de topografía	-Vehículo (moto, carro) -Estación total, nivel de precisión, (flexo, trípode, bastones, mira, headalta) -Taquero (herramiento menor) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, estero -Documentos	No								Biológico - Mordeduras	Vía dérmica	Hinchazón, enrojecimiento en la piel, pus, dificultad para respirar, dolor intenso, náuseas, vómitos, mareos, convulsiones o brotes psicóticos, fiebre y escalofríos.	-Shock anafiláctico, -Enfermedades infecciosas, -Envenenamiento, -Muerte.			2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable		N.A	Limpieza de los lugares de trabajo Cuando se requiera control de plagas y fumigación Punto de agua limpio y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y/o la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, rickettsias, picaduras, mordeduras.	Botas de seguridad, guantes, gafas y casco, Dotación de manga larga y pantalón Tolditos (en caso de requerirlo) Repelente (en caso de requerirlo)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) Capacitaciones, socializaciones y/o campañas sobre correcto uso de las mascarillas quirúrgicas Capacitación de medios de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación Capacitación del correcto uso de los EPP´s	Decreto 1477 de 2014 Resolución 491 de 2020, Circular 045 de 2020, Resolución 2648 de 2022 Decreto 1072 de 2015 Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Título 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa						
112	Vía pública	Labores de desplazamiento 2	-Levantamiento topográfico -Uso de equipos de topografía -Informes de topografía	-Vehículo (moto, carro) -Estación total, nivel de precisión, (flexo, trípode, bastones, mira, headalta) -Taquero (herramiento menor) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, estero -Documentos	No								Condiciones de Seguridad - Locativo	Sistemas y medios de almacenamiento, Superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel), Condiciones de orden y aseo (caidas de objetos)	Caídas, tropiezos, resbalones, golpes, cortaduras, choques.	-Lesiones musculoesqueléticas, -Lesiones permanentes, -Infecciones, -Muerte.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones (ascensores, cornisas, alarmas, cintas de seguridad, etc) Señalización de riesgo en escaleras y ascensores	Orden y aseo en el área de trabajo, escaleras y ascensores	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitaciones, socializaciones y campañas Control ingreso de visitantes	N.A	N.A	N.A	Elementos de emergencia (botiquín, camilla, cuello inmovilización) Inspecciones de áreas de trabajo Señalización	Botas de seguridad	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación de autocuidado Reporte de actos y condiciones inseguras	Ley 9 de 1979 - Art. 93, 94 Resolución 2400 de 1979 - Art. 12, 14 y 31, 28, 47, 94, 101, 170, 201, 428						
113	Vía pública	Labores de desplazamiento 2	-Levantamiento topográfico -Uso de equipos de topografía -Informes de topografía	-Vehículo (moto, carro) -Estación total, nivel de precisión, (flexo, trípode, bastones, mira, headalta) -Taquero (herramiento menor) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, estero -Documentos	No								Condiciones de Seguridad - Accidentes de tránsito	Accidentes	Huesos rotos, lesiones cerebrales traumáticas, lesiones de la médula, lesiones de órganos internos, etc	-Lesiones cerebrales, -Amputaciones, -Estado de coma, -Lesiones musculoesqueléticas -Infecciones, -Muerte.			2	2	4	Bajo	100	400	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Protocolos de seguridad y vial	Capacitación a conductores en manejo defensivo. Actividades de toma de conciencia a los diferentes actores de la vía. Seguimiento a comparendos	N.A	N.A	Revisión técnico mecánica y de gases a los vehículos	Continuar con la implementación del PESV	Casco, traje antilluvias, guantes, y botas para motociclista (moto) Gafas, bolsas (carro) Inspección de uso de EPP´s, la entrega oportuna de los mismos	Preoperacionales de los vehículos Capacitación de autocuidado Formación en conciencia vial para conductores de moto y uso de EPP´s Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y motos, Cronograma de inspecciones SST, Plan Estratégico de Seguridad Vial	Ley 2251 de 2022 Ley 769 de 2002 Decreto 1079 de 2015 Resolución 20223404395 de 2022 Decreto 1072 de 2015						
114	Vía pública	Labores de desplazamiento 2	-Levantamiento topográfico -Uso de equipos de topografía -Informes de topografía	-Vehículo (moto, carro) -Estación total, nivel de precisión, (flexo, trípode, bastones, mira, headalta) -Taquero (herramiento menor) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, estero -Documentos	No								Condiciones de Seguridad - Públicos	Robos, atracos, asaltos, alteritados, de orden público etc.	Caídas, golpes, cortes, quemaduras, fracturas, dolor, hinchazón, moretones, pérdida de la movilidad, aumento de la presión arterial, Desorientación, somnolencia, trastornos del sueño, infecciosas, gastrointestinales, tóxicas.	-Amputaciones, -Lesiones permanentes, -Discapacidad, -Traumo severos, -Fracturas y luxaciones, -Muerte.			2	1	2	Bajo	25	50	III - Mejorable		N.A	Vigilancia activa/ral para los vehículos	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles	N.A	N.A	N.A	N.A		Capacitar a los trabajadores en los medios de seguridad establecido para actuación antes y despues de un evento asociado a inseguridad Capacitación de autocuidado Continuar con los medidas de seguridad en la identificación de ingreso de visitantes, contratistas y proveedores. Socialización de Procedimientos Operativos	Decreto 1072 de 2015 Ley 1523 de 2012						
115	Vía pública	Labores de desplazamiento 2	-Levantamiento topográfico -Uso de equipos de topografía -Informes de topografía	-Vehículo (moto, carro) -Estación total, nivel de precisión, (flexo, trípode, bastones, mira, headalta) -Taquero (herramiento menor) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, estero -Documentos	No								Psicosocial - Condiciones de la tarea	(carga mental, contenido de la tarea), demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía etc.)	Ritmo, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, irritabilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, bajo autoestima, apatía, dolores de espalda, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, Infecciones., retracción de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Trastornos musculoesqueléticos, -Lesiones cardio-vasculares, -Lesiones endocrinos -Muerte.			2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable		N.A	Boheria de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2306 de 2023 Decreto 231 de 2006 Decreto 405 de 2025 Decreto 1072 de 2015 Resolución 2646 de 2008 Resolución 2764 de 2022 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 734 de 2006 Circular 053 de 2024				
116	Vía pública	Labores de desplazamiento 2	-Levantamiento topográfico -Uso de equipos de topografía -Informes de topografía	-Vehículo (moto, carro) -Estación total, nivel de precisión, (flexo, trípode, bastones, mira, headalta) -Taquero (herramiento menor) -Inspección a pie -Formatos -Celular -Computador, cargador -Conexiones electricas-extensiones -Cuaderno, estero -Documentos	No								Psicosocial - Características de la organización del trabajo	(Comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativa de la labor)	Ritmo, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, irritabilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, bajo autoestima, apatía, dolores de espalda, cervicales, afectación en el sistema inmunológico, Infecciones., retracción de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Trastornos musculoesqueléticos, -Lesiones cardio-vasculares, -Lesiones endocrinos -Muerte.			2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable		N.A	Boheria de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2306 de 2023 Decreto 231 de 2006 Decreto 405 de 2025 Decreto 1072 de 2015 Resolución 2646 de 2008 Resolución 2764 de 2022 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 734 de 2006 Circular 053 de 2024				
117	Vía pública	Labores de desplazamiento 3	-Elaboración de planos para realizar las mediciones en campo, -Operar los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geomalar, LWD, -Procesamiento de datos de los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geomalar, -Mantenimiento de equipos	-Equipo FWD -Equipo HWD -Geomalar -Computador, cargador vehículo - Oficina -Conexiones electricas-extensiones -Vehículo (moto o Carro) -Formatos -Celular -Informes y análisis de la información	No								Físico - Ruido	De impacto, Intermitente o Continuo	-Tinitus, irritabilidad, dolor de cabeza, estrés, pérdida auditiva	Hipoacusia leve, moderada o severa			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		N.A	N.A	N.A	N.A	N.A		Validar la posibilidad de realizar mediciones de higiene referentes a ruido ocupacional (nonometros)	Uso del Protector auditivo de inserción si se esta expuesto al ruido	Campañas de autocuidado Capacitación Riesgo físico (decorrtet hernias) Pausas activas e higiene visual	Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979 Decreto 1072 de 2015				
118	Vía pública	Labores de desplazamiento 3	-Elaboración de planos para realizar las mediciones en campo, -Operar los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geomalar, LWD, -Procesamiento de datos de los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geomalar, -Mantenimiento de equipos	-Equipo FWD -Equipo HWD -Geomalar -Computador, cargador vehículo - Oficina -Conexiones electricas-extensiones -Vehículo (moto o Carro) -Formatos -Celular -Informes y análisis de la información	No								Biomecánico - Postura	Prolongada manteniéa, forzada, anti-gravitacional	Dolor lumbar, cervical y en las extremidades, así como fatiga muscular, rigidez, inflamación en las articulaciones.	-Lesiones musculoesqueléticas crónicas y discapacitantes, -Alteraciones circulatorias, digestivas y respiratorias.			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse)	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros (y examenes de reubicación de puestos) cuando aplique con énfasis osteomuscular Sitio ajustables, repaso pies, plano de trabajo o una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación Nome postural Pausas activas	N.A	N.A	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con énfasis osteomuscular (y examenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Desarrollo del programa de pausas activas Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares Desarrollo del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1843 de 2025 Resolución 1014 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guia de Atención Integral Basada en la Evidencia para DME Presencia prolongada de Musculoesqueléticos (DME), por postura, manipulación de cargas e hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.				

SISTEMA DE GESTIÓN
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	página
19 de Julio de 2013	31 de Diciembre de 2022	9	1

EMPRESA Y/O CONSORCIO	NIT	CENTRO	OFICINA PRINCIPAL	PROYECTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
TECNUMEC SAS -TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S				FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA - CTO 265-2023	22/05/2023	Actualización por reinicio de actividades

ACTIVIDADES					CARGOS (*Teletrabajo) (**Trabajo en casa) (***Con alturas y confinados - Cuando el proyecto lo requiera)								PELIGROS				EXPUESTOS	EXPOSICIÓN	EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO		CONTROLES EXISTENTES			MEDIDAS INTERVENCIÓN						LEGAL	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Art. 2.2.4.6.16 numeral 4 del DUR 1072/2015 Anual					
						GERENCIA GENERAL	GERENCIA TÉCNICA	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SST																																			
ÍTEM	ZONA O LUGAR		TAREAS	EQUIPOS, MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y RECURSOS DE TRABAJO	ACTIVIDAD RUTINARIA (SI/NO)	**Higiene y SST	Residuos Sólidos	Residuos Ambiental	Director de Intervención	Responsable T&C/SO	Secretaria / Auxiliar Administrativo	Mensajero / Conductor	Todos Ustedes, Proveedores, Visitantes y Contratistas	PELIGRO Y CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES	PEOR CONSECUENCIA	Número de personas Expuestas	TIEMPO	NIVEL DE DEFICIENCIA ND 10 - No eficiente o no son eficaces 6 - Son pocos o tienen bajo eficacia 2- Existen medidas con eficacia moderada D- Riesgo controlado Alta eficacia	NIVEL DE EXPOSICIÓN NE 4 - Sin interrupción 3 - Varias veces durante la jornada 2 - Una vez durante la jornada 1 - Eventual	NIVEL DE PROBABILIDAD NP (NE X NE)	INTERPRETACIÓN Y NIVEL DE PROBABILIDAD NP Entre 24 y 40 - Muy Alto Entre 10 y 20 - Alto Entre 6 y 8 - Medio Entre 2 y 4 - Bajo	NIVEL DE CONSECUENCIA NC 100 - Mortal o catastrófico 60 - Muy grave 25 - Grave 10 - Leve	NIVEL DE RIESGO (NP X NC)	NIVEL DE RIESGO, INTERPRETACIÓN Y ACEPTABILIDAD I - 4.000 - 600 = No aceptable II - 500 - 150 = Aceptable con control específico III - 120 - 40 = Mejorable IV - 20 = Aceptable	AHORRO (Si/No)	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROL DE INGENIERÍA (Ventilación, Aislar, Separar entre otros)	PRECAUCIONES Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS (señalización, advertencia, etc)	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ASOCIADAS O DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	REQUISITO ASOCIADO	LEA Y/O CUMPLE LA ACTIVIDADES DE VIGILANCIA	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	FECHA SEGUIMIENTO/CIERRE
119	Vía pública		Labores de desplazamiento 3	-Elaboración de planos para realizar las mediciones en campo, -Operar los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, LWD, -Procesamiento de datos de los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, LWD, -Mantenimiento de equipos	-Equipo FWD -Equipo HWD -Geonivel -Computador, cargador y vehículo - Oficina -Conexiones electricas-extenciones -Vehículo (moto o Carro) -Formatos -Celular -Informes y análisis de la información	No								Biomecánico - Movimiento repetitivo	Repetitivo	Dolor en cuello, hombros, codos, muñecas, rodillas, inflamación, entumecimiento, calambres, fatiga muscular, hipersensibilidad	-Lesiones musculoesqueléticos crónicos y discapacitantes, -Afecciones circulatorias, digestivas y respiratorias.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		Inspecciones de puesto de trabajo (con revisiones a condiciones de silla, altura de plano de trabajo, ubicación monitor computador y mouse) por parte de la ARL		Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación Nieve postural y movimientos repetitivo Pausas activas	N.A	Sustituir el mouse convencional por uno vertical para trabajadores sintomáticos	N.A	Programar las inspecciones de puesto de trabajo Seguir realizando los examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros con énfasis osteomuscular (y examenes de reubicación de puestos, cuando aplique)	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Desarrollo del programa de pausas activas Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 3460 de 1979 Resolución 1843 de 2021 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para: Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas e hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.						
120	Vía pública		Labores de desplazamiento 3	-Elaboración de planos para realizar las mediciones en campo, -Operar los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, LWD, -Procesamiento de datos de los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, LWD, -Mantenimiento de equipos	-Equipo FWD -Equipo HWD -Geonivel -Computador, cargador y vehículo - Oficina -Conexiones electricas-extenciones -Vehículo (moto o Carro) -Formatos -Celular -Informes y análisis de la información	No								Biomecánico - Esfuerzo	Esfuerzo	Dolor en el cuello, espalda (lumbalgia), hombros, brazos, manos, y piernas, rigidez, fatiga muscular, nauseas, vómitos, diarrea, ansiedad, depresión, irritabilidad, dificultad para respirar.	-Lesiones musculoesqueléticos crónicos y discapacitantes, -Afecciones circulatorias, digestivas y respiratorias.			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		N.A	Examenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros y examenes de reubicación de puestos (cuando aplique con énfasis osteomuscular Silla ajustables, reposa pies, plano de trabajo o una altura adecuada	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitación Nieve postural y cargas Pausas activas	N.A	N.A	N.A	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles *Sistema de Vigilancia Epidemiológica Desórdenes Musculo-Esqueléticos *Programa de pausas activas *Inspecciones y adecuaciones a los puestos de trabajo -Programa de mantenimiento preventivo de instalaciones -Entre otras actividades propias del sedentarismo (ensayos la comunicación personal cuando sea posible) -Notificación de recomendaciones médicas con énfasis osteomuscular	N.A	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Desarrollo del programa de pausas activas Divulgaciones de sensibilización para la prevención de lesiones osteomusculares Ejecución del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías osteomusculares	Resolución 2844 de 2007 Resolución 3460 de 1979 Resolución 1843 de 2021 Resolución 1016 de 1989 - Art. 11 numeral 2 y 3 Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para: Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), por posturas, manipulación de cargas e hipoacusia inducida por ruido en el lugar de trabajo.						
121	Vía pública		Labores de desplazamiento 3	-Elaboración de planos para realizar las mediciones en campo, -Operar los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, LWD, -Procesamiento de datos de los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, LWD, -Mantenimiento de equipos	-Equipo FWD -Equipo HWD -Geonivel -Computador, cargador y vehículo - Oficina -Conexiones electricas-extenciones -Vehículo (moto o Carro) -Formatos -Celular -Informes y análisis de la información	No								Químico - Polvos	Orgánicos e Inorgánicos	Inflamación y daño fisular de los alvéolos, dolor, ataques asmáticos, quemaduras en la piel, etc.	-Cáncer, -Neumoconiosis, -Daño en organos internos, -Quemaduras graves, -Muerte.			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		N.A	Examen médico ocupacional - espirometria	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus y bacterias, Imágenes alusivas al correcto uso y cuidado de los EPP's Imágenes modas de transmisión de los enfermedades, síntomas y plan de acción generadas por polvos	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa, mejorar general o exposición)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Reforzar divulgación de los riesgos laborales Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo); correcto uso de los EPP's	-Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 SG-SST protocolo establecido por la empresa						
122	Vía pública		Labores de desplazamiento 3	-Elaboración de planos para realizar las mediciones en campo, -Operar los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, LWD, -Procesamiento de datos de los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, LWD, -Mantenimiento de equipos	-Equipo FWD -Equipo HWD -Geonivel -Computador, cargador y vehículo - Oficina -Conexiones electricas-extenciones -Vehículo (moto o Carro) -Formatos -Celular -Informes y análisis de la información	No								Químico - Gases y vapores	Inflamables, no inflamables, tóxicos, corrosivos, asfixiantes, etc	Daño al sistema nervioso, quemaduras graves en la piel y los tejidos, daño a los ojos en caso de contacto, pérdida de conciencia, lesiones.	-Daño en organos internos, -Quemaduras graves, -Muerte.			2	2	4	Bajo	10	40	III - Mejorable		-Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental) -Utilización de dosificadores. -Punto de agua limpia y potable.	-Buena ventilación, -Dispensadores de gel antibacterial, toallas de papel -Ubicación asignada con los productos rotulados, -Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad)	-Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) -Procedimiento básico en caso de algunnes accidentales de liquidos, elementos de contactos en caso de emergencia.	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus y bacterias,	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa, mejorar general o exposición)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Decreto 1630 de 2021, Fichas de Datos de Seguridad (FDS), Resolución 2400 de 1979 Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), protocolo establecido por la empresa						
123	Vía pública		Labores de desplazamiento 3	-Elaboración de planos para realizar las mediciones en campo, -Operar los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, LWD, -Procesamiento de datos de los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, LWD, -Mantenimiento de equipos	-Equipo FWD -Equipo HWD -Geonivel -Computador, cargador y vehículo - Oficina -Conexiones electricas-extenciones -Vehículo (moto o Carro) -Formatos -Celular -Informes y análisis de la información	No								Biológico - Virus	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, fatiga, dolores musculares, tos, dolores de cabeza y articulaciones, cutáneas, dificultad para respirar, convulsiones, lesiones en la piel, náuseas, vómitos, dolor abdominal, ictericia, etc.	-Herpes, VIH, SARS-CoV-2, rabia), etc. -Neumonia, encefalitis -Cáncer, -Muerte			2	3	6	Media	25	150	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, toallas de papel Ubicación asignada con los productos rotulados, Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, Utilización de dosificadores. Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, rickettsias, picaduras, mordeduras.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa, mejorar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre correcto uso de las mascarillas quirúrgicas Capacitación de masks de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979 Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa						
124	Vía pública		Labores de desplazamiento 3	-Elaboración de planos para realizar las mediciones en campo, -Operar los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, LWD, -Procesamiento de datos de los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, LWD, -Mantenimiento de equipos	-Equipo FWD -Equipo HWD -Geonivel -Computador, cargador y vehículo - Oficina -Conexiones electricas-extenciones -Vehículo (moto o Carro) -Formatos -Celular -Informes y análisis de la información	No								Biológico - Bacterias	Vía aérea, oral y/o dérmica	Fiebre, dolores, dolor, diarrea, ganglios inflamados, pérdida de peso, fatiga, dolores musculares, tos, dolores de cabeza y articulaciones, cutáneas, dificultad para respirar, convulsiones, lesiones en la piel, náuseas, vómitos, dolor abdominal, ictericia, etc.	-Tuberculosis, salmonelosis, sífilis, gonorrea, etc -Cáncer, -Muerte			2	3	6	Media	25	150	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, toallas de papel Ubicación asignada con los productos rotulados, Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, Utilización de dosificadores. Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, rickettsias, picaduras, mordeduras.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa, mejorar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre correcto uso de las mascarillas quirúrgicas Capacitación de masks de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979 Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa						
125	Vía pública		Labores de desplazamiento 3	-Elaboración de planos para realizar las mediciones en campo, -Operar los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, LWD, -Procesamiento de datos de los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, LWD, -Mantenimiento de equipos	-Equipo FWD -Equipo HWD -Geonivel -Computador, cargador y vehículo - Oficina -Conexiones electricas-extenciones -Vehículo (moto o Carro) -Formatos -Celular -Informes y análisis de la información	No								Biológico - Parásitos	Vía oral, dérmica	Diarrea, dolor abdominal, dolor muscular, fiebre, fatiga, náuseas, vómitos, escalofríos, náuseas, vómitos, pérdida de peso y fatiga	-Convulsiones, -Estado de coma, -Muerte	1	De 4 a 7 horas	2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable		N.A	Buena ventilación, Dispensadores con gel antibacterial, toallas de papel Ubicación asignada con los productos rotulados, Acceso de las FDS (Fichas de Seguridad) Utilización de productos suaves y de bajo impacto ambiental, Utilización de dosificadores. Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, rickettsias, picaduras, mordeduras.	Utilización de mascarilla quirúrgica para proteger las vías respiratorias en caso de ser necesario (presencia de algún síntoma de gripa, mejorar general)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre correcto uso de las mascarillas quirúrgicas Capacitación de masks de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación	Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, Ley 55 de 1993, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) (jabón, alcohol gel antibacterial, toallas desinfectantes) Resolución 2400 de 1979 Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa						
126	Vía pública		Labores de desplazamiento 3	-Elaboración de planos para realizar las mediciones en campo, -Operar los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, LWD, -Procesamiento de datos de los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, LWD, -Mantenimiento de equipos	-Equipo FWD -Equipo HWD -Geonivel -Computador, cargador y vehículo - Oficina -Conexiones electricas-extenciones -Vehículo (moto o Carro) -Formatos -Celular -Informes y análisis de la información	No								Biológico - Picaduras	Vía dérmica	Dificultad para respirar, hinchazón en la cara o garganta, y opresión en la garganta, náuseas, vómitos, mareos, sarpullido, convulsiones o bronco espasmos, ampollas, edema cutáneos, dolor, fiebre, escalofrío,	-Shock anafiláctico, -Enfermedades infecciosas, -Envenenamiento, -Muerte.			2	3	6	Media	25	150	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Limpieza de los lugares de trabajo Cuando se requiera control de plagas y fumigación Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, rickettsias, picaduras, mordeduras.	Botas de seguridad, guantes, gafas y casco, Dotación de manga larga y pantalón Toldillo (en caso de requerirlo) Repelente (en caso de requerirlo)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre correcto uso de las mascarillas quirúrgicas Capacitación de masks de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación Capacitación del correcto uso de su EPP's	Decreto 1477 de 2014, Resolución 491 de 2020, Circular 040 de 2020, Resolución 2668 de 2022 Decreto 1072 de 2015, Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa						
127	Vía pública		Labores de desplazamiento 3	-Elaboración de planos para realizar las mediciones en campo, -Operar los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, LWD, -Procesamiento de datos de los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, LWD, -Mantenimiento de equipos	-Equipo FWD -Equipo HWD -Geonivel -Computador, cargador y vehículo - Oficina -Conexiones electricas-extenciones -Vehículo (moto o Carro) -Formatos -Celular -Informes y análisis de la información	No								Biológico - Mordeduras	Vía dérmica	Hinchazón, enrojecimiento en la piel, pus, dificultad para respirar, dolor intenso, náuseas, vómitos, mareos, convulsiones o bronc espasmos, escalofríos, fiebre y escalofríos.	-Shock anafiláctico, -Enfermedades infecciosas, -Envenenamiento, -Muerte.			2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable		N.A	Limpieza de los lugares de trabajo Cuando se requiera control de plagas y fumigación Punto de agua limpia y potable	Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo)	N.A	N.A	N.A	Imágenes alusivas al correcto lavado de manos, al manejo apropiado del detergente, desinfectante y a la posible exposición de virus, bacterias, parasitos, rickettsias, picaduras, mordeduras.	Botas de seguridad, guantes, gafas y casco, Dotación de manga larga y pantalón Toldillo (en caso de requerirlo) Repelente (en caso de requerirlo)	Reforzar información sobre el autocuidado e higiene personal Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre lavado de manos y limpieza de superficies (escritorios, manijas, elementos y herramientas de trabajo) Capacitaciones, socializaciones y/o compañas sobre correcto uso de las mascarillas quirúrgicas Capacitación de masks de transmisión, síntomas, plan de acción, vacunación Capacitación del correcto uso de su EPP's	Decreto 1477 de 2014, Resolución 491 de 2020, Circular 040 de 2020, Resolución 2668 de 2022 Decreto 1072 de 2015, Circular 052 de 2022, Resolución 2121 de 2023 (Párrafo 8 y 9), Protocolo establecido por la empresa						
128	Vía pública		Labores de desplazamiento 3	-Elaboración de planos para realizar las mediciones en campo, -Operar los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, LWD, -Procesamiento de datos de los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, LWD, -Mantenimiento de equipos	-Equipo FWD -Equipo HWD -Geonivel -Computador, cargador y vehículo - Oficina -Conexiones electricas-extenciones -Vehículo (moto o Carro) -Formatos -Celular -Informes y análisis de la información	No								Condiciones de Seguridad - Locativo	-Sistemas y medios de almacenamiento, -Superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel), -Condiciones de orden y aseo (caida de objetos)	-Caidas, tropiezos, resbalones, golpes, cortaduras, choques.	-Lesiones musculoesqueléticos, -Lesiones permanentes, -Infecciones, -Muerte.			2	1	2	Bajo	10	20	IV - Aceptable		-Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones (escaleras, cornisas, alarmas, cintas de seguridad, etc) -Señalización de riesgo en escaleras y escaleras.	-Orden y aseo en el área de trabajo, -escaleras y escaleras	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles Capacitaciones, socializaciones y compañas Control ingreso de visitantes	N.A	N.A	N.A	Elementos de emergencia (botiquín, camilla, cuello inmovilizador) Inspecciones de áreas de trabajo Señalización	Botas de seguridad	Continuar con inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles, Capacitación de autocuidado Reporte de actos y condiciones inseguros	Ley 9 de 1979 - Art. 93, 94 Resolución 2400 de 1979 - Art 12, 14 y 31, 28, 47, 94, 101, 170, 201, 428						
129	Vía pública		Labores de desplazamiento 3	-Elaboración de planos para realizar las mediciones en campo, -Operar los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, LWD, -Procesamiento de datos de los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Geonivel, LWD, -Mantenimiento de equipos	-Equipo FWD -Equipo HWD -Geonivel -Computador, cargador y vehículo - Oficina -Conexiones electricas-extenciones -Vehículo (moto o Carro) -Formatos -Celular -Informes y análisis de la información	No								Condiciones de Seguridad - Accidentes de tránsito	Accidentes	Huesos rotos, lesiones cerebrales traumáticos, lesiones de la médula, lesiones de órganos internos, etc	-Lesiones cerebrales, -Amputaciones, -Estado de coma, -Lesiones musculoesqueléticos infecciones, -Muerte.			2	2	4	Bajo	100	400	II - Aceptable con Control Específico		N.A	Protocolos de seguridad vial	Capacitación a conductores en manejo defensivo, Actividades de toma de conciencia a los diferentes actores de la vía, Seguimiento a comparendos	N.A	N.A	Revisión técnico mecánica y de gases a los vehículos	Continuar con la implementación del PESV	Casco, traje antibalacin, guantes, y botas para mensajeros (motos) Gafas, botas (cazas) Inspección de uso de EPP y la entrega oportuna de los mismos	Preoperacionales de los vehículos Capacitación de autocuidado Formación en conciencia vial para conductores de moto y uso de epp. Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y motos. Cronograma de inspecciones SST.A. Plan Estratégico de Seguridad Vial	Ley 2251 de 2022 Ley 769 de 2002 Decreto 1079 de 2015 Resolución 20220040495 de 2022 Decreto 1072 de 2015						

PROGRESSIVE COLSAS
NIT. 900.535.951-01

SISTEMA DE GESTIÓN
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	página
19 de Julio de 2013	31 de Diciembre de 2022	9	1

EMPRESA Y/O CONSORCIO	NIT	CENTRO	OFICINA PRINCIPAL	PROYECTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
TECNUMEC SAS -TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S				FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA - CTO 265-2023	22/05/2023	Actualización por reinicio de actividades

ACTIVIDADES						CARGOS (*Teletrabajo) (**trabajo en casa) (***Con alturas y confinados - Cuando el proyecto lo requiera)								PVE	PELIGROS				EXPUESTOS	EXPOSICIÓN	EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO		CONTROLES EXISTENTES			MEDIDAS INTERVENCIÓN					LEGAL	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Art. 2.2.4.6.16 numeral 4 del DUR 1072/2015 Anual					
						GERENCIA GENERAL	GERENCIA TÉCNICA	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA																																		
ÍTEM	ZONA O LUGAR	TAREAS	EQUIPOS, MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y RIESGOS DE TRABAJO	ACTIVIDAD RUTINARIA (SI/NO)	***Higiene SST	Residuos Sólidos	Residuos Ambiental	Gestión de Interventoría	Tecnología y Técnico	Seguridad Vial	Seguridad y Auditor Administrativo	Mantenimiento y Conductor	Vías Públicas, Propiedades, Equipos y Enseres	PELIGRO Y CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES	PEOR CONSECUENCIA	Número de personas Expuestas	TIEMPO	NIVEL DE DEFICIENCIA ND 10 - No existe o no son eficaces 6 - Son pocos o tienen baja eficacia 2- Existen medidas con eficacia moderada 0- Riesgo controlado Alta eficacia	NIVEL DE EXPOSICIÓN NE 4 - Sin interrupción 3 - Varias veces durante la jornada 2 - Una vez durante la jornada 1 - Eventual	Nivel de probabilidad (NP=NE x ND)	INTERPRETACIÓN Y NIVEL DE PROBABILIDAD NP Entre 24 y 40 - Muy Alto Entre 10 y 20 - Alto Entre 4 y 8 - Medio Entre 2 y 4 - Bajo	NIVEL DE CONSECUENCIA NC 100 - Mortal o catastrófico 60 - Muy grave 25 - Grave 10 - Leve	NIVEL DE RIESGO NR	NIVEL DE RIESGO, INTERPRETACIÓN Y ACEPTABILIDAD I - 4.000 - 600 = No aceptable II - 500 - 150 = Aceptable con control específico III - 120 - 40 = Mejorable IV - 20 = Aceptable	Art.Manual Clase (I a IV)	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROL DE INGENIERÍA (Sedentarismo, Aislar, Separar entre otros)	PRECAUCIONES Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS (señalización, advertencia, etc)	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ASOCIADAS O DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	REQUISITO ASOCIADO	LEA Y/O CUMPLE/ Ha aplicado/ No aplica (SI/NO)	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	FECHA SEGUIMIENTO/CIERRE
130	Vía pública	Labores de desplazamiento 3	-Elaboración de planos para realizar las mediciones en campo, -Operar los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Georadar, LWD, -Procesamiento de datos de los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Georadar, -Mantenimiento de equipos	-Equipo FWD -Equipo HWD -Georadar -Computador, cargador vehículo - Oficina -Conexiones electricas-extensiones -Vehículo (moto o Camc) -Formatos -Celular -Informes y análisis de la información	No										Condiciones de Seguridad - Públicos	Robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público etc.	Caídas, golpes, cortes, quemaduras, fracturas, dolor, fatiga, alteraciones mentales, traquisitando, aumento de la presión arterial, Desorientación, somnolencia, hastornos del sueño, Infecciosas, gastrointestinales, tóxicos.	-Amputaciones, -Lesiones permanentes, -Discapacidad, -Traumas severos, -Fracturas y luxaciones, -Muerte.			2	1	2	Bajo	25	50	III - Mejorable		N.A	Vigilancia schellal para los vehículos	Inducción y reinducción laboral: Divulgación del riesgo y sus controles	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Capacitar a los trabajadores en los medios de seguridad del sitio, durante y después del evento asociado al riesgo público. Capacitación de autocuidado Continuar con los medidas de seguridad en la identificación de ingreso de visitantes, contratistas y proveedores. Socialización de Procedimientos Operativos	Decreto 1072 de 2015 Ley 1523 de 2012					
131	Vía pública	Labores de desplazamiento 3	-Elaboración de planos para realizar las mediciones en campo, -Operar los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Georadar, LWD, -Procesamiento de datos de los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Georadar, -Mantenimiento de equipos	-Equipo FWD -Equipo HWD -Georadar -Computador, cargador vehículo - Oficina -Conexiones electricas-extensiones -Vehículo (moto o Camc) -Formatos -Celular -Informes y análisis de la información	No										Psicosocial - Condiciones de la tarea	(carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía etc.)	Estrés, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, infotabilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, bajo autoestima, apatía, dolores de espalda, vértigo, dolores de espalda, alteraciones del sistema inmunológico, Infecciones., rotación de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Traumas musculoesqueléticos, -Lesiones cardiovasculares, -Lesiones endocrinos -Muerte.			2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable		N.A	Bateria de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2365 de 2024 Decreto 231 de 2006 Decreto 405 de 2025 Decreto 1072 de 2015 Resolución 2646 de 2008 Resolución 2764 de 2022 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 754 de 2006 Circular 055 de 2024						
132	Vía pública	Labores de desplazamiento 3	-Elaboración de planos para realizar las mediciones en campo, -Operar los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Georadar, LWD, -Procesamiento de datos de los equipos de Deflectometría, Rugosidad, Georadar, -Mantenimiento de equipos	-Equipo FWD -Equipo HWD -Georadar -Computador, cargador vehículo - Oficina -Conexiones electricas-extensiones -Vehículo (moto o Camc) -Formatos -Celular -Informes y análisis de la información	No										Psicosocial - Características de la organización del trabajo	(Comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativa de la labor)	Estrés, ansiedad, depresión, burnout, síndrome de fatiga crónica, insomnio, cefaleas, gastritis, infotabilidad, falta de concentración, agresividad, aislamiento, bajo autoestima, apatía, dolores de espalda, vértigo, dolores de espalda, alteraciones del sistema inmunológico, Infecciones., rotación de personal, etc	-Lesiones mentales, -Lesiones gastrointestinales, -Traumas musculoesqueléticos, -Lesiones cardiovasculares, -Lesiones endocrinos -Muerte.			2	2	4	Bajo	25	100	III - Mejorable		N.A	Bateria de riesgo psicosocial	Formación y sensibilización para identificar los riesgos psicosociales	N.A	N.A	N.A	Facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, promoviendo el uso de licencias, el teletrabajo y la flexibilidad horaria. Fomentar la participación de los empleados en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales, lo que puede mejorar su compromiso y bienestar. Promover la comunicación bidireccional, la retroalimentación constructiva y la transparencia en la toma de decisiones, creando un ambiente de confianza y apoyo. Identificar la percepción que los empleados tienen sobre el ambiente de trabajo, la carga laboral, la comunicación, el apoyo y la participación en las decisiones.	N.A	Formación, sensibilización, talleres, y campañas para identificar los riesgos psicosociales	Ley 1010 de 2006 Ley 1566 de 2012 Ley 2209 de 2022 Ley 2191 de 2022 Ley 2365 de 2024 Decreto 231 de 2006 Decreto 405 de 2025 Decreto 1072 de 2015 Resolución 2646 de 2008 Resolución 2764 de 2022 Resolución 652 de 2012 Resolución 1356 de 2012 Resolución 754 de 2006 Circular 055 de 2024						
133	Aplica para cualquier zona o lugar	Aplica para todas las actividades	Aplica para todas las tareas	Aplica para todas los equipos, máquinas, herramientas e insumos de trabajo	No	X	X	X	X	X	X	X		Origen Natural - Sismo	Vibración de la tierra	Caídas, golpes, quemaduras, inhalación de polvo y exposición al entorno, estrés postraumático, ansiedad, depresión.	-Lesiones mentales, -Traumas, -Incendios y explosiones.			2	1	2	Bajo	60	120	III - Mejorable		N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Aplicación de simulacros		Capacitar a los trabajadores en los medios de seguridad del sitio, durante y después del evento asociado al sismo. Capacitación de autocuidado Continuar con los medidas de seguridad en la identificación de ingreso de visitantes, contratistas y proveedores Socialización de Procedimientos Operativos	Ley 9 de 1979 Ley 1523 de 2012 Ley 1575 de 2021 Ley 399 de 2000 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1016 de 1989 Resolución 0312 de 2019 Decreto Ley 919 de 1989 Decreto 0978 de 2024 Decreto 0037 de 2024 Decreto 0020 de 2024 Decreto 1478 de 2022 Decreto 2157 de 2017 Decreto 1072 de 2015					
134	Aplica para cualquier zona o lugar	Aplica para todas las actividades	Aplica para todas las tareas	Aplica para todas los equipos, máquinas, herramientas e insumos de trabajo	No	X	X	X	X	X	X	X		Origen Natural - Fenomeno	Desplazamiento de la corteza terrestre	Asfixia, hipotermia, quemaduras, lesiones por exposición al entorno, infecciones, estrés postraumático, ansiedad, depresión, Mareos, dolores de cabeza, difficultad para respirar, náuseas, zumbidos en los oídos, pérdida de conocimiento.	-Lesiones mentales, -Infecciones crónicas, -Heridas y explosiones, -Destrucción de infraestructura, -Destrucción ambiental, -Muerte.			2	1	2	Bajo	60	120	III - Mejorable		N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Inspecciones de extintores, camillas, botiquines, elementos de emergencias, EPPS Implementación de señalización preventiva lumínica Desarrollo de simulacros	Dotación de equipos para la atención de emergencias Elementos de Protección y Bioseguridad Elementos de comunicación a la Brigada	Capacitar a los trabajadores en los medios de seguridad del sitio, durante y después del evento asociado al fenomeno. Capacitación de la brigada de emergencias Capacitación de autocuidado Continuar con los medidas de seguridad en la identificación de ingreso de visitantes, contratistas y proveedores Socialización de Procedimientos Operativos	Ley 9 de 1979 Ley 1523 de 2012 Ley 1575 de 2021 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1016 de 1989 Decreto Ley 919 de 1989 Decreto 0978 de 2024 Decreto 0037 de 2024 Decreto 0020 de 2024 Decreto 1478 de 2022 Decreto 2157 de 2017 Decreto 1072 de 2015 Metodología diamante para el análisis de vulnerabilidad					
135	Aplica para cualquier zona o lugar	Aplica para todas las actividades	Aplica para todas las tareas	Aplica para todas los equipos, máquinas, herramientas e insumos de trabajo	No	X	X	X	X	X	X	X		Origen Natural - Vendaval	Viento fuerte	Caídas, golpes, exposición al entorno, estrés postraumático, ansiedad, depresión.	-Infecciones crónicas, -Lesiones mentales, -Destrucción de infraestructura, -Destrucción ambiental, -Muerte.	34	N/A	2	1	2	Bajo	60	120	III - Mejorable		N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Inspecciones de extintores, camillas, botiquines, elementos de emergencias, EPPS Implementación de señalización preventiva lumínica Desarrollo de simulacros	Dotación de equipos para la atención de emergencias Elementos de Protección y Bioseguridad Elementos de comunicación a la Brigada	Capacitar a los trabajadores en los medios de seguridad del sitio, durante y después del evento asociado al fenomeno. Capacitación de la brigada de emergencias Capacitación de autocuidado Continuar con los medidas de seguridad en la identificación de ingreso de visitantes, contratistas y proveedores Socialización de Procedimientos Operativos	Ley 9 de 1979 Ley 1523 de 2012 Ley 1575 de 2021 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1016 de 1989 Decreto Ley 919 de 1989 Decreto 0978 de 2024 Decreto 0037 de 2024 Decreto 0020 de 2024 Decreto 1478 de 2022 Decreto 2157 de 2017 Decreto 1072 de 2015 Metodología diamante para el análisis de vulnerabilidad					
136	Aplica para los proyectos	Aplica para todas las actividades	Aplica para todas las tareas	Aplica para todas los equipos, máquinas, herramientas e insumos de trabajo	No	X	X	X	X	X	X	X		Origen Natural - Inundaciones	Desbordamiento de agua	Caídas, golpes, infestación, exposición al entorno, estrés postraumático, ansiedad, depresión.	-Infecciones crónicas, -Lesiones mentales, -Destrucción de infraestructura, -Destrucción ambiental, -Muerte.			2	1	2	Bajo	60	120	III - Mejorable		N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Inspecciones de extintores, camillas, botiquines, elementos de emergencias, EPPS Implementación de señalización preventiva lumínica Desarrollo de simulacros	Dotación de equipos para la atención de emergencias Elementos de Protección y Bioseguridad Elementos de comunicación a la Brigada	Capacitar a los trabajadores en los medios de seguridad del sitio, durante y después del evento asociado al fenomeno. Capacitación de la brigada de emergencias Capacitación de autocuidado Continuar con los medidas de seguridad en la identificación de ingreso de visitantes, contratistas y proveedores Socialización de Procedimientos Operativos	Ley 9 de 1979 Ley 1523 de 2012 Ley 1575 de 2021 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1016 de 1989 Decreto Ley 919 de 1989 Decreto 0978 de 2024 Decreto 0037 de 2024 Decreto 0020 de 2024 Decreto 1478 de 2022 Decreto 2157 de 2017 Decreto 1072 de 2015 Metodología diamante para el análisis de vulnerabilidad					
137	Aplica para los proyectos	Aplica para todas las actividades	Aplica para todas las tareas	Aplica para todas los equipos, máquinas, herramientas e insumos de trabajo	No	X	X	X	X	X	X	X		Origen Natural - Derrumbe	Movimiento de tierra	Caídas, golpes, asfixia, exposición al entorno, estrés postraumático, ansiedad, depresión, Mareos, dolores de cabeza, difficultad para respirar, náuseas, zumbidos en los oídos, pérdida de conocimiento.	-Desplazamiento, -Lesiones mentales, -Destrucción de infraestructura, -Destrucción ambiental, -Muerte.			2	1	2	Bajo	60	120	III - Mejorable		N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Inspecciones de extintores, camillas, botiquines, elementos de emergencias, EPPS Implementación de señalización preventiva lumínica Desarrollo de simulacros	Dotación de equipos para la atención de emergencias Elementos de Protección y Bioseguridad Elementos de comunicación a la Brigada	Capacitar a los trabajadores en los medios de seguridad del sitio, durante y después del evento asociado al fenomeno. Capacitación de la brigada de emergencias Capacitación de autocuidado Continuar con los medidas de seguridad en la identificación de ingreso de visitantes, contratistas y proveedores Socialización de Procedimientos Operativos	Ley 9 de 1979 Ley 1523 de 2012 Ley 1575 de 2021 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1016 de 1989 Decreto Ley 919 de 1989 Decreto 0978 de 2024 Decreto 0037 de 2024 Decreto 0020 de 2024 Decreto 1478 de 2022 Decreto 2157 de 2017 Decreto 1072 de 2015 Metodología diamante para el análisis de vulnerabilidad					
138	Aplica para cualquier zona o lugar	Aplica para todas las actividades	Aplica para todas las tareas	Aplica para todas los equipos, máquinas, herramientas e insumos de trabajo	No	X	X	X	X	X	X	X		Origen Natural - Precipitaciones	(lluvias, granizadas, heladas)	Caídas, cortes, golpes, hipotermia, congelación, mareos, dolores de cabeza, difficultad para respirar, náuseas, pérdida de conocimiento.	-Infecciones -Destrucción de infraestructura, -Muerte.			2	1	2	Bajo	60	120	III - Mejorable		N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Inspecciones de extintores, camillas, botiquines, elementos de emergencias, EPPS Implementación de señalización preventiva lumínica Desarrollo de simulacros	Dotación de equipos para la atención de emergencias Elementos de Protección y Bioseguridad Elementos de comunicación a la Brigada	Capacitar a los trabajadores en los medios de seguridad del sitio, durante y después del evento asociado al fenomeno. Capacitación de la brigada de emergencias Capacitación de autocuidado Continuar con los medidas de seguridad en la identificación de ingreso de visitantes, contratistas y proveedores Socialización de Procedimientos Operativos	Ley 9 de 1979 Ley 1523 de 2012 Ley 1575 de 2021 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1016 de 1989 Decreto Ley 919 de 1989 Decreto 0978 de 2024 Decreto 0037 de 2024 Decreto 0020 de 2024 Decreto 1478 de 2022 Decreto 2157 de 2017 Decreto 1072 de 2015 Metodología diamante para el análisis de vulnerabilidad					

ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO

ANEXO 16. APROBACIONES U OBSERVACIONES DE INTERVENTORÍA

Bogotá D.C., 17 de octubre de 2025

Señores
CONSORCIO VIAS 040
Atn.: Nelly Del Carmen Puerto Fonseca
Representante Legal
consorciovias040@gmail.com
Calle 15 # 13-56 ofc 501
Duitama

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025. Cuyo objeto corresponda a "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Respuesta comunicado CV040-2025-098 – INFORME SST No. 1 V2

Estimados señores,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales estipuladas en el contrato de referencia, se emite respuesta parcial al comunicado del asunto en el cual se radica el informe SST No 1 V2, correspondiente al periodo del 24 de junio al 31 de julio del 2025, de manera que:

1. INFORME EJECUTIVO

En relación con el Numeral 7. PERSONAL PROFESIONAL DEL PROYECTO, en la Tabla 3, se identifican ocho (8) profesionales, de los cuales cuatro (4) registran como fecha de ingreso el 4 de julio de 2025; sin embargo, se evidencia que la cobertura ante la ARL para dichos trabajadores inicia a partir del 30 de julio de 2025.

Se solicita aclarar esta situación, toda vez que, conforme al artículo 4 del Decreto 1295 de 1994 y al artículo 2.2.4.2.2.4 del Decreto 1072 de 2015, la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales debe realizarse antes del inicio de las labores, garantizando la cobertura desde el primer día de vinculación.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, la relación laboral se entiende constituida desde el momento en que el trabajador comienza a prestar sus servicios bajo subordinación y remuneración. Por tanto, la fecha de afiliación ante la ARL debe coincidir o anteceder la fecha de ingreso registrada para cada profesional.

2. ANEXOS

a. ANEXO 1- De acuerdo a los documentos compartidos en este anexo, se evidencia que:
   - En los documentos entregados de **Luis Carlos Hernández, Jonathan Sanabria** y **Jully Alejandra Tiuzo**, hace falta las certificaciones a la CCF.
   - En los documentos de **Laura Patiño Sánchez**, hace falta el contrato u orden de servicio, afiliaciones a la EPS y AFP.

b. ANEXO 3.

- Diligenciar completamente el formato teniendo en cuenta también el nombre de la CCF del personal dependiente.

- Se solicita verificar y aclarar la información correspondiente a los profesionales **Laura Patiño**, **William Rodríguez**, **Yenny Soler** e **Ivon Monroy**, quienes registran fecha de ingreso el 4 de julio de 2025, mientras que la cobertura ante la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) se encuentra vigente a partir del 30 de julio de 2025.

Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 1295 de 1994, la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales debe efectuarse antes del inicio de las labores, con el fin de garantizar la cobertura desde el primer día de vinculación.

c. ANEXO 4.

- Falta incluir la notificación al derecho del examen de egreso posterior a la terminación de la relación laboral contractual, para los profesionales dependientes.

Lo anterior, de acuerdo al numeral 7 articulo 57 del Código Sustantivo del Trabajo y al articulo 11 de la resolución 1843-2025, Evaluaciones Medicas Ocupacionales de Egreso.

d. ANEXO 6. Verificar las HHT de todo el personal de acuerdo a la fecha de ingreso y dedicación en el proyecto.

e. ANEXO 9- En el documento FOR-SST-08-MATRIZ-IDENTIFICACION-PELIGROS, se evidencia que en la clasificación del peligro condiciones de seguridad, no se tiene contemplado **espacios confinados**, teniendo en cuenta que es una actividad que se realizarán dentro del proyecto.

En atención a lo anterior, se solicita realizar los ajustes pertinentes al informe SST No 1 V2, en un plazo máximo de 2 días a partir de la fecha de recibo complementando la información allegada, y contestando punto por punto las observaciones realizadas en el presente comunicado.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Directora de Interventoría
PRODEINCOL S.A.S.
Elaboró: LMUP
Revisó: EDC
Anexos: N/A
Copia Sergio Fabian Romero (sergio.romero@cundinamarca.gov.co) Apoyo a la supervisión.
Archivo.

ANEXO 17. LISTA DE CHEQUEO INICIO DE FRENTE

FORMATO LISTA DE CHEQUEO - REQUISITOS MÍNIMOS PREVIOS AL INICIO DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA EN LOS FRENTES		
	PROCESO CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	**VERSIÓN** 1,0

LISTA DE CHEQUEO No. _____ **FRENTE DE OBRA A INICIAR:** _____
(Escriba el nombre y nomenclatura del frente de obra a iniciar)

CONTRATO (Seleccione contrato o convenio) 256 (Número de Contrato o Convenio) **DE** 2025 (Año de suscripción)

OBJETO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

CONTRATISTA **CONSORCIO VIAS 040**
(Escriba el nombre o razón social del contratista)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ASOCIADO No **233** (Número de Contrato) **DE** **2025** (Año de suscripción)

INTERVENTOR **PRODEINCOL SAS**
(Escriba el nombre o razón social del Interventor)

ÍTEM DE REVISIÓN	APLICA (S / N)	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
TÉCNICO				
El PMT se encuentra aprobado por la entidad competente, correcta y totalmente implementado.	S			
Se cuenta con el equipo y maquinaria debidamente aprobadas por la interventoría e ICCU	S			
AMBIENTAL				
Permisos, autorizaciones y/o/ licencias de índole ambiental (para actividades de rehabilitación y reconstrucción), PAGA				
Punto Ecológico (para actividades de rehabilitación y reconstrucción)	S			
Campamento de obra debidamente demarcado, señalizado, ordenado y aseado (para actividades de rehabilitación y reconstrucción	S			
Se cuenta con el número de Brigadistas de orden aseo y limpieza - BOAL de acuerdo a los requerimientos contractuales, los cuales están dotados con el equipo mínimo para la realización de su labor, de acuerdo a los requerimientos contractuales	S			
Se cuenta con aprobación de ocupación de zonas verdes (formato respectivo debidamente diligenciado y suscrito)				
Se cuenta con el inventario de sumideros presentes en el área de influencia o contiguos a la misma del frente de obra a intervenir. Los mismos se encuentran debidamente protegidos.				
Se cuenta con sitio debidamente identificado para el acopio temporal de materiales y residuos de construcción y demolición - RCD (para actividades de rehabilitación y reconstrucción)	S			
Se cuenta con el cerramiento perimetral para los frentes de obra (aplica en el caso en que el cerramiento por PMT no encierre totalmente el frente de obra)	S			
Se cuenta con el inventario o registro fotográfico y/o fílmico de los árboles, su respectiva protección e acuerdo a las especificaciones contractuales y zonas verdes presentes en el área de influencia del frente de obra a intervenir (para actividades de rehabilitación y reconstrucción)				
Las volquetas destinadas para el transporte de escombros se encuentran en buernas condiciones.	S			
Se cuenta con los materiales y herramientas (pala, material absorbente y bolsas plásticas rojas) necesarios para la atención de derrames. (Mezcla Asfáltica, combustible, GCR, entre otros)	S			
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
Certificados de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (EPS, ARL, AFP)	**S**			
Certificado de aptitud médica de ingreso y/o periódico	**S**			
Listado de brigadistas y relación de números de contacto (Medevac).	S			
Disponer de equipos de emergencia (botiquín, camilla, Inmovilizadores, extintor)	S			
Disponer de planos de evacuación, rutas de evacuación, puntos de encuentro (Plan de emergencias)	S			
Hojas de seguridad de productos químicos.	S			
Carpa Vestier y Baño	S			
Elementos de Protección Personal (EPP)	S			
MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS				
Identificación visual (Sticker) de maquinaria, equipos y vehículos.	N			
Documentación de ingreso de maquinaria, equipo y vehículos revisada y aprobada por parte de la interventoría. (Manifiesto de importación, Certificación último mantenimiento, Certificación Ing. Mecánico, Compromiso de mantenimiento, manual de operación, SOAT, revisión tecnicomecánica, Licencia de tránsito)	S			
Documentación de operador/conductor revisada y aprobada por la interventoría. (Licencia de Conducción Vigente, Certificado de idoneidad del operador)	S			

SOCIAL				
Implementación del Punto de atencion a la comunidad, virtual y/o fijo, de acuerdo con lo establecido en el apéndice social.	S			
Cuenta con el boletín de prensa, volante informativo de Inicio de obra tipo fotocopia con la información de la intervención y del Punto de atencion a la comunidad revisado por la Interventoría y avalado por la Oficina Asesora de Comunicaciones del ICCU.	S			
Instalación del Punto Satélite de Información - PSI, de acuerdo con lo establecido en el apéndice social.	S			
Proceso de Información: Elaboración de presentación, desarrollo de simulacro y de la reunión de inicio y generación de soportes de las actividades, conforme a lo establecido en el apéndice social (para actividades de rehabilitación y reconstrucción)	S			
Se realizo Capacitación del equipo social para dar tramite a; Peticiones, Quejas, Reclamaciones y Solicitudes, (PQRS).	S			
Soportes generados de la gestión para la consecución de Mano de Obra No Calificada(MONCL) y población vulnerable, de acuerdo con los pliegos.	S			
Inventario de predios y levantamiento de Actas de vecindad previo a la Intervención de acuerdo al Impacto (Metodología aprobada por la Interventoría). Elaboración de actas de compromiso en caso de requerirse.	S			

NOTAS: 1. Se incluye una casilla vacía al final del listado de requisitos de cada componente en caso de ser necesario incluir requisitos adicionales que no se encuentren en la presente lista.
2. Este formato debe ser diligenciado antes del inicio de las actividades de obra de cualquier frente del contrato de obra.

Para constancia de lo anterior y con el fin de garantizar la implementación de los requisitos mínimos por parte del contratista de obra y de certificar lo anterior y autorizar el inicio de las actividades por parte de la interventoría, se firma el presente formato bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría, en Bogotá, D.C., a los

_____ (Día en letras) _____ (Día en números) días del mes de _____ (Mes en que se firma el acta) de _____ (Año de firma del acta)

(Firma) _____
(Nombre)
DIRECTOR
Contratista

(Firma) _____
(Nombre)
DIRECTOR
Interventoría

Original: Expediente ORFEO No. _____
1ra copia : Interventor.
2da copia: Contratista.